

# X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy”

Facultad de Ciencias Sociales (UBA)

**EJE 2**

*Construcción de sentidos  
y subjetividades*

**Octubre 2020**



**UBA** sociales  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Carrera de  
**Trabajo Social**

El presente documento reúne los trabajos presentados en **las X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social de la UBA: Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social hoy**, realizadas el 6 y 7 de junio de 2019.

Forma parte de un conjunto de tres publicaciones sucesivas, organizadas en torno a los tres ejes con los que se abrió la convocatoria:

Eje 1: Modificaciones recientes en políticas e instituciones. Alcances, límites y alternativas para el Trabajo Social. Nuevas propuestas.

Eje 2: Construcción de sentidos y subjetividades desde las políticas públicas en tiempos de neoliberalismo.

Eje 3: Nuevos actores y nuevas sociabilidades. Formas organizativas, experiencias, procesos. Expresiones populares colectivas.

Las jornadas fueron organizadas por la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales UBA y contaron con el apoyo del Consejo Profesional de Trabajo Social de CABA y la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS). Durante los dos días de su desarrollo se presentaron más de 100 trabajos de investigación, expusieron panelistas reconocidos/as en las mesas centrales y transitaron por las distintas actividades más de 600 participantes.

Jornadas de la Carrera de Trabajo Social

X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy : Eje 1 modificaciones recientes en políticas e instituciones / compilado por Gisela Mastandrea . - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2020.

Libro digital, PDF

Diseño de tapa: Alan Alarcón

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3810-34-3

1. Trabajo Social. 2. Práctica Profesional. 3. Políticas Públicas. I. Mastandrea, Gisela, comp. II. Título.

CDD 361.3



## ÍNDICE:

**Construcción de sentidos y subjetividades en una universidad pública del conurbano bonaerense: reflexiones en torno al análisis de algunos “dispositivos” institucionales para el acompañamiento en el proceso de afiliación y continuidad universitarias durante el neoliberalismo actual.** 5

*Piorun, Sofía – Miramontes, María Lucila*

**Vejezes desiguales, participación en espacios educativos y proyectos de vida (Avance de Investigación)** 16

*Samter, Natalia; Ramirez, Jimena; Jové, Carla, Manes, Romina; Melechenko, Leonardo; Merlo Laguillo, Yaiza*

**La construcción de escuelas democratizadoras como política de cuidado. La perspectiva de género en las prácticas educativas** 32

*Viscardi, María Laura – Aguinaga, Adriana – Nieto, Andrea*

**De lo personal a lo político, de lo privado a lo público. El rol del Trabajo Social en tiempos de fragmentación y atomización social** 48

*Buewiel, Juan Pablo – Figueredo, Belén*

**¿Qué, cuánto, dónde y con quiénes? Reflexiones sobre la alimentación infantil en un Centro de Atención Primaria de la Salud, desde un enfoque de los cuidados** 58

*aimmi - Nuria*

**La evaluación de la vulnerabilidad social de niños/as y adolescentes en un contexto de rupturas generacionales** 72

*Del Canto, Jesús*

**Cuidados Paliativos: discusiones y aportes para una revisión de la categoría de cuidado** 83

*Frankel, Marina – Pratto, Lorena*

**Procedimientos para la Intervención con Poblaciones en Vulnerabilidad Social – reflexiones desde organizaciones en cambios de contextos** 98

*Giraldez, Soraya – Testa, Cecilia*

**Rol del referente de práctica pre profesional de Trabajo Social en las Organizaciones sociales territoriales** 112

*Paredes, María Daniela – Basteiro, Patricia – Lozano, Ana – Ruiz María Eugenia*

**Del Nunca más al #NiUnaMenos: el rol del Trabajo Social en el trabajo comunitario** 122

*Altaleff, Ligia – Felitte, Daniela – Megias Micaela*

**Salud mental, mujeres internadas y abordaje profesional** 135

*Bellingeri Georgina – Bellingeri Lucia – Córdoba María Sol – Demo María del Mar - Kees Bahl Alexis*

**De cuerpos pasivos a mujeres dueñas de su propia vida, deseos y proyectos** 146

*Di Gregorio, Carla – Dominguez Eva – Alcocer, Yolanda – Ponce Cristina*

**Abordajes particulares de Masculinidad(es) desde el Trabajo Social.** 156

*González, Sandra E.*

**Dispositivo de Acompañamiento a víctimas y testigos del Terrorismo de Estado en La Pampa: Nuevos andares que desafían la profesión.** 168

*Ibarra, Poly*

**Promoviendo la accesibilidad a la salud integral. Una experiencia de intervención profesional en relación con un dispositivo hospitalario de atención a adolescentes madres** 181

*Morina, Micaela Ailín*

**Salud Mental y Trabajo Social en las cárceles. El impacto de las actuales políticas de seguridad** 200

*Poblet Machado, Mariano Andrés*

**Reflexiones respecto al trabajo con jóvenes desde la Residencia de Trabajo Social en Salud de CABA** 217

*Berti, Andrea Natalia – Bottaro María Clara*

**“Los derechos sociales en perspectiva histórica” Una opción en clave de derecho para una política social sin intermediarios. La Defensoría socio-sanitaria L.N.K.** 228

*Dell’Aglío, Marta*

**De las cuentas a los cuentos: neoliberalismo, pobreza y presupuesto** 242

*Garello, Silvana – Hidalgo, Tamara – Pérez Rabasa, Jeremías – Yacobazzo- Susana*

**Construcción de sentidos expertos acerca de la problemáticas de los asentamientos informales en la Argentina post-** 257

*Nesprias, Julia*

# **Construcción de sentidos y subjetividades en una universidad pública del conurbano bonaerense: reflexiones en torno al análisis de algunos “dispositivos” institucionales para el acompañamiento en el proceso de afiliación y continuidad universitarias durante el neoliberalismo actual.**

*Piorun, Sofía – Miramontes, María Lucila*

## **Resumen:**

Aún permanecen vibrando en nuestro oídos los dichos vertidos por la actual gobernadora de la provincia de Buenos Aires hace casi un año atrás (mayo de 2018), en el marco de una reunión del Rotary Club, respecto a que “todos sabemos que nadie que nace en la pobreza llega a la universidad”.

Los profesionales, estudiantes y docentes de las universidades públicas y del conurbano bonaerense, sabemos no por mera convicción sino por el valor de la empiria cotidiana, que esas palabras no tienen relación con la verdad.

El presente trabajo, escrito conjuntamente por una trabajadora social, docente de una universidad pública del sur del conurbano bonaerense, y una estudiante avanzada, próxima a graduarse de dicha casa de estudios, propone realizar un análisis respecto al modo en que los dispositivos institucionales de acompañamiento en el proceso de afiliación y continuidad universitarias se vieron atravesados, tensionados por el contexto actual de neoliberalismo tardío.

En el marco del presente complejo que atravesamos, la defensa de la educación pública continúa siendo un desafío y una conquista cotidiana. Ahora bien, si la gratuidad universitaria sigue permitiendo “a priori” el ingreso de un conjunto de estudiantes provenientes de sectores populares a la universidad, en este contexto el desafío es garantizar no sólo el ingreso sino su continuidad y permanencia.

A partir del acompañamiento realizado hace casi 10 años, durante el año 2018 ha surgido una evaluación muy significativa respecto al modo en que el ajuste estructural a nivel nacional y el deterioro general de las condiciones de existencia, repercutieron desfavorablemente en la posibilidad de continuidad de los estudios universitarios.

Fue notorio en las aulas pero a la vez en “la voz” de los estudiantes o sus compañeros respecto a que les costaba mucho sostener las cursadas debido a que “no tenían dinero para pagar el pasaje para viajar”. Asimismo se generalizó el pedido de digitalizar los materiales bibliográficos, se registraron también discontinuidades en las cursadas, ausencias o solicitudes de cambio de franja horaria, situaciones

vinculadas a la inestabilidad laboral, lo que exigió abordar la situación desde una perspectiva de la complejidad social y considerando el conjunto de los requerimientos para la accesibilidad universitaria. Estas tensiones y el modo en que se construyen sentidos y subjetividades en este contexto, son algunos de los tópicos que intentaremos desarrollar con mayor amplitud en el marco de la ponencia.

**Palabras claves:**

Dispositivos institucionales – acompañamiento – afiliación y continuidad universitaria – neoliberalismo actual.

Como eje principal de este trabajo nos proponemos repasar inicialmente y solo a nivel general, algunos dispositivos instituciones de acompañamiento para estudiantes en el proceso de afiliación y continuidad universitaria que presenta la Universidad Nacional de Lanús; para luego profundizar el análisis sobre dos de ellos, el Programa de Compromiso Educativo Universitario y el de Docentes Orientadoras/es. Cabe señalar que mientras el primero de ellos depende de la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario, el segundo depende directamente de la Secretaría Académica y se articula con las direcciones de cada una de las carreras.

Cabe señalar que el detalle que se señalará deviene en términos generales del relevamiento realizado a través de las publicaciones, informaciones y ofrecimientos realizados a través del portal web de la universidad.

A partir del mismo se revela un diverso abanico de programas y recursos presentados al servicio de las/os estudiantes, que detallamos a continuación:

- Becas “Programa Compromiso Educativo Universitario”

Este Programa constituye el sistema de becas de la Universidad Nacional de Lanús. Está destinado a estudiantes regulares que cursen carreras de grado, dictadas en el ámbito de dicha institución. De acuerdo a lo que se señala, dicho sistema se adapta a cada necesidad o requerimiento que tengan los estudiantes solicitantes.

La direccionalidad a la que apunta cada tipo de beca ofertada en el marco del programa corresponde a prestaciones de diversa índole.

- Becas de ayuda económica: es una ayuda económica mensual en efectivo para cubrir los gastos que generen la cursada de una carrera en la Universidad Nacional de Lanús.
- Becas para apuntes y materiales de estudio: consiste en una ayuda económica mensual dirigida exclusivamente a la compra de apuntes, libros y material de estudio dentro del campus de la Universidad.
- Becas de Transporte: esta ayuda económica mensual en efectivo está orientada al subsidio de los gastos de transporte que deban afrontar los estudiantes de la Universidad.

- Becas de Comedor: destinada a la compra de menú estudiantiles en el Comedor Universitario Carlos Múgica, que se halla en el predio de la Universidad.
- Beca por Maternidad y Paternidad: ayuda económica mensual en efectivo para asegurar la continuidad en los estudios de los/as estudiantes padres o madres de niños/as de entre cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años de edad, que presenten una situación socioeconómica desfavorable y requieran apoyo económico para reducir los gastos destinados al cuidado del hijo al cursar en la Universidad.
- Becas Extraordinarias de Apoyo: se otorga de carácter excepcional a fin de alivianar las circunstancias especiales que afecten al desarrollo regular de los estudios del estudiante.
- Becas de Emergencia: está destinada a aquellos/as estudiantes beneficiarios de alguna beca otorgada por el programa y que presente una situación problemática socioeconómica familiar emergente que no pueda ser atendida en el periodo normal de otorgamiento de becas, pautada por el cronograma; poniendo en riesgo la continuidad de los estudios. Este beneficio se otorga por única vez a cada estudiante.

- Programa de Docentes Orientadores

Partiendo de la convicción de que quien ingresa a la Universidad requiere de un acompañamiento personalizado para lograr su inserción, desde la Secretaría Académica se ha forjado la figura del Docente Orientador como aquel encargado de orientar a los estudiantes durante el primer tramo curricular de su carrera. A tal fin, se propuso conformar un equipo de docentes orientadores encargados de fortalecer y sostener los vínculos del ingresante con la institución, contribuyendo, de este modo, tanto a disminuir los altos niveles de desgranamiento que se producen en el primer año de las carreras de grado como a “alojar” al estudiante en este nuevo contexto.

En ese marco, el equipo de docentes orientadores se aboca a acompañar, informar y motivar a los ingresantes. Entre las funciones que desempeñan se encuentran: promover el diálogo con autoridades para obtener información, elaborar propuestas para el abordaje de las problemáticas planteadas por los ingresantes, establecer canales de comunicación entre la institución y el ingresante, promover la continuación de los estudios y prevenir la deserción del alumno.

- Servicio Social Universitario

Dirige su accionar hacia problemas concretos (de índole psicológica, persona, familiar, socioeconómica, de salud, etc.) presentados por los grupos que integran la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y personal no docente.

El Servicio Social Universitario en las situaciones, que sea conveniente y adecuado, deriva estas situaciones problemáticas a las instituciones públicas y privadas para otorgarle su debida atención.

Asimismo, su experticia le permite realizar el acompañamiento y seguimiento de las situaciones que han requerido de su intervención.

- Programa Arraigo

Destinado a estudiantes provenientes de distintas provincias del interior de nuestro país o de ciudades del interior de la Provincia de Buenos Aires. A quienes han decidido, por diferentes motivaciones, trasladarse para estudiar una carrera en la Universidad de Lanús, se les brinda acompañamiento, una red de apoyo con un mapa de sitios de hospedaje habilitados en las inmediaciones de la universidad. Además de una cronograma de actividades vinculadas a la inserción con el entorno y orientación en colaboración con los estudiantes becarios de la Licenciatura de Turismo.

- Tutores Pares “De compañero a compañero”

Creando la figura de un “tutor” que brinde a los nuevos ingresantes de la universidad una guía, un acompañamiento y ayuda concreta provista por un “par”, que ha recorrido el proceso de afiliación universitaria porque su designación como tutor se encuentra mediada por la condición de ser estudiante avanzado. Posee un doble propósito, orientado al ingresante que se encuentra dando sus primeros pasos por la universidad y otorga la posibilidad de fortalecer e incentivar a los estudiantes avanzados en su desarrollo profesional, humano y académico.

A partir del fortalecimiento de este Programa se ha logrado la difusión de diverso tipo de información relevante, dirigida a estudiantes ingresantes, generando este canal de articulación desde un momento anterior al ingreso a primer año que es el del curso de ingreso.

Se promueve un acompañamiento cercano donde las vías de comunicación utilizadas permiten una fluidez al responder consultas, preguntas que se circulan a través de las redes sociales sobre el devenir de la cursada con la proximidad a los primeros exámenes, en el ámbito de una carrera de grado. Es un dispositivo basto e infinitivamente abarcativo que ha arrojado grandes frutos dentro de la comunidad estudiantil, favoreciendo la solidaridad y reconocimiento hacia “otros”.

- Portal Empleo

Es un recurso disponible en el portal web de la universidad para la búsqueda de empleo.

- Programa Igualdad de Género

Su fin radica en la eliminación de la discriminación entre Mujeres y Varones en todos los ámbitos de la vida, promoviendo consecuentemente el derecho de las mujeres a vivir de una vida libre de violencia.

- Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad

La finalidad de este programa remite a la necesidad de implementar una política institucional que promueva la inclusión educativa de las personas con discapacidad. Dentro de sus objetivos se generan



instancias de trabajo conjunto con la CONADIS<sup>1</sup>, se canalizan demandas, consultas y sugerencias, se llevan a cabo acciones orientadas a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, entre otras.

- Programa Cultura por Nosotros

Este programa propone desde la música la difusión, el acceso, disfrute y construcción de una cultura popular para todos, convocando a bandas de la comunidad universitaria y de los municipios de Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown y Avellaneda en un ciclo de recitales en vivo “Hacete Escuchar”.

- Jardín Maternal “Azucena Villaflor”.

En primera instancia su finalidad está orientada a propiciar el comienzo de socialización secundaria de los niños y niñas a partir de la propuesta de educación inicial, combinando actividades lúdicas y artísticas en un espacio de contención. Dirigido a los hijos e hijas de trabajadores docentes, no docentes y estudiantes de la comunidad universitaria.

Con el objetivo de enmarcar algunos de los dispositivos reseñados en un contexto macro, y en articulación con el ámbito nacional, es posible mencionar la existencia del Programa de Becas Progresar, actualmente vigente, administrado y gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación; anteriormente conocido como el PNBB<sup>2</sup> y PNBU<sup>3</sup>; y paralelamente funcionando el PROG.RES.AR<sup>4</sup> a cargo del ANSES. Cabe señalar que a partir del año 2017 se unificaron estos tres tipos de becas de ayuda económica a estudiantes en el PROGRAMA DE BECAS PROGRESAR PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Es necesario dar cuenta también de la existencia del Boleto Universitario Gratuito para estudiantes universitarios que cursen sus carreras en algunas de las universidades nacionales de la Provincia de Buenos Aires (Lanús, La Matanza, San Martín, Lomas de Zamora, entre otras).

A partir del señalamiento de los dispositivos institucionales “claves” y “a disposición” para el acompañamiento en el proceso de afiliación y continuidad universitaria, así como aquellos que corresponden al ámbito nacional, los mismos parecieran cubrir o abarcar un amplio espectro de posibilidades, necesidades, requerimientos y otorgar ciertas facilidades a estudiantes.

Sin embargo, es necesario destacar dos aspectos en relación a estos, por un lado que el acceso a los presentes derechos no garantiza per se la continuidad universitaria. Por otro lado, la tramitación de

---

<sup>1</sup> Comisión Nacional Asesora para la integración de las Personas con Discapacidad

<sup>2</sup> Programa Nacional de Becas Bicentenario.

<sup>3</sup> Programa Nacional de Becas Universitarias.

<sup>4</sup> Programa de Respaldo a estudiantes de Argentina.

muchos de estos dispositivos para el acceso a los “beneficios” que los mismos otorgan, requiere un cierto proceso de afiliación universitaria si no consolidado al menos en proceso de afianzamiento.

Qué implica esto que decimos, que es necesario que se haya previamente iniciado o logrado dar el primer paso en el ingreso a la “nueva cultura universitaria” para conocer y recorrer, entre otros, los caminos que conducen al acceso de los dispositivos institucionales para el logro de la afiliación y continuidad universitarias.

Por otro lado, es importante considerar que los dispositivos institucionales son requeridos y necesarios, más no compensadores de una realidad nacional atravesada por vertiginosos cambios a nivel económico, político, social y cultural, que han afectado directamente la vida cotidiana de las/os estudiantes. Cuando los recursos disponibles se tornan cada vez más insuficientes ajustando nuestra capacidad de adquirir bienes y productos de primera necesidad, no solamente afecta el inmediato próximo sino, también nuestras “proyecciones y proyectos” a mediano y largo plazo. Resulta inminente, también para los estudiantes garantizar el hoy. Recién allí están en condiciones de pensar, desear y realizar la experiencia universitaria. En este último, podemos incluir a la formación universitaria, comparándola con nuestras necesidades primarias cotidianas utilizando como variable los recursos económicos disponibles según este momento histórico.

Sostenemos que la formación universitaria implica necesariamente una inversión; en todo su sentido. Económica como primera, en materia de adquisición de materiales de estudio, desde libros, fotocopias hasta instrumentos y herramientas, como así también, recursos destinados a la movilidad (transporte público); de energía y de tiempo, comprendidos como recursos invisibilizados que yacen implícitos en el pensamiento cotidiano. Es interesante denotar este punto clave, porque el transitar y sostener una formación universitaria implica una inversión de energía en virtud de la concentración, detenimiento, ocupación/preocupación, valoración, entre otras. Este recurso utilizado a diario por cada uno de nosotros requiere de una buena administración, ocurriendo lo mismo con el tiempo invertido en los días de cursada, prácticas, días de estudio, de realización de trabajos prácticos y exámenes.

Consecutivamente el proceso de afiliación universitaria y permanencia se ve significativamente afectado por estas condiciones presentes en esta coyuntura actual, y la administración de estas inversiones que debemos realizar a fin de sostener una formación académica de nivel superior.

Prosiguiendo con este análisis, tomaremos el concepto de afiliación como de Alain Coulon a fin de detenernos en el análisis reflexivo del dispositivo institucional de “Becas Universitarias de Ayuda Económica” presentes en todas las Universidades Nacionales, según dictamina la Ley de Educación Superior, a fin de considerar la expresión particular que adquiere en la Universidad Nacional de Lanús, así como el programa de Docentes Orientadoras/es.

El proceso para ser titular de una beca se encuentra mediado por una serie de instancias y regulaciones normadas que debe transitar el estudiante interesado en presentarse en las convocatorias.

La universidad como institución, exige el seguimiento de reglas, rutinas y códigos entendidos por quienes conforman esa comunidad académica. Cuando una persona que ha superado el nivel medio de educación decide ingresar a la universidad, emprende un proceso considerado como un “pasaje” de un estatus social a otro: de alumno a estudiante (Coulon, 1985).

La adquisición de estas “reglas” se hayan en el proceso de solicitud de una beca para poder continuar/sostener una carrera dentro del ámbito de la Universidad. Por lo cual, implica adquirir nuevas capacidades que se incorporan en el proceso de afiliación del estudiante.

Significa alcanzar resultados esperados por todo el sistema y la comunidad que los reúne en un mismo espacio. Son exigencias en torno a contenidos intelectuales, métodos de exposición, de conocimiento y trabajo en equipo, algunos de los factores que hacen al “hábitus del estudiante”. Este habitar con estas capacidades le confieren reconocimiento competente sobre los saberes adquiridos en el proceso.

Comenzando por el momento de la presentación a la beca el estudiante debe encontrarse informado de los periodos de convocatorias y asegurarse de inscribirse en la instancia adecuada a su particular condición que revista como estudiante (ingresante o avanzado).

La convocatoria del Programa de becas de la Universidad Nacional de Lanús se realiza dos veces por año académico, una dirigida a los estudiantes avanzados (primer llamado) que se encuentren cursando regularmente el segundo año de una carrera de grado. La siguiente convocatoria es destinada a estudiantes ingresantes (segundo llamado ingresantes).

Actualmente la universidad se encuentra en fecha de postulación a ingresantes desde principio a fin de mayo. El otro llamado por lo general se realiza en el transcurso del segundo semestre del año a fin de evaluar la postulación y acreditar la beca el siguiente año.

En este sentido los estudiantes interesados deben presentarse en estas dos oportunidades, dependiendo la condición que revista.

Los estudiantes que decidan postularse deben reunir determinadas condiciones “primarias” para acceder a la instancia de postulación en cualquiera de las convocatorias: no deben ser egresados de una carrera de pre-grado o grado universitaria, adeudar solo exámenes finales y/o presentación del trabajo final de grado, incumplir con la condición de regular (implica tener aprobadas dos materias con final incluido por año académico) y haber percibido durante cinco años en cualquiera de sus modalidades la beca del Programa Compromiso Educativo – UNLA.

Una vez reunidas estas condiciones “primarias” el estudiante se encuentra en condiciones de presentarse, a lo cual debe completar un formulario de inscripción y adjuntar documentación personal y de su entorno familiar.

Las condiciones que llamaremos “secundarias” refieren a la evaluación profesional que se realiza al interior de la institución educativa. En el caso de los estudiantes avanzados (a partir de segundo año de

la carrera en curso) son evaluados en pos de dos variables: la situación socioeconómica del estudiante postulante y su familia conviviente, y el desempeño académico.

La situación socioeconómica es una variable amplia e integral que involucra muchos ámbitos de la vida personal del estudiante solicitante. Nombremos algunos de los indicadores utilizados con fines descriptivos: la composición familiar, los ingresos económicos, la condición de empleo del estudiante y su grupo familiar conviviente, la situación de salud, habitacional, entre otros.

El desempeño académico se determina de acuerdo a dos indicadores: la regularidad y las calificaciones. La primera es la proporción entre las materias rendidas y la totalidad de materias que le hubiera correspondido rendir al estudiante hasta el momento de postulación a la beca, según el plan de estudios de la carrera que se encuentre transitando.

La segunda, se define promediando la nota anual del último año cursado, por medio de la sumatoria de las notas obtenidas divididas por el número de materias aprobadas en este último periodo, no considerándose los aplazos.

Respecto de las condiciones “secundarias” de los estudiantes ingresantes sólo se toma la situación socioeconómica, porque no registran historial académico que permita la evaluación de otros aspectos vinculantes.

Por último, el proceso de selección se realiza por intermedio de un equipo de profesionales en trabajo social, con la participación de las áreas de gobierno universitario intervinientes. Generalmente la efectiva adjudicación de las becas está mediada por el factor económico, precisamente por el presupuesto disponible cada año.

El fondo de becas está compuesto por los aportes de la Universidad, de sus autoridades, docentes, no docentes, organismos e instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privados de la comunidad. Las autoridades aportan un 2% de su remuneración bruta mensual, el 1% los docentes y no docentes durante doce meses, siempre avalado por nota escrita y firmada.

Además, el fondo está conformado por el equivalente al 1% del Presupuesto Total Anual de la UNLa y el 50% del ingreso bruto que resultase de la recaudación del derecho al ingreso a la Playa de Estacionamiento que posee la Universidad dentro de sus instalaciones edilicias, sede Remedios de Escalada.

Resumiendo, hasta el momento no hemos mencionado la “condición de becario”, ya que es interesante el desagregar el proceso de adjudicación de la beca, desde las diferentes instancias requeridas por norma que debe transitar el estudiante universitario que haya decidido presentarse a la convocatoria.

El mencionado proceso, una vez que la beca fue efectivamente adjudicada y distribuida a un conjunto de estudiantes que revestían las condiciones requeridas y cumplieron con las instancias de postulación, se pueden denominar como “estudiantes en condición de becarios” -luego de la designación

institucional oficial- porque entendemos que esa “condición” es transitoria y no perdura en el tiempo indefinidamente.

Respecto de la condición de estudiante becario, la misma requiere necesariamente que se promueva inicialmente la existencia de un estudiante universitario. En tal sentido, tal como ocurre en el caso de una membresía, el reconocimiento deviene a partir de una múltiple inscripción. Esto significa, del propio registro del estudiante en su condición de tal, de los lazos que haya logrado comenzar a establecer con su grupo de pares, de la inscripción a materias y la continuidad de las cursadas y del ingreso a lo que se denomina la cultura universitaria en su conjunto.

En este marco es que surge la necesidad y posibilidad de desarrollar institucionalmente una figura pensada especialmente para el acompañamiento singular de este proceso, que es la de docentes orientadores. Dichos docentes, enmarcados en la institucionalidad universitaria y en relación con cada una de las carreras, acompañan, orientan, fortalecen, escuchan y derivan a las/os estudiantes en relación a todas aquellas cuestiones que emergen como aspectos centrales a fortalecer sobre todo durante el primer año, para la afiliación y continuidad universitaria.

Resulta sumamente interesante resaltar el particular lugar que se le otorga al docente orientador, ya que el mismo tiene a su vez una múltiple pertenencia (dependiendo en su conjunto de Secretaría Académica y articulando a su vez cada docente con la Dirección de la carrera en que se encuentra inserto).

La apertura durante la década precedente y aún antes, del ingreso masivo a los estudios superiores de un conjunto de hijos e hijas de trabajadores que hasta dicho momento no habían tenido oportunidad del acceso universitario y que en gran medida constituyen muchos de ellos primera generación de estudiantes universitarios en su familia, produjo grandes dilemas y nuevos e interesantes desafíos. El “ingreso irrestricto” a la educación superior no necesariamente estuvo acompañada en sus primeros tiempos del desarrollo de herramientas que hicieran posible no sólo que los estudiantes lleguen a la universidad sino que además de eso puedan permanecer y egresar.

Esta nueva realidad universitaria que desafió los parámetros de la inclusión, también en relación al acceso universitario comenzó a poner en cuestión ese mismo ideal inclusivo que le dio origen. En tal sentido, dicha inclusión tuvo que pensar estrategias para no tornarse una “inclusión excluyente”, entendida como inclusión condicionada socialmente entre clases sociales, principalmente debido a diferencias en la preparación académica al momento del ingreso al nivel superior, que genera, a su vez, una reproducción de la desigualdad cultural condicionada en términos sociales” (Lucardi,2018:126).

En este sentido, dado que en nuestro país la educación superior es considerada un bien público y en las últimas décadas en Latinoamérica un derecho humano universal, es necesario pensar estrategias, dispositivos y herramientas pedagógicas e institucionales de acompañamiento que faciliten el ejercicio pleno de este derecho que es según Eduardo Rinesi (Lucardi, 2018), un derecho humano universal y a la vez colectivo.

Ahora bien, esta idea promovida de igualdad en el acceso, genera como contraparte la idea de una igualdad radical, filosófica a la que se contrapone la idea de la desigualdad. En tanto es cierto que garantizar las condiciones de posibilidad para el acceso no garantiza necesariamente las condiciones para la continuidad, permanencia y egreso.

Si esto fue un punto nodal que comenzó a discutirse con fuerza con la expansión de las universidades públicas y la constitución de la educación superior como un derecho en base al presupuesto de la igualdad, en este contexto presente se torna un eje vertebrador de nuestro ejercicio docente y de las discusiones y dilemas profesionales y estudiantiles cotidianas.

Dado que la realidad revela que desde el año 2015, las políticas públicas orientadas a la democratización universitaria no sólo no se han sostenido sino que se han debilitado y retrocedido en su máximo exponencial durante esta parte del siglo, es menester pensar no sólo en las articulaciones para llevar adelante los dispositivos institucionales en el actual contexto, sino pensarlos en tensión con un año particular como el que estamos viviendo que incluye una elección presidencial con posibilidades de cambio de signo político.

Esto significa, no sólo pensar el desafío en la opción del modelo de país en el que deseamos vivir y con el que nos encontramos comprometidos, sino que exige en nuestro caso específicamente y en espacios académicos como el que nos convoca, pensar con mayores niveles de profundidad y análisis, las experiencias de trabajo concretas, los desafíos profesionales en los que nos vimos insertos y el compromiso y la obligación de ser cada día mejores en lo que somos y hacemos.

Mejores no en términos de las actuales propuestas de gobierno a partir de mezquinas meritocracias, sino mejores en relación a ocupar nuestros espacios con mayor nivel de compromiso del que lo venimos haciendo, buscando orientaciones profesionales, docentes, militantes que esquiven un pensamiento acotado, cómodo, repetitivo y autorreferencial.

Me animo a pensar incluso si es siempre por la vía de la educación donde es posible construir la emancipación popular. Si existen vías alternativas a ello y el modo en que esos caminos atraviesan nuestras prácticas, en este caso docentes, ya ensayadas.

Qué significa pensar que los estudiantes que recibimos “no eran” necesariamente los estudiantes “ideales” sino aquellos estudiantes que “estaban siendo” en esta nueva arista de sus vidas, personales y familiares; la de la educación universitaria.

Estos dispositivos institucionales que se piensan, se diseñan y se definen para “igualar condiciones desiguales de existencia”, es menester que puedan ser revisados, repensados e incluso evaluados en sus resultados concretos, a fin de lograr promover mejores estrategias de acompañamiento, más cercanas a las necesidades de las/os estudiantes que a los recursos que podemos, con mucho esfuerzo, ofrecer y poner a disposición.

Esto implica por tanto ahora, más adelante y en el ciclo lectivo venidero, que nos encontrará bajo otra gestión de gobierno aún incierta, analizar en términos históricos, el papel de la educación superior en la construcción de “la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación” (discurso de Juan Domingo Perón en la Plaza de Mayo, 15 de abril de 1953).

En tal sentido, la universidad pública, gratuita, laica y de calidad que actualmente defendemos no sólo como bandera sino en el convencimiento de que merece la pena sostener la educación superior como un derecho universal, implica que repensemos los desafíos actuales y futuros de la igualdad en el ingreso, la diversidad de las experiencias, el acompañamiento institucional y las realidades y trayectorias de las/os estudiantes. Para que puedan llegar, ingresar, sentirse alojados, permanecer y egresar como nuevos profesionales que se sumarán a algunas de estas discusiones y reflexiones que hoy nos estamos dando.

### **Bibliografía:**

**Carli, Sandra** (2012): El estudiante universitario: Hacia una historia del presente de la educación pública, - 1º ed.-, Siglo Veintiuno Editores, Serie Educación y Sociedad, Buenos Aires.

**Carli, Sandra** (2006): Figuras de la amistad en tiempos de crisis, La Universidad pública y la sociabilidad estudiantil. En Frigerio, G. y Diker, G. (comps.), Educar: figuras y efectos del amor, Del estante editorial, Buenos Aires.

**Carlino, Paula** (2005): Escribir, Leer y Aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica, Fondo de Cultura Económica, Capítulo 2, Buenos Aires.

**Contreras Domingo, José** (2006): Percibir la singularidad, y también las posibilidades, en las relaciones educativas ¿Una pedagogía de la singularidad?, Universidad de Barcelona, España.

**Coulon, Alain** (2005): El oficio del estudiante. La entrada a la vida universitaria, Anthropos, Paris.

**Dubet, Francois** (2016): Solidaridad. ¿Por qué preferimos la desigualdad? Aunque digamos lo contrario, Siglo XXI editores, Buenos Aires.

**Ezcurra, Ana María** (2011): “Enseñanza Universitaria. Una inclusión Excluyente. Hipótesis y Conceptos”, En: Elichiry, Nora (comp.), Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa. Tensiones entre focalización y universalización. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, Noveduc. Buenos Aires.

**Gluz, Nora** (2006): La construcción socioeducativa del becario. La productividad simbólica de las políticas sociales en la educación media, UNESCO, Buenos Aires.

**Lucardi, Anabella** (2018): “La educación superior como derecho y el rol de las políticas públicas: un balance sobre la democratización universitaria en la Argentina reciente”, En: Benente, Mauro (comp.), La universidad se pinta de pueblo. Educación superior, democracia y derechos humanos, EDUNPAZ, Buenos Aires.

## **Vejece desiguales, participación en espacios educativos y proyectos de vida (Avance de Investigación)**

*Samter, Natalia; Ramirez, Jimena; Jové, Carla, Manes, Romina; Melechenko, Leonardo; Merlo Laguillo, Yaiza*

En el presente trabajo se expondrán los avances de la investigación en curso denominada “Educación y Proyectos de vida en vejece desiguales”, que se desarrolla en el marco del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) Programación 2018-2020. Dicha investigación busca aportar a la conceptualización sobre proyectos de vida en personas mayores desde una perspectiva de derechos.

Cuando se habla de vejez, los estereotipos, imaginarios y prejuicios abundan, concepciones que tienen por lo general una connotación negativa, ya que se relaciona a las/los viejas/os con el abandono, la soledad, la marginalidad, la dependencia, el deterioro y la enfermedad. Estas concepciones responden a una lógica homogeneizadora de contemplar los grupos humanos como entidades armónicas y generalizables. Sin embargo, estas ideas responden a criterios propios del capitalismo, enmarcadas en una cultura occidental posmoderna que no contempla la versatilidad con la que es vivida la vejez, ya que además de las características de cada trayectoria personal existen factores medioambientales y de contexto socioeconómico y político bajo las cuales se desarrolla.

Para conceptualizar la vejez se toma habitualmente como referencia la edad cronológica de las personas, criterio que resulta insuficiente para definir a un sujeto adulto mayor. Entonces, si se parte de pensar la vejez como una etapa diversa y con multiplicidad de situaciones que puede concluir, por tanto que no depende solamente de una única variable cronológica, y en consecuencia pensar en la existencia de vejece que se dan de formas diversas y en contextos de desigualdad. Desde esta mirada se propone comprender las variables vitales como: el género, la edad, los niveles socio - económicos, culturales y los modos de participación en espacios educativos entre otras, inciden en la formulación y concreción de proyectos de vida en la vejez. Como señala Ludi (2005) al hablar de vejez es necesario no perder de vista su carácter de construcción social y cultural, que otorga sentidos diferentes a la experiencia particular de envejecer. Analizar las vejece en América Latina, contexto que se torna vector fundamental y que requiere precisar las especificidades que adquieren las mismas insertas en las desigualdades que le son propias a la región y que arrastra huellas fundacionales como continente colonizado. Consecuentemente, además de territorio colonizado, la herencia de saberes, cuerpos, imaginarios, poderes, libertades y también culturas colonizadas. Esta situación nos interpela en la



necesidad de analizar y comprender las vejeces teniendo en cuenta las particularidades de nuestro territorio. Por lo tanto, al poner las vejeces en situación, contextualizándolas y analizándolas en conjunto con las desigualdades que se interrelacionan, es preciso no perder de vista las formas que adquiere la cuestión social<sup>5</sup> en nuestro territorio.

El objetivo general de la investigación en desarrollo busca comprender desde un abordaje cualitativo las particularidades que adquieren los proyectos de vida de los mayores que participan en el Programa UPAMI-Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y su relación con variables como el género, la edad, los grados y/o modos de participación en espacios educativos, niveles socio - económicos, culturales, entre otras.

La Convención Interamericana sobre la Protección de Los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por nuestro país en mayo de 2017 incluye, entre otros derechos humanos, el Derecho a la participación e integración comunitaria (Artº 8) y el Derecho a la Educación (Artº 20), por lo que se considera de gran relevancia ampliar el conocimiento sobre estas temáticas, aportando en la profundización y análisis de conceptos que expresan las versátiles y desiguales realidades locales intentando de esta manera, visibilizar y bregar por una mejor calidad de vida de este grupo en constante incremento demográfico y aun así, vulnerado en sus derechos básicos.

Hoy se sabe que las personas que envejecen requieren espacios de participación donde desarrollar sus proyectos, lo que también implica formar parte de un espacio donde se disputan simbólicamente los significados acerca de la vejez. La participación educativa de las personas mayores genera una nueva noción de las vejeces enmarcadas en el campo de la educación pública en el ámbito universitario. El derecho a la educación para las personas mayores tiene una significación particular, pues representa una oportunidad de actualización, de participación social y de reafirmación de sus potencialidades. Siendo además un eje central en el reconocimiento de las mismas como sujetos de derecho. Se considera que la educación es un factor que puede favorecer la formulación y concreción

---

<sup>5</sup> Carballeda, A.: “(...)Lo social como cuestión. Si lo social se presenta como cuestión, es decir como interrogante, como un conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad, no solo se liga con la pobreza, se vincula también con formas específicas de esta, con los procesos de pauperización, con el impacto en la vida cotidiana de éstos. Pero también con otros asuntos que interpelan a la sociedad en su conjunto que trascienden la esfera de la pobreza, como la locura, la salud, la enfermedad, la conflictividad, los mecanismos de cohesión, los derechos sociales y civiles en definitiva: los emergentes de la tensión entre integración y desintegración del todo que cada época desde la modernidad denomina sociedad. (...)”. (En: “La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica”. Revista MARGEN, Edición Digital, N° 51. 2008. <https://www.margen.org/suscri/margen51/carbal.html> Revisado 30/05/2019)

de proyectos de vida en las vejezes, concepto que desafía a las ciencias sociales a continuar investigando y profundizando teóricamente.

Desde el año 2015 funciona en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) el Programa UPAMI (convenio entre PAMI<sup>6</sup> y Secretaría de Extensión de FSoc. de la UBA), que representa un espacio de participación de los mayores del barrio de Constitución y también de otros barrios de la CABA. Actualmente el programa UPAMI financia más de diez cursos cuatrimestrales para personas mayores afiliadas a PAMI, contando con vacantes limitadas para aquellos mayores de 60 años que no tengan cobertura de PAMI. Existen hoy alrededor de 250 participantes.

### **Educación de personas mayores en espacios educativos universitarios: experiencias y anclajes**

Nos encontramos ante un cambio demográfico inédito a nivel mundial, referido al actual contexto de avance de la longevidad, mediante lo cual, las personas cuentan con una expectativa de vida mayor comparada con la que se tenía a principios del siglo XX. Por otro lado, no sólo se trata de que se espera que las personas vivan más, sino que, también crece a un ritmo acelerado la cantidad de personas mayores de 60 años. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su estudio “Ciudades globales amigables con los mayores” reconoce que el mundo está envejeciendo rápidamente y en el año 2050 habrá 2.400 millones de personas en el mundo que tendrán más de 60 años.

América Latina no escapa a esta realidad de envejecimiento demográfico y cuenta con países con grados de envejecimiento elevados, denominado “envejecimiento avanzado” cuando cuenta con más del 10% de personas mayores de 60 años en su población total. Nuestro país entra dentro de esta categoría, junto con Uruguay y Cuba, con un envejecimiento nacional del 14,3%. Considerando que algunas zonas también superan la media nacional, es que el tema de la educación de personas mayores demanda una promoción y fomento de políticas públicas educativas para personas mayores de 60 años, siendo un desafío conjugarlo con las formas diversas de envejecer, así como la posibilidad de hacerlo formando parte de un grupo de pares.

Lo expuesto es factible de ser configurado a partir de los Derechos establecidos en la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores

---

<sup>6</sup> PAMI (Programa de Asistencia Médica Integral): “El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI fue creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores. PAMI es la obra social más grande de Latinoamérica.” Brinda prestaciones médicas y sociales a más de 5 millones de personas entre ellos: jubilados, pensionados, familiares a cargo y veteranos de Malvinas. (Fuente Oficial: <https://www.pami.org.ar/historia>; revisado 30/05/2019. Buenos Aires. Argentina)

(CIPDDHHPPMM; OEA. 2015), ante lo cual los Estados Parte se obligan a llevar adelante las medidas necesarias para hacerlos efectivos. En Argentina, la CIPDDHHPPMM fue ratificada en el año 2017 y se normativiza a partir de la Ley 27.360. Cabe recordar, como fue mencionado con anterioridad, que, entre los Derechos Humanos respaldados se mencionan: el Derecho Humano a la participación e integración comunitaria (Artículo 8) y el Derecho Humano a la educación (Artículo 20), el Derecho Humano a la accesibilidad y a la movilidad personal (Artículo 26) y el Derecho Humano a la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información (Artículo 14).

### **La educación para personas mayores en perspectiva histórica**

Los orígenes de los espacios educativos para las personas mayores se ubican en la década del '60 tanto en Estados Unidos como en Francia. Este hecho no es casual dado que coincide además con la instauración de los sistemas previsionales en toda América, como forma de reconocimiento social y económico a este grupo poblacional y en acuerdo con los lineamientos internacionales de garantizar la seguridad social a las personas de más edad. El modelo anglosajón es aquel que se instala a partir de las modalidades impartidas en los Estados Unidos a través de diferentes momentos, encontrándose que en primera instancia se fomentaban actividades dirigidas al ocio y que luego ya por 1973 se efectuaron diversas jornadas en el marco de las universidades. Es desde 1985 en adelante que se incorpora un sistema de evaluación y de créditos que permite otorgar una certificación a los/as adultos/as mayores asistentes.

Por otro lado, según Villar Posada et al.(2006), en la década del '70 el profesor Pierre Vellas, quien estaba interesado en problemáticas gerontológicas, vinculó en la ciudad francesa de Toulouse a investigadores del campo en cuestión con adultos mayores, lo cual posteriormente dio lugar a diversos encuentros que retomaban cuestiones demandas por este grupo etario. De esta forma, iniciativas similares se extendieron prontamente, tanto en Francia como en el resto de Europa.

Tomando aportes de Vázquez Clavijo y Fernández Portero (1999), para la década del '80 se encontraban más de cien "Universidades de la Tercera Edad" en todo el mundo. Nuevamente de acuerdo a Villar Posada et al.(2006), es posible comprender algunas características acerca de los "Programas Universitarios para Mayores" (en adelante PUAM), los cuales no son entendidos a partir de fines formativos, sino por su carácter transformativo en cuanto a la experiencia que se da al transitar por los mismos. Considerando que cuentan con el objetivo de promover la integración social de las personas mayores. Además, el nivel de demanda que alcanzan dichos programas visibiliza los rasgos convocantes de los mismos para el grupo en cuestión, quienes encuentran en estos espacios posibilidades de reconocimiento por parte de la sociedad.

En nuestro país, la década del '80 es el período en que se abren paso las primeras experiencias de educación de personas mayores en universidades. La Argentina fue pionera en poner en funcionamiento los llamados “Programas Universitarios para Mayores”, los cuales se emplazan generalmente en el marco de las Secretarías de Extensión universitarias de las altas casas de estudios pertenecientes a la órbita pública teniendo en ese entonces un “viento a favor” dotado por la apertura democrática. “En su mayoría están destinados a personas mayores de 60 años y con un nivel educativo básico (primario) y toman como fundamento a la educación permanente y no formal y presentan un currículum flexible y abierto, donde cada sujeto educativo puede elegir su propio itinerario formativo dentro de las modalidades de dictado de clases, tales como talleres, seminarios, grupos de reflexión, etc.” (Tordó, 2012: 262).

Más allá de esto, todas estas iniciativas surgen de forma aislada, sin articulación y sin una planificación integral que las unifique, sin contar con una lógica estructurante más general que las hiciera converger. Según Ordano y López (2012) el primer programa bajo esta modalidad fue concebido en 1984 desde el Departamento de Mediana y Tercera Edad de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Entre Ríos por iniciativa de la profesora Yolanda Derrieux de Nux. Esta impronta ha sido tomada por diversas universidades nacionales del país de forma creciente, tal es el caso que hoy en día se desarrollan actividades dirigidas a personas mayores en casi veinte universidades nacionales, bajo distintas denominaciones (PUAM, PEPAM, UNI3, UPAMI, Proyectos de Extensión, etc.) y a cargo de diversas áreas de estas unidades académicas.

Mencionamos aquí algunas de las Universidades Nacionales que nos consta que brindan actividades dirigidas a personas mayores: Entre Ríos, Tucumán, San Luis, San Juan, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero, Mendoza, Comahue, Villa María, Tandil, Lomas de Zamora, UBA., La Matanza, Junin, Lanús, La Plata, Mar del Plata, entre otras.

Por otro lado, surge con posterioridad el Programa “UPAMI, Universidad para adultos mayores”, que comienza a ejecutarse desde el 2008 mediante el impulso y financiamiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), quien realiza convenios con distintas universidades públicas y privadas a fin de brindar financiamiento para su funcionamiento en las sedes de las instituciones universitarias. Esta modalidad de UPAMI es la única que plantea como requisito para poder participar que las personas mayores deben ser afiliadas a PAMI, siendo eximidas de cualquier tipo de pago. En este tipo de dispositivo, no se requieren estudios previos o conocimientos específicos para poder participar de las actividades.

Los PUAM ya sea desde el ámbito privado como desde la esfera de lo público, representan políticas educativas que ofrecen a quienes participan de sus propuestas la posibilidad de insertarse en espacios participativos en los cuales desarrollar, potenciar y favorecer las redes interpersonales, satisfacer necesidades de desarrollo y crecimiento personal, así como por supuesto acceder a los contenidos diversos y específicos brindados en los cursos.

Hablar de educación para personas mayores, supone problematizar aquello que es aprender, lo cual puede concebirse como la apropiación instrumental de la realidad que nos circunscribe en miras de transformarla, así como para transformarnos a nosotros mismos como sujetos. (Quiroga, 1986) En este marco, los procesos de aprendizaje son susceptibles de ser desarrollados por cualquier sujeto, teniendo como límite el momento en que perezca, desestimando que la edad sea un impedimento para involucrarse en los mismos. A su vez, a partir de aquello que Villar Posada et al (2006) califica como “acto de aprender” se puede pensar que las personas mayores cuentan con capacidad para continuar desplegando y explorando nuevos aspectos vinculados al hacer y al ser mediante la apuesta a lo nuevo y a la interacción con otros significantes.

Generar las condiciones para aprender implicaría propiciar un lugar en el cual, según Fernández (2000) sea posible desarrollar dos quehaceres en forma simultánea, por una parte, construir conocimientos y por otra configurar las bases para la construcción subjetiva como “sujeto pensante”.

### **Educación para toda la vida.**

Siguiendo a Manes (2012), se concibe a la participación en espacios educativos destinada a esta franja etaria como un “derecho social a lo largo de toda la vida”. Además, en acuerdo con Yuni y Urbano (2008), consideramos la educación de personas mayores como recurso para integrar a dicha población a la comunidad fortaleciendo los procesos de ciudadanía. Así se contrapone a las ideas actuales que sostiene una gestión de gobierno neoliberal en la que los servicios educativos deben ser objetos de consumo, profundizando entonces una lógica clientelar que re-produce desigualdades entre los sujetos. En consecuencia, según los lineamientos de políticas públicas que sigan los Estados, se dará lugar a programas educativos que respondan a sus lógicas, los cuales podrán portar diversos modos de denominar a los/as mayores, de entender a dichos estudiantes y al proceso de enseñanza-aprendizaje, por ende, afectación en la planificación y ejecución de programas educativos afines.

A fin de seguir complejizando que se comprende por educación de personas mayores, adherimos a lo postulado por Tamer (2012) quien alude que esta modalidad de educación se inscribe en el campo de la educación permanente, es decir, aquella que postula que la acción de aprender se da a lo

largo de la vida. De ahí que, se entienda al aprendizaje y al desarrollo de la persona en su devenir como procesos paralelos.

Como se mencionó anteriormente, los tiempos que corren regidos por la expansión de la esperanza de vida nos colocan en la necesidad de criticar, deconstruir y reconstruir las propuestas educativas que se ofrecen a las personas mayores partiendo de la idea de que formamos parte de una comunidad social en continuo aprendizaje.

En este marco, se valoran las oportunidades promovidas desde la perspectiva enunciada ya que “(...) generan estilos de vida saludables al mantener la mente activa, estimular la autoconfianza y facilitar un envejecimiento cognitivo satisfactorio con activa participación ciudadana” (Tamer, 2012: 292).

Por otra parte, retomando a Manes (2012) se puede contemplar que las personas mayores no toman parte del campo educativo de una única manera, sino de manera situacional y singular, es decir a partir de las experiencias previas transitadas a lo largo de su vida. Experiencias que se adoptaron a partir del habitus incorporado y ejercido previa y actualmente. Este término acuñado por Bourdieu (1990) refiere a aquel “molde” que condiciona los modos de apreciar y actuar que disponen los agentes para así ir modelando las prácticas que lleven adelante. De forma que, vale repensar cuales son las estructuras interiorizadas que caracterizan las elecciones particulares que realiza cada adulto mayor para de este modo conocer que resulta ser más adecuado para cada uno de los sujetos y así alcanzar mayores grados de participación.

La autora (2012) plantea que es necesario concebir a las vejezes como construcción social, lo cual supone que las mismas abarcan variados significados que extienden y/o modifican los límites tradicionales asociados a las clasificaciones de acuerdo a la edad. De forma tal que, extender los márgenes habilita a que los lugares asignados típicamente a los agentes puedan ser revisados. En este caso, el campo educativo –tal como lo es el universitario- como campo de disputas puede dar lugar a vejezes otras sujetas al devenir de los procesos históricos, y en consecuencia relacionadas, siguiendo a la misma autora (2012), (...) con la capacidad de aprendizaje, el trabajo desde las potencialidades de los mayores y el derecho a la educación permanente.” (p.59) Desmitificando entonces que este grupo poblacional se asocia únicamente a la enfermedad y a la pasividad en términos productivos.

#### Experiencias de participación en espacios educativos para mayores.

En la experiencia cotidiana se puede observar que la participación de los mayores en espacios educativos posibilita una serie de cambios, entre los que se encuentran el adquirir nuevas capacidades

que permiten desenvolverse con mayor facilidad en la vida cotidiana y frente a situaciones adversas. De acuerdo con Yuni (s.f.), el hecho de participar en espacios educativos contribuye a evitar el aislamiento y que brinda herramientas para entender el carácter cambiante de la sociedad, y por lo tanto, adaptarse a ella. Además, suelen modificarse las redes de apoyo de los participantes, teniendo en cuenta que las mismas se reducen en esta etapa de la vida.

Podemos decir entonces que, según Manes (2012) “(...), mediante las interacciones que realizan los sujetos entre sí, se establecen relaciones de pertenencia y de intercambio, que son aspectos centrales de los procesos de participación social.” (p.60). Al mismo tiempo, tales interacciones permiten transformar la red que porta cada persona mayor recurriendo en menor medida a los vínculos familiares.

En base a lo expuesto y de acuerdo a Petriz et al (2007), estos espacios suscitan la posibilidad de que quienes integran este grupo poblacional de enunciar un proyecto de vida enfocándose en nuevos objetivos y en nuevos sentidos que reorganizan lo cotidiano, y por ende redefinen su relación con el mundo y con sí mismos; lo cual contribuye a su calidad de vida. De esta forma, vale la pena reforzar el valor de la conformación de este tipo de proyectos en los y las mayores, animándolos ya que “(...) aspirar a la consecución de algo es volver a vivir.” (Jiménez Betancourt, 2008: 4).

A su vez, Lima (1988, en Manes, 2012) postula que la participación en el ámbito universitario público habilita a “(...) formar parte de una vivencia colectiva”. (p.60) En este sentido, las actividades, los cursos y seminarios de extensión por ejemplo, desde UPAMI, son instancias socioeducativas enriquecedoras ya que permiten integrar a las personas mayores en un espacio donde generalmente priman camadas de estudiantes jóvenes posibilitando también la construcción de vínculos entre pares de la misma generación, pero simultáneamente cultivando convivencias intergeneracionales.

De todos modos, sabemos que estas actividades desde los espacios universitarios, convocan a personas mayores de determinado sector socioeconómico y con trayectorias educativas diversas. En el caso de nuestra investigación además se agrega que en general son personas que no viven en los inmediaciones o aledañas a la sede de la FSoc/UBA situada en el Barrio de Constitución. Al igual que en otros espacios educativos en las universidades, el perfil de la población mayor indica que en su mayoría han circulado otros espacios educativos y/o se han desempeñado en el ámbito profesional.

Por otro lado, se destaca que la inserción en espacios educativos permite que las personas mayores puedan llevar a la práctica ciertas actividades que desearon cuando fueron jóvenes pero que no fueron posibles de concretar. Sobre esto último, nos aporta Yuni (s.f.) que se da lugar a pensar que estos espacios, así como la participación en los mismos, generan puentes para subsanar las inequidades sociales que vivencia y vivenció este grupo poblacional. Por añadidura, este tipo de participación

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

influye en la forma en que se desarrollan los vínculos familiares favoreciendo el respeto hacia las personas mayores y la comunicación al interior del grupo familiar.

La participación de las personas mayores en espacios educativos implica un proceso de resignificación del rol pasivo que generalmente se atribuye socialmente a la vejez. En este proceso de participación las personas mayores llevan adelante formas de organización tanto como posibilidad de generar espacios de socialización, como respuesta frente a la necesidad de defender sus derechos. Se trata entonces de procesos de organización colectiva donde se conforma y reafirma un rol activo de las personas mayores en el proceso social.

Las personas mayores han conformado espacios colectivos de participación como espacios de encuentro, de enseñanza-aprendizaje, para compartir experiencias, y para incidir políticamente en la agenda pública. De esta manera, la participación de las personas mayores en espacios educativos constituye un espacio de participación activa de las personas mayores, como espacio de encuentro y de intercambio, pero también generando nuevas prácticas que les permite hacer escuchar su voz (Ludi 2012).

Según Yuni y Urbano (2008) un motivo que favorece que las personas mayores participen es el hecho de que haya disponible un abanico variado de actividades concediendo la posibilidad de que cada adulto/a mayor elija las mismas de acuerdo a sus gustos y prioridades. Por ende, se elaboran instancias promotoras de la permanencia en los espacios educativos, que paralelamente se vuelven “contextos sociales en los que los mayores tramitan su envejecimiento dentro de la vejez”.

En la misma línea, es valioso traer a cuenta a Morin (en Berger, s.f.) quien menciona que se vuelve imperioso re hacer un contrato social que proteja a toda la población, más allá de las diferencias etarias, entendiendo que nos encontramos en el marco de una constante sobreestimación de los/as jóvenes en contraposición a otros grupos. Es así que, este nuevo contrato social sería reforzado por la educación entendida como capital social y desplegada en todos los momentos de la vida. Este contrato sería específicamente reconfigurado por el área de la educación que nos atañe, la educación para mayores, que a través de sus actividades puede difundir una percepción valorativa de este grupo poblacional.

Por consiguiente, tanto la educación como la formación que se motorizan en los programas educativos para personas mayores se conciben como sitios inclusivos que dan lugar a historizar las experiencias propias, adquirir pautas de la institución donde el/la mayor se desenvuelve, así como ser sujetos que performativamente reproducen y regeneran la cultura. También, se caracterizan por



priorizar el placer, el deseo, la indagación y lo singular antes que el consumo, lo utilitario y lo predeterminado. (Berger, s.f.)

Se considera sumamente favorable que estos programas educativos sean ideados para que los/as mayores vean en ellos un ámbito en cual puedan integrarse, proyectarse, conservar su autonomía y actuar mancomunadamente, entre otros beneficios, ya que según Berger (s.f.) “al perderse “la identidad por el trabajo” (Castell) se produce lo que se da en llamar un déficit de lugares, es decir la búsqueda de una posición con utilidad social y reconocimiento público.” Por esta razón, se recomienda el uso de metodologías participativas debido a que proporcionan herramientas a fin de afrontar la diversidad de prácticas existentes por parte de las personas mayores. Se trata de planificar teniendo en consideración lo que esperan los sujetos y asumiendo el reto de ejercitar situaciones pedagógicas creativas.

Ante lo expuesto, se expresa un territorio real y promotor de la ciudadanía de las personas mayores, y en consecuencia se demarcan coordenadas donde el quehacer referido al Trabajo Social se vuelve valioso al ser “(...) promotor, facilitador y gestor de espacios educativos inclusivos, que favorezcan programas con valores de justicia y de equidad.”(Ramírez, 2012: 92) Para lo cual es menester relevar los recursos y las estrategias que facilitan y/o obstaculizan la labor profesional a fin de planificar y ejecutar dichos puentes educativos desde lo público y en términos de Derechos Humanos, tal como lo contempla hoy en día la CIPDDHHPPMM.

### **Aproximaciones conceptuales sobre la categoría “proyectos de vida” desde las Ciencias Sociales**

Desde una perspectiva gerontológica se considera al envejecimiento como un proceso bio-psico-histórico-cultural que se da a lo largo de toda la vida desde el momento del nacimiento hasta la muerte. El proceso de envejecimiento está condicionado por la trayectoria de vida de cada persona, por lo tanto, se comprende que no hay una única forma de envejecer, sino que se configuran tantas vejez distintas como personas.

En este sentido, se entiende que las personas a lo largo de sus vidas desarrollan distintos proyectos de vida. Dicha categoría se constituye como uno de los ejes a indagar en la presente investigación. La misma ha sido explorada con anterioridad sobre todo desde una perspectiva psicológica, entendiendo que los proyectos de vida son estructuras psicológicas que expresan las direcciones esenciales de la persona, en el contexto social de relaciones materiales y espirituales de existencia, que determinan su posición y ubicación subjetiva en una sociedad concreta. Son las estructuras psíquicas que expresan la apertura de la persona hacia el dominio del futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales. De esta manera, “la X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)

configuración, contenido y dirección del proyecto de vida, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del sujeto, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en una determinada sociedad.” (D’Angelo, 2003; pág. 3).

Sin embargo, en la presente investigación, se busca adoptar una perspectiva social en relación a la categoría proyecto de vida, por lo que podemos encontrar como primera aproximación los aportes de D’Angelo, quien trata de conciliar la perspectiva social y psicológica para comprender al proyecto de vida, afirmando que “integran las direcciones y modos de acción fundamentales de la persona en el amplio contexto de su determinación-aportación dentro del marco de las relaciones entre la sociedad y el individuo”. (D’Angelo, O., 1994; pág. 7)

A su vez, este autor considera la categoría proyecto de vida como una construcción teórica que integra lo personal y lo social presentando de manera holística la formación integral humana, que es necesario abordar de manera transdisciplinar (D’Angelo Hernández, 2000).

Los proyectos de vida se relacionan con un sujeto ubicado en tiempo y espacio, por lo que dicho proyecto no solo se basa en el futuro, sino tal como aportan Goncalves y Segovia (2018) se construye también desde el presente, a partir de reconocer los propios intereses, el tipo de actividades que se elige realizar, entre otros. Las personas vivencian un proceso de transformación constante, así la experiencia, el contexto social, los recursos y la formación de cada sujeto influye en las maneras de atravesar los diversos cambios y ajustes psicosociales a lo largo de la vida. En este sentido, las posibilidades y límites de lo que cada persona pueda proyectar también está condicionado por lo esperable desde la sociedad, por lo que “el proyecto de vida -entendido desde la perspectiva psicológica y social- integra las direcciones y modos de acción fundamentales de la persona en el amplio contexto de su determinación por las relaciones entre la sociedad y el individuo” (D’Angelo, O., 2000; pág. 271).

En los distintos estudios nombrados anteriormente se expresa que no contar con un proyecto de vida puede afectar de diversas formas a las personas como ser en la autopercepción negativa, generando un sentimiento de abandono, depresión, inutilidad, entre otros. A la hora de abordar la categoría de proyectos de vida en las vejez, observamos que en algunos estudios de México y Cuba (Arzuaga Ramírez, 2015; Zamora Hernández, 2006) investigan sobre las dificultades que se presenta en la reconstrucción de proyectos de vida en personas mayores. Entre estas cuestiones se mencionan: limitaciones socioeconómicas, problemas de salud, pérdida del sentido de la vida, poca significación personal de las actividades que se realizan, escaso interés y motivación por participar en las actividades comunitarias, entre otros.

En contraposición, Manríquez Almaraz (2016) explicita que la calidad de vida y la manera en cómo se envejece depende de los recursos sociales, económicos, culturales, biológicos, intelectuales acumulados durante la vida, lo que conlleva a pensar que construir y reconstruir un proyecto de vida influye en mejorar la calidad de vida, pudiendo experimentar un sentimiento de bienestar psicofísico y socioeconómico en el que influyen tanto factores personales o individuales (salud, independencia, satisfacción con la vida, autoestima) como factores socioambientales (redes de apoyo, recursos como servicios sociales, ayudas técnicas, supresión de barreras arquitectónicas).

Es necesario comprender el proyecto de vida en la persona mayor, pues otorga a la misma un sentido de vida, con la consiguiente motivación de continuar siendo autónomos/as e independientes. De esta forma, se plantea como una categoría que conduce a la emancipación del desarrollo humano. Plantearse proyectos de vida consolida al ser humano como un ser viviente, activo y constructor de su proyecto personal y a la vez conformando y aportando a la sociedad un proyecto social. Permitiendo así, como plantea D'Angelo, que los proyectos de vida “no se agotan en la autosatisfacción de la realización personal, sino que se proyectan y exteriorizan en la obra transformadora social a la que contribuyen” (2003; Pág 4). Así se alcanzaría además la permanencia activa de las personas mayores dentro de un proyecto de sociedad inclusivo para todas las edades.

No obstante, en el imaginario colectivo pareciera que la posibilidad de concebir un proyecto de vida estuviese asociada a etapas previas de la vida. Por lo tanto, gran parte de la bibliografía existente en relación a esta temática está vinculada a las etapas previas vitales. Lo desarrollado como proyectos de vida en esta significativa etapa, están ligados a desarrollos individuales dentro del ámbito familiar. (Goncalves; Segovia, 2018).

Se considera que en la formulación de un proyecto de vida se encuentran enraizadas las metas, aspiraciones y expectativas individuales, así como también las colectivas, donde ambas dimensiones se conjugan y entran en juego condicionadas por el contexto. Es decir, se entiende que tanto las condiciones materiales de existencia, así como la forma en que las personas se relacionan con su entorno en cuanto a lo social, político, económico y cultural, influirán en la conformación del mismo tanto como en el momento de ponerlo en marcha.

Retomando a Manríquez Almaraz (Op. cit), los proyectos de vida pueden clasificarse en tres tipos distintos: los laborales (vinculados al ámbito laboral), los formativos (también entendidos como educativos y de aprendizaje) y los personales (relacionado con las motivaciones de vida y significaciones que cada persona le da a la misma). En este sentido, pudiendo entenderse en relación a los proyectos de vida formalistas, encontramos a Ma N.Tordó (2012; p.269) quien explicita que los

programas educativos para personas mayores en Argentina fueron concebidos con el objetivo de lograr la integración social y “está(n) destinado(s) a personas que buscan un nuevo proyecto de vida en donde la educación es utilizada como el medio, como una herramienta para la elaboración y constitución subjetiva del ‘proyecto vejez’ ”.

A su vez, enfocándonos en la idea de la formulación de un proyecto de vida inscripto en un proyecto formativo de tipo educativo, consideramos los aportes de un trabajo de investigación en Cuba, en cual propone que un proyecto de vida enfocado a la educación puede ser el “resultado de la influencia de todos los procesos, en el cual se plasman las aspiraciones de la institución y de los estudiantes en la formación técnica, científica, cultural y político ideológica a partir de estas influencias y de acuerdo a sus rasgos y particularidades, es que se evidencia su singularidad y carácter personalizado” (Gutiérrez, T. B., Arteaga, C. R., & Domínguez, T. D.; 2006).

Así, podemos acercarnos a la consideración que de la iniciativa y/o planificación de proyectos de vida en la Vejez, vinculados con el desarrollo educativo, requerirán de un planeamiento estratégico para incorporar anclajes de la díada del proceso enseñanza-aprendizaje. Los espacios formativos y/o educativos, asumen en esta etapa de la vida, lugares privilegiados dónde las personas mayores despiertan y encuentran intereses que les permiten ampliar, fortalecer y/o actualizar sus conocimientos previos y ponerlos a jugar en un proyecto de vida que, a diferencia las etapas previas, se realiza con motivación e interés propio.

### **Aproximaciones acerca del concepto de Accesibilidad y su relación con la educación de personas mayores**

Al indagar en la “accesibilidad” -como señala Roqué (2008) y Schneidermann (2012), encontramos que es usual que se asocie dicha categoría a la discapacidad y al ámbito de la salud. Esta última autora realiza un recorrido conceptual en uno de sus estudios en el que evidencia los distintos sentidos que adquiere la accesibilidad. De esta forma, explicita que desde nuestra disciplina y profesión resulta necesario reflexionar en torno a dicha categoría, ya que la accesibilidad “se constituye entre el puente necesario entre la titularidad de derechos y la efectivización de los mismos”, por lo que puede entenderse que participar en la eliminación de barreras a la accesibilidad es una forma de contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos de las personas.

En este sentido, la autora retoma la clasificación creada por Ferrara (1985), quien en su texto entiende a la accesibilidad como el grado de acceso de la población a los recursos existentes. De esta forma, Ferrara vislumbra cinco barreras a la accesibilidad: la geográfica (distancia entre el tiempo y el espacio en relación a los recursos y la población destinataria); la cultural (entra en juego la percepción

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

de la población destinataria con respecto a los recursos, así como también el trato entre el personal y la población, destacando cómo es que se caracteriza la relación entre éstos); económica (contempla la posibilidad de acceder o no a ciertos recursos por causas económicas); administrativa (relacionada a las trabas burocráticas) y la jurídica (comprende el acceso o no a la justicia).

Schneidermann también distingue a la accesibilidad en otras cinco clasificaciones: la comunicacional, arquitectónica, instrumental, programática y actitudinal. En cuanto a la accesibilidad comunicacional, alude a la existencia o no de barreras en la comunicación, tanto interpersonal como escrita, incluyendo también a la comunicación virtual entendida como accesibilidad digital. En relación a la accesibilidad arquitectónica, plantea las barreras físicas que imposibilitan transitar libremente en el espacio, abarcando también los medios de transporte que deberían permitir la movilidad de las personas. Al hablar de accesibilidad instrumental, se sigue que es la no existencia de barreras en relación a los instrumentos que puedan ser utilizados en la vida cotidiana para desplegar distintas acciones. En cuanto a la accesibilidad programática define que es la existencia o no de barreras vinculadas a las políticas públicas, normativas, programas en los distintos niveles de gobierno, hasta los dispositivos institucionales que puedan implementarse, reconociendo por ejemplo, los requisitos para acceder a distintos recursos. Por último, encontramos a la accesibilidad actitudinal vinculada a lo cultural, incluyendo a los preconceptos, estigmas, estereotipos y discriminaciones que puedan existir, condicionando las relaciones de las personas.

Por otro lado, Schneidermann discute con la idea de que el concepto de accesibilidad “universal” es atribuido generalmente al colectivo de personas con discapacidad, observando que en realidad el concepto de universalidad supera este recorte poblacional, atisbando que “la accesibilidad concebida de manera universal y ampliada, implica hacer confluir las dimensiones comprendidas en la accesibilidad en el uso tradicional del término y las que constituyen la denominada accesibilidad universal. Es decir, considerar tanto las variables geográficas, culturales, económicas y administrativas como las arquitectónicas, instrumentales, comunicacionales y programáticas para todas las personas por igual”. (Pág 17)

En consonancia, es importante destacar que la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) hace referencia al “Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal” en su artículo 26. En el mismo se alude a la accesibilidad en sus aspectos físicos, sociales, económicos y culturales. De ahí que los Estados partes deban desarrollar acciones que promuevan la accesibilidad a fin de que este grupo poblacional pueda efectivamente ejercer sus derechos sin ningún tipo de barrera que obstruya este objetivo, pudiendo considerarse entre estos el acceso a la educación destinada a personas mayores.

## **Metodología**

La metodología a utilizar para la construcción y el análisis de los datos es de tipo cualitativa, ya que lo que se busca es acceder al universo de significados de los sujetos de la investigación.

La unidad de análisis estará constituida por personas mayores de 60 años que participan en el Programa UPAMI, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Los métodos de recolección de datos son: la realización de grupos focales y relatos de vida a sujetos que serán seleccionados/as de forma no probabilística intencional. Al momento, se está en proceso y análisis de lo producido a través de las Jornadas “Vejece y Participación en las Políticas Públicas”, realizada el 27/03/2019, desde el Equipo de Investigación UBACyT “Vejece desiguales, cuestión social y políticas publicas desde 1976 hasta la actualidad” y la Carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

El tamaño muestral se define a partir de las indagaciones en campo y de la saturación de las categorías generadas. Al ser éste un avance de investigación, se da conocimiento que estamos en elaboración de marcos conceptuales junto con las primeras indagaciones en campo.

Para facilitar el procesamiento de la información a construir se utilizará el programa Atlas ti 6, lo cual implica la elaboración de codificaciones y categorías conceptuales en base a los aportes subjetivos de las personas mayores investigadas.

## **Conclusiones**

Lo expresado hasta aquí constituye un avance en el proceso de indagación teórica necesaria para desarrollar la investigación propuesta. En las siguientes etapas el trabajo del equipo de investigación se propone llevar adelante la construcción de los datos empíricos para, luego de su análisis, contribuir a aportar y tensionar los conceptos vigentes sobre los proyectos de vida en personas mayores y sobre lo que hoy se sabe acerca de la participación de los mismos en espacios educativos.

Por último, y de acuerdo con Ludi (2013) consideramos que realizar reflexiones y problematizaciones en torno a dicha temática permite cuestionar aquellos prejuicios y estereotipos que actualmente tienen vigencia en torno al proceso de envejecimiento y que unifican las múltiples vejece que coexisten, las cuales sería necesario abordar para compensar las desigualdades sociales que se dan en torno a este grupo poblacional. Es necesario entonces tomar los desafíos para la recreación del envejecer en el marco de la contemporaneidad, fortaleciendo un posicionamiento crítico que reivindique la vejez como un «tiempo y lugar habitable» a través de procesos de apropiación de la misma, y «...hacia una sociedad para todas las edades» (Ludi, 2013:10).

## **Bibliografía:**

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

- Arzuaga Ramírez, MSc. Beatriz Pérez Pérez.** (2015). Proyecto de vida y tercera edad. Una experiencia comunitaria. Referencia Pedagógica. No.2. ISSN: 2308-3042, Cuba.
- Berger, S. (s.f.) Adultos Mayores y formación permanente. Disponible en: <http://www.fimte.fac.org.ar/doc/06berger.htm>
- Bourdieu, P.** (1990) Sociología y Cultura. Editorial Grijalbo.
- CEPAL-CELADE: “Estimaciones y proyecciones. División de Población de la CEPAL”. En: <http://www.cepal.org/celade> (Revisado: Noviembre 2016)
- Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores. (2015) Recuperada de: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf)
- Carballeda, Alfredo.** La Intervención en lo social. Editorial Paidós. Buenos Aires 2002.
- D’angelo, O.** (2004). Proyecto de Vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. *Publicaciones Virtuales. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.*
- Fernández, A.** (2000) Poner en juego el saber. Cap. 1. Nueva Visión. Pp. 33-54.
- Ferrara, F. Teoría Social y Salud. Catálogo ediciones. Buenos Aires, 1985
- Goncalves, Liliana Monica y Segovia, Susana** (2018) La generación de proyectos de vida en adultos mayores. Auto percepción sobre competencias desarrolladas, posibilidades de aprendizaje y motivaciones. En Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación, Vol. 9, No. 1, 53-76 ISSN: 2215-8421, Buenos Aires, Argentina
- Hernández, D., & Ovidio, S. D.** (2000). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. *Revista Cubana de Psicología, 17(3), 270-276.*
- Jiménez Betancourt E.** (2008) El proyecto de vida en el adulto mayor [artículo en línea]. MEDISAN; 12(2). [consulta: 2 de abril de 2019].
- Ludi, M.C** (2013). Envejecimiento activo y participación social en sectores de pobreza. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Manes, R.** (2012) La participación social de las personas mayores en el campo de la educación pública universitaria. Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social” Año 2 - Nro. 3 (pp.55-63)
- Manes, R.** (2014). Participación educativa universitaria y estado de la salud percibido en personas mayores: estudio cualitativo en los cursos y talleres dependientes de la DEP-UNLA [en Línea]. Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Humanidades y Artes.[fecha de consulta: 2 de abril de 2019] Disponible en: [http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/Tesis/MAMIC/Manes\\_R\\_Participacion\\_2014.pdf](http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/Tesis/MAMIC/Manes_R_Participacion_2014.pdf)
- Manriquez Almaraz E.** Análisis del proyecto de vida en adultos mayores. Mexico UPC, 2016
- Ordano, S. & López. S. (2012). Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional. Módulo 11. (3ra. ed.) UNMDP: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Petritz, G. M, Delucca, N. E., Bravetti, G. R., Canal, M. E., Gadea, S., Rinaldi, N., Bourgardt, A. y Urtubey, E.** (2007). MODALIDADES ACTUALES DEL ENVEJECER Y PROYECTOS DE VIDA. XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Quiroga, A.** (1986) “La concepción del sujeto en el pensamiento de E. Pichon Rivière”. En: *Enfoques y Perspectivas en Psicología Social.* Ed. Cinco. Pp.9-30
- Ramirez, J.** (2012) “Puentes Educativos para Mayores: La experiencia de la UNLa”. Capítulo 6º pp. 86-94 En: Paola, J.; Danel P.; Manes, R. (Comp.) “Reflexiones en torno al trabajo social en el campo gerontológico. Tránsitos, miradas e interrogantes”. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
- Roqué, M.** (2008). Una mirada social de la fragilidad en la vejez. *Revista RIICOTEC. IMERSO, 12,* 28-39.
- Schneidermann, D. J.** (2012). Facilitando la accesibilidad desde distintos ámbitos de intervención profesional. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales,* (66), 3-19.
- Tamer, N.L. (2012) Educación de adultos: una mirada al futuro. En Pensar la educación para Iberoamérica. Tomo 1. Ediciones USTA.
- Tordó, M. N.** (2012) Los fundamentos de los programas de educación para personas mayores: breve reflexión de la diada docente-alumno en el proceso de enseñanza
- Vazquez Clavijo, M. y Fernández Portero, C: “Aprendizaje universitario y personas mayores. El aula de la experiencia de la Universidad de Sevilla”. *Escuela Abierta,* 1999 (3), p. 34.
- Villar Posada. F y otros** (2006) Evaluación de programas universitarios para mayores: motivaciones, dificultades y contribuciones a la calidad de vida. IMSERSO, Madrid. [Disponible en: [www.imserso.es/InterPresent1/groups/.../idi66\\_06ubarcelona.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/.../idi66_06ubarcelona.pdf)] Consulta: 15 de enero de 2012.
- Yuni, J.A & Urbano, C.A.** (2008) Cartografía de experiencias educativas con personas mayores en el ámbito latinoamericano. Palabras Mayores; Vol. 2, No. 4
- Yuni, J.A.** (2004) La educación para personas mayores: ¿una forma de afirmación positiva del derecho a la educación?
- Zamora, Z. E. H.** (2006). Estudio exploratorio sobre el proyecto de vida en el adulto mayor. *Psicología y salud, 16* (1), 103-110.

# La construcción de escuelas democratizadoras como política de cuidado. La perspectiva de género en las prácticas educativas.

*Viscardi, María Laura – Aguinaga, Adriana – Nieto, Andrea*

“¿Cómo lograr que un problema doméstico acceda al rango de problema institucional? Y junto a ello, ¿cómo lograr que un problema institucional sea asumido como problema político, como asunto de política educativa?” (Terigi:2004)

## Introducción

Promover la perspectiva de género en las prácticas educativas es fundamental para pensar la construcción de escuelas democratizadoras, ya que esta se fundamenta en el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de todas las personas.

Este trabajo pretende analizar la relación entre prácticas educativas, perspectiva de género y política de cuidado a partir de recuperar una experiencia de capacitación a docentes de todos los niveles de la provincia de Buenos Aires y de los programas socioeducativos.

En este sentido resulta necesario recuperar los discursos, lo (no) enunciado por los y las docentes respecto a las representaciones de género, su biografía escolar, el curriculum oculto y las prácticas educativas con perspectiva de género que se ponen en juego en el encuentro con niños, niñas y adolescentes.

Entendemos la perspectiva de género como un enfoque crítico que posibilita problematizar las realidades institucionales que sostienen un sistema de relaciones jerárquicas y asimétricas entre mujeres y varones. Institucionalizar este enfoque apunta a desnaturalizar los roles estereotipados que han estado históricamente instituidos y que han perpetuado la desigualdad de acceso a derechos y oportunidades de un género sobre el otro.

Pensar las prácticas educativas con perspectiva de género en el horizonte de escuelas democratizadoras nos permite vincularlas a las prácticas de cuidado. “Al analizar desde la perspectiva de género el concepto de cuidado, se visibiliza la dimensión política del mismo: el Estado debe garantizarlo si tiene como objetivo la promoción de relaciones de género más equitativas y busca la perspectiva de derechos para todos y todas” (Bracchi:2017)

Entendemos el lugar que ocupa la escuela como institución social y como espacio privilegiado para la construcción de subjetividades y podemos afirmar que las acciones anticipatorias que sensibilizan los sentidos y las subjetivaciones son a la vez una tarea subjetiva y colectiva.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



De aquí que también nos interese pensar estas prácticas como prevenciones inespecíficas que promuevan relaciones más igualitarias, democráticas y emancipadoras. “Tal vez desde allí se puedan generar nuevas formas de institucionalidad que den cuenta de lo heterogéneo, de las posibilidades de acompañar y cobijar que siguen latentes y presentes en nuestras prácticas”. (Carballeda:2017) El interrogante acerca de qué contextos favorecen y viabilizan estas prácticas y cuáles no, recorre el análisis y nos sitúa como profesionales capaces de transformar contextos y paradigmas.

### **Aproximaciones a la construcción de una propuesta de capacitación a docentes**

A partir de la sanción en el año 2006 de la ley 26150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) y de la aprobación de los lineamientos curriculares para implementar dicho programa en 2008, el Estado busca constituirlo como política pública. En su primer artículo la ley establece que “... todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada”. Esto implica que su abordaje debe comprender los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. La integralidad estaría dada por la transversalidad de su contenido a lo largo de distintas materias y su inclusión en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior. Esta transversalidad es un desafío y se orienta a que no exista una materia de educación sexual integral, sino que se implemente una concepción amplia de sexualidad. En este sentido plantea Laura Cabello de Alba (2015) “... la ley ESI como un derecho sexuado, derecho del deseo y del reconocimiento de la soberanía de los cuerpos, desde donde pensar a estudiantes y docentes en pleno ejercicio de afectividad”.

La ley ESI debe comprenderse en el contexto de otras leyes y programas que se suman a la ampliación de derechos. En el ámbito nacional: el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la ley de Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (26061), ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales (26485), ley de Matrimonio igualitario (26618); ley de Identidad de Género (26743). La ley 26206 de Educación Nacional en su artículo 8º establece: “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.

Del mismo modo a nivel provincial encontramos las leyes de Promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (13298); la ley de Violencia familiar (12569), y la ley de Educación provincial (13688) en consonancia con la ley nacional establece la formación integral de las

personas y la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes.

Desde este marco y conscientes de que la necesidad de bordar, problematizar y pensar las prácticas docentes, desde la Dirección de Inclusión e Igualdad Educativa dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires junto a la Dirección Provincial de Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Secretaría de Derechos Humanos en el año 2017 se implementaron cursos de capacitación a docentes con modalidad virtual para avanzar en la construcción de escuelas más igualitarias y democráticas. Se dictaron dos cursos: “Equidad de género y escuelas democratizadoras” y “Vínculos saludables: herramientas para abordar la violencia de género en vínculos socioafectivos entre adolescentes y jóvenes”.

En cada uno de ellos se propusieron los siguientes contenidos:

#### Equidad de Género y escuelas democratizadoras

- Marco normativo: internacional, nacional y provincial. Perspectiva de derechos. Rol de las instituciones educativas en el cumplimiento de los derechos.
- Conceptualizaciones de género. Roles, estereotipos y relaciones de género. Desigualdades entre los géneros. Diversidad sexo-genérica. Familias diversas.
- Género y educación. La perspectiva de género y las prácticas educativas. Feminización de la docencia. El currículum oculto de género. Intervenciones. Diseño de actividades, proyectos y experiencias.

#### Vínculos Saludables herramientas para abordar la violencia de género en vínculos socioafectivos entre adolescentes y jóvenes

- Marco normativo: internacional, nacional y provincial. Perspectiva de derechos. Rol de las instituciones educativas en el cumplimiento de los derechos.
- Características de las relaciones sexo-afectivas entre adolescentes y jóvenes: Procesos de socialización en la sociedad patriarcal. Roles y estereotipos. Mitos del amor romántico: relatos heredados y relatos actuales.
- Violencia de géneros, tipos de violencia, características de la violencia en las relaciones sexo-afectivas entre adolescentes y jóvenes. Violencia en las redes sociales.
- El papel de los y las docentes y las instituciones educativas en la prevención de la violencia en las relaciones sexo-afectivas entre adolescentes.
- Herramientas para el abordaje de las situaciones conflictivas.
- Propuestas para la formación de vínculos saludables, equitativos y solidarios.

Destinatarios:

- Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de gestión pública y privada. (Niveles: Inicial, Primario, Secundario y Terciario. Modalidades: Formación Profesional, Jóvenes y Adultos, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, Artística, Educación Física)
- Docentes y miembros de los equipos territoriales que forman parte de la implementación de los programas de Políticas Socioeducativas Patios Abiertos, CAI (Centro de Actividades Infantiles), CAJ (Centro de Actividades Juveniles): equipos territoriales, coordinadores, maestros comunitarios, asistentes socioeducativos, talleristas.

Trabajar desde este marco y con los y las docentes de todos los niveles y modalidades y con los equipos de los programas socioeducativos, tuvo el sentido de recuperar los lineamientos curriculares de la ESI: la integralidad, en el sentido de brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de la sexualidad; los derechos humanos, como orientación para la convivencia social, ampliando el horizonte cultural desde el cual los niños, niñas y adolescentes desarrollan su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y los de los otros y otras; y la transversalidad, no como contenido específico sino como ámbitos protectores y de cuidado que tienda a que se impliquen en sus procesos de aprendizaje.

## **Género y Educación**

La escuela –heredada de la moderna sociedad occidental - es un espacio en el que se producen subjetividades e identidades, mediante un proceso complejo, plural y permanente, en el cual las/os sujetas/os están implicadas/os y son activas/os participantes.

El espacio escolar fue desde sus orígenes un campo instituidor de diferencias, aunque históricamente discursos y leyes refieran con énfasis a la igualdad. La escuela marca, mediante mecanismos de clasificación, ordenamiento y jerarquización, las posibilidades o el destino de cada sujeta/o. En ella tiene lugar un proceso de construcción de un orden pedagógico que contribuye a definir y conformar “sujetos femeninos o masculinos”. Este proceso de distinción está inscripto en lenguajes, teorías pedagógicas, reglamentos, lineamientos curriculares, y también y fundamentalmente en las prácticas diarias y más cotidianas. Se instituyen a través de rituales, acciones y códigos que se van naturalizando. “En términos de relaciones de género y sexualidades, la educación formal, en forma contradictoria, silencia pero a la vez es un espacio de performance de los cuerpos sexuados: las normas de vestimenta y apariencia aceptables y no aceptables, el uso del cuerpo en clase y en los recreos, etc....” (Morgade:2011:28)

*“Hola a todos: me desempeño en dos instituciones educativas en donde cumpla diferentes roles en diferentes niveles y esto me permitió dar cuenta que en la institución primaria la perspectiva de género es tenida en cuenta y se trabaja el tema; los listados para asistencia son mixtos, las clases de educación física también, en los recreos hay cajas con material de juego que eligen libremente según sus intereses. Los egresados tanto nenes y nenas votan un solo buzo para todos sin diferenciar por sexo. Lo que aún no se desterró es la fila de varones y mujeres que tendría que empezar a cambiar.*

*En el nivel superior observo que hay carreras en donde predomina un alto número de alumnos varones es la carrera de Seguridad y Logística seguramente relacionado a un perfil más machista al igual que la salida laboral. En cambio en las carreras de Hotelería y Turismo son cursadas en su gran mayoría por mujeres relacionadas a un perfil feminista de atención, servicio, etc.*

*Como profesionales de la docencia por medio de la Escuela debemos trabajar para hacer desaparecer las diferencias, formar personas críticas capaces de reconocer sus particularidades. Equidad de género es ofrecerles a todas las personas iguales oportunidades, condiciones y tratamiento teniendo en cuenta las particularidades de cada uno para superar la desigualdad social y vivir mejor como comunidad”.*

Cobran sentido los aportes que realiza Ruth Zurbriggen citando a Larrosa (2013) “es tiempo de denunciar lo que se levanta como una sólida muralla que inunda las instituciones educativas: la heteronormatividad escolar y sus intrincados modos de existencia La denuncia adquiere consistencia - en mi opinión- cuando se entrelaza con itinerarios de otros posibles. Sin presunción de nuevas recetas universalizantes, esos otros posibles se nutren en el interés por pensar las instituciones escolares... no como un proyecto, sino más bien como algo que sucede, o algo que nos pasa, una escuela sentida, conversada, pensada, una escuela que no se sabe sino que se crea a cada instante y que no se habita desde la reiteración monótona de sus objetivos, o de sus fines, o de sus tareas, o de sus prescripciones, sino desde la emergencia de sus aconteceres”.

*“Buenos días para Totes A través de este curso, y muchas otras lecturas que me han tocado realizar en los últimos meses veo reflejadas muchas actitudes y conductas que venía reproduciendo y que inconscientemente impactaban en la conciencia de mis alumnos y alumnas, lo que me obligo a reformular mis actuares y proceder respectó de mis clases. Habitualmente siempre tuve una mirada inclusiva en la cuestión de género, como así también en el respeto por todos los individuos en la clase. Afortunadamente me encuentro con estos espacios que me permiten reinventarme en mi labor. Dicho esto, quiero realizar un análisis de cómo se forjan las subjetividades respectó de las identidades de género. En la escuela se reproducen discursos masculinizantes y feminizantes, lo que debemos poner en discusión es cuales son esos discursos y que construcciones de la masculinidad y la femineidad se forjan. En este sentido creo que es donde debemos reeditar los discursos circulantes en las instituciones*

*educativas, ya que a partir de estas acciones lograremos declinar los estereotipos de género. Por otro lado, quiero sumar otro punto de análisis a la cuestión. Los estereotipos de género no solo circulan y retroalimentan en la escuela. Los efectos más nocivos y perdurables, creo que se gestan en los medios masivos de comunicación. La influencia de los mismos proviene de múltiples sectores entre los que podemos mencionar los reality show, las publicidades donde se muestran los artículos que nos generan felicidad, las propagandas de juguetes, los programas infantiles, etc. Este gran afluyente de información sesgada se constituye como un agente constructor de masculinidades y femineidades en el sentido más tradicional. Visibilizando estas cuestiones es que debemos reforzar las acciones en las clases para concientizar a nuestros alumnos respecto de las relaciones entre los géneros y la aceptación y respeto por las diferentes identidades. El trabajo es tan arduo como irrenunciable”.*

### **Biografía escolar y curriculum oculto**

Diker y Terigi (1997) señalan que la trayectoria escolar, construida por el paso de los sujetos por el jardín de infantes y preescolar, la escuela primaria, la escuela secundaria, la institución formadora y los ámbitos laborales, determinan la formación actual, cuantitativa y cualitativamente.

Cuantitativamente en referencia al tiempo transcurrido en las instituciones educativas, que de alguna manera influyen en la vida profesional. Y cualitativamente, porque los aprendizajes realizados, incorporados y vivenciados, algunas veces desconocidos, surgen y aparecen en la toma de decisiones cotidianas en función del rol profesional. Por esto resulta de vital importancia que la formación inicial propicie la revisión de los modelos internalizados, tanto en lo referente a los modelos pedagógicos, como los modelos de resoluciones de situaciones escolares cotidianas. La intención se orienta a que las instituciones formadoras permitan con mayor profundidad, recordar, decodificar y deconstruir los aprendizajes relacionados con modelos tendientes a la reproducción escolar. Esta revisión se orienta a que los y las docentes puedan construir nuevas matrices que permitan construir sus propuestas educativas hacia la transformación escolar.

*“Luego de la lectura del material propuesto y de realizar nuestra propia biografía escolar en la actividad, puedo realizar una introspección sobre mi experiencia como alumna y visualizar como ciertos modelos quedan arraigados culturalmente. La sociedad crea estereotipos y se reproducen como escenario privilegiado en la escuela. Como debe ser o comportarse un niño o una niña, esto lleva o limita a que no se expresen libremente sus sentimientos porque la educación que recibimos o reciben es diferente por sexo, limitándose el desarrollo pleno de la personalidad. Tenemos que mantener una actitud de escucha para y propiciar un espacio donde nuestros niños y niñas puedan poner en palabras los sentimientos, emociones, pensamientos, etc. Profundizar el carácter pedagógico de la ESI generando propuestas acordes con los procesos educativos”.*

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

*“La propuesta de esta clase me pareció bastante difícil de realizar, ya que tratar de recordar las practicas sociales en relación con el género durante mi recorrido educativo y profesional implicaba analizar cuestiones muy naturalizadas y no tan obvias de notar. Si bien me costó mucho esfuerzo debo reconocer que me sirvió mucho para poder analizar las pautas de comportamiento que hoy por hoy reproduzco en mi quehacer cotidiano. Un muy buen disparador para reflexionar y tratar de buscar alternativas sobre dichas pautas de comportamiento”.*

*“La construcción de mi biografía familiar, escolar y profesional me resulto muy enriquecedora ya que me permitió visibilizar situaciones que en muchos casos eran recordadas como anécdotas graciosas, naturalizadas, y que, en realidad, respondían a estigmatizaciones, roles asignados a uno y otro "sexo" que intervenían de forma inconsciente en la construcción de, en este caso, mi identidad. Al echar luz sobre ellas me permitió verlas, para reflexionar e intervenir al momento de nuestro accionar diario en la docencia”.*

Partimos de la necesidad de reconocer que cuerpos, sexualidades, subjetividades, deseos, pasiones, géneros, producidos y reproducidos, tanto de docentes como de estudiantes habitan, circulan, dialogan cotidianamente en el escenario social de las aulas y se relacionan intrínsecamente con lo que ponemos y exponemos a jugar en el encuentro con otros y otras.

Definimos al currículum oculto de género (COG) como el conjunto interiorizado y no visible, oculto para el nivel consciente, de construcciones de pensamiento, valoraciones, significados y creencias que estructuran, construyen y determinan las relaciones y las prácticas sociales de y entre hombres y mujeres.

En este sentido se propuso la problematización y deconstrucción de las formas en las que el curriculum oculto se expresaba en saberes, experiencias y representaciones sobre la sexualidad, los estereotipos de género, el sexismo y el heterosexismo presente en la cultura hegemónica, producida y reproducida desde distintos discursos y dispositivos. Si la educación acerca de los géneros, las relaciones de género “No se complementa con un enfoque de que problematice las relaciones de poder en las que la sexualidad se inscribe, la esperada educación sexual puede implicar disciplinamiento de la sexualidad. También es posible que la hegemonía del enfoque de la prevención tienda a medicalizar los cuerpos sexuados y que, aun adoptando el enfoque de género, se lo sobreimprima al de la prevención, victimizando a las mujeres y sobreculpabilizando a los varones. La direccionalidad de la aplicación de las leyes estará dada por los enfoques según los cuales quienes estamos día a día en los espacios educativos resignifiquemos sus textos” (Morgade y Alonso:2008:15)

Pensar los espacios educativos desde esta perspectiva constituye una forma “de estar en el mundo”, supone implicarse en el proceso educativo a través del análisis tanto de nuestras prácticas como de

nuestra trayectoria personal, ya que nuestras intervenciones hablan no sólo de las condiciones del contexto sino también de nuestro modo singular de habitarlo.

*“Hola Angie enriquecedor aporte vislumbrando diferentes ejemplos del COG en la institución educativa en referencia al lenguaje. En referencia al material utilizado muchas veces los libros tradicionales, textos y poesía inclusive reproducen estereotipos y asignación binaria. Devienen de una idealización de la familia, aparece la lectura desde la heterosexualidad obligatoria, heteronormatividad, imposición de conductas hegemónicas, etc. Si no realizamos el ejercicio de decodificar la estructura vigente caemos en la reproducción constante. Los diferentes ejemplos que traes vislumbran las diferentes prácticas y discursos que se cuelan en el COG. Permite que tengamos una mirada desde la complejidad de las situaciones que diariamente trabajamos”.*

*“Hola a todas y todos. En cuanto al currículum oculto de género, atraviesa nuestras prácticas constantemente, ya que como dice el texto de Dorr y Sierra, tenemos "naturalizadas", las diferencias de sexo. Las niñas deben proceder de manera que se preparen para la maternidad y los varones deben desarrollarse para proteger a la familia.*

*En nuestra escuela hoy se observan: Las clases de educación física separadas, varones y mujeres. Los deportes diferentes (las mujeres no practican fútbol). La mayoría de las docentes son mujeres. Las filas aún están separadas. Luego de la oración a la bandera, pasa la fila de las niñas primero. En los recreos están separados. La bibliografía que se utiliza es androcéntrica (cosa que va a ser muy difícil cambiar o va a llevar muchos años. En la institución que trabajo, recién este año las niñas dejaron el delantal blanco”.*

*“Uno de los elementos ocultos que puedo visualizar en la universidad, que es el espacio en donde todavía transito, tiene que ver con lo que comento Aldana en cómo pareciera estar determinada la profesión por el género. En la carrera del profesorado es mayor la cantidad de mujeres en la cursada que de hombres y esto se amplía aún más dependiendo de la orientación que se elija. Otro ejemplo es que en el habla en general, incluso si la persona que lo hace es mujer, nos referimos siempre en masculino. No se contempla a otros géneros en las generalizaciones. También recuerdo que, en la secundaria, en cuanto a los contenidos muy pocas veces se trataban autoras o personajes femeninos”.*

*Por eso creo que es cada vez más necesario reflexionar críticamente, cuestionar las normas y los mandatos socialmente naturalizados, visualizar las inequidades de género y los estereotipos, promoviendo cambios que garanticen la igualdad de derechos y responsabilidades entre los géneros y*

*el rechazo a toda aquella forma de discriminación mediante la incorporación de la perspectiva de género en el currículo oficial y real.*

*“Coincido con lo que dicen todos, en lo particular creo que donde más se manifiesta es en la formación, en el uso de guardapolvos para las mujeres y la libertad de no usarlo de los chicos y algo que siempre me llamo la atención clases de educación física para hombres y mujeres por separado donde se practican deportes diferentes. Y finalmente, espero no lo tomen a mal los colegas varones, pero cuando hay que decorar un salón de actos o realizar algún evento recreativo generalmente llaman a las docentes salvo que haya profesoras de la rama de artística”.*

*“En el nivel inicial como ya dije varias veces todavía están muy presentes estas cuestiones de COG, Lo primero que me llamo la atención de la lectura de la clase, es que como docentes y me incluyo en esta práctica, prestamos menos atención a las niñas en general. Se espera que las niñas tengan "mejor comportamiento, también que sean más "aplicadas". Por otro lado, también se siguen escuchando expresiones como: "primero las damas" (para entrar a la sala, para saludar, para repartir materiales, etc.), "ella tiene dos oportunidades porque es nena" (en actividades que generalmente tienen que ver con destreza física) y muchas otras prácticas que vemos día a día en las aulas”.*

*“Mi actual espacio institucional de trabajo son centros de contención para jóvenes privados de su libertad. Al trabajar solamente con varones los elementos del COG que se visualizan no están vinculados a la relación entre pares, sino más bien hacia las mujeres que trabajamos allí. El trato que se les exige a los jóvenes hacia las docentes o administrativas es que se nos tenga mayor respeto a la hora de comunicarse con nosotras, mientras que el resto de los compañeros de trabajo varones, que forman parte de la institución, no cuentan con dicha exigencia.*

*A su vez, de manera implícita, se nos pide que nosotras también tengamos un trato diferente con los jóvenes. Que tengamos cuidado con mantener mucho contacto físico, o con el tipo de ropa que llevamos al instituto, que podamos tener un carácter fuerte para establecer límites, pero se nos considera que siempre debemos tener a los guardias cerca.*

*Este tipo de prácticas reproduce aquellas valoraciones sociales y culturales que ubican a la mujer como el género al que hay que cuidar, que proteger y limitar ante el varón que puede ser hostil, peligroso, violento, como también respetuoso y protector”.*



## **Avanzando en la construcción de propuestas pedagógicas desde la perspectiva de género**

Un modo de aproximarnos al análisis de las prácticas de enseñanza supone pensarlas desde aquello que acontece cuando se ponen en acto, aquellas prácticas en las que la interacción entre los sujetos (que ocupan lugares de docentes y estudiantes) se materializan e incluso desde la propia experiencia de éstos, desde las atribuciones de sentido que realizan y en las condiciones que se les presentan.

Los estudios sobre las prácticas docentes, como vimos anteriormente, han señalado la importancia que la experiencia biográfica de los sujetos, docentes y estudiantes. Para Bourdieu (1991) los sujetos sociales que realizan sus acciones en el seno de las instituciones, sistemas o estructuras desarrollan ciertos esquemas de valoración, percepción, y acción que son producidas a partir de los condicionantes que les presentan estas condiciones objetivas de existencia, viven en medio de circunstancias objetivas que los preceden y sus acciones se ven posibilitadas y a la vez limitadas por ellas. Los sujetos desarrollan su subjetividad, sus esquemas de actuación y percepción en relación con estas condiciones objetivas. Pero a su vez, las diferentes trayectorias de estos actores generan diferencias en los modos de interiorización de estas condiciones y de su relación con ellas. Estas son entonces un conjunto limitado de posibilidades, pero del que puede resultar un conjunto no prefijado de prácticas.

Bourdieu denomina *habitus* a estos esquemas de comportamiento, estas disposiciones, siendo los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia, lo que producen los *habitus*. Para Bourdieu, el pasado se constituye así en un capital acumulado que, funcionando como tal, produce historia a partir de la historia. Estos procesos de socialización a partir de los cuales el sujeto se incorpora en las formas particulares de pensar y hacer de la tarea docente marcan las dimensiones sociales e institucionales de su conformación, lo que en los términos teóricos de la teoría de Bourdieu configuran las condiciones objetivas del ejercicio de la docencia como práctica social.

Lo recorrido hasta aquí nos evidencia que no basta con ofrecer nuevos contenidos pedagógicos bien contruidos, sino que resulta necesario revisar qué enfoques se sostienen -consciente o inconscientemente-, cómo se enseñan, qué modelos pedagógico-didácticos se ponen en acto; y si todo ello cambia o promueve nuevas formas de relaciones entre las personas

*“Buenas tardes, como estrategias de intervención, comenzaría conversando acerca del tipo de relación que tienen los alumnos con amigos, familia y parejas. Si tienen pareja estable y cómo es dicha relación. Supongo que no van a contar si sufren violencia, pero hay muchos que luego nos llaman para hablar y contarnos si están pasando por alguna situación preocupante. Además, nos damos cuenta por su estado de ánimo. Trabajaría con algún artículo periodístico (en grupos) que trate sobre la violencia en la pareja y llevaría a un debate, o con alguna película. También podríamos pensar en invitar a algún psicólogo, trabajador social o alguien que trabaje en la comisaría de la mujer, por ejemplo, para que*

*nos explique y oriente más en el tema. Finalizaría con la elaboración de algún trabajo para pegar en la cartelera de la escuela, elaboración de folletos, campañas, cortos, etc. Lo que cada grupo quiera”*

*“Les comento que trabajo en Nivel Primario y realizamos con mi compañera desde el EOE - dada las demandas del grupo (un 6° año. Algunos alumnos tuvieron conflictos en el aula en relación a vínculos y luego fueron expuestos en facebook y grupos de whatsapp de los pades) un taller en relación al uso responsable de las redes sociales, abocado a concientizar sobre los modos de vincularse y las relaciones afectivas (En el marco de ESI). Realizamos varios encuentros en donde se generaron espacios de diálogo, intercambio y reflexión, también realizamos el juego de las "cuatro esquinas" incluido en el material de ESI que llevo a las escuelas. Y para finalizar los chicos elaboraron afiches con recomendaciones dirigidos a sus compañeros de 2do ciclo y a los padres”,*

*“Desde el área de Ed. Artística Plástica. Podemos ver y analizar cortos relacionados con estas problemáticas, debatir sobre el tema, observar si es que surgen algunas inquietudes, "alarmas", estar atentos. Que sientan que la escuela es un espacio de apoyo ante estas situaciones, preguntar si conocen situaciones cercanas de violencia... Y luego se puede trabajar haciendo afiches informativos, con los lugares de apoyo a los cuales la victima de situaciones de violencia se pueden dirigir, comunicarse, además de la línea telefónica disponible 144.”*

*“Comparto lo que estuvieron diciendo lxs compañerxs creo que es esencial mostrarse atentx e interesadx a lo que le sucede a nustrxs estudiantes, hacerlxs sentir cómodxs para expresarse sin forzarlxs. Aporto otra cuestión que me parece importante: la comunicación entre lxs docentes. Es decir, si yo noto algo extraño y preocupante en un/a estudiante conversarlo en algún pasillo, al menos, con lxs docentes compañerxs, con lxs preceptorxs, directivos, etc para saber si también notaron el mismo cambio o si tienen más información al respecto. Si bien sé que es difícil muchas veces tener un lugar y tiempo de encuentro hay que fomentar que haya pequeños tiempos de intercambios. Además, así se puede fortalecer el apoyo que se le dé al estudiante en cuestión. Las estrategias en estos casos deben ser abordadas de manera colectiva. La realización de talleres también me parece una buena forma de llevar a cabo acciones donde lxs estudiantes se puedan ver interpeladx en la temática de violencia de género. Otra acción que observé que se realiza en algunas instituciones son los encuentros de mujeres, donde se reúnen las mujeres con el fin de charlar y tratar temas libremente entre ellas, o las comisiones de géneros, donde se juntan personas de diversos géneros a reflexionar sobre distintos temas que lxs interpelan”.*

*“Soy profesora de Educación Artística, específicamente: Música. Muchas veces en las clases trabajo con situaciones emergentes en el aula que marcan estereotipos de género y situaciones de violencia verbal: - prejuicios sobre qué tal o cual instrumento son para hombre o mujer - dichos que lxs estudiantes se dicen entre ellos, sobre su personalidad, gustos musicales, formas de vestirse, u opiniones sobre los artistas que estamos trabajando. Años anteriores intenté armar un trabajo conjunto*

*con otros docentes (sobre todo construcción de la ciudadanía y literatura) pero no he tenido respuesta. A raíz de fechas como el 8 de marzo (día internacional de la mujer) o 25 de noviembre (día de la no violencia contra la mujer) y las marchas de "Ni una Menos" empecé a trabajar el tema. primero indagué cuales eran los conceptos y opiniones que tienen mis alumnxs y después empecé a llevar temas musicales que mencionen situaciones violentas, mito del amor romántico, etc. Es un tema muy complejo para trabajar en el contexto de la clase de música, ya que la misma también cuenta con el prejuicio de ser hora libre”.*

*“En mi situación, realizó entrevistas con flias. Cotidianamente y hace un tiempo comencé por denominar a las niñas, como tales y no incluirlas en el genérico "niños", a las madres, sujetas, incluir a los padres en la responsabilidad de garantizar la continuidad pedagógica, porque históricamente, la madre era y sigue siendo para muchos, la responsable única de lo escolar cuando hay un padre inclusive.*

*En talleres con flias. Pude realizar una actividad de reflexión acerca de cuestiones de crianza para niñas y niños, que enseñan a sus hijas e hijos, y a partir de allí como esto condiciona la cotidianidad de cada uno.*

*¡¡¡Hay tanto por trabajar!!! Pero consideró que, al estar en este espacio, al menos de reflexión de nuestras prácticas, estamos en un buen punto de partida”.*

### **Algunas reflexiones finales de las capacitaciones**

Pensar que las cuestiones vinculadas a los géneros constituyen una dimensión fundamental en la formación de docentes parece ser una obviedad. Sin embargo, es que las temáticas de género continúan ocupando un lugar aleatorio y ocasional, dichas cuestiones, por diversas razones abordadas en este trabajo están lejos de incorporarse al curriculum y a los aprendizajes docentes.

- Un importante número de docentes participantes manifestó la necesidad obtener herramientas teórico-metodológicas que les permitan abordar las cuestiones de género en función de la construcción de escuelas más democráticas.
- Reconocen la existencia del curriculum oculto y a la vez pueden identificar las representaciones y prácticas que desde allí se realizan. Su problematización y revisión de sus biografías escolares les ha permitido avanzar hacia la construcción de otras matrices de aprendizaje que incorpora la perspectiva de género.
- No siendo temáticas específicamente abordadas en los cursos, los y las docentes incorporan las cuestiones vinculadas al lenguaje inclusivo y a la feminización de la docencia.

- Los y las docentes van construyendo a lo largo de las actividades y foros, estrategias para la resolución de problemas relacionados y vinculados con las desigualdades, las jerarquías y los estereotipos de género.
- No obstante, sigue primando una mirada heteronórmica que invisibiliza las relaciones sexo-afectivas entre otros géneros, excluyendo en los discursos a las identidades y cuerpos diversos.
- Se refleja en la mayoría de los trabajos finales presentados el diseño de propuestas y secuencias didácticas para el aula, proyectos institucionales y proyectos comunitarios en los cuales se aborda la temática de manera transversal dentro del marco del proyecto institucional.
- En relación con la perspectiva de género que se plantea en el curso, al finalizar el mismo, se evidencia una mayor coherencia argumentativa y la comprensión de las categorías conceptuales centrales que se plantean en la propuesta de capacitación.
- Los y las docentes que han transitado toda la propuesta del curso manifiestan, que tienen una gran necesidad de trabajar la temática y que esta propuesta les ha permitido construir de manera colectiva estrategias de intervención.

Se comparten algunos testimonios de la evaluación realizada por docentes participantes:

*“Hola a todos. Super interesantes las opiniones y planteos de todos. Soy una convencida que la educación es la mejor prevención. Muchas veces la ignorancia actúa como catalizador de situaciones de violencia. Necesitamos fuerte empuje en educación sexual y educación en valores.*

*En mi caso creo que antes de educar a los chicos debemos hacerlo con los adultos. En mi escuela que es técnica y por lo tanto con una gran mayoría de alumnos varones, muchas veces se puede observar que los chicos son más educados y considerados que los profes que tienen en el aula y en el taller. El chiste grosero, el chiste sexista, el lenguaje desubicado viene del adulto. Es como si fuera requisito indispensable de un taller mecánico. En resumen, comenzaría con una fuerte capacitación y educación del docente.”*

*“Buenas tardes, considero de suma importancia la actividad 5 y 6 para repensar nuestra práctica, que muchas veces está teñida por nuestros prejuicios y por nuestro propio recorrido por las instituciones. Estos espacios de intercambio y de aprendizaje continuo son una de las herramientas que considero nos ayudan a comenzar a modificar aquellas prácticas que corresponden al curriculum oculto y poder realizar prácticas institucionales basadas en las nociones que se fueron abordando en el curso y en poder implementar de manera transversal de la ley de ESI que considero atañe a todas estas cuestiones.”*

*“Comparto mucho de lo que dicen mis compañeros. Creo que nuestro mayor desafío como profesionales de la educación es la de revisar nuestra propia práctica con la mayor frecuencia posible, generando condiciones para auto develar aquello omnipresente en nuestras clases como el "currículum oculto". Entender que ese proceso es también parte de nuestra tarea docente, que no es incuestionable ni infalible y que requiere de estrategia diversas con la complejidad que ello implica, podremos cumplir con nuestra tarea de acompañar el desarrollo de sujetos libres y responsables. En este sentido, me parece clave que quiénes tienen la responsabilidad de articular los recursos educativos en el terreno equipos directivos, sobre todo) posean un rol estratégico en la incorporación del paradigma de género, no seas expresiones excepcionales o espasmódica por parte de algunos docentes, sino más bien, la determinación institucionalizada de enseñar y aprender en mayores niveles de igualdad.”*

### **La perspectiva de género y las prácticas anticipatorias para construir escuelas democratizadoras**

A partir de la experiencia de capacitación a docentes de todos los niveles de la provincia de Buenos Aires hemos podido pensar cómo se inscriben en las prácticas docentes los estereotipos de género y cómo las biografías dan sentido y se cuelan consciente o inconscientemente en el currículum oculto y en las prácticas escolares.

La perspectiva de género constituye una herramienta que permite reflexionar, problematizar y deconstruir los mandatos socialmente adjudicados, revisar estereotipos y promover cambios tendientes a garantizar la igualdad de derechos y responsabilidades entre los géneros. Esto nos lleva a problematizar, complejizar y dinamizar el concepto de género, resultando en la perspectiva de hablar de géneros, lo que nos permite movilizar este concepto asociado tradicionalmente a lo binario.

Las actividades propuestas por los y las docentes se orientan en dos sentidos, con los lineamientos generales de la ESI y, aún sin enunciarlo de esta forma, se constituyen en prácticas anticipatorias.

Los primeros se orientan y enmarcan las prácticas propuestas ampliando el horizonte cultural desde el cual niños, niñas y adolescentes desarrollan su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas; desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades y resolución de conflictos a través del diálogo.

Es fundamental recuperar la potencialidad transformadora que tienen los y las docentes en la definición de estrategias de problematización y construcción de condiciones que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en los espacios educativos. “La escuela constituye una parte fundamental de la experiencia de vida de los niños y adolescentes. Por tal motivo, en la medida en que dicha experiencia resulte significativa, en sí misma formará parte de lo que podríamos denominar ‘prevención

inespecífica´ o, en otros términos, aquella prevención que no alude directamente a un determinado objeto”. (Ministerio de Educación:2009:28)

Las políticas de cuidado se vuelven fundamentales y guardan una íntima relación con las prácticas anticipatorias para que la escuela siga siendo ese espacio de posibilidad para que todas las experiencias vitales y educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y también de los y las docentes tengan lugar y sentido.

El concepto de políticas de cuidado surge ligado a la equidad, la participación y a la democracia. “Al analizar desde la perspectiva de género el concepto de cuidado, se visibiliza la dimensión política del mismo, el Estado debe garantizarlo si tiene como objetivo la promoción de relaciones de género más equitativas y busca la perspectiva de derecho para todos/as más allá de las condiciones etarias, de clase, religiosas, sexuales, etc.” (Bracchi:2017:55)

Desde esta perspectiva, se entiende al cuidado como el ejercicio del derecho de cuidar ser cuidado, autocuidarse, el cual ha de ser garantizado por el Estado potenciando la autonomía y el bienestar de las familias de los sujetos. En este sentido, el cuidado se presenta a la vez como un bien público, como un derecho y una obligación y, por tanto, una dimensión de la ciudadanía. Trabajar desde una perspectiva de cuidado contribuye como marco pedagógico para desarrollar políticas de promoción de derechos e intervenciones en ese sentido en las escuelas. Generar lazos de proximidad entre dos o más personas, cara a cara en una situación de compromiso, dependencia e interdependencia, donde una es tributaria de la otra y viceversa para su bienestar” (2017:56)

Estamos frente a un gran desafío o a grandes desafíos complejos, formar la conciencia histórica, explicar los fenómenos sociales actuales: la socialización en un modelo patriarcal e historización de los movimientos de mujeres y de los debates actuales que involucran a mujeres y a varones; construir identidades múltiples y convergentes: hallando caminos de reconocimiento de sí mismo y de los otros, problematizando las miradas y significados social y heteronormativamente construidos; y aportar al ejercicio de la ciudadanía democrática, desde la perspectiva de derechos humanos y de género.

Entendemos que las prácticas basadas en estas perspectivas nos permiten (re) crear modalidades de intervención que nos interpelen como profesionales, tanto en nuestras prácticas cotidianas como en las posiciones éticas y políticas que nos definen.

## Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, Pierre** (1991) El sentido práctico. España. Editorial Taurus Humanidades.
- Bracchi, Claudia** (2017) Democracia, participación y convivencia. Estado, jóvenes y políticas de cuidado. Revista Voces en el Fénix.
- Carballeda, Alfredo** (2018) “La irrupción del sujeto inesperado “Revista voces en el Fenix. Disponible en <http://www.vocesenelfenix.com/content/la-irrupci%C3%B3n-de-un-sujeto-inesperado-en-las-instituciones>
- Diker G; Terigi F.** (1997). La formación docente en debate. La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Buenos Aires: Paidós
- Larrelde, Gabriela** (2018) Diversidad y género en la escuela. 1er, Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós. Ministerio de Educación (2009) Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa. Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Equidad y Calidad. Pág.28 Disponible en: [http://www.me.gov.ar/me\\_prog/prevencion/pdf/prev.pdf](http://www.me.gov.ar/me_prog/prevencion/pdf/prev.pdf)
- Morgade, Graciela.** (2011) Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. 1er. Edición. Buenos Aires. La Crujía.
- Terigi, Flavia** (2004) La enseñanza como problema político. En: Frigerio G. y Diker G. (comps.) La Transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la acción educativa. Buenos Aires. Noveduc.
- Zurbriggen, Ruth** (2013). Cartografiando prácticas y pedagogías feministas en la formación docente (Afectaciones situadas con y sobre cuerpos, géneros, subjetividades y sexualidades). En: Siderac, s. (comp). Educación y género en latinoamérica: desafío político ineludible. La Pampa, Argentina: Ediciones Amerindia. Recuperado de <http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2015/11/Siderac-Silvia-comp> Educaci%C3%B3n-y-G%C3%A9nero-en-Latinoam%C3%A9rica.compressed.pdf (16/8/2017).

# **De lo personal a lo político, de lo privado a lo público. El rol del Trabajo Social en tiempos de fragmentación y atomización social**

*Buewiel, Juan Pablo – Figueredo, Belén*

## **Resumen**

El avance del neoliberalismo, no sólo implica el aumento de la desigualdad y la pauperización, sino un despliegue procesos de subjetivación que posiciona a los ciudadanos en escenarios muy complejos de analizar y abordar.

Con esto nos referimos a que el neoliberalismo conduce a formas de explotación, y a prácticas de atomización que contribuyen a la fragmentación social y a la dificultad de articular aspectos personales con la realidad social compleja. En este sentido, la individualización de los problemas sociales presenta obstáculos para analizar dichas situaciones desde un sentido crítico, o en algunos casos, imposibilita la intervención desde una orientación colectiva.

La articulación de la dimensión individual con la dimensión social es una de las encrucijadas teórico-metodológicas que se presentan hoy a la hora de pensar la intervención. En la actualidad, varias problemáticas sociales se presentan bajo la ficción de “lo individual” o “lo personal”, por no decir que el escenario de aparición del conflicto social se ha vuelto el cuerpo mismo.

El uso problemático de sustancias, la violencia contra las mujeres o las infancias patologizadas hablan de que la comunidad puede mostrarse impotente para dar contención o respuestas a estos emergentes. De este modo, la posibilidad de intervenir no surge hasta que algo en los cuerpos registra algún dolor o sufrimiento. Con esto nos referimos a que el avance de la desigualdad, el debilitamiento de los lazos sociales y el desguazamiento del Estado traslada las problemáticas sociales de lo público a lo personal.

Partimos de la hipótesis de que, si una problemática social se presenta como individual, antes fue negada o no registrada por otras instancias o niveles de lo social. Se busca en este ensayo reflexionar sobre qué posibilidades tiene el Trabajo Social para reconstruir las mediaciones que conectan a los sujetos con la complejidad social que los constituye, a fin de avanzar en formas de problematización e intervención integrales.

## **La subjetividad en las Problemáticas Sociales.**

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



Las problemáticas sociales actuales no siempre se enmarcan bajo la fórmula de conflicto social. A veces se presentan desde el padecimiento subjetivo, las violencias infligidas en los cuerpos o la irrupción de la vida cotidiana. En este sentido, la dimensión singular de las problemáticas sociales nos acerca a la fenomenología de los sujetos, sin embargo, puede que esto nos impida analizar los aspectos más estructurales y los universales que los atraviesan.

El individuo se erige actualmente como una categoría privilegiada para hablar de las personas. Que un sujeto presente una problemática que a él mismo le concierne y que en la formulación de su demanda no lo pueda asociar a un grado de mayor de complejidad, habla de que nos encontramos ante nuevas formas de presentación del conflicto social. Nunca a una retirada de lo social ante lo personal o individual, sino a una forma de presentación aún más compleja de los problemas sociales. Éstos se condensan o concentran en los individuos y puede que se culpen a sí mismos por las vulneraciones sufridas. Por ejemplo, desempleados que lo explican en su “falta de formación”, mujeres víctimas de violencia que no registran una situación de desigualdad o usuarios de drogas que explican toda su vulneración en el consumo de sustancias. El filósofo y ensayista Byung-Chul Han ante lo exployado menciona:

En este sentido, el sujeto de rendimiento, propio de la modernidad tardía, es libre, pues no se le impone ninguna represión mediante una instancia de dominación externa. Sin embargo, goza de tan poca libertad como el sujeto de obediencia. Si la represión externa queda superada, la presión pasa al interior. Y eso hace que el sujeto de rendimiento desarrolle una depresión. La violencia se mantiene constante. Simplemente se traslada al interior. La violencia sufre una interiorización, se hace más psíquica, con ello, se invisibiliza y se dirige a uno mismo. (...) En lugar de una coacción externa aparece una coacción interna, que se ofrece como libertad. Este desarrollo está estrechamente relacionado con el modo de producción capitalista. (Byung-Chul Han, 2016)

Resulta interesante la referencia anterior para pensar el modo en que se organiza el conflicto en la actualidad. La propuesta del autor puede ser ejemplificadora de como lo que tradicionalmente conocemos como “conflicto social” puede escabullirse en los cuerpos o en los individuos. Con lo cual agregamos una nueva dimensión al problema de la vulneración misma de derechos. A la pauperización y a la desigualdad, sumamos la dificultad de integrar estas presentaciones a instancias sociales más complejas. Esto conlleva a que dicha problemática se presente fragmentada o aislada.

Al problema de la vulneración misma, agregamos la dificultad en la inteligibilidad del problema y luego a la impotencia para intervenir. Por un lado, Alfredo Carballeda menciona que el Estado fue desmantelado y atacado de manera tal que tiene grandes dificultades para articular respuestas y

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

adaptarse al contexto de la intervención. La influencia del neoliberalismo, desfiguró la imagen del Estado Social, quedando las garantías ciudadanas en manos del mercado. De esta manera, también la noción de ciudadanía se ubica dentro de un contexto de crisis. En función de esto menciona que la pregunta más relevante se relaciona con la sobrevivencia de la propia sociedad. La cuestión social se refiere al “problema de la propia integración social” (Carballeda, 2006).

En consonancia con esto, la exclusión social, no sólo expresa la privación o pauperización, sino que supone un deterioro de la noción de ciudadanía. Según el autor la exclusión implica la impronta de construcciones simbólicas, identidades o etiquetas sobre los sujetos más desposeídos que condicionan el lazo con otros. Estas circunstancias redundan en el problema de la alteridad donde la exclusión se asocia a innumerables mecanismos de invisibilidad que obstaculizan las estrategias de integración o filiación social.

Ignacio Lewkowicz (2006) en su libro “Pensar sin Estado”, incorpora el concepto de “expulsión” que lo define como un tipo de realidad en la cual alguien no queda incluido ni siquiera en los márgenes de una sociedad. El expulsado a su vez es producto del pasaje del orden de la ciudadanía al orden del consumo:

La soberanía no emana ya del pueblo sino de la gente. La gente ya no son los ciudadanos sino los consumidores. Si el consumidor se inviste como soberano, la ley será la ley de consumo. (...) Si la humanidad se define por la capacidad de consumo en el mercado, los cuerpos que no consumen según la pauta de mercado quedan por fuera del lazo. (Lewkowicz, 2006).

Según el autor, al estar por fuera del lazo, los excluidos actuales no son desplazados hacia los márgenes ya que la red social carece de márgenes: hay sólo adentro y afuera. Por lo tanto, el modo de exclusión de los no consumidores es la expulsión. Al mismo tiempo precisa que no hay un discurso claro de la exclusión siendo eminentemente pragmática: “excluir sin discurso es la operación pura de la violencia” (Lewkowicz, 2006). Si alguien sólo es definido por la imposibilidad de ser incluido, la lamentable alternativa que le resta es la violencia o la crueldad. No puede haber expulsión sin subjetividades que, ante esta realidad, no reaccionen con total indiferencia. Rita Segato es alguien que nos puede aportar interesantes palabras al respecto.

El paradigma de la explotación actual supone una variedad enorme de formas de desprotección y precariedad de la vida, y esta modalidad de explotación depende de un principio de crueldad consistente en la disminución de la empatía de los sujetos. El capital hoy depende

de que seamos capaces de acostumbrarnos al espectáculo de la crueldad en un sentido muy preciso: que naturalicemos la expropiación de la vida (Segato, 2018).

A partir de esto, la autora menciona que la subjetividad de la época se encuentra representada por la “personalidad de tipo psicopático, no vincular, defectiva en lo que respecta a emociones y sentimientos”. El impacto de esto es la relación entre personas vaciada de sentido y transformada en una relación entre funciones, utilidades e intereses (Segato, 2018). No resulta, entonces, difícil de articular lo expuesto al decir que el empobrecimiento material de la vida conlleva a una precarización en los lazos e integración social. Son instancias que parecen ajenas, pero conforman distintas caras de la misma problemática. Intentar restituir derechos y reparar injusticias requiere hacer apuestas por la integración comunitaria; mientras que intervenir sobre el fortalecimiento del lazo social supone mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En tiempos de avance neoliberal, donde la desigualdad social se acrecienta, lo social y subjetivo se enlazan de forma compleja y dinámica, ¿podemos aportar referencias teóricas que inspiren propuestas para sortear la dualidad entre individuo y sociedad? ¿la subjetividad es terreno exclusivo de profesiones o disciplinas que trabajan desde el “caso a caso”? Intentaremos dar algunas respuestas a estos interrogantes.

### **¿Lo individual es social, lo personal es político?**

La sociabilidad del totalmente desposeído se apoya en formas complejas de poder que retroalimentan la extrañeza y el aislamiento. En cualquier presentación individual hay un tipo de lazo social que preexiste. Cuando vemos un sujeto “aislado” tal vez haya un común subsumido que haya que recuperar. Para que una persona haya llegado a un efector público diciendo que no tiene a nadie a quién contactar es porque a esto se antepusieron una serie de conflictos en las distintas esferas del ser social que constituye un individuo. ¿De dónde surge esta hipótesis?

Para Juan Samaja el individuo no es lo mismo que un organismo. El individuo es una categoría nueva que surge en la modernidad luego que la sociedad se organiza de modo tal que reconoce ciertos derechos individuales. Sin embargo, para que haya un sujeto previamente hubo algún tipo de familia, un estado que lo reconoció como ciudadano y un mercado que lo supone como productor de cierta riqueza o utilidad económica para el resto. Por otro lado, menciona que la Sociedad Civil “maduró completamente” cuando desde el Estado se terminaron de forjar las condiciones jurídicas necesarias.

La sociedad como conjunto de individuos independientes que entablan relaciones contractuales entre sí, es sólo una “apariencia puramente estética”. (...) Es en esta esfera tardía de la sociedad humana en la que hombre puede imaginar que sociedad es “una sociedad libre  
*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

de competencia en la que cada individuo aparece como desprendidos de sus lazos naturales” (Samaja, 2016).

A partir de esto podemos afirmar que el individuo no es la unidad mínima ni en el principio en lo social. El individuo es el producto mismo de disposiciones, conquistas o entramados sociales. Aspectos fundamentales del derecho individual como la libertad o la autonomía son instancias socialmente logradas y/o consagradas. El autor refiere que para llegar a ser un sujeto, un cuerpo atraviesa los distintos estadios-socio históricos que constituyen el ser social: la familia, el estado y el mercado (Samaja, 2016). Por lo tanto, no existe individuo que no esté determinado de alguna manera por estas tres esferas. Cada esfera regula algo de los cuerpos y de esa regulación, sumada a la función actante y deseante del sujeto, se instituye algún tipo de subjetividad. Sobre esto, Juan Samaja piensa la subjetividad como una existencia que resulta desgarrada entre las distintas esferas del ser social.

"Concebida así, como existencia desgarrada en una de las interfaces de la estructura jerárquica, la subjetividad deja de ser pensada como una exterioridad absoluta, para poder ser pensada como una instancia interna a la jerarquía estructural en la que se desarrolla la compleja vida humana y como instancia relativa a cada una de las interfaces, en donde se delimita una cierta perspectiva regulante (ideal) de la acción (real). De esto se deriva que un actor individual deviene actante sujeto en el momento en que su fuente de determinación deja de ser unívoca y se encuentra "desgarrado" en una interfaz de estratos del ser. Como individuo y también como miembro familiar. Como miembro familiar y también como ciudadano. Como ciudadano y también como trabajador. En todos estos casos, su acción real se desdobra como acción de dos mundos: del mundo del ser y del mundo del deber ser (Samaja, 2006).

El “deber ser” va a estar dado por los valores que organizan y contienen cada esfera social. Cada una de ellas, cumple una función en la reproducción social, ya sea constituyendo o alojando sentidos, como así también, juzgando o sancionado. Esta relación no es armoniosa, sino que se expresa en términos de tensión o “desgarramiento”. Por esto es que una problemática social, en relación a la subjetividad, no se define sobre sí misma, sino por los conflictos que surgen de esta existencia desgarrada del sujeto en su devenir social.

A partir de esto, pensamos que para que un sujeto se presente en algún efector “aislado” o “solo”, tal vez hubo una familia que lo expulsó de su hogar, hubo un estado que no supo dar respuestas o un mercado que sólo lo reconoció en la miseria y en la pauperización. En esta línea el concepto de “interfaz” nos da la oportunidad de pensar que algo de la sociabilidad del sujeto no está dada y es posible crear alguna estrategia que conecte a los sujetos con otras esferas de sentido o realización colectiva. La

presentación aparentemente individual nos debe convocar a enlazar al sujeto con los eslabones comunitarios debilitados u opacados por el discurso neoliberal.

El concepto de dispositivo puede colaborar al respecto. Giorgio Agamben llama “sujeto a lo que resulta de la relación o, por así decir, del cuerpo a cuerpo entre los vivientes y los aparatos” (Agamben, 2011). Así, el autor llamará dispositivo “cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes”. No solamente, las prisiones, los manicomios, las escuelas, las fábricas, las disciplinas científicas, las leyes, cuya conexión con el poder son en cierto sentido evidente, sino también, la escritura, la literatura, la filosofía, las computadoras, los celulares y el lenguaje mismo, que es quizás el más antiguo de los dispositivos (Agamben, 2011).

Sin embargo, este autor plantea que en el capitalismo actual se da un despliegue de dispositivos que alimenta una inmensa proliferación de procesos de subjetivación. Ello puede dar la impresión de que la categoría de subjetividad, en nuestro tiempo, vacila y pierde consistencia (Agamben, 2011). Por otro lado, también habla de procesos de desubjetivación. Estos procesos los explica de la siguiente manera:

Aquello que define a los dispositivos que empleamos en la fase actual del capitalismo es que no efectúan la producción de un sujeto, sino más bien que son procesos que podemos llamar “procesos de desubjetivación”. (...) Sin embargo, hoy los procesos de subjetivación y de desubjetivación parecieran ocurrir recíprocamente indiferentes, y no dan más lugar a la recomposición de un nuevo sujeto, sino bajo una forma larvaria y, por así decirlo, espectral. De este modo, las sociedades contemporáneas se presentan como cuerpos inertes atravesados por gigantescos procesos de desubjetivación, los cuales no responden a ninguna subjetivación real. Como consecuencia de ello, surgen el eclipse de la política que suponen los sujetos y las identidades reales (el movimiento obrero, la burguesía, etcétera) y el triunfo de la economía (Agamben, 2011).

En relación esto Álvaro García Linera también introduce algunas nociones al respecto:

La individualidad crítica, la creatividad, las nuevas formas de aprendizaje, las relaciones de pareja, los vínculos familiares, la escolaridad, las formas sencillas y directas de sociabilidad local (desde la familia, el barrio, el centro de trabajo), los tipos y usos de la tecnología, los tipos de sociabilidad, de comunicación, de producción cultural, etcétera, son lugares donde se ponen en juego y se definen las formas de construcción y autoconstrucción

del individuo social, de su lugar histórico, de sus posibilidades venideras, de sus vínculos con los demás (García Linera, 2011)

Ante estos últimos dichos agrega que, bajo el régimen del capital, estos aspectos de la vida e historia social de las personas están siendo reestructuradas en función del orden del valor mercantil, ante la cual las antiguas formas de sociabilidad se hallan en retirada (García Linera, 2011). La conclusión de ambas referencias consiste en adjudicar un valor ético-político a los modos de sociabilidad cotidiana de los sujetos. Ambos denuncian un avance de la esfera mercantil en los dispositivos o “formas sencillas o directas de sociabilidad”.

Al mismo tiempo, podemos reflexionar acerca del contenido ético que produce la sociedad de consumo y que tipo de subjetividad promueve. Ante esto, afirmamos que se acercan a nuevos modos reificación de los vínculos que a su vez tienen incidencia directa en lógicas y prácticas de exclusión o expulsión. De estas lecturas nos convencemos que, si hay que proponer, crear o apuntalar dispositivos que acompañen nuevas formas de producción de subjetividad, estos deben tener una orientación ética-política con perspectiva comunitaria basada en los derechos humanos.

Tomando cada esfera citada por Juan Samaja, podemos ejemplificar y pensar qué dispositivos existen en la actualidad que conectan al sujeto con su comunidad desde una lógica subjetivante y con sentidos colectivos. Por otro, también nos proponemos poder identificar cuáles promueven tipos subjetividad que fomentan la fragmentación, la lógica del valor y el individualismo.

En relación a la “esfera familiar”: las propuestas de educación sexual integral, la ampliación de derechos en el código civil, los avances en materia de diversidad sexual, las estrategias o dispositivos de cuidado y protección a las mujeres, enlazan a los sujetos con nuevas formas de pensar sus vínculos, su sexualidad y sus afectos. Podemos pensar en contraposición: la belleza hegemónica en los medios de comunicación, algunas aplicaciones de celular que promueven la inmediatez del lazo afectivo y social o dispositivos que aún reproducen lógicas patriarcales, instituyen formas de relacionar las personas con lo social de forma injusta o desubjetivante.

En relación a la “esfera estatal”, los dispositivos vinculados a la participación ciudadana, las asambleas, los equipos con abordajes territoriales o los dispositivos de mayor accesibilidad para problemáticas complejas vinculadas a la salud o la justicia, favorecen la producción de una identidad ciudadana con criterios de justicia e igualdad. En la vereda opuesta podemos pensar en dispositivos de índole restrictivos, estigmatizantes, burocráticos con las mujeres que sufren violencias, políticas punitivistas en los barrios, la continuidad de procesos de institucionalización en las infancias, prácticas

de encierro en la salud mental y adicciones, son varios ejemplos en donde las mediaciones con lo público se hacen de forma agresiva.

Finalmente, en relación a “la esfera mercado”, serían dispositivos contra-hegemónicos aquellos que promuevan el desarrollo de la economía popular o solidaria, bachilleratos populares, capacitaciones de oficios para personas aún no incluidas en el mercado laboral. Vale incluir dispositivos que trabajen el ocio, la recreación y la filiación social desde el deporte. Aquellas formas de vincular a los ciudadanos desde la lógica del consumo y el valor mercantil, no sólo conlleva a profundizar las desigualdades sociales, sino a producir subjetividades que exaltan la competencia y la meritocracia, en detrimento de la solidaridad.

### **Recuperar lo público y reconstruir ciudadanía.**

Al inicio del texto nos planteamos la preocupación sobre las vulneraciones ejercidas sobre la población y las personas, al mismo tiempo que la desigualdad y la pérdida de derechos en el neoliberalismo acentúa la fragmentación y la dificultad de problematizar integralmente dichos emergentes. De ahí que, como síntesis, pensamos en recuperar lo público desde una subjetividad ciudadana, ambos aspectos amenazados por lo privado y la subjetividad del consumidor. Para pensar la intervención social nos pareció relevante hacer foco en tres aspectos: **los derechos humanos (1), la comunidad (2) y la integralidad de las políticas públicas (3).**

En un primer lugar, la intervención social debería orientarse a **garantizar los derechos humanos (1)** de los sujetos, ejerciendo el cuidado y protección de su dignidad. Los derechos humanos nacen ante la necesidad de configurar un sistema universal de protección de las personas ante los diversos episodios que demostraron que la violencia persiste, que las vidas pueden ser arbitrariamente arrebatadas o controladas por factores de poder y dominación. El terrorismo de estado, el racismo, las prácticas manicomiales y los femicidios dan cuenta de esto. Las víctimas de la vulneración de los DDHH no sólo forman parte de sectores excluidos o subalternizados, sino que, ante la dificultad de acceso a los canales de producción discursiva o de verdad, no tienen más que su propio cuerpo para denunciar la violencia estructural que sufrieron.

Entonces repensar la precariedad y la dañabilidad de nuestros cuerpos habilita a formular una nueva ontología corporal que es a la vez una ontología social (Mattoo, 2010). Con esto nos referimos a que la descripción de un cuerpo no queda sujeto a la dimensión meramente objetiva o empírica, sino que alrededor de éste se producen imaginarios y representaciones que dan cuenta de una configuración social y discursiva, es decir, de la reconstrucción de las significaciones sociales que asume el cuerpo. Los discursos hegemónicos producen disposiciones que operan diferencialmente distinguiendo aquellos

cuyas vidas merecen ser protegidas de aquellos que son invisibles. Así existen cuerpos que están hechos para soportar la carga de la exposición a la violencia y a la muerte (Mattio, 2010). En sentido, para apostar a una sociedad que se rija bajo los principios de los Derechos Humanos es necesario una red de cuidado y protección para todas las personas que son víctimas de las violencias que la desigualdad y las asimetrías de cualquier índole producen.

Del cuidado de los cuerpos y las subjetividades singulares, pasamos a la instancia de la intersubjetividad, donde el cuidado no lo ejerza sólo el Estado, sino también **la comunidad (2)**. Hablamos que la comunidad y el lazo entre personas pueda colaborar con la integridad y el desarrollo de los mismos. Rita Segato nos cuenta que varios pueblos han podido garantizar la vida en las peores condiciones, a partir de formas de existencia a las que ha caracterizado como “tecnologías de sociabilidad”. Las define como estrategias propias, de raíz colectivista y comunitaria, retazos y jirones de tejido comunitario que no son funcionales al proyecto histórico del capital. Son redes sustentación comunitaria formada por familiares y vecinos que rescatan a los más vulnerables e impide la miseria absoluta.

Por otro lado, nos advierte que algunas las respuestas y los caminos vendrán de la sociedad y no siempre del Estado (Segato, 2018). Estas sugerencias de la autora nos invitan a no caer en la omnipotencia de pretender que todo provenga de la política pública. Resulta casi un imperativo en la intervención social potenciar aquellas técnicas de cuidado y estrategias de supervivencia que nacen de las bases comunitarias. Recuperar lo público será, entonces, visibilizar aquello que cohesiona, enlaza y resuelve aun cuando el Estado se retira.

Finalmente, para pensar en **la integralidad de la políticas públicas (3)**, creemos que el desafío será trabajar sobre las mediaciones que conectan la mayoría de particularidades de lo social con un proyecto totalizante y emancipador. Esto incluye a los distintos y numerosos dispositivos de la política pública y a los dispositivos que pueda aportar la comunidad. Alcanzar un trabajo en red basado en la integración y la cooperación, que supere la fragmentación y la superposición, es de los asuntos más resonantes a la hora de reflexionar sobre las intervenciones. En relación a esto, Álvaro García Linera reniega de la dispersión atomizada de los esfuerzos caracterizados por una “ausencia de una totalidad social” . Luego afirma lo siguiente

Para que pueda funcionar como herramienta de un orden de naturaleza social distinto al prevaleciente anteriormente, tiene que existir una relación de fuerzas sociales que abarque la totalidad de ámbitos de la vida de los individuos y que estas sean lo suficientemente potentes como para auto-cristalizarse hegemónicamente en una configuración total de relación de poder distinta a la hasta aquí existente. No puede haber una nueva naturaleza del poder político sin



una nueva correlación de fuerzas sociales en los ámbitos múltiples de los ámbitos de las relaciones de poder. (...) Esto es, si no se ha construido desde todos los territorios de despliegue de la vida social (...) un flujo de resistencia y emancipación individual-colectiva frente al poder del valor mercantil. (García Linera, 2010).

## Reflexiones finales

Creemos que es necesario replantearnos nuestras intervenciones en estos nuevos escenarios de incertidumbre y cambio continuo. Interpelamos cotidianamente a sujetos que se encuentran atravesados por problemáticas multidimensionales que requieren de mediaciones creativas que puedan desafiar la coyuntura. En este sentido es necesario recuperar la discusión de lo público en un contexto que se muestra cada vez más individualista. La dimensión política cobra particular relevancia ya que no solo nos presentamos ante un modelo de estado que reivindica constantemente el aspecto meritocrático de los individuos, sino que instala esa misma lógica en la discusión del público. Las instituciones y en última instancia el aspecto más singular de cada sujeto se ve interpelado por valores que desacreditan o invisibilizan lo colectivo.

Recomponer los lazos sociales entre los sujetos supone una búsqueda de nuevas formas de hacer, de relacionarnos y repensarnos. Al mismo tiempo, avanzar en perspectivas ético-políticas en converjan en afectos, vínculos, grupalidades u organización que estén a la altura de proyectos de cuidado y sostén a los sectores más vulnerables, nos parece fundamental en la actualidad.

Así es como desde los distintos marcos se puede tomar como desafío constante la construcción de nuevos sentidos que nos orienten a valores ligados a la solidaridad y justicia social entendiendo que la diversidad debe confluir en un proyecto común que tenga como horizonte la inclusión. Desde el Trabajo Social la apuesta debe estar en confluir en un proyecto común que implique la restitución de los derechos usando todos aquellos dispositivos que nos permitan avanzar en términos de conquistas.

## Bibliografía

- Agamben, G.** (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, año 26, número 73, , pp. 249-264.
- Arias Marín, A.** (2012). Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* / 36.
- Byung-Chul Han.** (2016). *La topología de la Violencia*. Barcelona: Herder.
- Carballeda, A. J.** (2006). *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- García Linera, Á.** (2010). *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórico abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal*. Ciudad de Buenos Aires: 2010.
- Lewkowicz, I.** (2006). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.
- Mattio, E.** (2010). Vulnerabilidad, normas de género y violencia estatal: ontología social y política sexual en la última Judith Butler. *Pensamento Plural | Pelotas* [07]: 159 - 172, julho/dezembro 2010.
- Samaja, J.** (2016). *Epistemología de la Salud*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Segato, R.** (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.

# **¿Qué, cuánto, dónde y con quiénes? Reflexiones sobre la alimentación infantil en un Centro de Atención Primaria de la Salud, desde un enfoque de los cuidados**

*aimmi - Nuria*

El presente escrito tiene por finalidad recuperar sentidos y representaciones sobre el cuidado infantil vinculados con la alimentación, que circulan en un equipo de salud. Desde un enfoque etnográfico, se analizan entrevistas a trabajadores del centro, profesionales y no profesionales, junto con registros de campo realizados en dos etapas, entre los meses de septiembre y noviembre de 2018, y marzo y mayo de 2019, en un Centro de Atención Primaria localizado en la periferia de la ciudad de La Plata. En discusión con bibliografía sobre el cuidado y la antropología de la alimentación, el foco recae en las concepciones de profesionales médicos y administrativos del centro sobre el cuidado en salud infantil, en los sentidos sobre prácticas alimentarias de niños - y cómo es pensado el cuidado y el descuido a través de ellas-; y en los discursos sobre los cuidadores a cargo del acto alimentario infantil. El supuesto que atraviesa el presente trabajo parte de que la alimentación es un aspecto central del cuidado de los niños, por lo cual representa un terreno disputado con amplias cargas y valores morales que distan de ser homogéneos, y se aplican tanto a las prácticas como a los cuidadores.

Palabras claves: Cuidados- alimentación infantil- equipo de salud- centros de atención primaria- enfoque etnográfico.

## **1. Introducción: lineamientos sobre el cuidado**

Si bien son numerosos los trabajos que han abordado los cuidados infantiles específicamente vinculados con salud, encontramos un área de vacancia en lo que refiere a la correlación entre alimentación y cuidado. Siguiendo a Faur (2014), partimos de una noción de cuidado que no lo define como tarea individual, sino como el entramado social que condensa, moldea y atraviesa esas prácticas particulares. El cuidado puede pensarse como “la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado, y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos” (Faur, 2014, pp. 18). En bibliografía referida a cuidados (Faur, 2009, 2014, 1015; Pautassi, 2007; Rodríguez Enríquez, 2015), surge el concepto de organización social del cuidado, el cual refiere a la yuxta y superposición entre las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, figurando que no se trata de un régimen de cuidado fijado, sistemático y previsible, sino que adquiere la de una configuración mixturada en la cual los roles y responsabilidades de distintos actores e instituciones se imbrican e interconectan.

Si bien la matriz que conforman agentes e instituciones en la provisión de cuidado es amplia y variable, el Estado representa un lugar nodal, efectuando tareas de provisión como de regulación (tanto por acción u omisión) de la participación de las otras esferas del cuidado. Distintos trabajos (Esquivel, Faur y Jelin, 2012; Pautassi, 2007; Rodríguez Enríquez, 2007; Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2016; Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014) abordan el modo en que la insuficiente oferta estatal de espacios de cuidados impacta de manera diferencial en la organización de los hogares según sean sus niveles de ingreso, escalonando las alternativas entre la mercantilización en los sectores mejor ubicados económicamente, y la familiarización en los más pobres. Es interesante retomar el concepto de “mosaico irregular de la organización del cuidado”, porque ilumina la divergencia entre aquellos que poseyendo un empleo formal, reciben prestaciones de calidad y frecuencia, y aquellos que insertos en ámbitos laborales no registrados, reciben prestaciones difusas y discrecionales porque no le corresponden beneficios de la seguridad social (Pautassi, 2007).

En la génesis y el diseño de las políticas estatales se suponen y resaltan “determinados supuestos acerca de los sujetos a quienes están destinadas, imágenes que delimitan sus derechos y responsabilidades” (Faur, 2009, pp. 19). Esta focalización moviliza significantes que apelan a sujetos merecedores de una atención particular: se presupone que el cuidado recae naturalmente en los hogares y la provisión estatal y pública solo se motoriza en casos particulares, a modo paliativo. En el breve trabajo de campo realizado, el programa alimentario implementado desde el sector salud que presenciamos fue la entrega diaria de leche en polvo fortificada, enmarcada en el Programa Materno Infantil, donde los casos merecedores implicaban aquellos que no tienen cobertura social médica. Tanto el nombre del programa, los destinatarios (mujeres embarazadas, puerperas y niños de hasta dos años) como las condiciones (no poseer cobertura social y contar excluyentemente con una historia clínica exhaustiva, entre otras) producen y reproducen una imagen de mujer homologada y reducida a su condición de madre, delimitando su lugar como responsable y como pobre. Resulta relevante recuperar la propuesta de Pautassi (2016) de desafiar la idea de beneficiarios de políticas estatales, (lo cual remite al carácter focalizado de los programas, que funcionan como remiendos a cuidados insatisfechos en el núcleo familiar) para proponer la titularidad de derechos. Esta implica correrse de la relación pasiva que existe entre el sujeto titular de derechos y la voluntad del estado, rompiendo la lógica binaria entre proveedor o dador de cuidado y destinatario.

## **2. Enfoque metodológico**

El presente escrito intenta ser abordado desde un enfoque etnográfico y feminista. La etnografía tiene la singularidad de articular dos dimensiones: recupera las prácticas, es decir lo que la gente hace; como los significados que estas prácticas adquieren para quienes las realizan, lo cual permite dar cuenta de

algunos aspectos de la vida de las personas sin perder de vista cómo éstas entienden tales aspectos de su mundo (Restrepo, 2016). Esta doble articulación resulta fundamental establecida nuestra intención de recuperar las narrativas de un equipo de salud, entendidas como sentidos y prácticas atribuidas a la alimentación infantil.

A la vez, entendemos que anclar las discusiones del cuidado en un enfoque feminista implica remitir el estudio sobre los cuidados a su propia génesis, atravesada por el surgimiento de la crítica feminista de los setenta<sup>7</sup> (Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Esta crítica ha formado parte de las luchas feministas por demostrar que los roles derivados de la división sexual son una construcción social, como de hecho lo es la noción de trabajo y su vinculación al salario. (Virreira, Magaña, 2010).

El Centro de Atención Primaria a la Salud en el cual se inscribe este trabajo se localiza en el barrio de Tolosa, emplazado en las afueras de la Ciudad de La Plata. La elección de este nivel de atención radica en su centralidad para desplegar actividades de prevención/asistencia y tratamiento de diversas patologías, así como de la salud en general; y por efectivizar prácticas que atañen a la alimentación, como la entrega de leche en polvo, las planillas de crecimiento y desarrollo, y los trabajos que efectivizan las promotoras de salud dentro de la comunidad.

El trabajo de campo se desarrolló en dos etapas, entre los meses de septiembre y noviembre de 2018 y entre marzo y mayo de 2019, a partir de registros en las salas de espera (existían dos), permanencia en la oficina de recepción (donde circulaban profesionales como administrativos del centro), conversaciones en pasillos y en los consultorios (de manera informal); y entrevistas. En cuanto a las estas últimas, el centro contó con una particularidad, al iniciar el trabajo de campo, la única médica pediatra que asistía lo hacía *ad honorem* y una vez al mes. Durante los primeros días de noviembre del 2018, se incorporó al equipo una nueva pediatra, esta vez sí contratada y con asistencia semanal regular. Se realizaron entrevistas con ambas, diferenciadas en este informe con el número 1 a la pediatra con mayor antigüedad y número 2 a la incorporada recientemente, así como a la obstetra, a la encargada de la estimulación temprana, la odontóloga, la promotora de salud, los administrativos y a la psicóloga.

### **3. Medicalización y maternalización del cuidado infantil**

Es profusa la literatura que ha abordado a través de una mirada histórica el proceso por el cual el cuidado y la crianza infantiles se conformaron objeto de saber e intervención médica (Colángelo, 2012; Billorou, 2007; Di Liscia, 2005). Siguiendo a Colángelo, las especialidades médicas que comenzaron a instituirse

---

<sup>7</sup> La conceptualización del cuidado había implicado un vacío para el horizonte de preocupaciones de los teóricos clásicos de las ciencias sociales y fue recién con la revisión feminista que se problematiza la división sexual del trabajo como resultado de relaciones de poder y de la subordinación de las mujeres, que sirve para develar la naturalización de las cualidades femeninas de la sumisión y el cuidado.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

a fines del siglo XIX, lo hicieron en paralelo a yb proceso de medicalización de la vida. La prevención de la mortalidad infantil y la instrucción de las madres de sectores populares fueron los objetivos centrales de una serie de instituciones públicas de salud especializadas en la primera infancia. Imperaba la idea de que educar a la madre era la mejor forma de proteger indirectamente al hijo; un cierto ideal de razón científica teñía los métodos de crianza que la puericultura intentaba transmitir bajo una lógica pedagógica. (Colangelo, 2012). Estas reglas sobre crianza cimentaron gran parte del espectro de las ciencias médicas, constituyéndose con la función de moralizar y civilizar a la creciente población inmigrante, percibida como pobre e ignorante. Constituidas en paralelo al proceso de medicación, estuvieron impregnadas por categorías morales y valores asociados a la maternidad. El ideal maternalista, en términos de Faur (2009) refiere al conjunto de representaciones que se homologan entre la condición femenina y la maternidad; ideal que aparece en la base del proceso por el cual la medicina entiende y aborda la crianza. El denominado instinto materno estaba impregnado de sentidos no solo de espontaneidad sino de desinterés. De esta forma, al hablar del niño y sus necesidades, la puericultura y la pediatría no solo conformaban un ideal de infancia normal, sino que generaban dispositivos y saberes sobre el ser madre y el ser mujer. Si bien desde mi llegada al campo no tuve referencias literales a una determinada predisposición natural de las mujeres a conducir tareas de cuidado en salud, en el discurso cotidiano ellas eran referidas como destinatarias únicas. Yo misma no era nominada por mi propio nombre sino por el apelativo de “*mami*”, apodo generalizado para cualquier persona fenotípicamente asimilable al género femenino. Algunas veces me fue aludida la razón de esta caracterización “Y...viste que son las mamis las que vienen o las púérperas” (Registro de campo, charla con administrativas, 21 de septiembre de 2018); en otras, mi lugar como mujer habilitaba un entendimiento tácito en la conversación:

“Lo que pasa es que la pediatra es más, es crianza, no es solo enfermedad (...) Las mamás están solas, necesitan acompañante, vos que sos mujer me vas a entender lo que es” (Entrevista pediatra 1, 10 octubre 2018)

Resulta interesante retomar, en la misma clave histórica que venimos cruzando, el trabajo de Di Liscia (2005), quien expone que en paralelo al proceso de medicalización, iniciado a fines del siglo XIX, el mensaje higienista cobró fuerza dentro de diferentes instituciones y actores, sustentándose de argumentos biomédicos. Este auge del higienismo puede ser comprendido como parte de la conformación del Estado Nacional y ciertas problemáticas contemporáneas que se asociaban a una pobreza urbana emergente (problemáticas referidas a la insalubridad, hacinamiento, enfermedades contagiosas o mortalidad infantil, entre otras). Continuando con los aportes de Colángelo, la puericultura, junto con el trabajo social y la higiene, formaron parte de una empresa mayor que buscó

ajustar y regularizar vidas privadas, intentando sustituir las maneras habituales de actuar por prácticas obligatorias y reglamentadas. La higiene (el “temita de la higiene”, como me fue referido por una de las pediatras), fue un eje que emergió varias veces, específicamente en los discursos médicos profesionales.

“Y bueno por lo menos acá en este barrio vienen los chicos en condiciones higiénicas medio deficientes, con algo de pediculosis; viste que no da la impresión que salgan de la ducha y se hayan bañado para venir. Son chicos que vienen con la ropa más sucia, viste, desarreglados y la verdad que si, poca higiene. Y son las madres que después dicen que los chicos: ‘Ay le pica la colita’ o piensan que es parásito. Pasa que va de la mano, va todo de la mano...” (Entrevista pediatra 2, 7 de noviembre de 2018)

El método de crianza que se trasluce en el anterior párrafo implica no sólo la centralidad del higienismo para la pediatría, sino también la proscripción de un orden y necesidad de acciones consideradas correctas y saludables. El discurso médico, que trasciende a los profesionales e impregna otras miradas del centro, define minuciosamente la secuencia y la duración de las diferentes operaciones de cuidado del niño, lo cual se traduce en un conjunto de recomendaciones y reglas que refieren a la alimentación (frecuencia, duración, posición para amamantar), el baño y la higiene del niño en general (momentos del día en que se efectúan, frecuencia, duración), el vestido (prendas y modo de colocarlas) entre otras (Colángelo, 2012). Al centro acudía una educadora en estimulación temprana, quien enlazando con la praxis de la pediatra, mencionó:

“Por ejemplo acá lo que se veía mucho ya desde unos años es nenes que mandó la pediatra con pautas alimentarias desordenadas, retrasos en el alimentar, y vos te fijás y son familias muy numerosas, por ahí son cinco o seis hijos y están solas las mamás. (...) Y acá lo que hacemos es eso dar pautas, sugerencias, acompañar más que nada, ordenar la vida, los hábitos, no se, esto que te decía de la alimentación, que se levante temprano, que no esté hasta las tres de la mañana mirando televisión, son pautas de crianza que les damos a las mamás ante el desorden, también trabajamos mucho desde la prevención, poder detectar ciertas actitudes o hábitos” (Registro de campo, 26 de abril de 2019).

Dichas reglas se orientan no sólo a una disciplina de los hábitos infantiles, sino también de las actitudes y prácticas de cuidado de los padres (madres). Medicalización y maternalización del cuidado infantil, con su vertiente en el higienismo, se entrelazan y conforman un mosaico biomédico de los cuidados.

#### 4. Medicalización de la alimentación: subjetivación, moralización y responsabilización.

En este apartado, siguiendo los aportes de Rodríguez Soya (2015) y Gracia Arnaiz (2007, 2009, 2014), abordaremos el proceso de medicalización alimentaria, la cual reviste un mecanismo tanto de subjetivación (control de sí y de los hábitos alimentarios) como de moralización. Si bien en el centro de

salud donde se realizó el trabajo de campo no existían profesionales de la nutrición específicamente, interesa recuperar ciertas claves del discurso médico nutricional para dimensionar cómo se despliega este en la gestión cotidiana del centro.

Schecman (2008) introduce que la nutrición “sostiene su carácter científico cuyo lenguaje es análogo al de la matemática; su supuesto fundamental radica en la posibilidad de conocer, a priori, los requerimientos de los individuos (en términos de macronutrientes) y luego deducir las proporciones que tendrán sus ingestas en las diversas etapas vitales” (Schecman, 2008, pp 69). La nutricionalización de la alimentación opera bajo recomendaciones que figuran desancladas en tiempo y espacio, y particularmente descarnadas de los sujetos. En las entrevista, una particular cosmovisión acerca del alimento emergió reiteradas veces, seguida de su cuantificación y valorización.

“Uno sabe la teoría, que hay que ingerir tanta cantidad, cuántos gramos de proteína, de nutrientes, claro, más o menos, por lo menos de lo que aprendí, sabes más o menos cada edad tiene un aporte calórico, entonces al recién nacido tiene 120 kcal por kilo por día, capaz que el chico adulto baja a 70, 50, vas viendo según la edad y tiene que estar equiparado entre carbohidratos proteínas, lípidos de manera balanceada. Pero bueno es difícil a la hora de recomendar porque uno sabe muy general, no sabemos bien dónde está la vitamina D, la vitamina A, dónde está qué sé yo, el hierro lo sabes porque es muy popular, el calcio, pero después, el elemento específico solo sabes, es difícil decirle a la mama ‘comé esto’ porque nosotros no sabemos mucho, no tenes mucha formación” (Entrevista pediatra 2, 10 de noviembre de 2018)

Según la lógica médico-nutricional, el valor de los alimentos se halla en los nutrientes que son pasibles de ser aislados, fragmentándose. Al concebir a los alimentos a partir de los nutrientes que los componen, se produce un saber que da visibilidad a estos fragmentos alimentarios por sí mismos, independientemente del alimento donde se hallan presentes (Rodríguez Soya, 2015). Esto implica que esas moléculas puedan pensarse incluso por fuera de los alimentos que las contienen; fragmentos alimenticios como el calcio, hierro, zinc, proteínas, ya no requieren estar integradas en un producto alimentario y funcionan con autonomía.

En el pasaje de la entrevista anterior entrevemos cómo estas moléculas aisladas, desvinculadas de su espacio alimenticio, remiten a una mayor funcionalidad al integrarse en el cuerpo, con un eficiente estímulo-respuesta. Pero también, estas moléculas pueden servir de diagnóstico, funcionando como señales. Durante una charla en la oficina de recepción del centro, la odontóloga comentó que no veía chicos con sobrepeso pero si con desnutrición. Al preguntarle cuáles eran los parámetros, refirió que físicos y primordialmente en forma bucal, “te das cuenta enseguida por la falta de calcio” (Notas del registro de campo, 1 de abril del 2019). Una de las pediatras, a su vez explayó:

“El examen es solo físico, vos ves los casos de coloración del pelo, las mucosas también, tienen más astas, tienen hipovitaminosis por déficit vitamina D, le sale en la piel. Si es una desnutrición más grave, hígado agrandado y las frecuentes infecciones también son otros síntomas (...), y después laboratorio, que te arroja si tiene algún déficit de alguna proteína, hipoproteinemia, le pedís proteínas totales y entonces en bases a eso uno dice, está desnutrido o no está desnutrido el chico” (Registro de campo durante una consulta, 8 de octubre de 2018)

En el caso de la enfermera al referirse a la forma que tiene para ver si hay desnutrición, si bien empleó un método numeral conocido como Índice de Masa Corporal, también utilizó los componentes nutricionales como principal elemento de solución al problema.

-“También ¿qué querés? algunos se levantan a las dos de la tarde y le dan una leche, y chau, entonces le sale destrucción, obvio, si no los cuidan.

-¿Y ustedes como centro qué hacen?

-Si me vienen, la mandó a la pediatra para que le haga el seguimiento y le de vitaminas, y después le damos leche por lo menos, más que eso no podemos hacer, hacemos lo que podemos

-¿Y cómo te das cuenta?

-Y le sacas percentil, viste que yo al nene le pregunté cuánto pesaba, veinte kilos, bueno, para medicarlo con el jarabe es la mitad, entonces yo ahí aprovecho y saco el índice de masa corporal para ver cómo anda, ahí sale todo” (Registro de campo, 25 de abril de 2019)

Sin embargo, resulta interesante aquí enunciar que las formas de decidir si un niño es desnutrido o no varían enormemente, y no todas refieren a la visualización de falencias nutricionales. En ese sentido, es muy amplia la disparidad de opiniones respecto a si hay desnutrición o no en el centro de salud. Al llegar al centro, el encargado de maestranza dijo que era el lugar indicado para realizar una investigación sobre alimentación, porque estaba lleno de chicos desnutridos.

Otro punto interesante relacionado, es que en el momento en que se pregunta si hay presencia de desnutrición, si la respuesta es negativa, enseguida se hace un traspaso discursivo hacia la obesidad, apareciendo estas dos condiciones ser las únicas dentro de los problemas relacionadas con la alimentación, excluyentes y opuestas. Así como la odontóloga al hablar de la falta de calcio dentario como medida para determinar, dijo no veía chicos con sobrepeso pero si con desnutrición, una de las administrativas de recepción, refirió que:



“Siguen igual, pero ahora hay más casos de sobrepeso que desnutrición. Si, desnutridos gracias a Dios hace bastante tiempo, con todos los planes que se han instrumentado de los planes de leche, acá en la salita que entregamos, sumado a que en algún momento hubo comedores, entonces todo eso hace que desnutrición uno no vea, si ves es un caso muy aislado. Pero sobrepeso si” (Registro de campo, 16 de abril de 2019)

La medicalización alimentaria se corporiza a través de dos mecanismos prácticos-discursivos. Por un lado, se desarrolla un dispositivo de subjetivación, un trabajo sobre sí y sobre el cuerpo, que no gira en torno a una enfermedad ni se orienta a su cura, sino que consiste en el desarrollo de un hábito alimentario de cuidado para alcanzar, mantener y potenciar un estado de bienestar (Rodríguez Soya, 2015). Este modelo de cuidado a partir de los hábitos alimentarios considerados correctos, se sostiene como patrón al cual aspirar. El trabajo de Gracia Arnaiz (2007) resulta operativo en este punto al elaborar el concepto de normalización dietética; esto es, la construcción de un patrón alimentario específico, que es la dieta equilibrada, basada en la promoción (y consecuente restricción) del consumo de ciertos alimentos, a la vez que la prescripción de disposiciones relacionadas con el modo de establecerlo, cuándo y en compañía de quiénes.

“Saber yo madre que la dieta es importante, entonces no importa tanto lo que comemos pero que tiene que haber un momento de mesa familiar. Todo eso se ha ido perdiendo, no hay una mesa, no hay una familia sentada en la mesa. Bueno, vos sos muy jovencita pero en mi época cuando yo era chica, habrás escuchado la mesa del domingo, había hasta programas de televisión que recreaban esa mesa del domingo...Se perdió la mesa del domingo, se perdió la mesa semanal, con esto de la tecnología y porque además los que tienen la posibilidad de tener trabajo corren de un trabajo a otro entonces no están en la casa” Entrevista pediatra 1, 5 de abril de 2019).

Como fue mencionado al comienzo del apartado, la medicalización alimentaria opera desplegando un segundo aparato de responsabilización, la cual comporta un cuidado personal y privado de sí mismo, atravesado por supuestos acerca de la autodeterminación y libertad de los sujetos (Gracia Arnaiz, 2007). Este mecanismo moralizante, en el caso de problemas referidos a niños, genera un traspaso hacia las madres. Nuevamente se retoma lo dicho sobre el ideal maternalista y la clasificación entre buenos y malos cuidadores. Esta división y taxonomía de las prácticas del cuidado, eleva a status de mayor importancia la vinculación con el centro de salud y la consulta médica. Esto es referido en las charlas con pediatras como es citado a continuación, así como en la permanencia en la oficina de recepción, en

la cual, al llegar una mujer con un chico lo primero que se hacía era recriminarle que no venía hace mucho (de manera presencial, o una vez que se retiraba)<sup>8</sup>.

“No, a ellas no le impresiona, ‘lo noto un poco flaco, capaz que tiene parásito, no come’ te dicen, ellas nunca te vienen con el diagnóstico, a menos que vos les hayas dicho que tiene bajo peso, solo lo notan un poco flaco pero nada más, no les preocupa (...) ¿y cuando se enteran vienen en seguida o tardan? (pregunta de la entrevistadora) No, te vienen pero no es de urgencia para ellos, vienen por el control de alguna otra cosa, y te van diciendo de a poco” (Entrevista 7 de noviembre, pediatra 2)

“Comen en las escuelas porque hay comedor en las escuelas, entonces cuando llegan a la casa la madre ya no les da de comer, y a veces hasta ni se preocupan si comió o no en la escuela, más allá de que la maestra a veces le indica, ‘mirá no comió nada’. Digo, no se toma a la alimentación como una actividad de servicio y de amor. Y esta cosa nueva que ahora hemos traído con la nueva sociedad, el nuevo paradigma, que las mujeres somos todas sometidas y tenemos que revelarnos, entonces por dónde nos revelamos, por donde más nos gusta ‘entonces no cocino’” (Entrevista pediatra 1, 26 de abril de 2019)

Una ejemplificación del doble proceso de subjetivación y moralización que involucra la medicalización de la alimentación, se materializa en el abordaje de la obesidad en las sociedades occidentales. La particular definición biomédica de la obesidad se traduce en las prácticas que apuntan a solucionarla: definida como acumulación excesiva o anormal de grasa, se considera que puede prevenirse con estilos de vida *saludables* que procuren el equilibrio entre las calorías ingeridas y las calorías gastadas; a modo de operación aritmética, un juego de sumas y restas. La gordura no sólo condensa simbolismos y valores culturales vinculados con el menosprecio de la glotonería o el valor de la delgadez, sino que es anclada

---

<sup>8</sup> Como ejemplo, citamos una nota del registro de campo: -Isabel es una indigente que vino al centro y la tratamos por un año, tenía una herida así de enorme en el talón (indica con sus manos el tamaño). Al final lo tenía así, mucho más chico. Y ya este año no supimos más nada.

Le pregunto si saben donde viven o tienen algún dato. Me responde que sí, más o menos saben donde vive, con una hermana, pero “son así, no supimos más nada”. La odontóloga que está parada acota dirigiéndose a mí.

-Es lo que te digo vienen por el dolor, en el momento crítico y después no vienen más. Abandonó el tratamiento.

en el terreno de la enfermedad (Gracia Arnaiz, 2009).<sup>9</sup> Según el enfoque medicalizado de la gordura, la obesidad y el sobrepeso, la grasa se traduce en muerte, la obesidad es en sí enfermedad y patología, y todos los obesos son sin excepción enfermos o lo serán. Aunque en el centro de salud la mayoría de los profesionales vincularon las variables del entorno y el contexto socioeconómico, fueron muy frecuentes las recriminaciones relativas a las conductas alimentarias en razón de sus dimensiones morales; y en nuestro caso particular donde las personas gordas eran niños, tal responsabilidad trasladada a los progenitores.

“Uno trata de facilitar lo pero que hacés si la persona no quiere, es como un desgano generalizado, más no se puede facilitar. Acá abris la puerta y no sé, están comiendo chizitos, entonces no sé si es muy bueno eso. Allá tenemos un índice altísimo de obesidad infantil y saben que los hijos tienen y no hacen nada. Pero es esto, tenés tanto espacio, la mente tiene tanto espacio libre que se llena de ansiedad, de miedo, de falta de proyectos. Ese es el límite que tenemos desde el centro, hay un límite en lo que podés hacer.” (Entrevista obstetra, 21 de mayo de 2019)

Si bien no abordaremos específicamente la cuestión del sobrepeso y los patrones hegemónicos de normalización y moralización de los cuerpos, seguimos a Contrera (2016) cuando elabora que el poder/saber médico ha patologizado la gordura del mismo modo que lo ha hecho con otras diversidades corporales. La autora sostiene que en un sistema heterocapitalista como el actual, se vive régimen más allá de la voluntad, porque descuidarse implica no tener voluntad, no gestionarse adecuadamente, ser un mal patrón y mal producto. No transitar felizmente este tipo de cuidado de sí y sobre el cuerpo, deviene inmediatamente en encarnación de la vaguedad, pereza y el ser pernicioso para el resto de la sociedad (Contrera, 2016)

“Generalmente el chico gordito no es él solo, es toda la familia, siempre va acompañado por todo el núcleo familiar (...) Pero bueno, acá yo le doy algunas pautas y bueno, ya después le pido indicación de la actividad física cuatro veces por semana, cuarenta minutos, algo de lo que puedan *adherirse*, pero más que todo tenés que *hacerle la alerta*, que *tomen conciencia del riesgo* de la enfermedad

---

<sup>9</sup> Como mencionamos anteriormente, los discursos biomédicos impregnan la matriz del centro, rebasando a los médicos profesionales, siendo elaborados también desde los pacientes. Durante uno de los primeros registros de campo, mientras permanecía en la sala de espera, una mujer y su hija mencionaron, mientras un niño de 8 años comía una bolsa de papas fritas, que come todo eso porque puede, porque está flaco. Semanas después, en el mismo centro, presencié una escena en la cual un niño introdujo su mano en una bolsa de galletitas que sostenía una mujer, y sacó una “pepa”. La mujer le retiró la mano y le dijo: “Mirá lo gordo que estás, salí” (Registro de campo 21 de septiembre y, 10 de octubre de 2018). Lo que en el fondo subyace aquí es una concepción del alimento como detonador directo de un estado físico.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

cardiovascular o diabetes, porque sino *no se dan cuenta*". (Entrevista pediatra 2, 7 de noviembre de 2018)

Este discurso, que cuestiona el abandono de los tratamientos y replica un ideal de adhesión y cumplimiento, remite a la privatización del cuidado. El ideal del autocuidado, esencial desde los tratamientos biomédicos cobra sentido y tridimension. Podemos retomar el concepto de Epele (2008) sobre la lógica de la elección, en la cual subyace un determinado ideal de sujeto que se estructura en torno a la autonomía, la capacidad de elección, la libertad, la identidad y la eficiencia. Se trata de un sujeto que conociendo a priori sus necesidades y requerimientos, puede manipular sus elecciones en pos de mejorar su salud: autonomía y voluntad aparecen en centro de escena.

## **5. Complejizando los discursos**

Ahora bien, si hasta el momento hemos expuesto una mirada desde el equipo médico que ancla a los cuidadores como responsables exclusivos o considerando cualquier otro factor social como simple entorno de manera abstracta, resulta necesario complejizar estas narrativas, recalando que las perspectivas distan de ser homogéneas y esquemáticas. Así, una constante en los discursos sobre cuidadores que se trasluce al dialogar sobre saberes y prácticas alimentarias, contiene movimientos que se aproximan a una ambigüedad: los cuidadores son a la vez responsables y víctimas, sujetos libres a la vez que determinados. Por ejemplo, durante una entrevista con una de las pediatras, llamaron a la puerta para pedir un certificado médico. Era un joven, cuyo hijo no había sido atendido en ese centro ni por esa médica, pero comentaba que donde lo había hecho no quisieron dárselo y ahora lo necesitaba para su trabajo. Mientras presenciaba esta escena, tuvimos la sensación que la pediatra no estaba convencida de dárselo pero terminó por aceptarlo. Al cerrar la puerta nos comentó: "Y qué vas a hacer, no tienen ni laburo formal para pedir, ni nada". Minutos después, en diálogo en un pasillo con la misma médica, la enfermera se presentó en el consultorio hablando sobre un bebé que había sido medicado y estaba en situación considerablemente grave :

"E: El bebé que le pusimos la dexametasona, ese bebe terminó internado con bronquiolitis, parece que no va a arrancar

P: Esperemos que sí

E: Es que no los cuidan no los cuidan, tienen tres meses y ya tienen medicación para caballo (se va la enfermera)

P: Ese chiquito venía con muchos antecedentes...pero ya venía acá...no es que la mamá fuese descuidada, estuvo por muchos especialistas, fue al pediatra, me decía que le habían dado leche hipoalérgica, carísima, y ya si te dice eso es porque realmente lo llevó, no te va a mentir, se preocupa,

pero no se por donde... no se... recién la vi por esto. Ves a ella le tengo que hacer una historia clínica, más o menos le pregunte unas cosas, pero tendría que preguntarle más cosas” (Registro de campo, 21 de septiembre de 2018)

En el mismo sentido, la pediatra que acudía ad honorem, una tarde durante una consulta, elaboró su lugar, recalando los sentidos de escucha y acompañamiento que reviste su propia labor:

“La verdad que yo no soy mucho de prejuizar porque uno entiende las condiciones del paciente (en medio de un suspiro). No puedo decir a ver, la mama que viene y te trae un calendario con dos vacunas, tampoco me voy a poner a como loca que no lo trajo, que no cuida a sus hijos... uno entiende que está trabajando, qué se yo, tampoco le puedes exigir. Lo mismo si te lo traen bajo peso, vos decís cómo no me lo trajo antes...” (Entrevista pediatra 1, 10 de octubre de 2018)

La psicóloga del centro, a partir de un caso particular que se le presentó en el consultorio, estableció nociones de alimentación que se despegan de los discursos nutricionalizantes y del ideal de salud racional.

“Una señora muy mayor, de ochenta años, que llega a raíz de una de una angustia, un sufrimiento muy grande porque era diabética y ya le habían suprimido todo, tanto que no sabía que comer, le habían sacado harina, todo, era una dieta sin nada, no tenía ganas de vivir. Ella me decía que disfrutaba cocinar una tarta, cebollitas, comer otras cosas, pero le habían restringido tanto que no le quedaba nada, hay algo en la cultura sobre lo que es comer, el disfrute, que va a veces más allá de lo que nos digan qué tenemos que comer.” (Entrevista psicóloga, 9 de mayo de 2019)

Si bien, como hemos trabajado, es profusa la literatura sobre los sentidos biologizantes y moralizantes que adquiere la medicalización de los cuidados infantiles y de la alimentación respecto a los cuidadores, debemos intentar darle cuerpo a los discursos que generalizan, para poder recuperar a los sujetos y su agencia. Este dar cuerpo, implica no borrar las marcas de los procesos de medicalización que se inscriben en las disciplinas, pero tampoco considerar este hecho como categoría fija y reproducida por todos los actores del sistema de salud.

## **5. Reflexiones finales**

El supuesto del que partimos en las líneas precedentes era que la alimentación infantil podía constituirse como terreno fértil desde el cual abordar los cuidados infantiles, o a la inversa, que la mirada desde los cuidados (infantiles) tiene mucho que aportar a las discusiones sobre alimentación. En definitiva,

planteábamos una relación entre cuidados y alimentación. Si bien el objetivo final no era demostrar esta vinculación, sí creemos que yuxtaponer algunos discursos puede ayudar a entender cómo se conciben y practican los cuidados alimentarios. Consideramos que estos se dirimen entre dos caminos que a priori parecen inconmensurables o ambiguos, pero que dan cuenta una vez más, que las narrativas distan de ser modelos fijados, sistemas únicos y homogéneos. Por un lado, la mirada biomédica apunta a una idea responsabilizadora tanto del cuidado, que se enmarca en la génesis de la pediatría y la puericultura como ciencias a intervenir en un nuevo sujeto, el niño, y su proceso de crecimiento y desarrollo, la crianza (Colangelo, 2012); como de la alimentación, canalizando esta última mecanismos de subjetivación (trabajo sobre sí mismo bajo la noción “hábitos de vida”), de moralización y de responsabilización (en el momento en que los niños no pueden ser pensados como activos en sus elecciones alimentarias, opera el traspaso hacia sus progenitores, específicamente hacia las madres).

Ahora bien, hacia el final del trabajo comenzamos a entretejer miradas distintas, las cuales intentamos no ubicarlas en opuestas, lo que implicaría que en los discursos aparecen contradicciones. Por el contrario, las narrativas resultan mucho más complejas. Si bien se responsabiliza, en el mismo movimiento se reconoce y consideran otros factores “condicionantes”: el medio ambiente, la falta de dinero para comprar alimentos, la escasez de tiempo, los gustos subjetivos. Esto nos remite al escenario de la Atención Primaria, donde si bien se dirimen y reproducen miradas biologicistas e individualizadoras de la biomedicina, también se trabaja en terreno, los sujetos encarnan espacios situados, en contacto directo con las personas que allí asisten y esto moldea sus propias perspectivas. La mirada desde la “lógica del cuidado” (Esquivel, 2011) implica el movimiento de localizar los cuidados en distintas esferas, haciendo manifiestos los espacios invisibilizados, así como materializando las diferencias de género, clase y generación, en los ya visibles. Es esta territorialización de los cuidados lo que habilita y posibilita que ahondemos en la singularidad de los sentidos referidos a la alimentación que circulan en un centro de salud en particular, sentidos que no pueden localizarse como reproductores de un modelo hegemónico sino que deben desandarse y cobrar su tridimensionalidad para recuperar la agencia de los individuos.

## Bibliografía

- Billorou, M.J.** (2007) Madres y médicos en torno a la cuna: ideas y prácticas sobre el cuidado infantil (Buenos Aires, 1930-1945). Revista de Estudios de la Mujer. La Aljaba, segunda época. 11.
- Britos S, O'Donnell A, Ugalde V, Clacheo R** (2003), Programas alimentarios en Argentina. Cesni, Buenos Aires.
- Colángelo, A.** (2012). La crianza en disputa: Medicalización del cuidado infantil en la Argentina, entre 1980 y 1830. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Colangelo, A.** (2008). “La constitución de la niñez como objeto de estudio e intervención médicos en la Argentina de comienzos del siglo XX”. IX Congreso Argentino de Antropología Social, Posadas
- Contrera, Laura; Cuello, Nicolás. Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmezuradas de la carne. Buenos Aires: Madreselva, 2016. 189p.
- Di Liscia, M. S.** (2005) Dentro y fuera del hogar. Mujeres, familias y medicalización en Argentina, 1870-1940. Signos Históricos, 94-119, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34401305>

- Epele, M** (2008) Privatizando el cuidado: desigualdad, intimidad y uso de drogas en el Gran Buenos Aires, Revista Antípoda n°6.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E.** (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado. Buenos Aires, Argentina: IDES, UNICEF, UNFPA. Faur, E. (2009). Organización social del cuidado infantil en ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas 2005-2008 (tesis de posgrado). FLACSO, Argentina
- Faur, E.** (2009). Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires : el rol de las instituciones públicas y privadas 2005 - 2008. Tesis de doctorado. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.
- Faur, E.** (2014) El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Editorial Siglo Veintiuno
- Faur, E.** (2015) El maternalismo en su laberinto. Políticas sociales y cuidado infantil en Argentina. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 7, 45-61
- Gracia-Arnaiz M. (2007)** Comer bien, comer mal: la medicalización del comportamiento alimentario. Salud Publica Mex; 49:236-242
- Gracia Arnaiz M.** (2009) Qué y cuánto comer: tomando medidas frente a las sociedades obesogénicas. Salud Colectiva.;5(3):363-376
- Gracia-Arnaiz, M.** (2014). “Comer o no comer ¿es esa la cuestión?: una aproximación antropológica al estudio de los trastornos alimentarios”. Política y Sociedad, Vol.51 Núm. 1 73-94
- Jelin, E.** (1984). Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada. Buenos Aires: CEDES.
- Leavy, P.** (2014). La lógica del cuidado en estrategias sanitarias destinadas a la población materno infantil. Século XXI, 4(2), 217-241. Universidad Federal de Santa María.
- Pautassi, L.** (2016) Del “boom” de cuidados al ejercicio de derechos. SUR Revista Internacional de Derechos Humanos. 24 - v.13 n.24
- Pautassi, L.** (2017) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. CEPAL - Serie Mujer y desarrollo No 87
- Restrepo, E.** (2016). Etnografía: alcances, técnicas y éticas; Bogotá: Envión editores, 2016
- Rodríguez Soya, P.** (2015), Alimentación y medicalización. Análisis de un dispositivo de cuidado personal y potenciación de la salud. Sociológica, año 30, número 86, pp. 201-234
- Santillán, L.** (2009). Antropología de la crianza: la producción social de “un padre responsable” en barrios populares del Gran Buenos Aires. Etnográfica, 13 (2), 265-289.
- Schencman, P.** (2008) HAZ LO QUE YO DIGO. PERCEPCIONES SOBRE ALIMENTACIÓN ENTRE MÉDICAS NUTRICIONISTAS Mitológicas, vol. XXIII, pp. 67-81 Centro Argentino de Etnología Americana Buenos Aires, Argentina
- Zafra Aparici, E.** (2014). Aprender a comer: Procesos de Socialización y Trastornos del comportamiento Alimentario. Barcelona: (Tesis doctoral), Universidad de Barcelona.

# La evaluación de la vulnerabilidad social de niños/as y adolescentes en un contexto de rupturas generacionales

*Del Canto, Jesús*

## Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo analizar algunas implicancias que asume la evaluación del Trabajo Social en su intervención con niños/as y adolescentes a partir de transformaciones intergeneracionales en diálogo con marcos normativos vigentes. Se trata de una síntesis teórico-práctica de diferentes autores y perspectivas teóricas resignificadas en función de los desafíos que presenta la intervención profesional.

Lo que se busca aquí es pensar cómo la demanda histórica de intervención con esta población se re-configura en un contexto en el cual se ubica a la familia en un lugar de centralidad desde los marcos normativos, a la vez que los adultos que la conforman carecen de la autoridad necesaria para desempeñar los roles que de ellos se esperan.

Para esto, se presentarán brevemente los aspectos centrales de las leyes de niñez y adolescencia y las disposiciones institucionales en las cuales se traducen. Estos marcos serán puestos en diálogo con autores que problematizan su ejecución efectiva.

Luego se retomarán algunas cuestiones del diagnóstico sistémico de familias. Desde luego, existen otras ópticas y modelos teóricos para abordar la complejidad de esta población y de la realidad social. No obstante, el pensamiento sistémico ha posibilitado aprehender la multidimensionalidad del objeto-sujeto de intervención y construir técnicas puntuales para su abordaje.

Estos ejes enfatizan la importancia de la comunicación y las relaciones entre las personas como fuentes de bienestar, salud y crecimiento o disfuncionalidad y sufrimiento teniendo en cuenta posiciones intermedias en determinados aspectos). De esta manera, aprehender estas variables en cada caso posibilita evaluar los recursos de cuidado y socialización con los cuales pueden contar los adultos o bien el riesgo y la vulnerabilidad que pueden afectar a los sujetos. Aunque en modo alguno constituyan enunciados taxativos y rígidos que desconozcan la diversidad de lo real, sí parece oportuno tenerlos en cuenta a los efectos de diseñar intervenciones integrales y holísticas.

Posteriormente, estas nociones serán enriquecidas (o eventualmente tensionadas) con los aportes de autores provenientes de las ciencias sociales y de la educación que señalan una caída de la

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



autoridad adulta y una inversión en las relaciones de poder y acceso al conocimiento de nuevas y viejas generaciones. Este giro sería la fuente de problemas de adultos cuidadores para socializar a sus hijos/as, y de docentes y otros profesionales para poder educarlos. Se trata de un escenario que plantea dificultades para todos los profesionales que intervienen con estos sujetos y en dichos contextos. Especialmente, para los trabajadores sociales, de quienes se espera que puedan evaluar la pertinencia de las redes sociales en las cuales se encuentran los niños/as y adolescentes.

De este modo, se plantea que la complejidad en la evaluación social de la vulnerabilidad de estos sujetos depende de factores múltiples; ligados a las disposiciones, a las políticas públicas, al funcionamiento de cada familia y a dificultades que en forma generalizada parecen atravesarlas en las relaciones intergeneracionales.

Así, como intentará sostenerse, un diagnóstico integral debería incluir tanto aspectos psicosociales ligados a la comunicación interpersonal como a aquellos factores de índole socioeconómica e interinstitucional. Un esquema de este tipo debe ser permanentemente revisado, a los efectos de evitar prácticas rígidas que no contemplen la singularidad de los sujetos y por ende acaben por reforzar vulneraciones.

### **Aspectos normativos e institucionales en cuestiones de niños/as y adolescentes**

A los efectos de analizar el modo en que se complejiza el ejercicio profesional del Trabajo Social con estos sujetos, deviene fundamental describir el modo en que se ha construido socialmente.

De este modo, autores tales Campos y Sokolovsky (2006) y Narodowski (2015) conciben la infancia como un producto de la modernidad, ligada a los procesos de escolarización y del discurso médico propio de la época. Así, los niños/as quedaron diferenciados de los adultos pero ligados a ellos a su vez a partir sus necesidades de cuidado y socialización.

Esta óptica se tradujo en un sistema normativo que en la Argentina se denominó Patronato de la Infancia, regido por la Ley 10903, marco en el que se concebía a los niños como objeto de tutela y control.

De acuerdo con esta ley, un niño/a o adolescente podía quedar bajo la disposición de un juez en caso de encontrarse “material o moralmente abandonado o en peligro moral” y ser institucionalizado/a como respuesta a la insatisfacción de sus necesidades sociales individuales o familiares (situación de calle, violencia familiar, conflicto con la ley penal, etc.).

Paulatinamente, esta concepción comenzó a ser sustituida por un enfoque de derechos, enmarcado en la Convención de los Derechos del Niño (1994) y más actualmente por el llamado Interés

Superior del Niño, principio que sustentan las Leyes Nacional 26.061, Provincial 13.298 y 114 (esta última, en la Ciudad de Buenos Aires). Se trata de un encuadre normativo denominado Sistema de Protección Integral que reconoce al niño/a o adolescente como Sujeto de Derechos y al Estado como garante de los mismos.

En este nuevo paradigma, se prioriza la participación del niño en la toma de decisiones que afectan su vida, según su edad, autonomía y posibilidades. En consonancia, la separación de su familia de origen se considera privación de la libertad y debería producirse, por lo tanto, de manera excepcional.

Asimismo, se trata de una metaconcepción que otorga un rol protagónico a los profesionales que trabajan con niños/as y adolescentes en todas las instituciones. En efecto, tanto las agencias creadas específicamente por las nuevas leyes (descentralizadas de la Justicia y dependientes ahora de los municipios) como las escuelas y centros de salud comparten ahora la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los Derechos, diseñando estrategias de forma conjunta.

Estos encuadres legales se traducen en resoluciones y disposiciones específicas para los sistemas sanitario y educativo. En ellas, se plantean protocolos de acción a partir de la detección de situaciones de vulneración de derechos, que incluyen la interrelación entre las diferentes instituciones por las cuales transitan los usuarios.

Se trata de lineamientos describen circuitos organizacionales que los diferentes agentes que trabajan con estos sujetos deberían seguir para favorecer intervenciones coherentes con las leyes y que favorezcan el acceso a derechos. Sí es importante aclarar que no reemplazan ni proveen marcos teóricos y técnicos sobre las diferentes problemáticas (maltrato infantil, abuso sexual, bullying, situación de calle, consumo problemático de sustancias, etc), por lo cual no sustituyen los procesos de formación de los profesionales.

Ahora bien, para que se efectivicen las disposiciones normativas, son necesarias políticas sociales integrales, en términos de erogación de recursos públicos e intersectorialidad (Varela, 2008). En lo que se refiere específicamente al trabajo social, la participación profesional en políticas públicas con estos sujetos se encuentra mencionada puntualmente en la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 en su artículo 9, inciso 1.a.

Por el contrario, de no existir estos recursos, ser insuficientes o inaccesibles, se generaría el escenario advertido por Nicolini (2014), para quien la desjudicialización de problemas sociales sin apoyo estatal para su atención podría dejar en soledad al sujeto y a su familia en la tarea de tener que afrontarlos.

De acuerdo con investigaciones tales como las de Seoane Toimil (2012), Barna (2015), Ingaramo (2015) y Magistris (2016), la institucionalización de las leyes se caracterizaría por la disparidad en la distribución de recursos en relación a las diferentes jurisdicciones, flexibilización y precarización laboral de los agentes, descoordinación entre servicios e instituciones y heterogeneidad en las perspectivas e ideologías de los actores involucrados, por mencionar sólo algunas.

Este último punto, a saber, la diversidad epistemológica de los agentes que intervienen en este campo (especialmente de los trabajadores sociales) constituye el recorte de este trabajo, en relación a los cambios acaecidos en las interacciones intergeneracionales.

### **El diagnóstico desde una óptica social y sistémica**

Comprender el macrocontexto legal e institucional en el que se desarrollan las intervenciones con niños/as y adolescentes ayuda a conocer las responsabilidades profesionales que se deberían llevar adelante, a partir de las demandas institucionales. Ahora bien, en el plano microsociedad de la asistencia, este conjunto de determinaciones debería enriquecerse con el diseño de estrategias metodológicas teóricamente fundadas y respetuosas de la singularidad.

Como ya se planteara en un trabajo anterior (del Canto, 2018), el diagnóstico social en tanto parte del proceso metodológico constituye un momento dinámico del quehacer profesional que permite sistematizar la información recabada y plantear objetivos de cambio individual, interpersonal y socioterapéutico.

De este modo, Travi (2017) propone pensar el diagnóstico como un proceso de conocimiento sobre determinadas situaciones, necesidades o problemas que afectan la calidad de vida de las personas y/o vulneran sus derechos. Para esta autora, debe favorecer la toma de decisiones profesionales e incluir tanto los aspectos negativos de la situación abordada como los factores resilientes.

En esta línea, plantea que todo diagnóstico debe incluir por lo menos: una caracterización de los problemas sociales a abordar, una evaluación de las intervenciones realizadas hasta el momento y aquellas por realizarse, y un examen de las fuerzas sociales actuantes (Travi, 2001).

Ahora bien, pensar la intervención con familias en términos metodológicos y a partir de la categoría de diagnóstico desde el enfoque sistémico implica necesariamente algunas precisiones conceptuales. En efecto, diferentes autores coinciden en concebir un sistema como un conjunto de dos o más elementos que interactúan o se relacionan entre sí. De esta manera, existen sistemas biológicos, físicos y humanos, como las instituciones de distinta índole y las familias.

Sobre estas últimas y como se mencionaba en la Introducción, pensarlas desde el paradigma de la complejidad requiere ligarlas a su contexto social y de acuerdo con los diferentes momentos que atraviesan (Méndez Guzmán, 2015). Aunque estos sistemas puedan diferir en su configuración y objetivos, Serebrinsky y Rodríguez (2014) proponen algunos ejes comunes para pensar su funcionamiento. Estos son la dinámica o comunicación, la estructura u organización y el problema o motivo de consulta.

En cuanto a la primera, la excesiva rigidez o labilidad en la simetría y complementariedad puede ser fuente de malestar. Aunque no sería algo privativo de estos momentos del ciclo vital, ciertamente el crecimiento de los hijos puede poner en jaque formas de comunicación cristalizadas que no favorecen la autonomía o el cuidado. Es decir, que una permanente simetría entre padres e hijos podría inhabilitar a los primeros a encauzar conductas de cuidado sobre los segundos, o exponer a estos últimos a situaciones de riesgo.

En contraste, la constante complementariedad podría eventualmente obturar que los niños/as y adolescentes no tengan la posibilidad de tomar decisiones en términos de paulatina autonomía. O por el contrario, las relaciones podrían ser desiguales si los hijos mantienen el control total en la toma de decisiones sobre sus vidas y los adultos únicamente las acatan sin instaurar regulaciones. Unas u otras modalidades interactivas no se construyen en el vacío, sino que forman parte de la historia individual y familiar de los sujetos. Por esta razón, siempre que sea posible es conveniente explorar, si se presentan demandas que incluyan malestar, cuándo se inició o qué aspecto de la vida de los involucrados se puede haber modificado.

En lo que se refiere a las familias pensadas como sistemas y retomando la noción de estructura, Micucci (2005) ha señalado como algunos problemas familiares responden al hecho de que los hijos han crecido y la organización de la familia sigue funcionando como si estuviera en una fase anterior. En efecto, el ritmo de vida de los adolescentes comienza a ser diferente al que tenían con anterioridad, pero los adultos continúan tratándolos del mismo modo en que lo hacían cuando eran niños. Esta incapacidad de la familia para adaptarse a las exigencias que el contexto social imprime sobre sus integrantes puede ser fuente de disfuncionalidad, es decir, de sufrimiento.

En las diferentes transiciones vitales que atraviesan los niños/as y adolescentes, se renegocian reglas de funcionamiento ligadas a la individualidad y a la pertenencia del grupo. Por estas razones, a veces el proceso de adaptación al jardín de infantes, por ejemplo, resulta difícil para toda la familia, aunque sean sólo los pequeños quienes “lloren”. En este caso, los niños/as toman contacto con otros pares (aún teniendo hermanos o primos cercanos) que no son los habituales, y con otros adultos, que no son quienes habitualmente los cuidan. Se trata de la incorporación de toda una serie de reglas y pautas

de funcionamiento nuevas que pueden parecer un desafío, pero que también prometen crecimiento y expansión.

En lo que se refiere a los adultos, la comunicación con docentes del nivel inicial (y de los subsiguientes) implica comenzar a compartir la socialización de la generación que tienen a su cargo con otras personas cuyos criterios tal vez no compartan. Esto se debe tanto a que las funciones de la familia y la escuela son efectivamente diferentes, como también debido a que las expectativas acerca del rol que cada una pueda tener con respecto de la otra puedan no coincidir (del Canto, 2015).

Como se planteara en un trabajo anterior (del Canto, 2014), la relación entre los sistemas familiar y educativo ha sido objeto de intervención del trabajo social escolar desde sus inicios. A lo largo del desarrollo histórico del mismo, los profesionales han entendido la centralidad de este vínculo en las trayectorias vitales de los niños/as, en conjunto con otras instituciones. Pensando en la niñez vulnerable y vulnerada, diferentes autores señalan cómo la sobre edad escolar, la interrupción de la escolaridad por diferentes causas, el maltrato infantil y el bullying entre otros, implican escenarios que incluyen a las familias pero que a la vez las trascienden y podrían ser oportunidades para intervenir.

Retomando el diagnóstico sistémico de familias en estos estadios, también pueden ocurrir las triangulaciones o coaliciones, entendidas como relaciones patológicas entre dos o más sujetos contra terceros y/o en las cuales un miembro de la familia desarrolla síntomas para mantener unido al conjunto en su “función protectora”. Aunque estas interacciones no serían privativas de este momento evolutivo, sino que podrían aparecer en cualquier otra etapa del ciclo vital, no puede evitarse su mención en este apartado.

En relación a los límites entre subsistemas, la rigidez o inexistencia de los mismos puede afectar la circulación de la información (Nichols, 2014). En este sentido, y sin descuidar la singularidad de cada familia, parece oportuno que los adultos cuidadores conozcan las amistades de sus hijos, exista diálogo sobre la información compartida por estos en las redes sociales y el acceso a educación sexual, por mencionar algunos ejemplos.

Por el contrario, aquellas dinámicas en las cuales se comparte demasiada información al punto tal de que los límites interpersonales son difusos o inexistentes también son problemáticas. Es el caso de adultos que exponen cuestiones de su intimidad o su conyugalidad con sus hijos, o que invaden la sexualidad de estos últimos no favoreciendo su intimidad.

Debido a la progresiva autonomía de los hijos, es comprensible que se modifique la información que una generación y otra comparten (relaciones sexuales, grupos de pares, etc.). Se trataría del llamado proceso de individuación, en términos de Ceberio (2015), en el que el sujeto adolescente y/o joven

adulto comienza a separarse de su familia de origen. En algunas familias extremadamente rígidas, la separación es vista como un peligro para la unidad familiar. En este sentido, al extrema fusión de relaciones familiares suele ser problemática por cuanto impide el crecimiento de sus miembros y el avances de uno estadios a otros. Dependiendo de la singularidad de cada caso y cómo se hayan construido los vínculos, podría existir consumo problemático de sustancias, trastornos alimentarios y eventualmente obstáculos en la construcción de relaciones de pareja (Ceberio y Serebrinsky, 2011).

Otro elemento importante de la estructura es la jerarquía, entendida como la puesta de reglas. Se trata de un tema complejo y en permanente debate sobre teóricos de diferentes disciplinas. Como se desarrollará en el apartado siguiente, estos los ejes de este enfoque deberían complementarse con aportes de autores y perspectivas que enfatizan la caída de la autoridad adulta y una importante ruptura intergeneracional.

### **El lugar de los adultos y la complejidad de su evaluación**

Como venía planteándose con anterioridad, tanto el trabajo social como otras ciencias afines tienen la responsabilidad de conocer, acompañar y asistir a los niños/as y adolescentes y los adultos a su cargo en diferentes marcos institucionales. En lo que se refiere a la profesión que nos ocupa, se ha

De cualquier modo, esta responsabilidad profesional se complejiza al haberse modificado culturalmente las interacciones entre adultos y niños/as y adolescentes (en la familia, la escuela, el club de deportes, etc.).

Como ya se ha señalado en otra oportunidad (del Canto, 2015), la asimetría de roles y distribución del poder entre adultos y niños/as y adolescentes instaurada durante la Modernidad ha comenzado a trastocarse, desarrollando nuevos problemas hacia el interior de las instituciones (familia, escuela, club deportivo, etc.) sobre diferentes aspectos del proceso de socialización.

Estos cambios se deben tanto al declive de los Estados Nación como fuentes de una subjetividad institucional, como a la sustitución de una lógica posfigurativa por una prefigurativa, en términos de Narodowski (2016). Para este último autor, una lógica cultural posfigurativa implica una subordinación por parte de la infancia a la guía y cuidado adultos, quienes debían formar a los “menores” para que estos eventualmente ocuparan sus lugares. La característica central de este tipo de marcos culturales es que los cambios sociales son lentos y se basan en la acumulación lineal de experiencias, transmitidas intergeneracionalmente.

En contraste, en una era prefigurativa la asimetría entre adultos y niños/as y adolescentes no está garantizada en absoluto y debe negociarse continuamente, debido a la búsqueda por parte de los adultos de escapar a escaladas de conflictos que tienen pocas posibilidades de dirimir en su favor. En *X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

consonancia, puesto que los mayores ya no representan el saber y la autoridad, las ideas mismas de “crecer” y/o “envejecer” son evitadas a toda costa, enalteciendo en el mundo adulto imágenes de juventud eterna. Idolatría de la juventud que ciertamente implica la postergación de responsabilidades otrora propias del mundo adulto.

Lo que estaría ocurriendo desde esta óptica es una comunicabilidad entre las generaciones, debido a que los jóvenes pertenecen a un tiempo presente donde los conocimientos de sus padres serían innecesarios (restándoles de este modo su autoridad) (Sarlo, 2005; Tiramonti y Montes, 2009). Ahora bien, constituye al respecto de este trabajo un interrogante el hecho de si la pérdida de autoridad resultante de la obsolescencia de conocimientos implica también incapacidad cuidadora o formativa.

Poniendo en diálogo esta mirada con los postulados sistémicos, parecería tratarse de un contexto en el cual las crecientes diferencias cognitiva y epistemológica entre adultos y niños/as y adolescentes viniera de la mano de una cada vez más instalada simetría relacional en términos de toma de decisiones y distribución del poder.

En este sentido, esta postergación, evasión o imposibilidad del mundo adulto de ejercer autoridad implica tácitamente que no habría responsables a quienes incluir en abordajes integrales o exigir en el caso de la vulneración de derechos de niños/as y adolescentes. En este punto, con no poca frecuencia se observa la convocatoria a referentes afectivos desde la escuela o centro de salud (a partir de diversos emergentes) y estos manifiestan una incapacidad absoluta para afrontar los obstáculos que puede presentarles su rol de cuidadores/as.

Preguntas y dificultades definidos como problemas incluyen el uso de nuevas tecnologías, el consumo de sustancias (problemático o no), relaciones con pares, diversidad sexual (de los hijos y/o de los padres). Algunas son relativas a temas que en otros momentos históricos eran tabú y no se dialogaban en el seno familiar, pero otra son emergentes de la posmodernidad actual.

Asimismo, la percepción de lo que significa cuidado y crianza que los profesionales (y las instituciones donde trabajan) tienen proviene probablemente de épocas posfigurativas, en las que ellos mismos fueron socializados. Por estas razones, quienes trabajan profesionalmente con estos sujetos se enfrentan con la dificultad de tener que evaluar hasta en qué medida los adultos son capaces de ejercer funciones de socialización y no favorecer riesgos, cuando los parámetros disponibles de lo que estas actividades implican se han modificado significativamente (del Canto, 2017).

En la práctica institucional efectiva, se presentan una serie de organizaciones familiares totalmente alternativas a las tradicionales. Y no sólo eso, el modo en que en éstas se construyen las interacciones en su interior y para con las nuevas generaciones en ocasiones es absolutamente

inesperado institucionalmente, quedando en la subjetividad de cada profesional la responsabilidad de realizar diagnósticos respetuosos de la singularidad y que favorezcan el acceso a derechos.

Es en este escenario que se pueden generar interrogantes profesionales relativos a la capacidad de los adultos para *ser adultos* contando con marcos perceptivos incorporados en épocas pasadas. En esta línea, emerge el desafío de asegurar el cumplimiento de los derechos de los sujetos cuando, más allá de la afectividad existente entre los involucrados, tal vez no se cumplen pautas básicas de cuidado porque los adultos no pueden asegurarlas.

Serían aquellos casos de adultos con padecimientos mentales graves o crónicos sin una red social de apoyo continente cuyas conductas podrían poner en riesgo a los niños/as, o como mínimo, no poder evitarlo. También podría pensarse en adultos atrapados en relaciones conyugales que no necesariamente generan maltrato infantil pero que presentan un nivel de conflictividad tal que podrían afectar a quienes cuidan (Faur, 2008) Asimismo, también podría ocurrir que un cuidador principal constituyese una fuente de nutrición relacional para niños/as o adolescentes a su cargo, pero que fuese incapaz de protegerlos de otro adulto con conductas abusivas, negligentes o de maltrato (Perrone y Nannini, 1998).

Las cuestiones antes planteadas pueden surgir del análisis de situaciones que habitualmente emergen en las organizaciones y constituyen fuentes de incertidumbre, porque obligan a que sea el profesional quien reflexione acerca de cómo proceder ante cada caso (en vez de encontrarlo ya definido en un protocolo).

Al respecto del peso que las decisiones profesionales pueden tener, Minuchin, Colapinto y Minuchin (2000) advierten que las familias vulnerables son atravesadas por intervenciones múltiples, lo que puede instalar o favorecer en ellas una sensación de desvalimiento. En este cuadro, los trabajadores sociales pueden implícitamente descalificar a los adultos en sus competencias parentales, lo que eventualmente reforzará su sensación de incapacidad y por ende las posibilidades de estos de ocuparse de los niños/as y adolescentes.

Una aclaración parece oportuna. No está afirmándose aquí que la responsabilidad absoluta de la satisfacción de necesidades recaiga o deba recaer en los adultos cuidadores de los grupos familiares, puesto que se le estaría restando al Estado el deber que legalmente le compete. Pero sí trata de señalarse que, a los efectos de preservar lazos afectivos reconocidos como fundamentales para el crecimiento, es importante acompañar y fortalecer a referentes familiares en su función socializadora.

En definitiva, y como trata de sostenerse, la intersección entre disposiciones normativas y rupturas culturales puede constituir un foco de angustia al dificultar la toma de decisiones profesionales



(debido a que no existirían respuestas lineales), pero también puede abrir todo un abanico de posibilidades creativas si se cuenta con la apertura suficiente y la formación teórico-epistemológica necesaria.

## **Conclusiones**

A lo largo del presente trabajo se han intentado delinear algunos rasgos que presenta la intervención social con niños/as y adolescente en lo que se refiere a modificaciones en las relaciones entre estos y los adultos (de sus familias y otras instituciones). Para esto, se han presentado brevemente las características principales de los marcos normativos e institucionales que encuadran las intervenciones en diálogo con el enfoque sistémico y autores que problematizan aspectos socioculturales.

En relación con el encuadre legal, se ha señalado cómo se distancia del modelo tutelar y propone una figura de niño/a y adolescente como sujeto de derechos, con autonomía progresiva. Este esquema promueve un escenario de corresponsabilidad entre familias e instituciones, busca alejarse de la judicialización de las problemáticas y encumbra el acompañamiento de políticas sociales en las trayectorias vitales de las personas.

No obstante, se han visualizado en la efectiva ejecución de las leyes problemas tales como la disparidad en la distribución de recursos, la descoordinación de servicios o la heterogeneidad teórica de los agentes. Sobre este punto y en relación con el trabajo social, el modo en que se piensan las intervenciones y las relaciones familiares debería incluir tanto aquellas variables ligadas tanto a sus interacciones como al marco cultural más amplio.

En cuanto a las primeras, parece importante tener en cuenta el momento del ciclo vital que atraviesan los individuos y su grupo primario. En este sentido, el contexto social realiza demandas y exige adaptaciones cuyo logro depende de la flexibilidad o rigidez de cada sistema familiar. Estos aspectos se ponen en juego en factores como la comunicación, la estructura y los problemas que puedan presentarse, teniendo en cuenta también los recursos y factores de riesgo que puedan existir.

Ahora bien, en relación con el contexto cultural, el acortamiento de distancias en las relaciones entre adultos y niños/as y adolescentes y el desigual acceso al conocimiento pueden poner en jaque las nociones tradicionales de autoridad, crianza y cuidado. Esto se traduciría en problemas familiares ligados a la incapacidad de los adultos para socializar a las generaciones que tienen a su cargo y a dilemas profesionales sobre cómo evaluar estas transformaciones.

A modo de cierre, la evaluación de la vulnerabilidad de niños/as y adolescentes debería poder construirse en un intejuego entre marcos normativos, recursos efectivamente disponibles, evaluaciones

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

sobre cómo interactúan los miembros de la red primaria de cada sujeto y la identificación de cambios culturales que ciertamente atraviesan a los mismos profesionales. Aunque no existen recetas unívocas sobre cómo saldar estos interrogantes, sí parece importante apostar a una concepción histórica del trabajo social como disciplina que interviene conociendo la universalidad de algunas problemáticas, identificando el peso del contexto ampliado y respetando la singularidad de las situaciones

## Bibliografía

Libros, artículos de revistas y tesis de posgrado

**Barna, A.** (2015) *La gestión de la infancia entre lo local y lo global. Una etnografía sobre intervenciones destinadas a “restituir derechos de niños” en dispositivos estatales en el marco de la Leyes de Protección Integral*. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.

**Campos, V. y Sokolovsky, J.** (2006) *Cuestiones de la Niñez. Aportes para la formulación de políticas públicas*, Buenos Aires: Espacio.

**Ceberio** (2015) *Guía para padres de adolescentes*. Buenos Aires: Ediciones B.

**Ceberio y Serebrinsky** (2011) *Dentro y fuera de la caja negra. Desarrollos del modelo sistémico en psicoterapia*. Buenos Aires. Psicolibro.

**Del Canto** (2014) Algunas transformaciones en las teorías y prácticas del Trabajo Social en escuelas en Revista Escenarios. Año 14, N° 21, octubre de 2014. Pp. 52-59. La Plata.

\_\_\_\_\_ (2015) Una intervención socioterapéutica y socioeducativa del Trabajo Social en el Jardín de Infantes. Revista de Educación Polifonías. Año 4, N° 6, abril-mayo de 2015. Pp. 147-164. Luján.

\_\_\_\_\_ (2017) Profesiones asistenciales y adultos desestabilizados, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 9, N° 32, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2017, pp. 117-129, edición digital, <<http://www.unq.edu.ar/catalogo/417-revista-de-ciencias-sociales-n-32.php>>.

\_\_\_\_\_ (2018) El diagnóstico social y sistémico de familias con hijos/as adolescentes en el ámbito hospitalario, *Revista de Salud Pública*, Año 22, N° 3, pp. 77-88. Diciembre de 2018.

**Faur, P.** (2008) *Amores que matan*. Buenos Aires: Ediciones B.

**Ingaramo, M.** (2015) *Análisis del proceso de institucionalización y gestión del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la provincia de Santa Fe. Período 2009-2015*. Tesis de Maestría en Desarrollo Humano. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

**Magistris, G.** (2016) *El gobierno de la infancia en la era de los derechos. Prácticas locales de “protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes” en dos municipios del conurbano bonaerense*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

**Méndez Guzmán, X.** (2015) *Trabajo Social con personas y familias*. Buenos Aires: Espacio.

**Micucci, J.** (2005) *El adolescente en la terapia familiar*. Buenos Aires: Amorrortu.

**Minuchin, S. Colapinto, J. y Minuchin, P.** (2000) *Pobreza, institución, familia*. Buenos Aires: Amorrortu.

**Narodowski, M.** (2015) *Infancia y poder. La conformación de la pedagogía moderna*. Buenos Aires: Aique.

\_\_\_\_\_ (2016) *Un mundo sin adultos*. Buenos Aires: Debate.

**Nichols, M.** (2014) *The Essentials of Family Therapy – 6th Edition*. Boston: Pearson.

**Nicolini, G.** (2014) “Tenemos teoría, tenemos derechos, pero... desafíos a la intervención con familias”, *Debate Público*, año 4, N° 8, pp. 149-159

**Perrone, R. y Nannini, M.** (1998) *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Buenos Aires: Paidós.

**Sarlo, B.** (2005) *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

**Seoane Tomil, I.** (2012) *Subjetividades sitiadas. Intervenciones en la infancia en tiempos de vacilación de la Ley. Escenarios institucionales en la ciudad de La Plata*. Tesis de Maestría en Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.

**Serebrinsky, H. y Rodríguez, S.** (2014) *Diagnóstico sistémico*. Buenos Aires: Psicolibro.

**Tiramonti, G. y Montes, N.** (2009) *La escuela media en debate*. Buenos Aires: Manantial.

**Travi, B.** (2001) La investigación diagnóstica en Trabajo Social: proceso de conocimiento e intervención profesional. En: Escalada M y otros. *El diagnóstico social*. Buenos Aires: Espacio.

\_\_\_\_\_ (2017) El diagnóstico social y la noción de integralidad en la política social. Tradiciones disciplinares y desafíos actuales. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. 2017. Año 7, Números 13 y 14. Pp. 21-29.

**Varela, M.** (2008) *Paradigmas, debates, tensiones en políticas de niñez. Aportes para una transición*. Buenos Aires: Espacio.

**Marco normativo**

Convención de los Derechos del Niño. 1994.

Ley N° 114. Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 1998.

Ley 10.903. Patronato de Menores. 1919.

Ley Federal de Trabajo Social N° 27072. 2014.

Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2005.

Ley 13.298 de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños. 2004.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

# Cuidados Paliativos: discusiones y aportes para una revisión de la categoría de cuidado

*Frankel, Marina – Pratto, Lorena*

## Presentación

Los servicios de Cuidados Paliativos constituyen un espacio en creciente desarrollo en las instituciones de salud, tanto en el ámbito público como privado. En términos generales, se orientan a la atención de personas que transitan enfermedades con pronóstico de vida limitado, buscando aliviar el sufrimiento en la etapa final de la vida. No obstante, los cuidados paliativos tienen una historia relativamente reciente. Diversos autores (Centeno Cortés y Arnillas González, 1998; Luxardo, Alonso y Esquivel, 2013; Nadal y Pincemin, 2012) coinciden en ubicar su origen en el denominado movimiento Hospice que se inicia hacia mediados de la década de 1960, con la fundación del St. Christopher's Hospice de Londres. Dicha institución, destinada a los moribundos, se planteaba como misión brindar “el mejor cuidado médico, junto con afecto compasivo y comprensión desde una mirada integral” (Nadal y Pincemin, 2012: 74).

En líneas generales, los autores ubican el desarrollo de los Cuidados Paliativos como un movimiento que se contrapone a los procesos de tecnificación y medicalización de la vida y de la muerte<sup>10</sup> (Luxardo et al., 2013; Nadal y Pincemin, 2012). Los Cuidados Paliativos surgen como una nueva mirada sobre el proceso de morir que busca dotar la atención de un sentido humanizador. Este modelo plantea “un enfoque activo en la atención de las personas por morir, alejado de la resignación y el abandono que predominaba hasta el momento” (Luxardo et al., 2013:122). Se plantea el reconocimiento del morir como un proceso natural de la vida que requiere, en ciertas situaciones, de una atención particular dadas las diversas dimensiones que entran en juego (físicas, psicológicas, sociales, espirituales).

En la década de 1980, la Organización Mundial de la Salud incorpora oficialmente el concepto de Cuidados Paliativos a sus marcos y lineamientos. En su definición actual sostiene que “los cuidados paliativos constituyen un planteamiento que mejora la calidad de vida de los pacientes (adultos y niños) y sus allegados cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal. Previenen y alivian el sufrimiento a través de la identificación temprana, la evaluación y el tratamiento

---

<sup>10</sup> Para un desarrollo sobre los cambios alrededor de la muerte véase: Ariès P. (2000) *Morir en Occidente desde la Edad Media hasta la actualidad*, Adriana Hidalgo editora, Buenos Aires.

correctos del dolor y otros problemas, sean estos de orden físico, psicosocial o espiritual” (OMS, 2018). El mismo organismo sostiene que el abordaje de este sufrimiento es realizado generalmente a través del trabajo en equipo, para garantizar la atención de aspectos que trascienden los síntomas físicos de la enfermedad, y abarcan cuestiones como la atención de necesidades prácticas y el apoyo psicológico a la hora del duelo (OMS, 2018).

En la Argentina, el desarrollo de los Cuidados Paliativos se ubica en la década de 1980, a partir de experiencias e iniciativas privadas y aisladas, que luego irán convergiendo a partir de la conformación de distintos programas de formación (Programa Pallium, Programa Fundación FEMEBA), congresos y cursos académicos y asociaciones (Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos). En la década de 1990 se comenzarán a conformar los primeros equipos pioneros en la temática en la Ciudad de Buenos Aires, San Nicolás, Rosario y Córdoba (Pastrana et al, 2012).

Para la década del 2000, ocurre una proliferación de equipos, unidades de atención y hospices. Asimismo comienzan a generarse diferentes normativas tendientes a la formalización y categorización de los servicios de Cuidados Paliativos y de la especialidad médica, y al reconocimiento de los cuidados paliativos como un derecho a garantizar por la política pública sanitaria y por la seguridad social (Pastrana et al, 2012).

Entre las principales normativas, se encuentra la Resolución sobre Normas de Organización y Funcionamiento de los Cuidados Paliativos (Resolución Ministerial N°643/00) la cual inició el proceso de categorización de servicios (Pastrana et al, 2012). Esta normativa fue derogada en el año 2016 por una nueva Resolución Ministerial que establece las nuevas Directrices de organización y funcionamiento de Cuidados Paliativos<sup>11</sup> (Res. 357/2016).

En relación al acceso a los Cuidados Paliativos, éstos forman parte del Programa Médico Obligatorio (PMO) que regula las prestaciones que deben ser garantizadas por el Estado y las Obras Sociales. De acuerdo con el PMO (2001), el cuidado paliativo remite a “la asistencia activa y total de los pacientes y de sus familias por un equipo multiprofesional, cuando la enfermedad del paciente no responde al tratamiento curativo”. Se sostiene que estos cuidados apuntan tanto a controlar los síntomas como a “entender y aliviar el sufrimiento por el cual pasan indefectiblemente los pacientes y sus familias”. En el mismo documento se afirma que “los Agentes del Seguro deberán desarrollar programas que contemplen el derecho a una muerte digna, buscando la desinstitucionalización de estos pacientes

---

<sup>11</sup> Esta resolución deroga la anterior “Norma de organización y funcionamiento en cuidados paliativos”, incorporada al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica en el año 2000 (Res. 643/2000)

cuando sea posible o su atención en centros que privilegien el cuidado, el confort y la contención del paciente y su familia” (PMO, 2001).

En la Ciudad de Buenos Aires, en el año 2010 se creó por Resolución del Ministerio de Salud el Programa de Cuidados Paliativos, en el ámbito de la Dirección General Adjunta de Programas Centrales de dicho Ministerio. En esa resolución, y partiendo de reconocer los cambios demográficos y de morbilidad que señalan el aumento del número de pacientes con edad avanzada y de la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, se sostiene la necesidad de “incluir en las estructuras sanitarias existentes servicios específicos de Cuidados Paliativos, reconociéndolos como un derecho del paciente en cualquier lugar, circunstancia o situación” (Res. 587/2010).

En el año 2016, a partir de la Resolución 1253/2016 se crea el Programa Nacional de Cuidados Paliativos. Éste tiene como objetivo el desarrollo de diferentes estrategias que garanticen el acceso a los Cuidados Paliativos, entre ellas: el desarrollo de redes asistenciales en los distintos niveles del sistema de salud con eje principal en la atención primaria; la capacitación con el fin de formación de equipos específicos; la provisión de opioides y medicación esencial para la atención paliativa; y el desarrollo de acciones que proporcionen a la comunidad conocimiento y herramientas para sostener el proceso de cuidado del paciente en el ámbito familiar y comunitario (Resolución 1253/2016).

En línea con los objetivos de capacitación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos, el Instituto Nacional del Cáncer publica el “Manual de cuidados paliativos para la atención primaria” (Jacob, 2014). Este manual, republicado en el año 2016, se propone entre sus objetivos “que todo el equipo de salud en todos los niveles asistenciales, tanto en el nivel público como en el de la seguridad social y en el sector privado, pueda consolidar sus conocimientos y habilidades para atender a las personas que transitan los desafíos de una enfermedad avanzada” (Jacob, 2014:17). A su vez, plantea un modelo de atención basado en la estrategia de atención primaria de la salud y el trabajo en red. Al respecto establece que un paciente “puede y debe ser atendido en el primer nivel de atención” (Jacob, 2014:18) y que dependiendo el nivel de complejidad se deben realizar interconsultas con un equipo de cuidados paliativos que sirva de soporte al equipo de atención primaria. En los casos de alta complejidad plantea la derivación a equipos específicos de cuidados paliativos hospitalarios con alto entrenamiento (Jacob, 2014).

Por último, vale destacar la Ley 26.742 difundida por los medios de comunicación como la “ley de muerte digna”. Ésta fue sancionada en el año 2012 y realiza modificaciones a la Ley 26.529 la cual establece los derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud. Esta nueva ley establece en su artículo 5, inciso H “el derecho a recibir cuidados paliativos integrales en el proceso de atención de su enfermedad o padecimiento”. También define la autonomía de la

voluntad de los/as pacientes, en términos del derecho a aceptar o rechazar determinadas intervenciones médicas, y la posibilidad de revocar posteriormente su voluntad, y el derecho a establecer directivas anticipadas sobre la salud.

## **Revisión general de documentos y normativas**

En términos generales, la revisión de los documentos y normativas relativas a los Cuidados Paliativos en nuestro país muestra que el acceso a los mismos es reconocido por el Estado como un derecho humano. Asimismo, se expresa en esos documentos una mirada integral de la salud que contempla el abordaje y evaluación de los aspectos físicos, emocionales, sociales y espirituales. En efecto, se plantea la necesidad del trabajo en equipo que permita una atención multidimensional con especial énfasis en la prevención del sufrimiento y la mejora de calidad de vida. Se considera, además, que la atención debe dirigirse no sólo hacia el denominado paciente, sino involucrar a su familia o entorno significativo (entendiéndose como la “unidad de tratamiento” hacia quienes se dirigen las acciones de los servicios de Cuidados Paliativos). Se establece entre los principios rectores de la atención el respeto a la autonomía, siendo uno de los pilares de las bases terapéuticas la toma de decisiones sostenida en el derecho de voluntad de los/as pacientes a decidir sobre los tratamientos y cuidados que recibirán durante su enfermedad.

En relación con la noción de cuidado, es importante destacar que ésta no aparece conceptualizada en ninguno de los documentos relevados. Es decir, no encontramos ninguna definición explícita acerca de qué se entiende por cuidado, cuáles son las actividades, recursos o modalidades que el mismo supone, etc. No obstante esta aparente indefinición, es notorio el énfasis colocado en las tareas de cuidado desarrolladas por las familias. Así, por ejemplo, se señala la necesidad de “capacitar a la unidad de tratamiento para optimizar su capacidad de cuidado” o de “prevenir la claudicación familiar” (Res. 357/2016), como también de “proporcionar a la familia el apoyo necesario para que sea capaz de dar respuesta a la mayoría de los cuidados básicos del enfermo...” o de “identificar, potenciar y apoyar todas aquellas medidas (...) que facilitan la autonomía y el cuidado del paciente por parte de su familia” (Res. 587/2010). En términos generales, además, se plantea como deseable que el cuidado de la persona enferma tenga lugar en un domicilio familiar, en este sentido se propone “propiciar la atención en el domicilio” y la “facilitación de la permanencia en el propio hogar, particularmente durante la etapa final de la vida, toda vez que sea la voluntad de la persona enferma y se cuenten con los recursos mínimos imprescindibles” (Res. 357/2016). Al revisar los objetivos y acciones previstas para garantizar el cuidado de los/as pacientes en el domicilio familiar, encontramos

principalmente menciones a la “comunidad”, las asociaciones de pacientes o los/as voluntarios/as. En este sentido, por ejemplo, se establece la necesidad de articulación “con los diferentes recursos

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

comunitarios y sociales que posibiliten una accesibilidad (...) a los recursos necesarios para la atención paliativa en la comunidad y en el domicilio” (Res. 357/2016). En general estas acciones vinculadas con los recursos comunitarios y sociales están planteadas desde un lugar de apoyo a la familia que provee los cuidados. En relación a la participación estatal, se evidencia un gran énfasis en el aspecto educativo, esto es, a través de la puesta en marcha de actividades formativas orientadas principalmente a la familia y a la comunidad. Al respecto se prevé “proporcionar una formación y educación sanitaria a la familia basada en las necesidades de cuidados del paciente, como medida fundamental para velar por la autonomía de la familia como proveedora de los cuidados” (Res. 587/2010) y también “la implementación de acciones para proporcionar a la comunidad los conocimientos y herramientas necesarios para sostener el proceso de cuidado del paciente en el ámbito familiar y comunitario” (Res.1253/E/2016). Resulta especialmente significativa la ausencia de referencia a prestaciones estatales o públicas que garanticen la provisión concreta de cuidados, es decir, no surge de la lectura de los documentos que se contemple como prioridad la existencia de recursos estatales de personal de cuidado domiciliario para las personas que permanecen en el hogar, o casas de cuidado (hospice) de carácter público que alojen a pacientes en final de vida.

Una lectura sobre las funciones y actividades del área de Trabajo Social plasmada en los documentos permite profundizar la mirada sobre las nociones de cuidado. En la resolución 357/2016 se plantea que serán funciones de Trabajo Social, por ejemplo, “evaluar el grado de impacto que produce la enfermedad en el paciente, familia y entorno significativo, con el fin de arribar al diagnóstico social”, “incrementar la comunicación entre el paciente y la familia y éstos con el equipo tratante” y “promover la adaptación individual y colectiva a la nueva situación, a fin de propiciar el cuidado del paciente y el autocuidado de la familia”. Por otra parte, y dependiendo del nivel de complejidad de las situaciones abordadas, se agregan a estas funciones del área de Trabajo Social “identificar factores que favorezcan la claudicación familiar”, “planificar estrategias que reduzcan los episodios de claudicación” y “detectar conductas disfuncionales de la Unidad de Tratamiento”.

Si bien las funciones y actividades encontradas en los documentos son más amplias que las arriba reseñadas<sup>12</sup>, estos ejemplos nos permiten visualizar que, tal como venimos planteando, la existencia de la familia y su involucramiento en el cuidado constituyen un presupuesto fuertemente instalado. Así, por ejemplo, la posibilidad de internación de un paciente se plantea como respuesta “ante la crisis de

---

<sup>12</sup> Entre otras se mencionan “orientar hacia la resolución de temas prácticos y complicaciones que se puedan plantear aportando información, asesoramiento y contactos con los recursos idóneos”, “conexión con los recursos sociales necesarios para la resolución de las problemática detectadas (obtención de medicación, traslados, conexión con escuelas, orientación previsional, etc.)”, “coordinar y supervisar acciones del voluntariado...”, “realizar tratamiento social domiciliario...” (Res.357/2016)

claudicación familiar detectada” (Resolución 357/2016). De este modo se visualiza, una vez más, que el cuidado familiar y domiciliario es considerado como la forma de cuidado deseable, y la contemplación de otra opción (la internación, por ejemplo) es incluida de manera secundaria, sólo cuando los cuidados en el hogar no fueran posibles.

Por su parte, dentro de las denominadas “disfunciones familiares” se enumeran la “ausencia de cuidadores por limitaciones físicas o psíquicas”, la “presencia de más de un enfermo en el núcleo de convivencia”, el “riesgo de claudicación familiar” y la “violencia familiar, alcoholismo, drogadicción, etc”. Vale detenernos en este punto para observar que aquellas situaciones que hacen a la diversidad de posibilidades de la vida familiar (por ejemplo, que esa red esté compuesta por personas adultas mayores y, por ende, limitadas en su capacidad física de asistencia, o que exista más de una persona enferma en el grupo familiar) son aquí traducidas como “disfunciones”, es decir, como trastornos o alteraciones de algo que -se presupone- tiene un modo “normal” o “funcional” de existencia. En este sentido, la noción de “disfunción” acarrea una connotación fuertemente patologizante de dichas diversidades. Pero además, las “disfunciones” remiten también a situaciones complejas como la violencia doméstica o el consumo problemático de sustancias que, al ser referidas precisamente como “disfunciones *familiares*”, aparecen circunscritas a las familias y desancladas de las condiciones y contextos sociales más amplios en que se producen y reproducen. Así, podríamos decir que esta mirada sobre la “disfuncionalidad” trae consigo un sentido individualizante y patologizante de la vida familiar y el mundo social.

Para cerrar este recorrido, el énfasis colocado en el abordaje de la llamada “claudicación familiar” nos abre algunos interrogantes más. En primer lugar ¿qué riesgos supone el hecho de que una familia no pueda/quiera cuidar a uno de sus miembros enfermos? ¿Podríamos pensar que este énfasis en la necesidad de involucramiento familiar se relaciona con las limitaciones para acceder a otras formas y espacios de cuidado? ¿Cuál es el rol de otros actores sociales implicados en la provisión de cuidados, especialmente el estado? Y finalmente ¿por qué hablar de “claudicación”? ¿qué connotaciones de sentido podrían enlazarse a esta noción? Según el diccionario de la Real Academia Española, “claudicar” se define como “acabar por ceder a una presión o tentación”. Según el Oxford Dictionary, implica “ceder, rendirse o renunciar, generalmente a causa de una presión externa” así como “dejar de mantener una convicción o una norma de conducta personales”. Retomando estas definiciones, la idea de “claudicación familiar” que se pone en juego en el campo de los Cuidados Paliativos aparece permeada por un cierto sentido de “renuncia” o “abandono” frente a una tarea (el estar y acompañar a un familiar enfermo) que, en principio, aparece como propia de las familias. Resta preguntarse, entonces, de qué modo estas ideas respecto a la familia y su responsabilidad sobre el cuidado se ponen en juego en las intervenciones desplegadas desde los servicios de Cuidados Paliativos.

### **Algunos aportes para repensar la categoría cuidado en Cuidados Paliativos**

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



A partir del conjunto de elementos anteriormente detallados y a la luz de las producciones de la economía feminista y los estudios de género, nos proponemos ensayar un análisis respecto a la concepción de cuidado que subyace en las normativas que guían la políticas públicas en Cuidados Paliativos. Para ello, nos resulta necesario recuperar los principales planteos sobre el tema.

Como sostienen Esquivel, Faur y Jelin (2012), la conceptualización del cuidado no estuvo en el horizonte de preocupaciones de los teóricos clásicos de las ciencias sociales sino que “fue a partir del surgimiento de la crítica feminista al pensamiento económico en la década de los años setenta que la cuestión comenzó a ser discutida. Desde entonces, se puede trazar una línea histórica de desarrollo y cambio en la conceptualización del tema desde la visibilización del trabajo doméstico, el debate sobre qué se produce en el hogar y la conceptualización de esas tareas en el estudio de la relación entre los procesos sociales de producción y reproducción, hasta el análisis de los regímenes de bienestar utilizando la noción de cuidado...” (Esquivel, Faur y Jelin, 2012: 13). En líneas generales, desde diversos enfoques y perspectivas, la temática de los cuidados ha ido tomando mayor relevancia académica y de debate público a lo largo de los últimos años.

Avanzando hacia una conceptualización del cuidado, es necesario considerar en primer lugar que todas las personas requerimos de cuidados a lo largo de nuestras vidas, y que esta necesidad puede ocurrir en todas las edades y en diversas situaciones con distinto nivel de intensidad (Faur y Jelin, 2013). En este sentido, el cuidado es “una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano” (Faur y Jelin, 2013:112). Más específicamente, podemos decir que el cuidado refiere a “las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo” (Daly y Lewis, 2000: 285, en Esquivel, Faur y Jelin, 2012: 17).

El concepto de “organización social del cuidado” se refiere a la manera en que “interrelacionadamente las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias, producen y distribuyen cuidado” (Rodríguez Enriquez y Marzonetto 2016: 105). En este sentido, se afirma que la lógica del cuidado está íntimamente vinculada con la calidad de la fuerza de trabajo y con el patrón de desarrollo y que “en cada momento histórico y en cada sociedad responde y refleja patrones sociales y culturales de relaciones entre géneros y entre clases sociales” (Esquivel, Faur y Jelin 2012:12). Así, la organización social de las actividades de cuidado es un aspecto central de los patrones de desigualdad social, tanto en términos de género como de las relaciones de poder en un sentido más amplio (Esquivel, Faur y Jelin 2012).

En consonancia con estos planteos, Zibecchi (2014) señala que la configuración actual de la organización del cuidado se caracteriza por ser injusta y refiere que “esta injusticia en la organización

y distribución se basa en que las responsabilidades de cuidado se encuentran desigualmente distribuidas entre familias, Estado, mercado y organizaciones comunitarias, por un lado, y entre varones y mujeres, por el otro” ( Zibecchi, 2014: 21). En efecto, en la organización social del cuidado actual se delega gran parte de las responsabilidades en las familias. Pero al interior de las familias, las responsabilidades y actividades de cuidado no se distribuyen de manera equitativa. Como sostienen diversas autoras, las tareas de cuidado se encuentran altamente generizadas (Esteban, 2003; Esquivel, Faur y Jelin, 2012; Faur y Jelin, 2013; Zibecchi, 2014; Rodríguez Enríquez, 2015; Gherardi, Pautassi y Zibecchi, 2012), existiendo una fuerte naturalización ya que “se piensa que las mujeres por el hecho de serlo poseen naturalmente esos saberes y habilidades, cuando la unión entre mujer, cuidado y familia, es consecuencia directa de la división sexual del trabajo, consecuencia a su vez de un determinado sistema de género” (Esteban, 2003). En otras palabras, la articulación del sistema de género, sistema de parentesco y edad, implica que los cuidados se constituyan en una responsabilidad absolutamente generizada que afecta principalmente a las mujeres (Esteban, 2003). Pero además, las mujeres suelen asumir las responsabilidades de cuidado “casi en soledad con una intervención del Estado en la provisión de políticas muy específicas” (Zibecchi, 2014: 21). De esta forma, el cuidado se constituye como una dinámica social, personal y económica que afecta a las mujeres de un modo transversal en las distintas áreas sociales y genera un impacto negativo, en tanto no sólo “socava la idea del cuidado como obligación del conjunto de la sociedad sino porque además pone trabas a la autonomía, independencia y empoderamiento de las mujeres” (Gherardi, Pautassi y Zibecchi, 2012: 5).

Pero además, y como alertan los estudios sobre el tema, estas desigualdades de género en la distribución y provisión de cuidados deben ser analizadas en su intersección con las desigualdades de clase social - y otras- ya que, justamente, esas desigualdades socioeconómicas condicionarán las posibilidades de las mujeres y hogares para afrontar de diversas formas las necesidades de cuidados. En este sentido, si consideramos la situación desde la perspectiva de quienes son receptores del cuidado, también se observa una amplia diversidad y desigualdad social, en tanto “la oferta de cuidados es desigual en términos de clase social y de lugar de residencia, y también hay una estratificación de acceso y de calidades cuando se toman otras dimensiones de la diferenciación social, como la etnicidad o el status migratorio” (Esquivel, 2012: 12)

En resumen, podemos señalar que los estudios de género y de diversos feminismos vienen mostrando que las tareas cotidianas de cuidado muestran una distribución desigual y han sido invisibilizadas y desconocidas públicamente, en parte debido a que al ocurrir en el espacio doméstico fueron consideradas “como “parte “natural” de la condición femenina, como parte “natural” de la división del trabajo por género” (Faur, 2013: 112). Desde la economía feminista, se propone por un lado “visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica en el marco de sociedades capitalistas”

(Rodríguez Enriquez, 2015: 36), y por otro “dar cuenta de las implicancias que la manera en que se organiza el cuidado tiene para la vida económica de las mujeres” (Ídem ).

Recuperando la revisión de la normativa sobre Cuidados Paliativos, nos interesa volver a señalar que si bien allí no aparece una definición o conceptualización sobre el cuidado (esto es, no encontramos una referencia explícita acerca de qué se entiende por cuidar, cuáles son las tareas o actividades que el mismo supone, quiénes son los sujetos o instituciones que pueden o deben realizar esas tareas, etc) los distintos lineamientos presuponen la existencia de la familia como proveedora de cuidados en el domicilio del paciente. Esto se expresa, como se mostró, en el énfasis colocado en la capacitación y educación de la familia para que cuide, o en la explicitación de cierto apoyo desde los servicios de salud para que pueda desarrollar tareas de sostén afectivo y material.

En este punto es de destacar que, a diferencia de lo que sucede en otros campos, los lineamientos relativos a los Cuidados Paliativos dan lugar a una visibilización y valorización del rol de la familia como cuidadora, frecuentemente invisibilizada en el ámbito de las políticas sanitarias. Ahora bien, y a la luz de los aportes y debates generados por los estudios de género y los diversos feminismos ¿qué implicancias puede tener esta apelación a “la familia” como principal cuidadora? ¿qué impactos puede suponer en términos de las desiguales condiciones de clase y género -entre otras- en que se encuentran quienes requieren y/o brindan cuidados? ¿cómo interpretar la virtual ausencia del estado en tanto proveedor de recursos específicos de cuidado?

Distintos estudios sobre el rol de los/as cuidadores/as de personas que se encuentran en final de vida realizados en nuestro país vienen mostrando que dicho rol tiende a ser asumido mayoritariamente por mujeres (Luxardo et al., 2009; Krmpotic, 2010; Tripodoro, Veloso y Llanos, 2015; Coca, Ramos y Fernández, 2017). Al describir y analizar el perfil de los denominados “cuidadores principales” destacan como sus principales características el ser un trabajo constituido en clave *femenino/informal/familiar* (Tripodoro et al., 2015). Así, se ha enfatizado la importante sobrecarga que las tareas de cuidado pueden implicar para estas cuidadoras (Tripodoro et al., 2015) alertando sobre la necesidad de reposicionar al cuidado en su contexto y “no ser partícipes con el silencio y la naturalización del corrimiento de las cargas públicas al ámbito privado, y más específicamente sobre las mujeres de ese núcleo más íntimo” (Tripodoro et al., 2015: 17).

En resumen, nos interesa señalar que la apelación a “la familia” como principal cuidadora en el campo de los cuidados paliativos, al tiempo que puede implicar una valorización y visibilización las múltiples tareas que éstas desarrollan, puede también abonar al reforzamiento de las relaciones de poder y la subalternización de las mujeres en los espacios domésticos. Asimismo, y considerando la imbricación entre desigualdades de clase, género y otras en la organización del cuidado, puede operar reproduciendo

las desiguales características y calidades de cuidado recibido por parte de los/as pacientes en final de vida, sobre todo cuando el rol del estado en la provisión de recursos específicos (por ejemplo, cuidadores domiciliarios formales o instituciones de alojamiento y cuidado alternativas a los hospitales) es prácticamente inexistente.

Para cerrar este recorrido, nos parece importante recuperar que la recurrente apelación a las familias como responsables del cuidado de personas enfermas evidenciada en las normativas y lineamientos sobre Cuidados Paliativos en nuestro país puede expresar la persistencia de aquello que se ha denominado como una perspectiva “familiarista” alrededor de los cuidados. Como sostienen Esquivel, Faur y Jelin (2012) dichas perspectivas conciben a los vínculos familiares como garantía de relaciones de cuidado de calidad por estar basados en supuestas relaciones de afecto y responsabilidad. Existe bajo estas miradas una idealización del amor familiar, que coloca el énfasis sobre los afectos y el altruismo. Sin embargo, sin desconocer que el trabajo de cuidado muchas veces puede ser hecho por amor, es necesario considerar que “al mismo tiempo, esto no significa que amemos hacerlo todo el tiempo” (Elson, 2005 en Esquivel, Faur y Jelin, 2012: 22). Sumado a ello, no todas las tareas de cuidado tienen el mismo significado ni impacto subjetivo ya que “es distinto, emocional y vitalmente, el cuidado de la infancia y de la adolescencia o el cuidado de una persona anciana que nos enfrenta a la finitud de la vida, a la decrepitud y a la muerte” (Esteban, 2003: 2). A su vez, esta mirada “romántica” sobre la familia puede velar los conflictos que ocurren en su interior, y las posibles situaciones de maltrato y abuso que no pueden desconocerse a la hora de pensar las formas en que se proveen los cuidados. En el ideal del régimen familista “la responsabilidad principal de bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco” (Rodríguez Enriquez, 2005: 15). Esto nos alerta respecto a las consideraciones e intervenciones normativizantes que dicha perspectiva podría acarrear donde, por ejemplo, los conflictos y tensiones son traducidos como “disfunciones familiares” a “tratar”. Más aún, la persistencia de estas creencias y lineamientos respecto al cuidado familiar, especialmente cuando provienen del estado, pueden terminar profundizando las desiguales condiciones en que se producen y reproducen los cuidados.

### **Escenario actual, tensiones y desafíos para los Cuidados Paliativos.**

Los cambios a nivel poblacional constituyen una realidad de muchos países de América Latina y Europa, con fuerte impacto en las dinámicas de provisión de cuidados de las personas dependientes. Las transformaciones demográficas experimentadas en los últimos años muestran cambios significativos en la estructura de edades de distintas sociedades producto del descenso de la fecundidad

y la mortalidad<sup>13</sup> (Rossell, 2016) con un marcado proceso de envejecimiento de la población. En términos generales, se espera que estas tendencias continúen profundizándose en los próximos años. Como consecuencia, se ha afirmado que las relaciones de dependencia se están modificando, resultando esperable que “las demandas de cuidado —en especial entre la población adulta mayor— aumenten notoriamente. Este aumento en las demandas impondrá presión sobre los servicios de salud especializados en la atención de esta población, así como de servicios de cuidado. Más importante aún, esto se traducirá en un incremento en la presión de las demandas de cuidado sobre las familias y, dentro de ellas, sobre las mujeres” (Rossell, 2016: 9)

En la Argentina, desde la segunda mitad del siglo XX se evidencia un proceso de transición epidemiológica, esto es, “un proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, en términos de discapacidad, enfermedad y muerte” (Rosas y Estrella, 2012:19). Estas transformaciones se expresan en una creciente prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades tratables. Asimismo, y sumado al envejecimiento de la población apuntado anteriormente, se muestran importantes cambios en la estructura de los hogares. Los últimos censos de población señalan el descenso de hogares de familias extensas, y el aumento de hogares de familias nucleares, hogares monoparentales o personas que viven solas. A ello se suma una mayor inserción de las mujeres en el mercado laboral. Poniendo el eje en la posibilidad de proveer cuidados, este cuadro de situación termina por ilustrar una disminución de disponibilidad de cuidadores, o en otras palabras, una disminución de la “oferta tradicional de cuidados” (Esquivel, 2011) históricamente construida alrededor de las familias y -dentro de éstas- de las mujeres.

Algunos datos más permiten aproximarnos al escenario local de necesidades y provisión de cuidados. Con el fin de establecer la magnitud de las necesidades de cuidados en el país, ha realizado una estimación de las necesidades de cuidado mediante una medición de la relación de dependencia (Zibecchi, 2014). Para ello, se midió a la dependencia como la relación directa entre las personas que por razón de edad (0 a 14 años y mayor de 65 años) necesitan potencialmente cuidados y quiénes están en potencial capacidad de proveerlos. Los resultado de dicha estimación, realizada en base al Censo Poblacional del INDEC del año 2010, arrojó que “hay menos de 2 personas (1,8 estrictamente) para cuidar a cada persona que potencialmente necesita de cuidado” (Zibecchi, 2014: 14). A su vez, al analizar esta relación de dependencia por localización geográfica, se visualizó que en términos generales ésta es mayor en los territorios del norte del país y es significativamente menor en la Ciudad

---

<sup>13</sup> Estos transformaciones demográficas muestran diferencias entre países de la región o, como en el caso de la Argentina, entre diferentes provincias y jurisdicciones.

de Buenos Aires. Sin embargo, al incluir en dicho análisis la relación de dependencia según rango etéreo, se visualiza que la relación de dependencia de niños/as y adolescentes es mayor en las provincias del norte del país, y que en la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires existe una mayor tasa de dependencia de adultos/as mayores. De este modo, encontramos que en Argentina existe una demanda de cuidado que superpone el envejecimiento de la población con una importante presencia de niños/as y un aumento de personas que presentan necesidades de cuidados especiales (Esquivel, 2011). Estos datos, a su vez, nos ilustran las diferentes situaciones que ocurren en el país según los contextos territoriales: al respecto Zibecchi (2014) plantea que los modos de provisión y recepción de cuidado no sólo difieren según los estratos sociales, sino “también según los contextos territoriales (por jurisdicciones, según zonas rurales-urbanas, lugar de residencia en el interior de una ciudad determinada, precisamente por la segregación y desigual distribución de servicios básicos y servicios de cuidado)” (Zibecchi, 2014: 21).

En términos generales, el escenario global de aumento de las demandas de cuidado junto con las limitaciones de provisión de los mismos ha llevado a la CEPAL (2009) a alertar sobre la denominada “crisis de los cuidados”. En este punto, la Argentina no constituye una excepción. Muy por el contrario, esta crisis comienza a mostrar sus formas específicas a nivel local. En relación con ello, la misma CEPAL (2009) ha destacado la necesidad de revisar el diseño y la aplicación de las políticas públicas. Se trata, en definitiva, de “prepararse para afrontar los desafíos que las tendencias demográficas están planteando al cuidado en su actual organización donde hay un desequilibrio ostensible entre el papel que cumplen el Estado, el mercado, la comunidad y las familias, lo que tiene consecuencias sobre el tiempo y la autonomía de las mujeres, así como sobre la reproducción de la pobreza y la desigualdad” (Rossel 2016: 7). Creemos, entonces, que este particular escenario interpela especialmente el campo de los Cuidados Paliativos. Desde allí nos preguntamos cuáles son las posibilidades de brindar cuidados de calidad a las personas que requieren de éstos, desde una política pública cuyo pilar principal de provisión de cuidados parecieran ser las propias familias de los/as pacientes. Más específicamente ¿cuáles son las necesidades reales de cuidado de los/as pacientes de los servicios de Cuidados Paliativos? ¿qué tipo de apoyos estatales deberían constituirse para aquellos que quieran y puedan recibir cuidados domiciliarios en el final de sus vidas? ¿qué dispositivos o recursos debería ofertar el estado como alternativa a los cuidados domiciliarios, esto es, qué instituciones deberían existir como alternativa a la muerte en el hospital cuando ella fuera posible? En definitiva ¿cómo debería conformarse una agenda de políticas públicas en relación a los cuidados de pacientes en final de vida que incluya a las familias, cuando fuera posible, pero no les delegue de manera total y desigual la responsabilidad de proveer esos cuidados? ¿qué desafíos implica una política pública de este tipo en su

abordaje de la particular situación de las mujeres? Los Cuidados Paliativos implican una apuesta por la humanización e integralidad del cuidado, y en este sentido, han significado un aporte fundamental a los modos de pensar la enfermedad y la muerte. Resta, tal vez, avanzar en la construcción de una política pública acorde a esos lineamientos en clave de igualdad, que ponga en el centro del debate la responsabilidad estatal.

## **Conclusiones**

En esta ponencia hemos buscado analizar el modo en que es construida y abordada la categoría *cuidado* en el campo de los Cuidados Paliativos, teniendo como eje la revisión de documentos y normativas vinculadas a dicho campo. En términos generales, encontramos que si bien la noción de cuidado no es definida ni explicitada, las distintas aproximaciones al mismo muestran que la responsabilidad por las tareas de cuidado aparece fuertemente colocada en la familia de los sujetos enfermos. Las referencias a otras formas de cuidado -no familiar ni domiciliario, por ejemplo- son ciertamente muy secundarias. Ello nos lleva a considerar el carácter fuertemente “familista” que la idea de cuidado asume en los documentos relevados. A la luz de los debates y aportes generados desde los estudios de género y los feminismos, esta perspectiva que naturaliza el cuidado familiar no sólo omite problematizar el rol del estado en tanto responsable y proveedor de cuidados, sino que tiende a invisibilizar las desigualdades -de género, de clase y otras- que se configuran alrededor de la provisión de cuidados.

Los diversos y ricos desarrollos del campo de los Cuidados Paliativos han servido para echar luz sobre cuestiones nodales vinculadas al cuidado y la atención de las personas enfermas, como son la búsqueda de la humanización e integralidad de las intervenciones sanitarias. Si a ello se suma, como sucede en nuestro país, el explícito reconocimiento por parte del estado de que los Cuidados Paliativos constituyen un derecho humano fundamental, el escenario resulta sumamente alentador. Sin embargo, y poniendo la mirada sobre las configuraciones de las políticas públicas, creemos que algunas omisiones deben ser discutidas. Así, si los cuidados paliativos son considerados un derecho humano ¿cómo obviar la pregunta acerca de quién y cómo debe cuidar, y sobre todo, de la responsabilidad del estado en esos cuidados que claramente exceden la atención en las instituciones de salud? Si consensuamos que, como sostienen los documentos y normativas, la misión de los cuidados paliativos es aliviar el sufrimiento ¿es posible ello sin cuestionar las desigualdades alrededor del cuidado, cuando se trata de una experiencia tan significativa como morir o acompañar a un sujeto en el final de su vida?

El escenario actual respecto a la denominada “crisis de los cuidados” nos enfrenta a la necesidad y el desafío de comenzar a construir otras respuestas, donde la provisión de los mismos no quede solamente en manos de las familias de aquellas personas dependientes. En el campo de los Cuidados Paliativos, además, estas necesidades imprimen algunos desafíos puntuales para el Trabajo Social ya que los

objetivos y lineamientos establecidos por la política estatal generan límites y posibilidades a las estrategias de intervención. Por ello, consideramos que es ineludible la incorporación de la perspectiva de género en relación al trabajo profesional que se lleva adelante con las familias de los/as pacientes, y más específicamente con las mujeres, en relación a la organización de los cuidados. Repensar nuestra intervención profesional desde dicha perspectiva (en intersección con el análisis de otros determinantes sociales, como la clase, la etnia, etc) nos brinda herramientas para poder desnaturalizar y revisar los “roles asignados” dentro de las dinámicas familiares e institucionales (Galvan y Novillo, 2018)

Si bien en este trabajo nos hemos abocado a la revisión de documentos estatales, sabemos que la “letra escrita” de las normas y programas no define linealmente el quehacer de los sujetos, ni mucho menos pensamos que esos sujetos tomen acríticamente las definiciones estatales como meros “reproductores” de cierto orden de cosas. Por el contrario, estamos seguras que muchas de las discusiones que aquí planteamos -y también muchas otras- deben ser abordadas cotidianamente por los/as profesionales que se desempeñan en el campo de los Cuidados Paliativos, interpelando y redefiniendo con sus prácticas concretas los sentidos que las definiciones estatales le imprimen a la cuestión. No obstante, optamos por recuperar esos documentos escritos ya que creemos que de alguna manera cristalizan un sentido alrededor de los cuidados que debe ser puesto en debate. Consideramos que avanzar hacia la democratización de los cuidados debe explicitarse, también, en la formulación de otras nociones. No deja de resultarnos llamativo, en definitiva, que los ricos desarrollos y debates generados desde las ciencias sociales alrededor de la categoría de cuidado no hayan permeado las formulaciones del mismo en el campo de los Cuidados Paliativos. Nos resta el desafío de hacer lugar a estos aportes en un territorio que, a pesar de su declarada integralidad e interdisciplinariedad, parece mantenerse esquivo a esos debates.

## Bibliografía

- Centeno Cortés, C. & Arnillas González, P.** (1998) Historia y desarrollo de los Cuidados Paliativos. En Gómez Sancho, M. (Ed.) *Cuidados Paliativos e intervención psicosocial en enfermos terminales*. Las Palmas: ICEPSS. Pp. 235-248
- Coca, Silvia Mercedes; Ramos, Fernando Oscar; Fernández, Ruth Fernández** (2017) *Revista de Salud Pública*, (XXI) 3 pp. 22-34
- Esquivel, Laura** (2011) La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. PNUD. Área Práctica de Género. *Serie Atando cabos, deshaciendo nudos*
- Esquivel, Valeria, Faur, Eleanor y Jelin, Elizabeth.** (2012) Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, pp. 11- 43. Buenos Aires: Ides
- Esteban, Mari Luz** (2003) Cuidado y salud: costes en la salud de las mujeres y beneficios sociales. En: *Congreso Internacional Sare 2003*. Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado. Gasteiz: Emakunde. Disponible en: [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin\\_ECOS/10/Genero\\_y\\_cuidados.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/10/Genero_y_cuidados.pdf)
- Faur, Eleanor Carol; Jelin, Elizabeth (2013) Cuidado, género y bienestar: una perspectiva de la desigualdad social. *Voces en el Fénix*; 23; 110-116
- Galvan, Virginia ; Novillo, María José** (2018) Intervención Profesional, Envejecimiento Activo, Provisión de Cuidados y Género. En María Silvina Cavalleri ... et al. *Procesos de intervención en Trabajo Social: aportes a la formación y ejercicio profesional desde una perspectiva crítica*. 1a ed. La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; La Plata : EDULP. Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)
- Gherardi, Natalia; Pautassi, Laura; Zibecchi, Carla.** *De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado*. 1a ed. - Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. ELA *X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



- Krmpotic, Claudia S.** (2010) Cuidados Paliativos y Experiencia de enfermedad. Razones para una refocalización del cuidar. *Scripta Ethnologica*, vol. XXXII, pp. 29-44.
- Luxardo, Natalia; Funes, Mariangeles; Berenguer, Celina; Nastasi, Rosa; Veloso, Verónica y Tripodoro, Vilma** (2009) Perfil de cuidadores de enfermos en cuidados paliativos. *Revista medicina* (Buenos Aires), 69, pp. 519- 525
- Luxardo, Natalia; Alonso, Juan Pedro; Esquivel, Juan Cruz** (2013) La secularización de la asistencia al moribundo: del cuidado cristiano en hospices a la expertise técnica de la medicina paliativa. *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, vol. XXIII, núm. 40; pp. 114-142
- Nadal, Carolina; Pincemin, Isabel** (2012) Cuidados Paliativos: derecho al final de vida. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Año 2 - Nro. 4, pp. 71-80.
- Pastrana T, De Lima L, Wenk R, Eisenchlas J, Monti C, Rocafort J, Centeno C** (2012) *Atlas de Cuidados Paliativos de Latinoamérica* ALCP. 1a edición. Houston: IAHPHC Press.
- Rodríguez Enríquez, Corina** (2005) *Economía del cuidado y Política económica. Una aproximación a sus interrelaciones*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe – CEPAL -. Documento en línea disponible en: [http://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/C\\_Rodriguez.pdf](http://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/C_Rodriguez.pdf)
- Rodríguez Enríquez, Corina Maria** (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*. 256.pp. 30-44
- Rodríguez Enríquez, C. M. y Marzonetto, G. L.** (2016). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, pp. 103-134.
- Rossel, C.** (2016) *Desafíos demográficos para la organización social del cuidado y las políticas públicas*. Serie Asuntos de Género. N° 135. CEPAL. Santiago de Chile.
- Rosas, M. J.; Estrella, P. V.** (2012) ¿Qué son las enfermedades crónicas?. En: Domínguez Mon; Mendes Diz; Schwarz et. al. (2012) *Agencia y cuidados en personas que viven con enfermedades crónicas no transmisibles*. Documentos de Trabajo N° 60. IIGG. Buenos Aires.
- Tripodoro, Vilma., Veloso, Verónica., Llanos, Victoria** (2015) Sobrecarga del cuidador principal de pacientes en cuidados paliativos en *Dossier El cuidado como práctica política y sociocultural. Argumentos. Revista de crítica social*. IIGG-FSOC-UBA. ISSN 1666-8979. Núm. 17. Buenos Aires
- Zibecchi, Carla** (2014) *¿Cómo se cuida en Argentina?: definiciones y experiencias sobre el cuidado de niños y niñas*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA
- CEPAL** (2009) *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile.
- Documentos sobre Cuidados Paliativos:  
Ley Nacional 26.742/2012. Modificatoria de la Ley N° 26.529. Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la Salud.
- Jacob, Graciela** (2014). Manual de cuidados paliativos para la atención primaria de la salud. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Instituto Nacional del Cáncer, 2014
- Organización Mundial de la Salud. Cuidados Paliativos. Nota descriptiva, 19 de febrero de 2018
- Programa Médico Obligatorio. Ministerio de Salud de la Nación. 2001
- Resolución N°643/00. Normas de Organización y Funcionamiento en Cuidados Paliativos
- Resolución 357/2016. Directrices de organización y funcionamiento de Cuidados Paliativos
- Resolución 1253/2016. Creación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos.
- Resolución 587/2010 del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Creación del Programa de Cuidados Paliativos

# Procedimientos para la Intervención con Poblaciones en Vulnerabilidad Social – reflexiones desde organizaciones en cambios de contextos

Giraldez, Soraya – Testa, Cecilia

## Resumen:

Este trabajo surge de un Proyecto de Investigación<sup>14</sup>, denominado Procedimientos y Tecnologías para la Intervención con Poblaciones en Vulnerabilidad Social, donde nos propusimos revisar, herramientas, rutinas, circuitos operacionales que configuran procedimientos para la intervención social<sup>15</sup>. Para orientar las miradas y las reflexiones, se retomó una idea trabajada por Alfredo Carballeda (2013), avanzando en tres claves de análisis:

- ) el abordaje de necesidades y demandas en contextos de vulnerabilidad social
- ) el abordaje sobre el lazo social ya sea en grupos primarios familiares, como en espacios comunitarios
- ) el acceso a la protección social, de dispositivos a través de políticas sociales y públicas

Este trabajo se realizó abordando en instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que acompañan la formación de estudiantes de Trabajo Social en su condición de centros de práctica.

Nos desafía a interrogarnos sobre los procesos de aprendizaje que allí se construyen, Boaventura de Sousa Santos (2016, 40-41) cuando invita a reflexionar en torno a la pregunta: “¿Cómo nominar la novedad, con los viejos términos con que contamos?”. El autor desafía entonces:

*“Hay que tener una vigilancia epistemológica muy grande, hay que discutir, hay que ver dónde necesitamos crear conceptos nuevos, conceptos nómades, hay que luchar siempre contra el reduccionismo. Existen tres grandes errores de esta razón indolente que domina la*

---

<sup>14</sup> Proyecto Procedimientos y Tecnologías para la Intervención con Poblaciones en Vulnerabilidad Social – presentado en convocatoria 2014 del PDTTS CIN – Proyectos para el Desarrollo y la Transferencia Social del Consejo Interuniversitario Nacional. Código de admisibilidad: 247 – Consejo Interuniversitario Nacional – aprobado por Resolución CIN N° 1003/14 y Resolución CONICET N° 3335/15

<sup>15</sup> El Proyecto de Investigación se desarrolla con la participación de tres unidades académicas a través de sus Carreras de Trabajo Social, y más específicamente a partir de la participación de instituciones y organizaciones que se desarrollan como Centros de Práctica para la formación pre profesional de estudiantes de grado. Las Unidades Académicas involucradas son la Universidad Nacional de Moreno, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Buenos Aires.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

*epistemología positivista: el reduccionismo, el determinismo y el dualismo. Hay que luchar contra cada uno de ellos, y es necesario hacer transgresiones. Muchas veces se buscará lo nuevo en los intersticios, lo que está entre las realidades, porque la realidad lingüística, como la realidad social, como la de nuestras subjetividades, es un papiro. Muchas veces tendremos que migrar de un campo a otro, de un estrato a otro, de un lenguaje a otro”.*

Una característica central de este proceso investigativo fue que se inició en el año 2015 y fue encontrándose con cambios de contextos que tensaban y requerían reconfigurar prácticas profesionales, interdisciplinarias e institucionales, centralmente en su vínculo con poblaciones en Vulnerabilidad Social.

En este sentido repensar las demandas caracterizadas por su complejidad, los vínculos en familias que se estructuran de nuevas formas, espacios territoriales con lazos sociales constitutivos pero también resquebrajados, y accesos a satisfactores condicionados por políticas sociales profundamente alteradas, nos obligaron a repensar estos conceptos y las prácticas que caracterizan la disciplina en la coyuntura actual.

### **Algunas apreciaciones sobre las intervenciones en la complejidad:**

Pensar en términos de demandas de “intervención en la complejidad” permite referirnos a los problemas de la pobreza que no se resuelven inmediatamente por la vía de la distribución de los ingresos; y que aluden a situaciones de padecimiento subjetivo, relacionado con el deterioro de ciertos vínculos familiares, comunitarios y sociales, que interpelan los dispositivos de atención previstos por la política social de los últimos años, y que pareciera no alcanzar para la resolución de estas cuestiones. (Gómez, A. 2013:33).

Retomando la definición de Gómez sobre intervenciones en la complejidad observamos que las situaciones complejas interpelaban a los dispositivos institucionales previos al año 2015 dando cuenta que determinadas necesidades requerían de respuestas multidimensionales que no estaban consolidadas y a la vez mostraban ciertos límites de las políticas de redistribución del ingreso generadas en el marco del Estado Reparador. La hipótesis de trabajo es que en un contexto de ajuste y retroceso en términos de reconocimiento de derecho, la capacidad de abordar las necesidades en situaciones complejas es más limitada y requiere modificaciones en el modo que se define la intervención por parte de los/as trabajadores/as sociales.

Esto implica una fuerte interpelación a los dispositivos de intervención en relación a la capacidad de respuesta en términos de abordajes integrales, de co-gestión, de implementación articulada entre actores. Hablamos de integralidad como un atributo, una adjetivo, que en el caso de nuestro país aparece como una vía de reparación a la fragmentación de las políticas sociales de la década del 90. Así, el carácter integral de una política social presenta como condición la territorialidad y la participación social (Clemente 2017, 49).

Otro enfoque para analizar y entender las políticas sociales, lo encontramos en la noción de las denominadas políticas inclusivas que, desde una perspectiva de derechos, opera sobre los problemas de inclusión y vulnerabilidad, como si las políticas inclusivas tuvieran un potencial integrador. Siguiendo a Clemente observamos que la noción de vulnerabilidad alude a sujetos que quedan fuera de los núcleos de integración que presenta una sociedad, por ejemplo, fuera del mercado formal de trabajo. Tanto la idea de inclusión como de vulnerabilidad se vinculan con la idea de integración social.<sup>16</sup>

Desde el PDTs trabajamos con instituciones contrapartes. Es justamente en el encuentro entre el sujeto de la intervención y el dispositivo institucional, donde se construye la demanda de intervención en lo social. Una demanda que no se presenta como expresión unidireccional de las necesidades sentidas o manifestadas por los sujetos. Por el contrario, la entendemos en permanente construcción, por ser compleja, multidimensional y procesual.

Presentamos aquí algunos señalamientos que las mismas nos compartieron y con relación a la idea de integralidad:

*“...La Secretaría de Desarrollo Social cuenta como lineamiento general el “Potenciar la territorialización de las políticas públicas/sociales y su articulación con los distintos actores”. Desde este marco, el Programa a través de sus equipos descentralizados se plantea como eje central de trabajo la atención de la demanda (necesidades) y promoción de actividades grupales y comunitarias que posibiliten la amplitud de redes sociales de contención, que favorezcan la accesibilidad de la población a los programas sociales, que generen estrategias de socialización de la información como así también,*

---

<sup>16</sup> Lo que nos remite a analizar cuándo y de qué modo el Estado debe actuar en la regulación del mercado ya sea a favor de las mayorías o sólo en determinados grupos. Para ahondar en las matrices teóricas del enfoque de integralidad sugerimos la lectura de Clemente Adriana (coord.) “El abordaje integral como paradigma de la política social”.

*construir con “otros”, herramientas para la resolución de problemáticas socio-sanitarias complejas que atraviesan las personas/grupos vulnerables y/o la comunidad en su conjunto...(TS Municipio segundo cordón GBA)*

Aun en los cambios marcados de contextos nos encontramos con intervenciones desde el Trabajo Social que continúan sosteniendo dinámicas territoriales como estrategia para abordajes integrales. Observamos cómo ante la pobreza, necesidad y vulneración, lo que convoca al sujeto (jóvenes por ejemplo), es el agrupamiento, que permite fortalecer procesos de adscripción por pertenencia. Espacios de encuentro de mujeres autoconvocadas, mesas intersectoriales de género, espacios comunitarios - comedores, apoyo escolar, espacios de reconocimiento donde el sujeto transita con su historia, sus carencias y sus potencialidades. Desde la perspectiva de la intervención, la grupalidad habilita procesos de re-colectivización que pueden ofrecer mayores niveles de seguridad social.

La integralidad vinculada a la intersectorialidad en el periodo previo a la coalición Cambiamos, nos señala también algunos límites vistos desde la óptica del territorio:

*“...Desde el Plan Ahí, la llegada al barrio que tenía que ver con la articulación interministerial y con generar circuitos de accesos derechos vinculados con respuestas más integrales y cómo eso tiene un acompañamiento desde la estructura. Después ese acompañamiento va decayendo sin que en el territorio haya quedado una real articulación en cuanto a proyectos colectivos. Sí quedan las vinculaciones más particulares, son redes informales que se hacen efectivas frente a una demanda singular... (TS Ministerio de Desarrollo Social)*

Vemos como las organizaciones sociales de base territorial desarrollan acciones cotidianas estrechamente vinculadas con los procesos de mejora de la accesibilidad a bienes y servicios de las poblaciones vulnerables. Y vemos a la vez, cómo post 2015 son esas mismas organizaciones son las que demandan una presencia sostenida del Estado en los territorios:

*“ ..Entonces, en algún caso puntual, más complejo hemos tenido que intervenir directamente y a alguna joven hemos acompañado a que los espacios estatales, que son los que tienen que dar respuesta, puedan intervenir sobre esa situación. Porque si una piba que está transitando una situación de violencia con su pareja, tiene un niño a cargo y el agresor tiene 17 años, es el Estado el que tiene que dar respuestas. Podré pensar, en que tenga un bolsón de alimentos, podemos*

*pensar en que tenga alguna mudita de ropa, en conseguirle el moisés o la cunita, pero eso está sostenido sobre un acuerdo muy informal. Nosotros tenemos que pensar en que sea el Estado que le da la respuesta a esa piba...” (TS Centro Juvenil)*

*“...Yo soy trabajadora social pero no puedo resolver todos los temas, ni tengo la experiencia en todos los temas habidos y por haber...Para nosotros es muy importante que el Estado se haga cargo. Por ejemplo con las Consejerías de Salud Sexual y Reproductivas,... acá hemos acompañado a jóvenes que han querido interrumpir sus embarazos, trabajamos también en la prevención, pero la verdad es que el Estado es el que tiene que dar la respuesta. Nosotros acá podemos tener preservativos, regalarlos, charlar, y otras cosas pero el Estado es el que tiene que generar que en el Centro de Salud que está en frente de nosotros haya una ginecóloga, haya una obstetra y puedan tener realmente el acompañamiento y el seguimiento de una situación compleja como interrumpir un embarazo ¿No? esas herramientas se tienen que dar en esos espacios, no nosotros...” (TS Centro Juvenil)*

Esta necesidad de intervención estatal, reclamada desde organizaciones sociales y desde la propia intervención profesional se irá adaptando a las características y condiciones de los modelos de la acción estatal en cada etapa. Retomando la idea trabajada por Carlos Vilas (2011), cada gestión estatal se expresará en que “(...) *el Estado es a un mismo tiempo estructura de poder, sistema de gestión y fuente generadora de identidades*”. Este reconocimiento de que los modelos de dinámicas gubernamentales generan “identidades, implica un diálogo, una mutua involucración en sus modos y sus agendas. En este sentido, aparece también cómo las organizaciones sociales ven modificado su rol, por ejemplo en algunas de las organizaciones entrevistadas, en la transición post 2001 con relación al rol del Estado:

*“...El Centro Juvenil...es un dispositivo que nosotros instalamos en el barrio, (anteriormente tenía un sistema de becas). Y que respondía también a la lógica de ese contexto donde el tercer sector estaba, sostenido y financiado por fundaciones y organizaciones más privadas. Entonces había como una propuesta de las ONGs, de hacer transferencias de dinero a estas familias pobres. Y nosotros ya en el 2003/2004, cuando el Estado inicia un proceso más*

*intervencionista con población de jóvenes y adolescentes, sostiene un programa de financiamiento para pibes. Entonces ahí las becas iban directo a los pibes y ya después con el tema Asignación Universal también, nosotros como ONG, dejamos de ser aquellos que intermediamos en la beca del Estado y del pibe... Y entonces a partir de ahí el Centro Juvenil se propone tener un dispositivo de acompañamiento de estos adolescentes con un espacio grupal que tiene una reunión y un día fijo de encuentro y es coordinado por otro adulto, qué es alguien significativo para esos pibes...” (TS Centro juvenil)*

El sujeto de la necesidad que construyó el neoliberalismo, lo arrojó al individualismo salvaje, al padecimiento, como así también a la organización y la resistencia en el período, centralmente del 2003, cuando se reconfiguró en el último período de lo que se ha dado en llamar Estado Reparador (2003/2015), donde este sujeto será considerado como un Sujeto de Derechos. Este sujeto de derechos, llegó a los pasillos y veredas institucionales, como un sujeto inesperado, que no presentaba una necesidad parcial, posible de recortar y abordar en áreas programáticas institucionales, sino que ponía a la institución en “jaque”, frente a un nuevo desafío. En términos de Clemente, la ingeniería institucional que requirió la atención de la cobertura masiva en el período de crisis 2001/2003 supuso la atención en la atención de la urgencia. Sin embargo, la mejora de ciertos niveles de vida a partir de una mayor redistribución del ingreso impactó en las instituciones con nuevas demandas. Podemos identificar en este contexto las narrativas institucionales que abren su lectura situacional, trabajando en el paradigma de la complejidad, lo heterogéneo y diverso y asumen la construcción de estrategias de intervención más “integrales”. Son “los sujetos” y no el sujeto, en estos tiempos los sujetos son heterogéneos, y la demanda múltiple.

Ya a un año de iniciado el gobierno de Cambiemos, eran las propias organizaciones las que nos alertaban acerca de los cambios vinculados al rol del Estado local y la política social:

*“...Nosotros formamos parte de lo que es el Consejo Local de Organizaciones que trabajan sobre Niñez y Adolescencia, y este espacio que primero estaba sostenido por el Municipio, por la Secretaría de Desarrollo Social, hoy se conforma en una suerte de espacio de trincheras para las organizaciones para poder seguir reclamando y poniendo en, entonces son espacios que son necesarios...” (TS Centro Juvenil)*

*“...Pero bueno perdimos, entonces al interior del barrio con las organizaciones nos tenemos que juntar para decir “bueno che, reforcemos esto”. Pasa que dijeron que iban a haber diez líneas de proyectos y hubo tres, ... están diciendo que viene tal programa de Envión con 500 becas para los pibes y no trajeron ni dos... (TS Centro Juvenil)*

Las demandas, necesidades e intereses, se verían profundamente modificados.

## **Expresiones de las demandas y los contextos**

Pero, ¿Cuáles son las demandas, qué necesidades expresan y cuáles los abordajes que se dan en estos contextos?

Entendemos que la demanda se construye desde la presentación espontánea en tanto expresión particular de los sujetos de la intervención y desde la inserción territorial de los equipos en las áreas programáticas. Lo territorial como un facilitador para el acceso a información y recursos por parte de la población.

El trabajo de campo nos permite caracterizarla de modos diferentes:

- Demanda como reclamo de derechos.
- Demanda de acompañamientos varios.
- Demanda de asistencia y vinculada a la accesibilidad a recursos varios y a la política social en general.
- Descripta desde los problemas sociales que se abordan en la institución (por ej, deserción escolar, consumo problemático, etc.).
- Descripta desde la complejidad, atravesamientos múltiples.
- Relacionadas con la subsistencia diaria como una de las que mayor centralidad presenta en las demandas que se mencionan en las entrevistas.

Y las personas entrevistadas nos marcan algunas cuestiones de “cambio de época”:

*“...Se incrementaron los niveles de pobreza. Sí, claro que sí. Hay mucha más demanda del comedor, hay muchas más personas en situación de calle. Al trabajar en esta institución lo vemos, al caminar por las calles. Con lo que se arreglaban con la Asignación, hoy ya no alcanza...” (TS Cáritas)*



*“...Ese Estado que antes te cubría, te acompañaba y te daba ciertos recursos para que las actividades sean mejores y que tus articulaciones con el Estado también sean mejores, hoy se achican continuamente y creo que eso es lo que marca la época...” (TS Centro Juvenil)*

En este escenario, la intervención asume un lugar denunciante en el campo social, "hacer ver", develar aquello que aparece oculto, ausente, oprimido, enunciando lo que sucede, definiendo con otros órdenes, recursos y relatos la demanda, vinculándola con categorías de asistencia, derecho y ciudadanía en el entramado de la política social: *"Así la intervención se vuelve un lugar para instaurar nuevos cuestionamientos, donde aquello que es construido desde la injusticia y la desigualdad puede ser desarmado, analizado y básicamente transformado"* (Carballeda, 2013:11).

*“...Una retirada del Estado abrupta, donde se, van produciendo cada vez más vacíos y nos van exponiendo cada vez más a nuestras posibilidades y nuestras acciones, es una cosa grave...Hoy por hoy es una cosa muy grave. Hemos asistido en momentos donde sí ha habido compromisos del Estado, donde sí hemos tenido ciertos encuentros y posibilidades y se ha ido avanzando y generando acciones como formalización de terrenos, como fue la ocupación de la cantera, y la expropiación por parte del Estado de ese territorio, como también fueron la asistencia de los CAJ cómo fue la presencia de los CIC y la presencia de salud para todos, ...” (Referente organización rural)*

*“...El año pasado y el anterior se festejó la Convención de los Derechos del Niño con un festival enorme, una feria y este año no hubo nada. No es porque no haya nada, sino porque todos sentimos que uno habla a una pared. Entonces la propuesta del Programa Jóvenes y Memoria que es súper interesante donde los pibes viajan a Chapadmalal y cuentan sus proyectos sobre lo que trabajaron sobre identidad, sobre memoria y demás este año por ejemplo, no estaban ni siquiera los micros garantizados cuando todos los años anteriores teníamos garantizado el micro, porque había un pedido y había una respuesta. Hoy la verdad es que eso no se consiguió, se hicieron cortes de calle, volvemos a otras estrategias que uno conoce porque es más grande, y los pibes dicen: “¿porque hay que ir a cortar la calle? ¿Qué paso? ¿Por qué el intendente no nos lo da ahora? ¿Por qué el intendente no nos recibe?...” (TS Centro Juvenil)*

A pesar, o en respuesta justamente a estos cambios de contexto, en reiteradas oportunidades, trabajadoras/es sociales de las instituciones refieren cómo las organizaciones sociales de base territorial desarrollan acciones cotidianas estrechamente vinculadas con los procesos de mejora de la accesibilidad a bienes y servicios de las poblaciones. Así, la presencia territorial puede ser analizada como un facilitador para el acceso a información y recursos por parte de la población:

*“... Villa XXX es una de las villas más grandes de la zona sur del conurbano, tiene más o menos unos 40.000 habitantes según el último censo que hizo el municipio en el 2010...aproximadamente son 36 manzanas ...No hay escuelas en el barrio, todas las escuelas son linderas y caen un poco con este estigma de ser escuelas de la villa o donde van los pibes de la villa, hay salitas de primeros auxilios ...y después tenés también que eso ofrece algo rico y que quizás en otros barrios también que son organizaciones de mucho tiempo de trabajo , con trabajo verdadero, asentadas en el lugar, eso permite hacer articulación para nosotros como organización con otras organizaciones que están en el barrio... y eso hace que también tengamos la posibilidad de ser organizaciones que generan pertenencia y cierta identidad...” (TS Centro Juvenil)*

Pueden modificarse las fisonomías y las agendas de las organizaciones sociales en esa mutua implicancia con los modelos estatales, pero la recurrencia del trabajo territorial como base y espacio preferencial de expresiones colectivas no se modifican, como tampoco deja de ser una variable privilegiada en la intervención del trabajo social.

## **La accesibilidad, lo institucional y las intervenciones**

Hablamos de accesibilidad como una vinculación, un lazo social entre el sistema - de salud o de acción social por ejemplo - y los usuarios. Una relación entre las políticas, las instituciones y a la sociedad. Un concepto relacional atravesado por las dimensiones: geográfica, administrativa, económica, cultural y simbólica que implica la posibilidad de asistencia de las instituciones, es decir, no sólo “llegar” al servicio sino que la demanda de los sujetos sean “trabajadas, resueltas y que posea la capacidad de construir certezas.

*“...como todo Hospital, se ha organizado la atención en una estructura que dispone de diferentes áreas, que atienden lo individual asistencial en guardias, consultorios con atención de médicos especialistas, que responden a la demanda espontánea, y programada, tanto para los residentes como para las poblaciones aledañas. Han creado una oficina que otorga turnos con prioridad a*

*los residentes, también se ha implementado la obtención de turnos telefónicos. En relación a las especialidades y complejidades médicas tanto de consultas como de estudios, articulan con otras áreas del Municipio, y de la región...hay que mantener el alerta ante el aumento de demanda que queda pendiente de respuesta. Existen dificultades internas que provocan que no haya cohesión para diseñar nuevas propuestas pese a las exigencias en reclamos de nuevas respuestas... (TS Hospital polivalente)´*

La referencia a instituciones o circuitos que no logran dar respuestas a las demandas, no solo no garantizan accesibilidad sino que estructuran circuitos expulsivos, complementando situaciones de complejidad con su consecuente padecimiento subjetivo. Podemos identificar a los sujetos que acuden a las instituciones frente a las situaciones de alta vulnerabilidad, violencia, padecimiento y exposición en las cuales se encuentran, y la respuesta institucional los revictimiza, y acalla, adentrándonos en mayores niveles de violencia. A modo de ejemplo, aquellas mujeres que han motorizado denuncias por violencia de género, que han logrado exponer su situación y generar un movimiento en el espacio público, y no han encontrado respuestas institucionales, han quedado a la deriva y en un nivel más atroz de incumplimiento de sus derechos. En esta situación hay un doble movimiento de exposición y padecimiento, quedan expuestas por la situación problemática de violencia, y por falta de recursos y decisión política en el circuito institucional.

### **Una Trabajadora Social y referente institucional nos refería en torno a este aspecto que:**

*“Como otras ciudades latinoamericanas, en Buenos Aires se manifiestan escandalosas diferencias sociales y económicas entre sectores y grupos. Esas diferencias crecieron en la década de los 90 alimentadas por los sistemas neoliberales y se acrecientan con cada crisis económica, ya que estas golpean a los más débiles. Los " bolsones de pobreza" son áreas bien diferenciadas territorial y socialmente, donde la calidad de vida tiene niveles equiparables o peores que las regiones más pobres del país ya que allí se combinan los altos índices de desocupación con los fenómenos propios de la pobreza urbana: hacinamiento, discriminación, violencia, exclusión. Como contraste, tienen a la vista la otra realidad: la de la ciudad rica y poderosa” (TS dl Centro Comunitario Barrio Mitre).*

Respecto a este punto, desde la referencia institucional se observa en la accesibilidad a diversos servicios, un déficit de orden administrativo. Hay un aumento de la población que acude a los servicios públicos para su atención, desplegando circuitos y recorridos por servicios colapsados y que no alcanzan a dar respuestas. Por ejemplo en el área de servicios de salud, cuando la población acude a la consulta

con los profesionales y los mismos indican una interconsulta o la realización de estudios de alta complejidad, se produce un vacío y una interrupción de la atención dada la demora excesiva y por lo tanto, la ruptura del proceso de atención, etc.

El cambio de orden político, -desfinanciamiento, agotamiento y cierre los programas de promoción y asistencia- se expresa en lo social instalando otros modos de percibirnos -el otro es un competidor (y una víctima) en la carrera meritocrática-, y en esta lógica se van presentando otros órdenes y alternancias. Vuelve a entrar en crisis el sentido de las instituciones y el horizonte de la intervención. La cultura del esfuerzo y el merecimiento son *slogans* que se inscriben en lo social, y puján -se crispan- con la categoría de derechos, siendo banderas en el circuito negado de la accesibilidad institucional.

Esta misma noción de meritocracia opera fuertemente sobre la noción de lazo social. En lo particular, el lazo asume condiciones diversas según las condiciones de vulnerabilidad a la que esté expuesto, en relación al aislamiento geográfico y/o social, la estigmatización, la debilidad en las organizaciones y es la condición de pobreza estructural y coyuntural la que configura subjetividades y lazos sociales. El lazo social “opera” y “afecta” lo individual y lo colectivo en tanto social. El lazo se “narra”, se “habla”, es un relato, una historia, experiencias que se transmiten, sociabilidades que se comparten. El lazo nos constituye. Y como tal, en el marco del Trabajo Social, se estructura como eje de intervención en problemáticas sociales complejas.

### **El lazo social en la construcción de sentidos**

En las entrevistas a Trabajadoras/es Sociales que intervienen en situaciones de vulnerabilidad social se presentaban, incluso en un mismo abordaje dos formas de entender el lazo social. Por un lado como presente, necesario, objetivo de las dinámicas propuestas, imprescindible en el trabajo con familias, vehiculizador de transformaciones en la realidad territorial, como continente de adolescentes, mujeres, etc. Al mismo tiempo, este lazo social emergía, en tanto problemáticas complejas, como un lugar estructurante en el desarrollo de las violencias y los consumos. Entonces con el fin de tensar las respuestas disciplinarias inmediatas en torno al lazo social, vemos que al mismo tiempo, cuando el mercado se instituye como principal ordenador de la sociedad, enlazarse a partir de la propia constitución como sujeto-consumidor-mercantilizado, se presenta como una posibilidad validada para “pertenecer a”, deviniendo así lazos sociales objetivantes. En este sentido, “se ha alcanzado un orden capaz de subsumir a los cuerpos y a las subjetividades en la forma de mercancía” (Alemán, J. 2012). En consonancia con la impronta de época, colegas Trabajadoras/es Sociales, centralmente quienes trabajan en el territorio, indican que se encuentran frente a que los grandes generadores de sentido para la vida social se “licúan”, o puede presentarse por medio de la constitución de bandas/grupos con

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

ejercicio de violencias como elemento proveedor de identidades colectivas. Sin embargo se observa que en la vida cotidiana de los sujetos, aún diluidos los elementos constitutivos de solidaridades, dichos sujetos van “reinventando” sus lazos y vínculos como estrategia de la misma sobrevivencia.

Lamovsky L. intenta arrojar alguna herramienta que permita visualizar una nueva construcción en este sentido. Entendiendo que se puede pensar e intervenir en el campo de lo colectivo promoviendo que cada sujeto desde su propia implicación intercambia con otros sujetos, produciendo una lectura y discurso colectivo de la realidad. “Se trata de un colectivo con la intención de producción simbólica, (...). Acción transformadora sobre un sujeto arrasado en alguien capaz de hacer lazo y de oponerse a aquello que lo destrama y desubjetiviza, y de generar, con otros, producciones simbólicas vinculantes” (Lamovsky, L. 2005). En ese sentido, una TS y referente institucional de un centro de práctica nos compartía:

*“Vecinos del barrio han visto cambiar su paisaje urbano, especialmente los días sábado durante el desarrollo de La Olla Solidaria, actividad principal que sostiene la organización desde el año 2002 ininterrumpidamente. Desde temprano, llegan los que generalmente son invisibles, los que viven en la calle, las familias que viven en inquilinatos, personas mayores y hombres solos. Estacionamiento de carritos de supermercado para el cartoneo en una vereda y de autos en la otra, delimitan el sentido de la calle en la que está la casa de la Multi. Un espacio contradictorio y separado que generalmente se mantiene diferenciado. Viejas dicotomías centro-periferia se ven confundidas en un mismo espacio urbano, en una misma calle en la que se visibilizan claramente la contradicción de la acumulación, de los privilegios, de la desigualdad. La actividad de la Olla Solidaria de la Multisectorial se constituyó en un espacio de encuentro que supera la necesidad alimentaria. Las personas que asisten, en la actualidad en su mayoría en situación de calle, fueron compartiendo una comida que se elabora colectivamente pero también en ese intercambio sus historias de vida similares, situaciones de crisis, soledades, abandonos, alegrías y proyectos, construyendo así un espacio colectivo de contención y posibilidades” (TS de Grietas y la Multi).*

Es así como los lazos se expresan en diferentes morfologías pero en permanencia en los territorios, a través de diversos temas que reúnen, como las organizaciones vinculadas a la economía social y la cooperativización de esfuerzos en lógica productiva y laboral. Un eje importante de convocatoria y reunión, sobre todo en adolescentes y jóvenes se vincula con lo artístico, lo comunicacional, lo multimedial, la imagen, lo musical, etc. Por último, aparece la necesidad de develar y desnaturalizar ciertos lazos sociales invisibilizados incorporando fuertemente la concepción de género, los lazos que

sostienen el cuidado de hermanxs menores por hermanas mayores, el trabajo doméstico y en forma reiterada la violencia intra doméstica, en general en contra de las mujeres.

Estos lazos sociales que se construyen para sobrevivir, resistir, “ser alguien”, desafían los caminos de deconstrucción y construcción de lazos alternativos, vitales, positivos, con proyectos de vida y sentido que fortalezcan dimensiones existenciales personales y colectivas.

Por otra parte y con bastante intensidad en las entrevistas surge información que aporta sobre experiencias vividas en lo cotidiano respecto al cambio de gobierno con el consecuente cambio de direccionalidad en las políticas públicas.

Experiencias de articulaciones antes del 2015:

- *En el territorio contábamos con otras instituciones que se encontraban desarrollando otro tipo de políticas en las que muchos estaban incluidos. Por ejemplo Programa Ellas Hacen o Plan Vida, el cual continua pero con cambios determinantes para el acceso al mismo.*
- *Programas territoriales de Ministerios Nacionales que actualmente se han "retirado" del barrio, por ejemplo Ministerio del Interior (DNI), Ministerio de Desarrollo Social con el monotributo social, Ministerio de salud, con el plan médicos comunitarios.*
- *Con políticas previsionales (Anses), de infraestructura (planificación)*
- *Las mencionadas en el punto anterior, aunque en cuanto a los beneficios por discapacidad (que no se presentan como paliativos) se obtenían en el corto plazo y mejor accesibilidad.*

“En primer lugar podemos decir que en el contexto actual nos encontramos con el desplazamiento de la centralidad del Estado en materia de política social. Como Trabajadores Sociales nos enfrentamos a un escenario de incertidumbre y falta de lineamientos que devienen en la necesidad de reflexionar y buscar nuevos posicionamientos para encontrar sentido a la intervención desde un abordaje territorial. Esta búsqueda surge de la visión que el Trabajo Social se vincula con la intervención en los entramados sociales que rodean, construyen y se generan desde esa singularidad de los sujetos de intervención. Como profesionales, entendemos que la pérdida de centralidad del Estado produce efectos de ruptura del entramado social.” (Centurión y otros, 2017). Su reconstrucción será entonces desafío y objetivo, proyecto y hasta utopía en el hacer cotidiano del Trabajo Social.

## Bibliografía

- Alemán, J.** “Soledad: Común. Políticas en Lacan”, Ed. Clave Intelectual, 2012.
- Carballeda, A.:** Revista Margen N° 68 –. La Intervención Social en los escenarios actuales. Una mirada al Contexto y el Lazo Social. abril 2013
- Clemente, A.** (coordinadora) (2017) El abordaje integral como paradigma de la política social. Notas, reflexiones y claves metodológicas. Espacio Editorial. Buenos Aires 2017
- Centurión, F. y otros.** “El desafío de sostener las intervenciones profesionales en relación a los actores territoriales en el contexto actual. La experiencia del Equipo Profesional de San Martín de la DINACRI – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.” VII Encuentro Internacional de Trabajo Social / IX Jornadas de la Carrera de Trabajo Social - UBA-Sociales. Junio 2017
- De Sousa Santos B.:** Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires) - Capítulo I. La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. CLACSO. Buenos Aires. 2006
- Gomez, A.:** "Nuevos problemas o respuestas viejas?" en Testa M Cecilia (comp.) " Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones". Espacio editorial. BS. As. 2013
- Lamovsky, L. en Taber, B. y Altschul, C. (compiladores)** “Pensando Ulloa”, Ed. Nuestro Perfil **Editorial, 2005.**
- Vilas C.** (2011): “Después del neoliberalismo. Estado y procesos políticos en América Latina”, Universidad Nacional de Lanús, capítulo V.

## **Rol del referente de práctica pre profesional de Trabajo Social en las Organizaciones sociales territoriales**

*Paredes, María Daniela – Basteiro, Patricia – Lozano, Ana – Ruiz María Eugenia*

La formación de grado de profesionales de Trabajo Social es un proceso que no puede quedar al margen de los debates actuales, enfrentando los desafíos éticos y políticos que la coyuntura social nos demanda en la contemporaneidad como disciplina. Este rico proceso plantea hoy entre sus desafíos, la formación en el rol de referente de prácticas pre-profesionales de Trabajo Social, a nuevas generaciones.

Grietas Asociación Civil<sup>17</sup>, colectivo de Trabajadoras Sociales, en la búsqueda permanente de respuestas en la complejidad de los problemas sociales, propone a organizaciones sociales en las que militan algunas de sus miembros, a constituirse como Centros de Práctica de la Carrera de Trabajo Social de la UBA.<sup>18</sup>

Desde esta experiencia, se fue construyendo la necesidad de formarse como referente de prácticas. Les estudiantes con su presencia, inquietudes, pensamientos no sólo interpelan las prácticas institucionales sino también, desde su demanda, van configurando el necesario rol de referente de práctica para su formación, posibilitando así el mutuo aprendizaje en la construcción del rol de referente, del que en ocasiones, no se considera su importancia en la formación de los profesionales del Trabajo Social.

En este contexto de nuevas preguntas y aprendizajes constantes se nos plantean interrogantes que motorizan el desarrollo del presente trabajo. ¿Cuál es la importancia del rol específico del referente de práctica en el proceso de formación? ¿Cuáles son las características para desarrollar para el rol de referente de prácticas? ¿Cómo favorece el rol de militante al rol de referente de práctica? ¿Son estos aspectos plausibles de ser recuperados teóricamente y contribuir a la formación de futuros referentes de práctica? En este sentido, el presente trabajo, pretende alcanzar una producción que dé cuenta de la caracterización del rol del referente en organizaciones de base territorial, su modalidad y estrategias de intervención situadas en su contexto de práctica con sus

---

<sup>17</sup> Nuestro origen se remonta al año 1995 cuando al egresar de la carrera de Trabajo Social de la UBA a partir de compartir una visión similar sobre la profesión sentimos la necesidad de constituimos como grupo, con el propósito de intercambiar experiencias, acompañarnos en el inicio de la actividad profesional y profundizar y consolidar nuestra formación teórico-práctica. Así es como nació Grietas (Grupo Independiente en Trabajo Alternativo Social).

<sup>18</sup> 2007-Multisectorial Vecinos de San Cristóbal 19 de Diciembre-Prudan 1365-San Cristóbal CABA

2010- AVeFA-Asoc. Civil de Vecinos Florentino Ameghino- Av. Independencia 4264-Boedo-CABA



condicionamientos institucionales, el despliegue de su práctica educativa en dicho escenario y los aprendizajes que el mismo posibilita.

La intencionalidad es que esta producción sirva de insumo para la problematización y fortalecimiento del rol de referente de prácticas preprofesionales de Trabajo Social para quienes actualmente lo estén ejerciendo, con el desafío futuro de contribuir al desarrollo de competencias necesarias a dicho rol, enriqueciendo el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social al tiempo que fortalece al colectivo disciplinar.

En el presente trabajo queremos compartir algunas reflexiones en proceso, partiendo de algunos resultados preliminares de una investigación homónima que se encuentra en su etapa final de análisis, que nos permitan continuar problematizando nuestra práctica de referentes y su sentido político en la formación disciplinar del Trabajo Social.

## **Preguntarnos**

*“Lo esencial de una pregunta, es la pregunta misma, no importa su respuesta. La pregunta es perturbadora porque desestabiliza lo hegemónico, lo pone en duda”*

*La pregunta abre...devela los contornos, los que enmarcan los valores instalados, asumidos, incorporados, normalizados, dominantes*

*Sztajnszrajber, D. (2018)*

Cuando comenzamos a pensar este escrito éramos un “mar de preguntas”. Empezaron a hacerse presentes, como olas incesantes que rompen y rompen, esas preguntas que formulan los estudiantes de las que somos referentes de su práctica pre-profesional. Preguntas caracterizadas por su ingenuidad inicial, espontaneidad, expectativas, cargadas de incertidumbre que nos acompañan y acompañamos en la formación mutua en nuestra disciplina de Trabajo Social.

Nos re-preguntamos, conscientes del carácter siempre inacabado del conocimiento de inagotable curiosidad, porque al decir del maestro Freire (1990), el interrogante es el motor del hacer- pensar, principio ético-metodológico-epistémico de nuestra cosmovisión profesional que nos motiva y nos sustenta.

Preguntarnos está en el ADN de identidad de este colectivo profesional que hace de la problematización su esencia metodológica. La construcción colectiva de posibles respuestas conforman estratégicamente nuestras estrategias de intervención en post de transformaciones posibles que posibiliten la garantía de derechos sociales.

## **Rol de referente de práctica pre-profesional en la formación de grado del Trabajo Social.**

*“Yo quiero ver ¿qué hace un trabajador social? quiero saber si esto es para mí? Expresiones de expectativas iniciales de la práctica estudiante de Taller II*

*A Jornada de la Carrera de Trabajo Social - 10 años 10 años, 10 años y venidos. Desajustes para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

¿Se puede contestar que hace un trabajador social? Debates infinitos sobre el rol del Trabajo Social atraviesan nuestro colectivo profesional en co-construcción constante de nuestra práctica

Las prácticas pre-profesionales ocupan un lugar central en la formación profesional del Trabajo Social. En la UBA atraviesa la currícula de la Carrera de Trabajo Social a través de la materia de Taller en sus cuatro niveles articulando de manera transversal teoría y práctica a lo largo de toda la formación. Sabemos que el HACER, el INTERVENIR se nos hace constitutivo de nuestra identidad profesional. En ese sentido el rol de referente en el proceso de formación de los estudiantes tiene una presencia también central. Organizada la materia de Taller en 2hs semanales de aula y 4hs semanales en campo reflejan la importancia vinculada a la carga horaria que los estudiantes comparten con sus referentes. Considerando también que la práctica en Taller II es, para muchos estudiantes, el primer encuentro con un/a profesional del Trabajo social, con un espacio de intervención profesional concreto, se desprende de ello una responsabilidad de los referentes en relación a la formación profesional que suele encontrarse invisibilizada.

La pregunta inicial refleja la responsabilidad del Rol de referente ¿de ser “modelo”?, ¿de “dar el ejemplo”?, ¿de ser alguien a seguir? Quienes somos referentes de práctica vivenciamos la interpelación de ser observadas en el quehacer profesional, en las modalidades y estrategias de intervención situadas en su contexto de práctica atravesadas por sus condicionamientos institucionales lo que nos implica que la mirada de estudiantes provoque un repensar constante de nuestras prácticas, reafirmando como proceso ético-metodológico del Trabajo Social.

Según los lineamientos de la Carrera durante la práctica pre profesional los estudiantes experimentan, acompañados por un referente de la práctica, el quehacer disciplinar. En ese sentido entendemos el acompañar no solo como una aptitud que requiere fuertemente de la presencia física en el territorio y/o poner el cuerpo, sino que la excede. Acompañar implica ser partícipes de los procesos de aprendizaje a través de planificar, pensar y repensar esos procesos que se acompañan, en clave que los estudiantes experimenten en su práctica los procesos metodológicos que implican las intervenciones situadas en su contexto, con su intencionalidad, en una planificación estratégica en consonancia con los principios ético-políticos que las sustentan. Nuestras intervenciones no son tecnicismo neutro, son acciones con intencionalidad transformadora que se visibilizan en las estrategias de intervención desplegadas y que permiten a los estudiantes “ver” ese quehacer profesional traduciendo en actos nuestra concepción sobre el para qué de nuestra práctica que intenta posibilitar condiciones para la construcción colectiva de subjetividades que se traduzcan en participación para la transformación.

El desafío es poder constituirse en referentes significativos en una relación con ese otro estudiante que permita la crítica, la identificación, la resignificación de los diversos escenarios en que se despliega la

intervención profesional con su complejidad y contradicciones y las múltiples perspectivas teórico - metodológicas desde las cuales los trabajadores sociales desarrollan su accionar en la cotidianidad de sus prácticas.

Las referentes principalmente pretendemos favorecer la comprensión de la relación entre los escenarios de intervención, las políticas sociales y las problemáticas que allí se abordan y facilitar el conocimiento del territorio y de los actores sociales en la dinámica institucional. Ello requiere una condición fundamental que entendemos tiene que tener el rol de referente que es pertenencia y trayectoria institucional que permita a los estudiantes comprender los roles del trabajo social en una práctica situada.

El rol de referente nos permite desplegar la indispensable herramienta del trabajo social de la problematización<sup>19</sup> entendida no como un preguntar sin sentido, de reflexión introspectiva, sino un preguntar argumentativo desde el sustento teórico que la realidad interpela desde la práctica concreta promoviendo el pensamiento crítico en la formación disciplinar.

Referente no se es per se. A ser referentes se aprende en ese vínculo de aprendizaje constante con los estudiantes, a partir de ahí se inscribe la posibilidad de aprender y aprendernos en ese complejo entramado entre la institución académica y la organización territorial en la que militamos y desarrollamos esta profesión. Concebimos el rol de referente como militante en y del territorio. Un territorio que nos interpela y posibilita ser problematizado transformándose junto a los estudiantes.

### **Las organizaciones sociales como centros de práctica<sup>20</sup>**

*“El primer día me pregunté ¿qué vamos a hacer acá?*

*¿qué puede hacer un Trabajador social acá?*

Expresiones de expectativas iniciales de la práctica estudiante de Taller II

---

<sup>19</sup> La problematización se constituye en una herramienta fundamental para la profesión del Trabajo Social en tres aspectos fundamentales: remite a una perspectiva de conocimiento, nos permite reconocer y poner en cuestión nuestros propios saberes/nociones y abre la posibilidad a la construcción de un campo de conocimiento más autónomo

<sup>20</sup> “Los centros de práctica están conformados por instituciones y organizaciones sociales que intervienen en la atención de diversas problemáticas sociales. Es el lugar donde los estudiantes experimentan, acompañados por un referente de la práctica, el quehacer disciplinar” Universidad de Buenos Aires-Facultad de Ciencias Sociales-Licenciatura en Trabajo Social Res. CS N 1672/87 Res. CS 5962/12 Taller II Subtrayecto de Prácticas pre-profesionales-Programa 2014

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

¿Es posible el Trabajo Social sin un “acá”, sin un territorio que se exprese y construya nuestras intervenciones?

Proponer organizaciones sociales como Centros de Práctica en principio expresa un posicionamiento ideológico profesional que entiende que nuestras actuaciones deben sostenerse desde lo colectivo organizacional. La posibilidad de formarse en y desde una opción que se manifiesta en la cotidianeidad territorial fortalece nuestra identidad profesional reflejada en la Ley Federal N° 27.072 de Trabajo Social que en su Capítulo III-Art.9 de Incumbencias profesionales establece entre nuestras intervenciones el desarrollo de proyectos de organizaciones sociales en contextos comunitarios<sup>21</sup>.

Entendemos que es en las prácticas cotidianas de las personas, prácticas que se despliegan en los diversos escenarios donde transcurren sus vidas, donde pueden visualizarse las condiciones de posibilidad para transformar la realidad social. En ese sentido las organizaciones sociales presentan en los escenarios actuales singularidades que permitan interpretar diversas problemáticas sociales complejas para su análisis e intervención, que posibilitan sintetizar la academia y el saber popular en un enriquecimiento mutuo de construcción de conocimiento y de proyectos colectivos en post de la restitución y promoción de derechos.<sup>22</sup>

En la complejidad de estas organizaciones un aspecto que interpela fuertemente a los estudiantes es vivenciar la libertad de decisión y de acción en el proceso de su práctica en consonancia con los procesos de tomas de decisiones colectivas que en ellas se presentan. Comenzando el proceso de inserción se expresa en los estudiantes un alto grado de incertidumbre y desconcierto. Las posibilidades de propuestas de acción y su construcción colectiva aparecen interpelando constantemente los estereotipos del trabajo social y por ende, el cómo se aprendería a serlo. Esta ruptura de los preceptos que los estudiantes traen cuando se insertan en las prácticas, de un trabajo social caracterizado por ser el ejecutor de políticas institucionales formales y burocráticas, de atención individual y asistencial, requiere de un tiempo que les permita leer la complejidad de las organizaciones y la complejidad del ejercicio profesional en ese contexto. Se presenta así un rico proceso que posibilita desarrollar la creatividad y descubrir las múltiples maneras en que se despliega el Trabajo

---

<sup>21</sup> Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072. Capítulo 3. Art. 9.

<sup>22</sup> Hoy, el desafío de operar en una sociedad compleja y profundamente desigual, de construir prácticas restituyentes y constituyentes de derechos exige ampliar las capacidades para la intervención social en el marco de la reconstrucción de lo público. Reafirmando el compromiso con las disputas de los sectores populares de nuestro país, es necesario profundizar la reflexión teórica-metodológica y política” ResCS.5962/12

Social. La complejidad de los escenarios de intervención territorial requiere de-construir permanentemente los roles estereotipados del trabajo social fortaleciéndose así la formación disciplinar.

Desde esta relación constante entre intervención; aprendizaje; investigación es que entendemos que el espacio del centro de práctica se constituye en territorio de aprendizaje; territorio que se vuelve tal, sólo si nos desafiamos a poner el cuerpo; porque por fuera de ese encuentro cuerpo a cuerpo, con y entre sujetos, con nuestras historias y subjetividades, el territorio se nos presenta simplemente como terreno, como espacio físico, natural, vacío de contenidos y prácticas, imposible de trascender.

Las demandas populares que se expresan hoy en las organizaciones sociales de base territorial permiten ahondar en las disputas por la garantía y restitución de derechos conquistados de nuestro pueblo y presentan el desafío y compromiso de construir practicas restituyentes y constituyentes de derechos que nos exige ampliar las capacidades para la intervención social formando a las futuras generaciones en ese compromiso ético político.

Desde este posicionamiento creemos que las organizaciones sociales territoriales son escenarios por excelencia donde la complejidad de lo social se expresa, posibilitando que el proceso de enseñanza aprendizaje de futuros colegas se inscriba y fortalezca a nuestro campo disciplinar. Presentar escenarios de intervención más que propicios para la promoción de la garantía de derechos sociales acorde a los desafíos que estos tiempos de restitución neo conservadora nos imponen en post de la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Como GRIETAS, frente a esta coyuntura socio-política de usurpación de derechos sociales conquistados, reafirmamos y resignificamos nuestras intervenciones territoriales, como “trincheras de resistencia” apostando a los espacios micro sociales de intervención pues entendemos que es desde allí, desde la propia identidad, con los propios sentidos, es donde se gestan las grandes transformaciones.

Desde este posicionamiento entendemos que posibilitar que Organizaciones Sociales de base territorial se conformen en Centros de práctica fortalece la apuesta político-académica que estos tiempos nos demandan como colectivo profesional.

### **La construcción de conocimiento en trabajo social como apuesta política**

*Pero... vos ¿qué sos? ¿Trabajadora social o militante?*

¿Es posible no militar el Trabajo Social?

Entendemos a la “militancia de la cuestión social” como el desarrollo de una práctica profesional inscripta en un posicionamiento ético político que pugna por la defensa de los derechos humanos en el campo de la disputa que presenta la desigualdad social. En palabras de Margarita Rozas: “*la X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

*direccionabilidad política implica conformar cuadros profesionales que efectivamente sean, usando bien la palabra, militantes de la cuestión social.*” (Garello, Ponzzone, 2013, 789). Esta concepción deviene en principio rector de la práctica profesional puesto que uno de los objetivos de la Ley Federal de Trabajo Social es *“promover la jerarquización de la profesión de trabajo social por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales”*<sup>23</sup>.

Desde esa perspectiva, proponemos superar los binarismos que escinden el rol de militante con el rol profesional, puesto que toda concepción binaria, simplista y reduccionista del mundo y la realidad es inadmisibles en el campo de las ciencias sociales.

Militar el Trabajo Social como profesión exige profundizar la mirada en la complejidad, invitando al ejercicio permanente de reconocer la trama macrosocial en la que se inscribe la singularidad de nuestras prácticas, profundizando la lectura política de las relaciones de fuerza en los distintos contextos en que desarrollamos nuestra profesión.

Nos estamos refiriendo a la dimensión ético-política de un proyecto profesional crítico, que *“refiere a la defensa de la libertad, a la afirmación práctico-político de la democracia y de la eliminación de todas las formas de prejuicios”* (Iammamoto, 2007, p.5)

Como referentes, siendo partícipes del proceso de formación profesional, consideramos que la militancia es inherente al ejercicio profesional en vistas a la construcción de un trabajo social transformador. En la búsqueda por deconstruir las concepciones binarias de la intervención en la realidad y promover el pensamiento crítico de los estudiantes, como trabajadoras sociales militantes de organizaciones de base territorial cotidianamente desafiamos la naturalización del orden social. La herramienta fundamental en éste proceso, en que se concibe a la realidad como dinámica y cambiante, es el ejercicio sistemático de la problematización mediante la formulación de interrogantes.

Siguiendo a Weber Suardiaz, *“Fundamentalmente pensar, preguntarse, crear, cuestionar lo dado constituye el núcleo esencial de la autonomía de los sujetos. La rigurosidad en el análisis de la realidad es un elemento clave para pensar cualquier proyecto emancipatorio.”* (...) *“la problematización como herramienta sintetiza la potencialidad que tienen los sujetos históricos de transgredir, de crear nuevas formas, de poner en tensión imaginarios cristalizados, instituidos, de escapar de mecanismos coercitivos. Es decir la posibilidad de autonomía”* (Weber Suardiaz, 2010, p.75)

---

<sup>23</sup> Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072. Capítulo 1. Artículo 3.

Promover un pensamiento crítico y emancipatorio de los estudiantes tiene la intencionalidad de fortalecer su protagonismo, concibiéndolos como sujetos políticos (no como técnicos del trabajo social) incitando a la producción colectiva de sus propias problematizaciones. Siguiendo a Paulo Freire (1997) bajo el concepto de “educación problematizadora” —tal como la denominó— apuntó claramente hacia la liberación y la independencia de los sujetos, con la intención de transformar la pasividad de los estudiantes e incentivar el interés por transformar la realidad.

Nuestro rol excede el facilitar contenidos y explicitar líneas de acción, como referentes buscamos provocar un “acontecimiento educativo”, es decir inspirar a que los estudiantes construyan y vivencien con entusiasmo su propia transformación durante el proceso de aprendizaje en el territorio. Acompañar como referentes militantes del trabajo social, implica poner en acción la dimensión educativa profesional donde las preguntas abran nuevas preguntas que provoquen otras preguntas, donde lo inmediato, visible, evidente sea leído en clave de problema, de demanda, de cuestionamiento. Desestructurar, interpelar, provocar y construir escenarios de aprendizaje que posibiliten nuevos cuestionamientos, nuevos conocimientos, al decir de Nora Aquin (1996) partir de la Intervención que produce saberes y promover la investigación que produce conocimiento transformador, fortaleciendo la apuesta político-académica que estos tiempos demandan.

Para ello todos quienes participamos en los procesos de formación de los estudiantes debemos garantizar espacios de intercambios colectivos que incomoden, que habiliten interrogantes, que nos muevan de las respuestas mecanicistas y rutinarias en las prácticas. Si no nos permitimos que las propias prácticas sean cuestionadas por quienes aprenden de nuestras experiencias, si no superamos la mera transmisión de conocimientos técnicos, si cerramos las preguntas con respuestas, si anulamos las inquietudes de los estudiantes, estaremos haciendo algo muy distinto al trabajo social que es transformación.

Nuestro proyecto socio - profesional de la formación académica se sustenta en la convicción de que la Universidad Pública tiene la responsabilidad de formar profesionales que puedan ser protagonistas en su tiempo de “la eterna utopía” por la construcción de una sociedad más justa por la emancipación de nuestro pueblo.

### **Reflexiones finales:**

Inicialmente queremos compartir en estas reflexiones finales precisamente el profundo ejercicio reflexivo que nos implicó la “excusa” de realizar este escrito.

Reflexionar nos sigue suscitando preguntas, potenciando en ese proceso la opción por un trabajo social crítico, que se cuestione, que se pregunte, que desnaturalice, problematizando con los estudiantes los

escenarios donde se transita la práctica, donde se hace presente la desigualdad social, profundizando así su esencial sentido transformador.

Si bien no buscamos una única respuesta acabada sobre cuál es la importancia del rol específico del referente de práctica en el proceso de formación, sí podemos ir dando visibilidad al reconocimiento de ciertas características que consideramos, desde nuestra experiencia, como pasibles de ser recuperadas y compartidas con éste colectivo profesional.

Nuestra práctica con otros sustenta y motiva la posibilidad de ejercer el rol de referente de práctica preprofesional desplegando la dimensión pedagógica del Trabajo Social. El rol de referente nos implica entonces, desarrollar una práctica educativa indispensable en el proceso de formación disciplinar del Trabajo Social que provoque, que cuestione, que motive aprendizajes emancipatorios.

Confirmamos en este proceso la importancia de un posicionamiento ético-epistémico-ideológico que se sustenta en la convicción de que la construcción de conocimiento en Trabajo social solo es con otros. Junto a los estudiantes profundizamos la mirada en la complejidad invitando al ejercicio permanente de reconocer la trama macrosocial y política en la que se inscribe la singularidad de esta práctica, las interacciones y actores presentes en el complejo entramado de políticas sociales, instituciones y sujetos contextualizadas territorial e históricamente. Pensar, conceptualizar, construir conocimiento desde nuestro rico quehacer profesional se constituye en posibilidad de construir conocimiento que solo tiene razón de ser en la materialización de prácticas transformadoras.

Destacamos también la importancia que, como referentes, le asignamos a los procesos metodológicos en las prácticas territoriales. Creemos que no hay posibilidad de proceso metodológico sin territorio a transformar. Las prácticas pre-profesionales posibilitan a los estudiantes comprender la necesidad de formarse ponderando la dimensión metodológica disciplinar fundamental para llevar adelante intervenciones situadas que transformen en y desde el territorio. Acompañarles, desde el anclaje y pertenencia institucional de las organizaciones sociales propuestas como centros de práctica, en sus procesos de descubrimiento, construcción y aplicación de las distintas estrategias metodológicas es una intensa tarea que se desarrolla desde el rol de referente que implica revisar sistemáticamente nuestras intervenciones desafiando y enriqueciendo nuestras prácticas interpeladas en la actual coyuntura. Creemos que la posibilidad de aprender con otros a través de la mutua provocación y cuestionamientos enriquece significativamente nuestras prácticas. Entendemos así, que nuestras intervenciones son en sí mismas construcción de conocimiento colectivo cuyo andamiaje posibilita los procesos metodológicos del Trabajo Social. Transitamos y construimos colectivamente territorios de aprendizaje.

Recuperar, reflexionar respecto del rol de referentes y la importancia en el proceso de formación de grado, tiene como intencionalidad no solo el reconocimiento de la importancia de dicho rol sino

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



también de las instancias necesarias de articulación con todos los actores que participamos en los procesos de formación académica. La universidad en el territorio es posible cuando los actores involucrados en el proceso de formación articulan políticas universitarias que se materialicen en post de un proyecto educativo de profesionales comprometidos con su pueblo fortaleciendo la apuesta político- académica que la coyuntura actual nos demanda. Creemos que compartir estas ideas son parte de la construcción de conocimientos emancipatorios

Finalmente validamos que nuestra opción de ser referente de práctica en organizaciones sociales territoriales implica la decisión de militar en el colectivo profesional por un Trabajo Social irrenunciablemente comprometido con los derechos humanos, con un claro posicionamiento ético-político de compromiso con un proyecto de país que desarrolle e implemente políticas sociales restituyentes y ampliatorias de derechos . Apostamos a la formación de profesionales de trabajo social que desde la construcción de conocimiento en y desde el territorio contribuya a la disputa de nuestros sectores populares en la puja por la reivindicación y ejercicio de sus derechos.

*Hasta tanto la injusticia social nos revele, tenemos mucho por andar en este largo camino del Trabajo Social por la emancipación de nuestros pueblos.*

## **Bibliografía**

- AQUIN, NORA** (1996) “La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: Una resignificación posible.”
- CAZZANIGA, S.** (2014) Desentramando y volviendo a ligar hilos y nudos: La Formación, la Intervención y lo Político en Trabajo Social. En: La intervención en Trabajo Social. Paraná. Editorial Fundación La Hendija.
- GARELLO S. PONZONE J.** (2014) “Aportes del trabajo social a la construcción de institucionalidades”. En Arias, García Godoy, Manes. V Encuentro Internacional de Trabajo Social. “Debates en torno a la construcción de institucionalidad”. 1era Edición-CABA: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- GRIETAS AC. Besteiro, Carrizo, Lozano y Paredes.** “Las Grietas, caminos de intervención colectivos como prácticas transformadoras”. IX Jornadas de la carrera Trabajo Social- CABA-Junio 2017- XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social. San Juan- Octubre 2016
- FREIRE, P.** (1990, Agosto) XI Simposio Internacional de Trabajo Social, organizado por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). Buenos Aires.
- FREIRE, P** ( 1997) Pedagogía de la Autonomía. 1er Edición en español. Siglo XXI. México.
- LEY FEDERAL DE TRABAJO SOCIAL N°27.072.
- PERALTA, M.I.** (2007) Prologo. En Trabajo Social. Prácticas universitarias y Proyecto Profesional Crítico. I Encuentro Argentino y Latinoamericano. Buenos Aires. Editorial Espacio. ( Pp, 5-7)
- RESTREPO, G** (1999). Aproximación cultural al concepto de territorio. En: Perspectiva Geográfica: Revista del Programa de Estudios de Posgrado en Geografía, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. No. 4, p. 143-149
- ROSAS PAGAZA M.** (1998) Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio
- ROZA G. y TOUZÉ G.** (2011) Las prácticas pre-profesionales en el contexto actual.
- SZTAJNSZRAJBER, D** (2018). Filosofía en 11 frases. Paidós. CABA
- Tensiones y nuevos saños Buenos Aires. Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social” - Debates de Cátedra
- TESTA M.C.** (2013) Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- WEBER SUARDIAZ, C.** (2010) La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social. Revista Escenario N° 15 Facultad de trabajo social Universidad Nacional de la Plata. Buenos Aires.

# Del Nunca más al #NiUnaMenos: el rol del Trabajo Social en el trabajo comunitario

Altaleff, Ligia – Felitte, Daniela – Megias Micaela

## Resumen

En el presente artículo pretendemos indagar acerca de la intersección entre las políticas de memoria y la perspectiva de género. Se toma como punto de partida la construcción de figuras que se le atribuyen a las mujeres, como la de la “traidora”, implementada durante y a *posteriori* de la última dictadura cívica militar, y la “víctima”, gestada por la sociedad contemporánea e intervenida por el feminismo de la cuarta ola, con el fin de analizar cómo las mismas construyeron sentidos en nuestras subjetividades y como consecuencia, en las políticas públicas. Tomaremos como principal insumo para nuestro análisis algunos casos que exponen Miriam Lewin y Olga Wornat en su libro *Putas y Guerrilleras* (2018) y artículos periodísticos publicados acerca del caso de Melina Romero (2014).

Para ello, tendremos en cuenta el rol principal que ha tenido la judicialización y el testimonio de mujeres víctimas de sometimiento sexual, problematizando el espacio construido en el interior de las instituciones estatales. Es decir, intentaremos definir el papel del Estado que, por su acción o por su omisión, crea y oculta caminos posibles para la instalación de la perspectiva de género en las políticas de memoria.

Consideramos que desde la construcción profesional debemos fomentar las formas de prevención de la violencia, entendiendo a lo comunitario como el eje ordenador de una memoria colectiva en clave feminista. De esta forma es necesario abordar la problemática a partir de la interdisciplina y pensar políticas públicas que impliquen instancias por fuera del régimen punitivista y de lo testimonial. En esta línea nos preguntamos: ¿Cómo disputamos los sentidos atribuidos a las mujeres víctimas del terrorismo estatal y de violencia de género desde nuestro marco de intervención profesional? ¿Que tiene para decir el Trabajo Social acerca de la construcción de subjetividad hoy en día?

*Aquí,  
estamos,  
estás,  
estamos,  
vos, yo, todos.  
Mientras mis manos  
puedan escribir  
mientras mi cerebro  
pueda pensar,  
estaremos  
vos, yo, todos.  
y habrá un mañana.*

Poema escrito por Ana María Ponce  
durante su cautiverio en la ESMA  
1 de enero de 1978

## **Introducción**

En el año 2004 el ex Centro Clandestino de Detención y Exterminio "ESMA" fue recuperado por los organismos de Derechos Humanos para la preservación y multiplicación de la memoria de nuestra historia. Quince años después atendemos a una nueva recuperación: la del feminismo y la perspectiva de género.

El propósito de este artículo es trazar una línea entre el feminismo y la memoria. Proponemos narrar un punto de intersección entre lo que creemos son dos ejes temáticos que decantan en una condición particular: la de ser mujer en los distintos procesos históricos. Para ello, llevaremos a cabo una comparación entre estos entendiendo que los dos momentos elegidos son procesos de constitución y conformación de ideología neoliberal y, como tales, instalan narrativas que de una u otra forma se reflejarán en la construcción de políticas públicas y en la respuesta del Estado ante las problemáticas de las mujeres.

Para esto utilizaremos dos figuras atribuidas a las mujeres en distintos momentos históricos, que se conjugan ante la presencia o ausencia del Estado y la respuesta que da el feminismo comunitario. Por un lado, la figura de la “traidora” durante la última dictadura cívico militar, tiempo en el cual la respuesta del Estado a la cuestión social es la represión. Por otro, la figura de la “víctima”, siendo la judicialización la respuesta más fuerte que se formuló desde la recuperación de la democracia hasta el

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

presente. En contraposición el feminismo popular construye la figura de la sororidad y teje redes de contención que pretenden anticiparse a las violencias de género.

Para comenzar, entendemos que la instalación del proceso dictatorial, desde 1976 hasta 1983, implicó el afianzamiento de un cierto tipo de subjetividad que resulta funcional a la profundización de un proyecto neoliberal que no podría haber sido ejecutado de manera democrática. Para ello es necesario eliminar el pensamiento clásico en el cual el neoliberalismo solamente es el suceso de nuestra historia que insta las estructuras para la apertura de la economía en nuestro país. Es decir, entender este proyecto político y social como la aplicación de estrategias económicas al nivel de la estructura es no verlo al mismo como un constructo social. Susana Murillo realiza una reflexión sobre el neoliberalismo como formas de cultura que se han instalado en nuestra subjetividad a pesar de la eliminación de algunas de las políticas económicas. Establece al respecto que “este proceso desarrollado en diversos niveles, no necesariamente congruentes ni de forma lineal, intenta configurar a la cultura hegemónica en el sentido de gestar procesos de subjetivación que tratan de controlar la vida en todos sus aspectos” (2015:12).

A su vez, la autora explica que este proyecto político, social y económico se construye sobre el miedo a la muerte y sobre la falta de percepción de esto basado en la promesa de la felicidad. La postura desde la cual se escribe este trabajo es antineoliberal y antipatriarcal. Sabemos que conocer estas lógicas de reproducción de los modelos de gobierno es entender sobre qué fundamentos se articulan las políticas públicas. Si la base de estas es la amenaza que puede ejercer un otro, por la presunción de que la vida corre riesgo, entonces el Estado está diseñado para responder a esta violencia y no para desarticularla.

Por otro lado, si las relaciones sociales se construyen sobre este sentimiento, se le suma una doble dificultad para generar proyectos colectivos. En primer lugar, porque son redes que no están constituidas; en segundo lugar porque no abundan las herramientas para fomentar su conformación y en tercer lugar porque desde el mismo Estado se terminan fomentando líneas de acción para romper con estos lazos de solidaridad.

El artículo se organiza a partir de tres secciones principales. La primera corresponde a la figura de la traidora, donde indagamos cómo se configura a la mujer detenida desaparecida y los efectos que conlleva esto en la sociedad. La segunda parte, desde la recuperación de la democracia hasta la actualidad, hace referencia a la subjetividad que se genera en la respuesta estatal, la figura de la víctima, y cómo se constituyen las políticas públicas sobre la construcción de sentidos de ellas. La tercera hace referencia al feminismo en su carácter histórico y popular, que ha aprendido a tejer redes territoriales que ocupan en algunos aspectos vacíos estatales y cómo ha redefinido a las mujeres y disidencias. Por último estableceremos una serie de conclusiones respecto a la importancia de la perspectiva de género para el trabajo social, en tanto ayuda a repensar su labor como articuladores de las vivencias cotidianas y los sentidos que de ellas se desprenden. Además, son quienes están en contacto con las problemáticas

territoriales y la construcción de políticas públicas. Es menester proporcionar una mirada a la formación de estas en tiempos de una vuelta al proyecto político, social y económico neoliberal.

### **Figura de la traidora**

El 24 de marzo de 1976 se da inicio al suceso de mayor envergadura en la historia de nuestro país. Sus resultados pueden verse en la eliminación de una generación con 30.000 compañerxs detenidxs desaparecidxs, pero también entre los resquicios de nuestra sociedad. Entender los objetivos de la última dictadura es fundamental para conocer sus influencias en la subjetividad y la constitución de la sociedad como sobreviviente. Es decir, el Estado, siendo dictatorial o no, genera sentidos y estos se transmiten de diversas formas a través del tiempo. Los vejámenes a los cuales fueron sometidas las mujeres dentro de los centros clandestinos de detención implicaron no solo una acción moralizante para aquellas que lo padecieron, sino que en última instancia sirvió de medida aleccionadora para todas aquellas que podían llegar a cuestionarse su lugar en la sociedad.

Daniel Feierstein reconoce a la metodología utilizada en el periodo 76- 83 como “una práctica social específica tendiente a la destrucción y reorganización de las relaciones sociales” (Máspoli, 2008:2). No es casual que la denominación autoimpuesta por los militares sea *proceso*. Es un indicio sobre las intenciones de la interrupción de la democracia: la utilización de un dispositivo de poder que tiende a producir determinados efectos y consecuencias en la sociedad argentina. Implica una dominación en la forma de establecer las relaciones sociales y en la constitución de la subjetividad individual y colectiva. El autor apela a las intenciones de formular un “otro negativo”, depositario de todos aquellos males y representaciones de una simbología personificada que cuestiona tácita o explícitamente en cierta forma el modelo social dominante.

“El dilema o la encerrona en que se debate la mujer militante capturada es el siguiente: se es puta o se es traidora. Si cede su sexo, se convierte en puta. Si da información, es traidora. Se trata de una pesada doble carga, que no es la misma que soporta el varón que atraviesa la situación de secuestro y de tortura” (Lewin & Wornat, 2018:207). Las mujeres durante la dictadura fueron esa “otra negativa” que por constituirse con una subjetividad militante y autónoma de sus cuerpos, fueron doblemente víctimas dentro de los centros clandestinos de detención. La forma de narrar la vivencia de estas compañeras durante su detención implica una identidad fragmentada en la cual son putas y traidoras o detenidas desaparecidas.

Desde la realización de este trabajo, entendemos que las mujeres tuvieron una identidad bifacética ligada a las estrategias que tuvieron que emplear mientras estuvieron privadas de su libertad. Se las trato de putas por ejercer su sexualidad con autonomía en su vida cotidiana y además, traidoras, por sufrir violaciones sistemáticas por parte de los militares. Los actos no presentaban coacción física explícita, ya de por sí era un contexto violento. Es por esto que se interpretó la presencia de un

consentimiento cuya base de sustentación era el placer y no la falta de posibilidades para elegir. “Fue todo normal, como un trámite. No hubo violencia física porque era prescindible. Yo estaba secuestrada y la situación de la violencia la vivía cotidianamente” (Lewin & Wornat, 2018:92).

Miriam Lewin y Olga Wornat, en su libro *Putas y guerrilleras*, reconstruyen a través de múltiples y diversos relatos una situación que no fue reconocida como tal durante los juicios a la juntas militares, ni por las políticas públicas de memoria desde la recuperación de la democracia hasta el 2019 con la muestra “Ser mujeres en la ESMA” en el Museo de la Memoria dentro de la Ex ESMA. Las autoras plantean desde el inicio del texto que muchas de las mujeres que pasaron por centros clandestinos de detención sufrieron una doble tortura. Por un lado, la privación de la libertad, el confinamiento y supresión de la identidad. Por otro, se presenta la tortura que tiene cara de mujer: la violación sistemática, la degradación y la cosificación con fines sexuales por parte del Estado. Es justamente en este punto en el que radica la figura de la traidora. Es la representación para la sociedad y para las organizaciones políticas de aquella mujer que tuvo relaciones sexuales con los militares eliminando del panorama las condiciones materiales de existencia y la coacción física y mental a la cual eran sometidas por el Estado.

“La hipótesis general era que si estábamos vivas, éramos deladoras y además, prostitutas. La única posibilidad de que las sobrevivientes hubiéramos conseguido salir de un campo de concentración era a través de la entrega de datos en la tortura, y aún más, por medio de una transacción que se consideraba todavía más infame y que involucraba nuestro cuerpo. No se nos veía como víctimas sino como dueñas de un libre albedrío en verdad improbable” (Lewin & Wornat, 2018:30)

Para las situaciones de las mujeres detenidas desaparecidas, en comparación con el resto de los detenidos desaparecidos, el cambio en la subjetivación se suscita de dos formas. Por un lado, es la narrativa creada alrededor de lxs compañerxs que han salido con vida de los distintos centros clandestinos de detención. La misma es un manto de sospecha y escrutinio sobre la persona, eliminando su carácter de víctima del terrorismo de estado para instaurar un cuestionamiento sobre su paso por estos dispositivos. Desarticula una identidad que es fundamental para generar una demanda sobre la reparación hacia el Estado. De la misma forma se inscribe un proceso de ruptura de los lazos sociales y comunitarios con los fines de desarticular la identidad colectiva. El Estado es quien instaura un sentido de individualidad ya que el cuestionamiento radica en las posibilidades individuales de la persona y no en las maniobras manipuladoras de selección que mantuvo la dictadura.

Por otro lado, la dictadura establece ciertos sentidos que calan en la sociedad en su conjunto. Unos de ellos es la ya famosa separación entre la política y la familia como dos instituciones

contrapuestas que nunca debían interrelacionarse. En el periodo 76 - 83, mientras en el mundo transcurre la tercer ola del feminismo con el lema: “Lo personal es político”, en Argentina se las encierra a las mujeres en sus casas y se las alecciona con la narrativa de aquellas mujeres que por “*putas y traidoras*” van a ser calladas por la sociedad. Ser puta y traidora no es solamente una identidad que pueden adquirir las compañeras militantes de la época, sino que es la representación de todo aquel quehacer que no se condice con el mandato social de madre, dueña del hogar y mujer “femenina”. “La mayor parte de las detenidas desaparecidas estaban dispuestas a simular que habían recuperado su femineidad, maquillándose, peinándose y vistiéndose. Era una concesión menor a cambio de la posibilidad de seguir con vida” (Lewin & Wornat, 2018:262).

Durante el periodo al que nos referimos se establece desde el Estado una moral para las mujeres a partir de la caracterización de la traidora. Es decir que toda acción por parte de las mismas que escape a su rol de sostén del hogar, se cuestionará. Si es una mujer que milita, es subversiva; si es una mujer que estudia, es subversiva; si es una mujer que no cumple con los cánones estéticos y morales de la época, es subversiva.

Problematizar las cuestiones relativas a las condiciones de encierro y tortura que han sufrido las compañeras solo es posible a partir de la irrupción masiva del feminismo en los últimos años. Al realizar un análisis sobre las respuestas del Estado ante casos de violencia de género es indiscutible el papel que tiene el mismo en la construcción de las categorías que después serán aplicadas por la sociedad. Aquellas pueden verse plasmadas en acciones concretas o en la falta de respuesta, pero siempre establecen un marco para caracterizar las cuestiones que suceden en la vida cotidiana de las personas.

## **Figura de la víctima**

Las narrativas que se construyen alrededor de la figura de la mujer están necesariamente entrecruzadas por la figura del Estado y sus políticas públicas. Las discusiones puestas en agenda por la sociedad son condición necesaria, pero no suficiente, para revertir lo que llamamos patriarcado. Desde el año 2009, con la sanción de la *Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres* hemos asistido al surgimiento de la política de género dentro del Estado. ¿Cuál fue el impacto que tuvieron todos estos hechos históricos en la narrativa con la que nombramos a las mujeres?

Haydée Birgin, en *Las trampas del poder punitivo* (2000), menciona que hay una diferencia entre la reivindicación de derechos y la posibilidad de ejercerlos, ya que el límite que encuentran las políticas de igualdad es la contradicción misma del sistema, donde el Estado y la ley son parte constitutiva de esa desigualdad estructural.

La *trampa* principal que nos presenta una política de género basada casi únicamente en lo punitivo es que no permite que las mujeres puedan modificar el lugar donde las han puesto: el lugar de víctimas. Lo que se juzga en una corte responde al hecho consumado, al momento donde el crimen ya fue cometido. Si la forma en la que construimos la política de género estatal se sostiene en base a sus testimonios, a la transmisión del traumatismo de la víctima a lxs sujetxs que la oyen, ¿cómo va a ser posible construir caminos de reivindicación y empoderamiento sin recurrir a la reiteración del testimonio en primera persona? El colectivo “Ni Una Menos” al respecto, reclama en su cuenta de Facebook: “... nuestros legisladores optan por la respuesta fácil, aquella que no mejora nuestras vidas, y con manifiesta facilidad realizan anuncios punitivistas con una ligereza sorprendente que demuestra la falta de compromiso que tienen con el bienestar de mujeres, niñas, adolescentes y personas trans.” (2017)

Un caso emblemático que pone en evidencia la figura de la víctima y las narrativas que se construyen a su alrededor es el de Melina Romero. Tenía 17 años y fue víctima de femicidio, luego de la fatídica noche en que ella y su amiga Melody sufrieron abuso y violencia por parte de un grupo de varones, que se encargaron de amenazar a Melody para que no hable. Pero ella, acompañada por el Movimiento Evita, decidió darle curso a las denuncias públicas, frente a un Estado que la abandonó y no la consideró ni víctima ni testigo de una causa. Mientras la policía y sus redes de complicidad no se interesaban por poner a disposición las medidas necesarias para encontrar a Melina, las mujeres del Movimiento Evita, organizadas territorialmente, decidieron acompañar a Melody en sus denuncias y buscar el cuerpo de Romero, que fue encontrado en un descampado.

A pesar de la gravedad de lo acontecido, ni Melina ni Melody fueron consideradas lo suficientemente víctimas a los ojos de la Justicia o de los medios. A los ojos de lxs televidentes eran malas víctimas, mujeres incompletas. Clarín tituló una de sus notas al respecto “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”, donde se desarrollan una serie de características físicas suyas (por ejemplo, el uso de piercings) y la cantidad de perfiles de Facebook que tenía. Mientras que su amiga la buscaba incansablemente, los medios se ocuparon de hacer notar por qué Melina no valía la pena, ni siquiera como víctima. En un juicio mediático, sin pruebas ni cuerpo de por medio, se la declaró culpable por ser una mujer que no llega a cumplir con las expectativas impuestas por la sociedad. Y en el camino, el testimonio de su amiga, que no alcanza para despertar la empatía de un público que ya no la considera valiosa.

El lenguaje en el que se las enmarca es engañoso y encubre un entramado de poder que las quiere en silencio. Ileana Arduino (2018), al analizar el trazado del discurso jurídico dentro del abordaje de los hechos de violencia de género desde el Estado, analiza: “el dispositivo jurídico encapsula bajo categorías normativas -violación, homicidio, femicidio- hechos sociales” (55). No se toma al patriarcado como un sistema opresor por sobre las mujeres, más allá de los hechos aislados, y se aborda



caso a caso como si esa política fuera a dar una respuesta a la desigualdad estructural en torno al género. Estableciendo cierto punto de contacto con el período dictatorial, la violencia hacia la mujer se desdibuja de su condición estructural. Como se alude también en *Putas y Guerrilleras*: “Los abusos sexuales no fueron hechos aislados, producto de la perversión de uno o varios torturadores.” (Lewin & Wornat, 2018:333)

Frente a ese vacío de representatividad del Estado sale a luz el pacto entre mujeres como una respuesta que se construye colectivamente por medio de redes. Los espacios comunitarios en los que las mismas se inscriben son el eje para construir por fuera del punitivismo estipulado por el discurso jurídico-estatal. El blanco de las mismas no es el comportamiento desviado, como explica Haydee Birgin (2000), sino que es el espacio de la prevención, de la experiencia colectiva compartida, del goce por sobre el sufrimiento, “para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer.” (Legarde, 2006:126)

Marcela Legarde en su texto *Pacto de mujeres: Sororidad* (2006), explica que la construcción de la ciudadanía de las mujeres se construye a partir de los lazos entre ellas, una alternativa a las políticas que generaron las fratrías, las relaciones que establece el sistema en el que estamos insertas, que tiene a la desigualdad entre hombres y mujeres como instancia constitutiva del mismo.

## **Respuesta(s) del feminismo popular**

*Las mujeres que el Estado no protegió vuelven en forma de empoderamiento de otras, las sobrevivientes. La ética del cuidado popular es una ética feminista.*

Una ética del cuidado popular

Faur, E. & Alcaraz, M.F. (2018), Revista Anfibia

Para aproximarnos a la manera en la que se organiza el feminismo ante la violencia de género nos planteamos los siguientes interrogantes: ¿Cómo se piensa al feminismo desde Latinoamérica? ¿Cómo se traduce en prácticas sociales concretas? ¿Cómo pensamos a la intervención con perspectiva feminista?

El análisis de dichas preguntas será enmarcado en el contexto situado desde donde se posiciona el feminismo actual, remitiendo a la estructura neoliberal. Es decir, pensar a las trayectorias del feminismo hoy en día responde a la pregunta del cómo se reorienta la organización del movimiento a partir del recrudescimiento de la lógica mercado céntrica. Creemos que la comprensión de los estamentos neoliberales nos proporciona no solo el encuadre estatal para pensar los lineamientos en cuanto a las políticas de género, sino que explica parte de la nueva configuración del feminismo a partir de un cambio en la constitución de subjetividades, como hemos explicado anteriormente. Ante esto nos

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

encontramos con la emergencia del denominado feminismo popular, que representa el choque frontal del movimiento social feminista en la Argentina en nuestra actual coyuntura.

Pero, ¿cómo explicamos a la “marea feminista”? ¿Cuáles son sus inscripciones teóricas y a qué se enfrenta? La perspectiva de género surge a partir del revisionismo histórico que profesó la lucha abierta por la definición y el ataque al sistema de opresión patriarcal. Lo establecen diversas autoras cuando estiman una realidad insoslayable: el patriarcado existe y debe definirse teóricamente.

Desde el pensamiento de la teoría contractualista y los aportes de la perspectiva de género, Carole Pateman (1990) expone que sólo el hombre nace libre e igual; para las mujeres en cambio, los teóricos del contrato construyen una diferencia que remite en la exclusión del acuerdo original. Esa diferencia responde a una libertad natural del hombre y una subordinación natural de la mujer, producto del orden social que separa en esferas indisociables a lo privado y lo público. Las mujeres entendidas como ciudadanas pero en aspecto restringido, limitarían su espacio de acción dentro de la sociedad civil, que queda por fuera de la esfera pública y por ende de “lo público” como espacio de libertad, de igualdad, de derechos, de contrato, de intereses y de ciudadanía (Pateman, 1990). Creando una reconceptualización de dicha teoría del contrato, la autora aproxima que el desorden político de la mujer hace referencia a que ella debe ser *excluida* del acuerdo original y, más aún, que aquel contrato original es un pacto masculino o fraternal. “Los teóricos políticos todavía se la ingenian para escribir sobre la ‘justificación normativa’ de la ciudadanía democrática en el Estado de Bienestar sin tener en cuenta ni a la mujer, ni la ‘feminización de la pobreza’, ni los argumentos feministas.” (1990:24). Aun a pesar de los límites de alcance de la teoría contractualista en tanto teoría externa a la condición socio-histórica de América Latina, creemos que es interesante para pensar al feminismo como una formulación que funciona como contraorden de la sociedad patriarcal.

Si pensamos en perspectiva material-histórica, nos aproximamos a la definición que ofrece Rita Segato (2003) y es entender al patriarcado como un sistema opresor sobre lo femenino que está diseminado en hechos y prácticas sociales de modo capilar en las sociedades que vivimos. Esta capilaridad, como micro-dimensión, como aquello cotidiano, representa parte del campo de acción de nuestra intervención como profesionales y resulta un espacio fundante para la praxis social.

Es importante entender al feminismo como teoría crítica de la sociedad, que se propone la deconstrucción del pensamiento patriarcal y vigente de nuestra sociedad, pero también como praxis sinérgica que nos expone ante el desafío de repensar nuestra posición política y la configuración de la planificación estratégica de nuestra intervención a partir de la perspectiva de género. Es decir, tener en cuenta en los distintos niveles metodológicos a la desigualdad de género y las disposiciones jerárquicas que implica (Zunino & Guzzetti; 2018).

Es entonces que el feminismo se organiza a partir del estado de situación. Podemos decir que fue emergiendo a lo largo de la historia la organización ciudadana de la parte de la sociedad que quedó

excluida del contrato social y para la cual la igualdad nunca traspasó los límites de la formalidad. Ante esto el feminismo construye una narrativa en la cual la mujer o disidencia conforman horizontalmente una nueva figura. Se basa en la sororidad como parte de un colectivo históricamente subsumido a la dominación patriarcal que configura nuevos sentidos.

Es entonces que el feminismo popular es quien representa una nueva lógica para contrarrestar las narrativas alrededor de la manera de denominar a las mujeres como víctimas. En este sentido es icónico el ejemplo de la construcción del colectivo “Ni Una Menos”, fenómeno contemporáneo que permite obturar con su corta historización la cualidad de la condición actual de la estructura de los movimientos sociales, al igual que la expresión de las desigualdades de género.

El movimiento “Ni Una Menos” en tanto colectivo representa las formas que comienzan a surgir ante un contexto de complejización social y crisis de la legitimidad de los tipos tradicionales de representación organizacional. La especificidad de este tipo de movimientos, en términos de Tenti Fanfani surge del contexto de las condiciones del mundo moderno, donde se vuelve más azaroso y complejo el proceso de emergencia de lo colectivo (1993:262), es necesario pensar a este tipo de grupalidad en clave de la nueva lógica de constitución de los actores colectivos.

Es entonces que, a partir de apropiarnos de la idea del feminismo como práctica social, debemos atender necesariamente no sólo a la materialización de los movimientos sociales, como el caso mencionado del “Ni Una Menos”, y el establecimiento de su forma y fondo, sino a aquello que el feminismo tiene para decir de la desigualdad social.

Fue en la década del '70 que reconocemos el momento fundacional de la corriente que nos permite imbricar el feminismo con las desigualdades sociales y es mediante la autora Angela Davis; fue en la década del '80 que Kimberlé Crenshaw utiliza por primera vez el término de interseccionalidad. Dicho concepto tuvo especial acoplamiento a la explicación de las desigualdades de género en el contexto latinoamericano. La interseccionalidad es entendida como “la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder.” (Viveros Vigoya, 2016:2).

A su vez, como herramienta teórica, jurídica (AWID, 2004), y también como una plataforma (Crenshaw, 2016), propone correr el velo de la dominación patriarcal manifiesta en distintos tipos de opresiones sobre las mujeres. La adopción de esta perspectiva es importante para explicar la importancia de la experiencia y la práctica social como fuentes de conocimiento, y el lugar asignado a la resistencia, la revuelta y la emergencia de nuevos sujetos políticos (Viveros Vigoya, 2016:17). Para nuestra realidad latinoamericana, el feminismo se adecua más a lo que refiere al feminismo decolonial expuesto principalmente por la autora María Lugones que entiende al mismo como “una manera de comprender la opresión de mujeres que han sido subalternizadas a través de procesos combinados de racialización, colonización, explotación capitalista, y heterosexualismo.” (2003:110) .

Retomando la hipótesis del apartado, establecemos que analizar las trayectorias del feminismo hoy en día remite en gran parte a preguntarse por la organización del movimiento a partir de la lógica de la estructura neoliberal. Es a partir de ello que consideramos a la insurgencia del feminismo popular como parte de esta disyuntiva, surgiendo como una resistencia frente al contexto político, económico y social. En palabras de Florencia Minici (2018), dichas resistencias “desde abajo” y que se encuentran “produciendo desbordes”, crean las instancias de articulación de demanda y conexión de experiencias, mediante procesos asamblearios y de movilización. Es decir, ni el Estado ni los sindicatos con políticas instituidas a priori, ni directivas emanadas de un núcleo organizacional, priman en el escenario de la resistencia anti-neoliberal y feminista. Los feminismos se presentan como populares en la medida en que logran construir una serie de demandas comunes que dialogan con la sociedad incluso más allá del Estado, los medios y la gobernanza neoliberal en general (Minici, 2018:49). El diálogo que instauran los feminismos es llevado a cabo no solo por militancia partidaria sino también por un movimiento histórico de masas que conecta sus demandas y experiencias a través de su condición transversal. Es a partir de ello que se establece que el accionar de los feminismos actuales discute y tensiona los elementos que hacen a la democracia. Como ilustra la autora referida:

“Los feminismos pueden ser quienes discutan los usos del empoderamiento mediante diversas praxis de empoderamiento no individualistas (...) Las narrativas feministas del empoderamiento pueden ser un buen faro para los feminismos mundiales y una alternativa comunitaria y organizada que no promete la superación definitiva ni el fin de la precariedad sino una suerte de resistencia permanente.” (Minici, 2018:43)

Es ante esta idea de resistencia permanente que proponemos proyectar las implicancias de pensar a la práctica profesional del Trabajo Social atravesada por los aportes de la perspectiva de género.

## **Conclusiones: el Trabajo Social en clave comunitario**

El feminismo crea un lenguaje para explicar la condición desigual de la mujer que no es más que una desigualdad estructural, y es entonces que la perspectiva de género se vuelve una canalización de nuevos interrogantes desde donde pensar la intervención comunitaria. Carballeda (2002) entiende a la intervención como el conjunto de dispositivos y seguros que tienden a brindar cohesión social y (re) construir un orden social perdido.

Javier Brancoli en *La comunidad: nostalgia, promesa y refugio* analiza el rol del Trabajo Social a nivel comunitario y expresa que en un contexto donde se desdibujan los relatos inclusivos “la comunidad representa un lugar de pertenencia e identificación, un canal para la satisfacción directa de necesidades sociales y un refugio frente a la hostilidad e incertidumbre.” (2013:169) Consideramos, *X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

entonces, que la experiencia organizativa por parte de los nuevos actores sociales feministas frente a estas hostilidades, oxigena las estructuras tradicionales de intervención y aplica el lineamiento coyuntural de las nuevas experiencias de los sectores subalternos.

En un contexto neoliberal que pretende eliminar la idea de historia, de pasado en común, es esencial trabajar a nivel comunitario con lo que la autora Regine Robin (2014), denomina *posmemoria*, ya que muchxs de lxs sujetos con lxs que intervenimos están separados por varias generaciones con eventos tales como la última dictadura militar. ¿Cómo reconstruir el pasado, traerlo al hoy, y aprender de él? La autora explica que es el ejercicio de la creación y la carga imaginaria que esto implica lo que trae el pasado al hoy, a través de los procesos de rememoración donde se reemplaza el silencio y el vacío por los relatos.

Y es justamente en la presencia de estos relatos donde podemos ver un hilo conductor: el lugar pasivo donde se puso a la mujer, tanto en la época de la dictadura como la actual. Pero es el surgimiento de una identidad colectiva y comunitaria feminista, una organización por fuera de estos relatos oficiales que no reconocen las dolencias sufridas por un colectivo tan amplio y heterogéneo, el que demuestra que, como expone Brancoli "... estas identidades no nacen ni mueren. Como herencia cultural, se transforman y adquieren distinta fisonomía en diferentes períodos y contextos." (2013:173)

Es en este contexto neoliberal, entonces, que esta identidad subalterna, la de ser mujer, construye una comunidad no desde lo territorial físicamente hablando, sino desde lo identitario. Ya que como establece Carballada (2002:96-97) "la experiencia social resulta ser, en definitiva, comunitaria". Estas comunidades donde el lazo de unión es una experiencia participativa desde lo popular, habilitan nuevas formas de pensar la intervención desde el Trabajo Social, para tomar estas nuevas experiencias que desbordan la realidad y pretenden construir una nueva.

Es en esos espacios donde nuestra disciplina tiene un decir, no sólo desde el saber específico del trabajo a nivel comunitario, sino en el ejercicio del acceso a los derechos humanos, ahora en clave feminista. La sistematicidad de ejecución de los tratados de Derechos Humanos implicó (y actualmente implica sostener) la adscripción a niveles de compromiso con la garantía real y no formal de los derechos humanos. A partir de la(s) memoria(s) creemos que es injerencia del Trabajo Social la lectura de la manera en la que se propone y ejecutan la política pública referida a la temática de Derechos Humanos, y a la igualdad de género como parte de los mismos.

Para finalizar, adscribiendo al recorrido trazado y a partir del amparo de nuestra Ley Federal de ejercicio profesional, creemos que nuestra disciplina se encuentra en una posición privilegiada con respecto a la proximidad con los sujetos de intervención. Es desde nuestra praxis profesional y feminista que tenemos incumbencia de ejercicio ante instancias de crítica empírica y teórica a los procesos populares, de base y democráticos.

El acercamiento desde la planificación social en clave comunitaria nos brinda un privilegio: partir desde la mirada de la otra para pensar política pública. Es entonces que podemos y debemos nutrirnos de las experiencias comunitarias y feministas para pensar nuestra intervención, para reemplazar “a la planificación centralizada, normativa y basada en la oferta estatal” (Brancoli, 2013:168). Una intervención que se pretenda emancipatoria para las mujeres, por fuera de las narrativas que las pretende *traidoras o víctimas*, sino actrices principales de sus trayectorias y sus vidas. Como establece Regin Robin, “rehacer lazos más allá de la desgarradura” (2014:138), a partir de conocer el pasado, para que nunca más suceda, y que en el hoy no haya ni una menos.

## Bibliografía

- Arduino, I. (2018) Entre la victimización opresiva y la justicia emancipatoria: articulaciones entre feminismo y justicia penal. En Nijensohn, M. (comp.) *Los feminismos ante el neoliberalismo*. La cebra. 51- 62
- Alcaraz, M. F. (2017). Latfem: Sobrevivió a un femicidio, ahora la acusan injustamente de falso testimonio. Recuperado en: <http://latfem.org/sobrevivio-a-un-femicidio-ahora-la-acusan-injustamente-de-falso-testimonio/>
- Asociación de los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID, por sus siglas en inglés) (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Artículos de AWID*, (9). Recuperado desde: [https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/intersectionality\\_a\\_tool\\_for\\_gender\\_and\\_economic\\_justice.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/intersectionality_a_tool_for_gender_and_economic_justice.pdf)
- Brancoli, J. (2013) La comunidad: nostalgia, promesa y refugio. *Revista Sociedad*. Facultad de Ciencias Sociales UBA. Eudeba.
- Birgin, H., & Baratta, A. (2000). Las trampas del poder punitivo: el género del derecho penal. Biblos.
- Carballeda, A. (2002). La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- Colectivo Ni Una Menos (2017, abril 20). No en nuestro nombre [Actualización de estado de Facebook]. Recuperado en <https://www.facebook.com/notes/ni-una-menos/no-en-nuestro-nombre/630498163808036/>
- Crenshaw, K. (2016). La urgencia de la interseccionalidad. Recuperado en: [https://www.ted.com/talks/kimberle\\_crenshaw\\_the\\_urgency\\_of\\_intersectionality?language=es](https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality?language=es)
- Faur, E. & Alcaraz, M.F. (2018), Una ética del cuidado popular. *Revista Anfibia*. Recuperado en <http://revistaanfibia.com/ensayo/una-etica-del-cuidado-popular/>
- Giuzzetti, L. & Zunino, E (2018) La intervención social en clave feminista. Aportes de las teorías feministas para la intervención en lo social *Revista Debate público. Reflexión de trabajo social*. 15 y 16.
- Lagarde, M. (2006). Pacto entre mujeres. Sororidad. Aportes para el debate, 123-135. Recuperado en <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>
- Lewin, M & Wornat, O (2018). Putas y guerrilleras. Introducción. Capítulos 1, 2 y 8.
- Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Buenos Aires, Argentina. 11 de marzo de 2009.
- Ley Federal de Trabajo Social N° 27072. Buenos Aires, Argentina. 10 de diciembre de 2014.
- Máspoli, E (2008) Daniel Feierstein, El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Trabajos y comunicaciones. FAHCE - UNLP. Recuperado en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.3734/pr.3734.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3734/pr.3734.pdf)
- Minici, F. (2018) Resistencia permanente. En Nijensohn, M. (comp.) *Los feminismos ante el neoliberalismo*. La cebra. 39- 50
- Murillo, S, (2015). Introducción. Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Biblos, 11- 15
- Pateman, C. (2018). El desorden de las mujeres: Democracia, feminismo y teoría política. Prometeo. Buenos Aires.
- Ponce, A. M. (2011) Poemas. Colección memoria en movimiento, voces, imágenes, testimonios. Buenos Aires.
- Robin, R. (2014). Sitios de memoria e intercambios de lugares/Sites of Memory and Exchanges of Places. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 122-145.
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes.
- Tenti Fanfani, E. (1993). Cuestiones de Exclusión social y política. Desigualdad y exclusión. Unicef-Losada. Buenos Aires.
- Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria (2014). Recuperado en [https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria\\_0\\_S1ek3YcD7g.html](https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html)
- Vigoya, M. V. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17. Recuperado en <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

# Salud mental, mujeres internadas y abordaje profesional

*Bellingeri Georgina – Bellingeri Lucia – Córdoba María Sol – Demo María del Mar - Kees Bahl Alexis*

## Introducción

Quienes escribimos este trabajo somos Licenciadas/o<sup>24</sup> en Trabajo Social que realizamos nuestra práctica profesional en el Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Alejandro Korn de la localidad de Melchor Romero de La Plata, principalmente en salas de mujeres. En nuestro recorrido institucional fueron surgiendo interrogantes, tensiones y reflexiones en torno al abordaje de las diversas disciplinas sobre las mujeres internadas que intentaremos reflejar en el siguiente trabajo. Haremos hincapié sobre determinadas categorías, tales como salud mental, derechos sexuales, derechos humanos, modelo médico hegemónico, género e intervención profesional.

En los últimos años se produjo un avance en normativas de derechos humanos, como es en el campo de la Salud Mental y los Derechos Sexuales y Reproductivos. Sin embargo, este avance no es plenamente reflejado en las prácticas profesionales de los equipos de salud. En nuestro caso, al trabajar en uno de los hospitales neuropsiquiátricos más grandes de la provincia de Buenos Aires (con alrededor de 500 personas internadas), evidenciamos circuitos institucionales diferenciados para mujeres y hombres, como así también sucede con el abordaje profesional.

De este modo, se hacen presentes lógicas que entran en tensión con intervenciones enfocadas desde una perspectiva de derechos. A estas lógicas institucionales las llamaremos manicomiales. Es así que presenciamos a diario prácticas que incurren en violaciones a derechos humanos, entre las cuales nos interesa explorar el abordaje que adquiere la sexualidad en un contexto de encierro y las posibles respuestas institucionales que desde los equipos de salud prevalecen. Sumado a esto, la actual coyuntura económica, política y social que nos atraviesa se constituye en obstáculo para el pleno ejercicio de derechos.

No es nuestro objetivo saldar los interrogantes ni las conclusiones que puedan surgir de nuestra tarea reflexiva, sino trazar sobre la base de la evidencia recolectada en nuestra labor posibles líneas para discernir los límites y características del problema “salud mental, mujeres internadas y abordaje profesional”.

## **Caracterización del Hospital Alejandro Korn**

La institución en la que nos encontramos ejerciendo nuestra profesión se encuentra ubicada en la localidad de Melchor Romero, partido de la ciudad de La Plata. La misma es un Hospital Especializado en Agudos y Crónicos y se encuentra dividido en el Hospital General y el Hospital Neuropsiquiátrico.

La atención en Salud Mental se organiza en siete servicios que dependen de la Dirección Asociada de Salud Mental, para población de ambos sexos. El ingreso a dicha institución se encuentra limitado a personas entre 18 y 65 años con padecimientos mentales severos. Cabe mencionar que el Hospital cuenta con una gran cantidad de personas de la tercera edad, como así también personas que llevan entre 10 y 40 años de internación, por lo cual a día de hoy exceden la edad máxima de ingreso.

El hospital neuropsiquiátrico cuenta, a su vez, con el servicio de Consultorios Externos, de atención a población adulta, como así también de consultorios de Salud Mental Infanto-juvenil. Los mismos brindan tratamiento psicofarmacológico, consultas médicas, tratamiento psicoterapéutico individual, asesoramientos, realizan juntas médicas, pericias e informes judiciales. Los usuarios concurren semanal, quincenal o mensualmente.

Según el Informe elaborado por el CELS en el año 2017, la cantidad de personas internadas hasta ese momento era de 526, de las cuales 217 son mujeres de entre 20 y 87 años, con un promedio de 25 años de encierro. Muchas de ellas ingresaron a los 20 años y desde entonces permanecen allí.

Tanto en el Hospital General como en el sector de Salud Mental, se cuenta con los servicios de guardia, internación y consultorios externos. En el caso de Salud Mental, la trayectoria de una persona que se interna, aún sigue la lógica de la evolución de la enfermedad: es atendido por la Guardia de Salud Mental (que cuenta con equipos interdisciplinarios de planta completos, de Lunes a Sábados), ingresa al Servicio de Atención en Crisis, en el cual deberían permanecer entre 15 días a tres meses hasta lograr la compensación del cuadro; pasando, de no ser así, al Servicio de Agudos en caso de requerir una internación más prolongada, que no debería extenderse más de seis meses.

En este sentido podemos decir que existe una diferencia en relación a los ingresos entre hombres y mujeres, debido a que en el caso de los primeros se procede de la manera antes mencionada, pero para las mujeres no se cuenta con un servicio de atención en crisis, ingresando directamente al Servicio de Agudos Mujeres. Esto constituye una dificultad en la medida en que no hay un servicio especializado para abordar las situaciones en crisis de las mismas –como sí tienen los hombres- generando la convivencia entre aquellas mujeres que se encuentran “estables” o “compensadas en su cuadro de base” y las que no.

Con respecto a los circuitos institucionales, es necesario mencionar otra situación: la coordinación entre los servicios de salud mental y el hospital general es escasa. Esta declaración merece una salvedad:

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



existe un servicio (Psicopatología de Enlace) que brinda atención interdisciplinaria en salud mental a personas que lo requieran estando internadas en servicios del hospital general. Sin embargo, para los usuarios de los servicios de salud mental *que no estén atravesando una internación clínica*, el hospital general no brinda atención.

Contrario al principio de intersectorialidad, la coexistencia de los dos efectores de salud fomenta la atención especializada en salud mental en los servicios del hospital neuropsiquiátrico. Es decir, se refuerza una fractura en la atención, configurándose como dos hospitales por separado. La cercanía, contrario a favorecer la referencia y contrarreferencia, profundiza el divorcio que existe entre ‘salud mental y salud en general’, ya que no se puede pensar líneas de trabajo continuas si encontramos fragmentada la atención. Como expresa Weber (2014): *“una dificultad para pensar el campo de la salud mental siempre ha sido considerarla separada de los procesos de salud<sup>25</sup> en general, lo cual limita nuestra perspectiva de análisis e intervención”* (p. 59).

Esta circunscripción de la salud mental a espacios y dispositivos específicos es sólo una de las características que demuestran que el sistema de salud no se ha puesto a tono de las concepciones de salud mental integral y comunitaria. En el siguiente apartado nos dedicaremos a desarrollar lo que sucede en este mundo cerrado de la salud mental.

### **Violencias y Género**

En este apartado intentaremos dar cuenta de las violencias de género ejercidas por el manicomio como dispositivo socio político de respuesta a las problemáticas de salud mental en general y, en particular, aquellas que continúan reproduciéndose en el Hospital Dr. Alejandro Korn en la actualidad.

De este modo señalaremos algunas de aquellas violencias que visualizamos en el cotidiano en relación a: i) una violencia estructural que cobra forma en la menor disponibilidad de dispositivos para mujeres; ii) un trato diferencial a las usuarias mujeres por parte de trabajadores y trabajadoras; y iii) la violencia ejercida por hombres en situación de internación.

En primer lugar, debemos entender al manicomio como una respuesta socialmente construida para el problema de la locura (Mendoza, 2009, p. 144), es decir, nuestro análisis debe ir más allá de las prácticas cotidianamente llevadas adelante por trabajadores y trabajadoras del hospital. En este sentido, el

---

<sup>25</sup> *“La salud es entendida como resultado de las condiciones de vida. Es decir que la salud no es conseguida sólo con la asistencia médica, sino principalmente por el acceso de las personas al empleo, con salario justo, a la educación, a buenas condiciones de habitación y saneamiento del medioambiente, al transporte adecuado, a una buena alimentación, la cultura y al ocio. Además, evidentemente, del acceso a un sistema de salud digno, de calidad y que resuelva los problemas de las personas cuando lo necesiten”.* Rodríguez Neto en Bisneto. Citado en Weber Suardíaz, Clara. *“La transformación en las políticas de salud mental 2010-2014. Análisis de la situación de la Provincia de Buenos Aires”.* Tesis presentada para la obtención del título de Magister en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social – Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Buenos Aires, Argentina. 2014.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

manicomio es una institución a la que se le ha dado forma desde instancias de decisión política y cuyo funcionamiento excede en parte a quienes componen los equipos de trabajo. Como ya se mencionó, la falta de ciertos dispositivos para mujeres (que sí existen para hombres en el hospital) como el Servicio de Atención en Crisis (SAC) y las salas de Sub-Agudos, por ejemplo, genera que en el Servicio de Agudos Mujeres (SAM) convivan mujeres que atraviesan crisis agudas con usuarias cuya sintomatología aguda ha cesado pero no han podido retornar a la vida en comunidad por barreras de todo tipo.

Sumado a esto, el manicomio es la continuación de distintas violencias que lo exceden. La violencia de género, las desventajas en la inclusión laboral, la responsabilización exclusiva para con las tareas de cuidado, las reclusiones al mundo de lo doméstico generan que la internación en dispositivos de salud mental sea una solución “conveniente” para la continuidad de estas violencias.

En muchos casos las mujeres son internadas cuando ya no pueden responder al mandato social que las ubica como responsables de la vida doméstica y las tareas de cuidado. Tal como recupera el informe del CELS (2017) “a las violencias ya sufridas, se añade la violencia institucional que sucede en la propia institución que debería tender a su tratamiento y externación” (CELS, 2017, p.5). Más aún, el padecimiento de las mujeres, en general, se hace visible en su entorno cuando éstas dejan de cumplir con ese rol o, por el contrario, lo exacerban.

En el hospital, la reproducción de la violencia patriarcal se hace visible de diversas maneras y opera desde el ingreso de las mujeres a dicha institución hasta el último día de internación. La subjetividad es arrasada por la institución total<sup>26</sup> y los cuerpos de estas son los escenarios más crudos de dichas violencias.

Sobre los efectos de la internación en hospitales neuropsiquiátricos, Mariela Mendoza (2009) agrega: “a medida que el paciente va avanzando por los diferentes sectores que componen el hospital, el paciente va, progresivamente, alcanzando la cronicidad de su enfermedad, permaneciendo más tiempo en sus internaciones, perdiendo paulatinamente sus vinculaciones y contactos socio-familiares o se cristaliza la convivencia esporádica, el paciente concurre eventualmente al domicilio como visita y vive en el hospital” (p. 96).

Acordamos con Padilla (2013) cuando plantea que el hospital psiquiátrico es profundamente patriarcal en dos sentidos: uno estructural, ya que expresa en menor escala el orden patriarcal existente (con sus

---

26 “Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparte en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”. GOFFMAN, Erving. “Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales”. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina. 2001

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

relaciones de poder asimétricas e inequitativas), pero con la perversidad de ser un espacio cerrado; y en otro por la reproducción, muchas veces acrítica, del discurso psiquiátrico vigente desde el siglo XIX.

De este modo nos encontramos por un lado, en los casos más extremos, con mujeres que *“transforman totalmente su identidad y, sin esperanza, internalizan como definición de sí mismas el ostracismo al que las condena la sociedad y el Estado”* (Lagarde, 2005, p. 685) Hablamos de mujeres con décadas de internación o con trayectorias de institucionalización previa que ya no se sienten preparadas para (o no recuerdan siquiera) otras formas de vida.

En el otro extremo (debemos reconocer que entre ambas distancias existe una gran diversidad de situaciones) encontramos usuarias que se resisten a la internación: a pesar de los años siguen esperando a sus familiares, expresan su angustia con llanto, palabras o autolesiones. En algunos casos, estas manifestaciones de resistencia no encuentran solución al no existir dispositivos o recursos para la externación y lo único que *sí* encuentran como respuesta es la contención verbal y, si la misma no alcanza, es común que suceda la intervención medicamentosa a fines de preservarla de posibles situaciones de riesgo, cuando no para conservar el orden y la tranquilidad institucional. Al decir de Marcela Lagarde, *“la loca deja de ser persona, pierde todos los derechos, incluso el del protesta, el cual en estas condiciones es un síntoma de locura”* (p. 696)

En coexistencia con esta violencia estructural, se hace visible un trato diferencial hacia las mujeres, signado por la infantilización (con apodos en diminutivos, por ejemplo); en la permanente reinterpretación de sus discursos por parte de los equipos; en la elección de juegos o salidas que se utilizan en niños/as; en la presunción de incompreensión de las problemáticas que las atraviesan y la consecuente imposibilidad de decidir al respecto.

En este sentido, uno de los puntos que evaluamos como más problemáticos tiene que ver con la posibilidad de las mujeres internadas de desplegar su sexualidad. Observamos que en la institución la restricción es menor para los hombres ya que aquellas prácticas que en las mujeres son censuradas o patologizadas (como la masturbación o el deseo de una pareja sexual), en los hombres son naturalizadas<sup>27</sup>. Sumado a esto, quizá por falta de espacios de intimidad acordes para ello, suelen ser los usuarios varones quienes gestionan los lugares para encuentros sexuales.

En los vínculos sexoafectivos heterosexuales entre usuarios y usuarias muchas veces se reproducen la violencia patrimonial, sexual y psicológica (entre otras) que suceden fuera del hospital. Vemos que todo

---

27 “Los cuerpos son leídos y significados, y a partir del cual se regulan los modos disponibles y viables de vivir y actuar “como mujeres” o “como varones”. De tal modo, aquellos cuerpos, géneros o deseos que transgredan de alguna forma los modelos regulativos que tal matriz impone están expuestos a las más diversas formas de sanción social”. Mattio, Eduardo. “¿De qué hablamos cuando hablamos de género? En Sexualidades, desigualdades y derechos.” 2012

esto es una continuidad de las formas que toma la sexualidad en la sociedad patriarcal, agudizado por el contexto de encierro y, en algunas situaciones, por el padecimiento mental.

En el caso de las mujeres el derecho a la sexualidad se encuentra restringido y condicionado a prácticas de control. Por ejemplo, cuando los equipos interdisciplinarios interrogan a aquellas usuarias que mantienen un vínculo con algún varón, no con el fin de promover prácticas de cuidado que fortalezcan experiencias autónomas, sino con el objetivo de regular desde la institución las condiciones de ese vínculo.

Otra forma de limitar la sexualidad de las mujeres internadas, es pensarlas como asexuadas. Esto es más visible en los casos de mujeres con diagnóstico de retraso madurativo, aunque no es exclusivo de ellas. Muchas mujeres son tratadas como asexuales por no tener una pareja heterosexual, lo cual muchas veces invisibiliza las prácticas sexuales diversas que pueda tener con otras compañeras mujeres tanto como la existencia de un deseo sexual en ambas. Cuando una relación homosexual entre usuarias mujeres queda en evidencia, se presume que es un vínculo estrictamente afectivo y sin contenido sexual. Esta presunción ha llevado a que por años no se perciban situaciones de abuso sexual entre mujeres<sup>28</sup>.

Por último, quisiéramos mencionar las formas de violencia que giran en torno a la maternidad. Es moneda corriente que en el hospital se presuponga la incapacidad de las mujeres para maternar, es decir, de brindar cuidados a niños y niñas. A su vez (y en completa contradicción con lo anterior) se enuncia a las mujeres con palabras que refieren al rol materno (“mami” es el apodo por excelencia en las salas de mujeres) y se les demanda que ejerzan este rol simbólicamente cuidando de otras usuarias o “jugando” a maternar regalándoles muñecos. Sumado a esto, existe una gran insuficiencia desde las prácticas profesionales y de dispositivos reales que acompañen la maternidad de estas mujeres.

Estas son algunas de las reflexiones a las que arribamos en relación a nuestras experiencias profesionales, las que se encuentran atravesadas por las políticas públicas en salud y más específicamente, en salud mental. A continuación intentaremos dar cuenta de dichos entrecruzamientos, analizándolos en la coyuntura actual, y del impacto que ellos tienen en nuestras intervenciones.

## **Políticas sociales**

Entendemos que la política social no es sólo algo abstracto o únicamente superestructural. Por el contrario, consideramos que tienen una dimensión concreta que establece el marco de nuestras

---

28 Muchos de estos casos hoy en día son visibilizados y abordados por los equipos de salud, producto de las modificaciones en las lógicas de trabajo que se desarrollan más abajo en el presente escrito.

intervenciones profesionales. A su vez, es necesario señalar que las políticas sociales son construidas por nuestras prácticas.

En términos de Danani (1996) “las políticas sociales están constituidas por las prácticas de múltiples – y socialmente diferenciados- actores y sujetos, pero también generan prácticas, al inducir ciertos ‘comportamientos’ y contener ciertas ‘representaciones’ acerca de ellas mismas y (...) del ‘orden social como totalidad’” (p. 32).

Siguiendo en esta línea, las políticas de salud mental y sus prácticas específicas han sido fuertemente movilizadas a partir de la Ley Nacional de Salud Mental del año 2010, la cual propone una transición desde un paradigma tutelar a uno de Derechos Humanos que tiende a una cobertura de tipo universal. Sin embargo, podemos citar lo dicho en 2012 por Jacqueline Torres: “*estos cambios ocurridos no tiene correlato con políticas públicas o en la articulación de las experiencias e iniciativas mediante un plan de salud mental provincial*” (torres 2012 en weber).

Clara Weber señala una *Universalización apresurada* en relación al proceso político posterior a la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y la perspectiva de derechos: “*La retórica de la ley y los derechos propone una imagen universal/ideal, que termina cegando las determinaciones histórico simbólicas a la historización, a los procesos sociales, a la particularidad de cada una de las situaciones y el potencial estratégico de intervención que cada una de ellas contiene*”. Lo apresurado se expresa en la implementación de una realidad legislativa que no tiene un correlato en el plano de la formación de los y las profesionales, en la concientización de la población y en la creación de nuevos dispositivos.

Por el contrario, esta universalización se da en un contexto donde se reinstauran políticas sociales de tinte neoliberal, signadas por la fragmentación, focalización, y precarización tanto de los recursos como de la asistencia. En los últimos años, asistimos además al recorte o la llana eliminación de algunas de estas políticas (ya fragmentadas, focalizadas y precarizadas) como son las pensiones por discapacidad, el plan remediar, la desjerarquización del Ministerio de Salud de la Nación, la desfinanciamiento salvaje de los efectores de salud y un largo etcétera.

Esta realidad no se limita a las políticas sanitarias sino que atraviesa todo el espectro de intervenciones del Estado. Dada esta situación, nuestro quehacer profesional (orientado teleológicamente hacia la inserción en la comunidad) choca con una situación social radicalmente excluyente para todos y, más aún, para las personas con padecimientos mentales, las cuales sufren estigmas y/o limitaciones en sus habilidades para la participación social. Los recursos económicos dirigidos a las personas con padecimientos mentales no alcanzan para solventar el elevado costo de vida, principalmente el costo de los alquileres, tampoco se cuentan con recursos terapéuticos y de sostenimiento alternativos como centros públicos de atención ambulatoria y casas de convivencia. Con políticas públicas devastadas, se

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

hace imposible el trabajo intersectorial promovido por la Ley Nacional de Salud Mental. Nuevamente, vemos los efectos de la “universalización apresurada”.

Como profesionales destinados a abordar problemáticas complejas, nos vemos atravesadas por un exceso de demanda a las cuales ni el contexto social, ni las políticas disponibles, ni la modalidad de atención asilar vigente logran acompañar. Nuestro desafío como profesión siempre fue y será dar respuestas a estas problemáticas, pero en el contexto actual nos encontramos con la exigencia extra de movilizar(nos) los escasos actores existentes para promover prácticas que se orienten a la construcción de un mayor ejercicio de derechos en un contexto de ausencia estatal.

### **Prácticas y desafíos profesionales**

Entendemos a “*las prácticas como la unidad compleja de comportamientos más representaciones, en la que las exteriorizaciones más directamente observables que constituyen los primeros, se encuentran internamente reguladas/organizadas por las segundas*” (Danani, 1996, p. 29).

En este sentido, frente a un contexto de escasez de recursos materiales y económicos para la asistencia, cobran protagonismo las prácticas profesionales de construcción de sentidos. En esta dirección debemos hacer mención de un amplio abanico de intervenciones interdisciplinarias que desde la sanción de la Ley de Salud Mental han ganado terreno. En este apartado daremos cuenta de las experiencias que nos encontramos transitando en las salas del Servicio de rehabilitación, Servicio de Agudos Mujeres y del Hospital General.

Para empezar, en la salas se implementaron asambleas de usuarias, donde buscamos trabajar la importancia de lo grupal como instancia en la que se construyen lazos de solidaridad entre las mismas, asumiéndose como sujetas de opinión y de deseo.

En estos espacios nos proponemos dar lugar a la reconstrucción de sentidos a partir de su propia cotidianidad, recuperando su trayectoria de vida y su propia voz. Así mismo, trabajamos en articulación con las consejerías de Salud Sexual que funcionan tanto en el Hospital General (de la cual una de las profesionales que integra esta ponencia forma parte) como en los Servicios de Salud Mental.

Ambas consejerías surgieron en el año 2018. La Consejería de Salud Sexual y Derechos Humanos surge a partir de las reiteradas denuncias que se realizan en la mesa judicial de diversas violencias y abusos sexuales en los diferentes servicios de Salud Mental.

El objetivo de esta Consejería es trabajar junto a los equipos de salud, tanto en situaciones puntuales de violencia (entre usuarias y usuarios y de profesionales de la sala hacia estos), como en la capacitación en género a los diversos equipos de salud. En este sentido realizan actividades de promoción en Salud

Sexual. Por ejemplo, en la actualidad se encuentran implementando en una de las salas de rehabilitación un taller de sexualidad con las usuarias, con el fin de problematizar el acceso a este derecho.

La Consejería de Salud Sexual Integral que funciona en el Hospital General surge a partir de las inquietudes de parte del equipo del Servicio Social debido al abordaje fragmentado que se venía dando desde el mismo a las situaciones de interrupción legal del embarazo, expandiendo sus objetivos al abordaje de la sexualidad en general. Se propone trabajar desde la promoción de la salud y la interdisciplina (trabajo social, psicología y medicina general) y atiende la demanda de la comunidad del área programática.

Asimismo se ha intervenido en situaciones de interrupción legal del embarazo en articulación con servicios de salud mental o con el servicio de consultorios externos de salud mental abordando situaciones de sexualidad, cuidados y métodos anticonceptivos en adolescentes.

Como parte de los múltiples cambios de paradigma que estamos atravesando (paradigma de Salud Mental y perspectiva de género como transversal a todos los paradigmas), las prácticas de los equipos interdisciplinarios también se modifican y empiezan a caminar en la misma dirección. Para empezar, se ha fortalecido el concepto de interdisciplina: hoy en día se entiende que todos y todas las trabajadoras que intervienen en la sala forman parte del equipo. Esto ha ayudado a visibilizar situaciones que eran atestiguadas, por ejemplo, por el personal de limpieza o el turno noche de enfermería pero luego no eran sociabilizadas con el resto. A su vez, construir conceptos sobre salud mental y sexualidad con todos los miembros del equipo fortalece la coherencia de las prácticas profesionales, evitando que lo hecho por una parte del equipo sea desdicho horas después por otra.

En relación a las prácticas ha habido dos grandes hitos que marcaron la dirección de las mismas desde la intervención del hospital en 2014. Las primeras, ya mencionadas, han sido las Consejerías. Estas han llevado a los equipos a capacitarse y repensar la manera de trabajar la sexualidad en las salas, abordar temas tabú y promover la palabra en un contexto de escucha y respeto; promover que los vínculos sexoafectivos estén atravesados por el cuidado y el consentimiento, entre otras.

Un segundo hito ha sido la implementación del Protocolo Para la Atención y Externación Sustentable (PPAyES): un protocolo implementado en todas las salas de salud mental que promueve principalmente el derecho a la libre circulación y, con ello, la libertad de realizar prácticas por fuera de las salas y de la tutela de los equipos.

Para finalizar, consideramos necesario mencionar que nuestro trabajo profesional cotidiano intenta atender e instalar esta perspectiva de género en el abordaje de atención en la salud. Es así que nos preguntamos ¿En qué medida nuestras prácticas refuerzan o quiebran los dispositivos sociales instituidos con respecto al género? Entendemos que esto también nos atraviesa como profesionales y que nos obliga a estar en permanente reflexión y formación al respecto.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

## Conclusiones

Esta ponencia surgió como un medio para comenzar a reflexionar, tomar posicionamiento y compartir nuestras observaciones en relación a las particularidades del modo de atención asilar a la salud mental de las mujeres. Entendemos que hablar de tal atención nos interpela en términos de actores que llevamos adelante tareas asistenciales, por lo que no hablamos de “los equipos de salud” en tercera persona, sino que nos entendemos como parte de los “cuestionados”. Aún más, como sujetos sociales-políticos atravesados por construcciones de género, nos encontramos formando parte de un proceso de deconstrucción que implica reconocernos como parte del cambio paradigmático que viene aconteciendo en la actualidad, cuestionar nuestros roles, los mandatos y discursos impuestos por la sociedad patriarcal que nos atraviesan en el plano profesional como en el personal.

Hemos hecho hincapié en cómo se han transformado las prácticas de atención a la salud mental dirigidas a mujeres a la luz de importantes eventos sociales acaecidos en los últimos años y que aún siguen ejerciendo un efecto instituyente: hablamos de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental (debemos mencionar la modificación del Código Civil como complementario de la misma) y del movimiento de mujeres y el enfoque de género que han conmovido los cimientos de la academia, el ejercicio profesional y la militancia.

Si bien mencionamos la preponderancia de las intervenciones orientadas a la construcción de sentidos, debemos afirmar que las mismas no son exclusivas de la época actual. Por el contrario, amplia bibliografía existe al respecto de las *funciones* de nuestra profesión en la cual, bajo distintas denominaciones se enuncia la construcción de sentidos como parte intrínseca de nuestra tarea asistencial. El contexto actual está caracterizado por la presencia de grandes constructores de sentido que chocan con la ausencia o insuficiencia de políticas públicas acordes a los mismos.

En este sentido, es necesario reconocer la sanción de la Ley Nacional de Salud mental y la perspectiva de género como hechos sociales que movilizan prácticas y dan lugar a formas incipientes de lo que podría, en algún momento futuro, reflejarse en políticas públicas: consejerías en todos los hospitales, casas asistidas y semiasistidas para usuarios y usuarias de salud mental, etc. En definitiva, políticas públicas que funcionen en base a estos nuevos sentidos que se han instaurado en la realidad profesional mediante procesos simbólicos vanguardistas. La intervención judicial del Hospital Dr. Alejandro Korn, sin ir más lejos, ha dado lugar a nuevas prácticas o ha dado mayor protagonismo a intervenciones ya existentes orientadas por un enfoque de Derechos Humanos.

Cabe preguntarnos, sin embargo, si estas prácticas con potencialidad de trazar lineamientos para nuevas políticas, no están cayendo, al ser desoídas por los órganos de decisión política, en el saco roto de los paleativos que, como ya sabemos, tienden a perpetuar el orden de cosas vigentes a nivel estructural. De momento, nuestras prácticas siguen siendo “artesanales”, sin lineamientos claros y, sobre todo, *X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



focalizadas. Nuestro hospital se encuentra poblado de trabajadores y trabajadoras que día a día construyen y descubren nuevos modos y criterios de intervención. Sin embargo, sabemos que esta realidad no es común a todos los efectores de salud del país.

La perspectiva de género en salud, tanto como la perspectiva de salud mental comunitaria, han tenido históricamente una posición subalterna en relación a la racionalidad biomédica. A decir de Marcela Lagarde, “*El discurso médico, central en la psiquiatría y en la psicología, es la base de la concepción estatal de la locura. Su importancia radica en que es la concepción difundida ideológicamente, a partir de la cual se aplican políticas en las áreas de educación y salud pública*” (p.689).

Allí se encuentra uno de los desafíos de nuestra profesión que logre corromper con esa lógica que nos atraviesa en nuestras prácticas y que nos obliga a pensar el campo de la salud como un espacio de puja. El género es un estructurador de desigualdades en salud que condiciona las prácticas de ese campo. Pensar la salud mental y el género como elementos transversales de la salud y no como objetos escindidos es a nuestro entender un paso básico para avanzar hacia una concepción integral de la salud.

## Bibliografía

- CELS;** Comisión Provincial por la Memoria; MDR. “*La situación de las mujeres en el hospital psiquiátrico Dr. Alejandro Korn “Melchor Romero”*”. Buenos Aires, Argentina. 2017. Sin más datos.
- DANANI, Claudia.** “*Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*”. En HINTZE, Susana (. “*Algunas precisiones sobre la Política Social como campo de estudio y la noción de población-objeto*”. CEA/UBA. Buenos Aires, Argentina. 1996.
- GOFFMAN, Erving.** “*Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*”. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina. 2001.
- LAGARDE, Marcela.** “*Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*”. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2005.
- MATTIO, Eduardo.** “*¿De qué hablamos cuando hablamos de género?* En Morán Faúndes José Manuel y otros. (“*Sexualidades, desigualdades y derecho: reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*”) 1a ed. - Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial, 2012.
- MENDOZA, Mariela.** “*Crítica a la modalidad de asistencia en salud mental*”. Ed. Mate. Buenos Aires, Argentina. 2009.
- HERNANDEZ PADILLA, María.** “*Violencia de género en contextos de encierro: la internación psiquiátrica*”. Artículo basado en la presentación por la autora en el contexto de una instancia de investigación en la Universidad Nacional de Córdoba y en el panel debate: *Cambios culturales necesarios para la erradicación de las violencias hacia las mujeres*. Academia Nacional de Ciencias. Córdoba, Argentina. 2013.
- WEBER SUARDÍAZ, Clara.** “*La transformación en las políticas de salud mental 2010-2014. Análisis de la situación de la provincia de Buenos Aires*”. Tesis presentada para la obtención del título de Magister en Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. Buenos, Argentina. 2014.

# De cuerpos pasivos a mujeres dueñas de su propia vida, deseos y proyectos

*Di Gregorio, Carla – Dominguez Eva – Alcocer, Yolanda – Ponce Cristina*

## Resumen

El espacio de encuentro de mujeres Estamos en Movimiento lo desarrollamos en el CeSAC 44 desde mediados del año 2017. El equipo coordinador actualmente lo integramos una enfermera y una trabajadora social del CeSAC, y dos trabajadoras sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. También participan en talleres específicos como invitados algunos profesionales de la salud.

Este proyecto surgió, por un lado, a partir de la necesidad en el CeSAC de propuestas grupales vinculadas a actividades de movimiento corporal y de construcción de redes de contención. Y por el otro, a nivel comunitario: la escasez de propuestas grupales de actividades de movimiento integrales, intergeneracionales, gratuitas y públicas.

Teniendo en cuenta que el neoliberalismo construye subjetividades con características particulares, con lógicas basadas en la meritocracia y competencias donde los sujetos se transforman en mercancías y futuros consumidores, nos planteamos ¿cómo se vivencia el cuerpo hoy?

La concepción predominante del cuerpo mecanicista moderno, como máquina, orientada al trabajo y las tareas cotidianas, a la productividad, en una sociedad cuyos valores son el individualismo, el consumismo, la competitividad, y donde los lazos sociales son débiles y fragmentados, promueve un registro del cuerpo alejado de lo sensible, los sentimientos, las emociones, y de los otros. Sólo se lo registra desde el displacer y el dolor. La concepción hegemónica de la biomedicina los cuerpos se transforman en organismos y los sujetos en pacientes.

Es en la consideración de estas cuestiones que nuestra propuesta se enmarca en la estrategia de APS, tomando como ejes la promoción y prevención de la salud. Entendiendo a la Salud como un proceso social, cultural e histórico.

El objetivo del proyecto es generar un dispositivo grupal promocional/preventivo de salud para mujeres jóvenes y adultas, donde trabajamos integralmente desde movimiento corporal-simbólico y lo artístico, la expresión de las emociones/sentimientos, el autoconocimiento y la autoconfianza, con el fin de fortalecer el empoderamiento y protagonismo de las mismas. Cuerpos pasivos y ajenos transformándose en cuerpos en movimiento para la expresión de sus sentires. También nuestra postura

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

corporal habla de cómo nos sentimos y vemos el mundo, cómo nos paramos frente a él. Porque creemos que cuando nos movemos, no sólo movemos el cuerpo físico, sino también el cuerpo simbólico, nuestro interior, nuestras formas de ver el mundo. Siempre desde la perspectiva de género y los derechos humanos.

## **De cuerpos pasivos a mujeres dueñas de su propia vida, deseos y proyectos.**

### **Contexto**

Estado y Políticas Públicas en la actualidad. Intervención profesional en este contexto.

A partir de los cambios políticos surgidos hacia fines del 2015 pudimos observar un cambio de modelo que se centró en una reforma tributaria, modificaciones en las retenciones agromineras, especulación financiera, en la readecuación y apertura económica, endeudamiento externo, aumento del dólar e inflación, aumento de desempleo, pobreza e indigencia y ajuste fiscal acompañado del achicamiento del Estado.

Estos cambios en el modelo de acumulación, trajeron, por un lado, readecuación de las políticas sociales. Las que son entendidas por Oszlak y O'Donnel como: *“Un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la tensión, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil (...) un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinado permiten inferir la posición del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de una sociedad”*. (Oszlak y O'Donnel, 1984,112). Entre algunos de los cambios más significativos podemos observar una vuelta a la responsabilidad individual separada de las obligaciones, acompañado de una vuelta a la filantropía como respuesta a los problemas sociales, donde aparece el pobre peligroso/ pobre merecedor.

Por otra parte, y en relación a las intervenciones del Trabajo Social en esta coyuntura, podemos decir que se produjo un cambio en las demandas sociales de la población. Podemos observar cómo las mismas dejaron de estar vinculadas a lo que Ana Gómez (2013) denomina demandas de tercera generación: aspiraciones de tipo recreativo, educativo cultural, de participación política, de orden de realización personal o colectiva, que no se relacionan con la pobreza, virando nuevamente a la satisfacción de necesidades básicas, donde se ponen en juego el acceso a los derechos. En este contexto se produce un proceso de invisibilización de las problemáticas sociales por falta de acceso a recursos.

En esta nueva coyuntura la intervención profesional deja de estar vinculada con el fortalecimiento material y simbólico de las familias para orientarse solo a un fortalecimiento simbólico.

En la restricción de acceso a las políticas públicas de los sectores más pobres de la población, se observa una vuelta al mundo de lo privado. Esto se ve reflejado en las limitaciones en el uso de espacio público de la Ciudad como, por ejemplo, en el uso de los espacios para comercializar sus productos. Siendo el propio Estado con sus políticas expulsivas quien obliga a la población de bajos recursos a “ubicarse en su palmera” excluyéndola no sólo de bienes materiales sino también simbólicos, borrando así lentamente la idea de sujeto de derecho para volver a la idea del pobre merecedor.

Por lo que el Territorio donde podían desplazarse, relacionarse y trabajar los habitantes del barrio, queda ahora reducido a los límites geográficos del mismo barrio.

En este contexto es que pensamos una intervención con enfoque Holístico, *“una concepción basada en la integración total y global frente a un concepto o situación”* (Rico y Chavez, 2018, 44). Desde esta concepción consideramos que la persona es mucho más que un cuerpo biológico, involucra prácticas y sentidos muy diversos, en el concepto salud enfermedad de modo más amplio.

A partir de este tipo de intervención se trabaja sobre la calidad de vida, entendiendo la misma como la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y en el sistema de valores en el que vive, en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes.

A nuestro entender, no caben dudas que, *“para hacer frente a los desafíos de la vida, aumentar el bienestar, promover el cambio, el fortalecimiento y liberación de las personas, el Trabajo Social ha de reconocer al ser humano en su totalidad, teniendo en cuenta todas sus dimensiones, necesidades y ahondando en sus potencialidades para que se descubra a sí mismo/a y pueda desarrollarse física – emocional – mental – espiritual – cultural y socialmente. La visión Holística permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que los caracterizan”* (Rico y Chavez, 2018, 74)

### **Experiencias de dónde partimos**

Por un lado, desde el CeSAC 44 (Centro de Salud y Acción Comunitaria), ubicado en Villa Lugano, en el año 2017 propusimos e iniciamos un espacio preventivo/promocional con eje en el trabajo corporal y el arte, que llamamos: “Taller de Expresión y Movimiento”, abierto a mujeres y varones adultos, con frecuencia semanal al principio y quincenal después. Las temáticas que abordamos en los talleres en ese momento: hacia dónde voy, mi camino, mis huellas, cuidados posturales, yoga, técnicas de relajación, biodanza, compartimos canciones, relatos, poesías, propuestas plásticas colectivas. Se desarrollaban con algunos profesionales invitados del centro de salud y otros fuera del mismo.

Por otro lado, desde el equipo territorial del entonces Ministerio de Desarrollo Social de Nación veníamos trabajando en el Club Cildáñez con un espacio llamado: “Mujeres en Movimiento” desde el *X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

2016, con encuentros semanales y mujeres del barrio, donde el movimiento y la expresión eran los ejes. El espacio surgió frente a la necesidad de un espacio propio para las mujeres, donde cada una pueda repensarse y así retransformarse. El taller se fue dictando en diferentes espacios de la comunidad, en el espacio de Wara Wara, en la capilla y luego en el Club Cildañez. Al no poderle dar continuidad en los diferentes puntos, y teniendo en cuenta que se compartía la población destinataria con el CeSAC, se decidió fusionar los espacios.

Este proceso surge a partir una actividad en común entre el CeSAC 44 y las trabajadoras sociales del Ministerio de Desarrollo Social y se comienza a planificar en conjunto el espacio que se da en llamar: “Estamos en Movimiento” hoy devenido en “Encuentro de Mujeres: Estamos en Movimiento”. El cambio del nombre se debe a que, si bien en un comienzo en el espacio del CeSAC era mixto y formato taller, ahora se piensa como un espacio grupal y de Mujeres que son las que en definitiva se acercaron con continuidad al mismo.

### **¿Qué hacemos?**

Nos encontramos las mujeres los martes de 14 a 15:30 hs en el sum del CeSAC, en forma semanal. El objetivo primordial del espacio es el encuentro intergeneracional entre mujeres, el enriquecimiento intersubjetivo, donde el movimiento, la danza, la música, la plástica y la narrativa se constituyen en ejes vehiculares para tal fin. No es el movimiento por el movimiento solo lo que nos convoca, sino la posibilidad de expresarnos a través del movimiento, de la danza tanto individual como colectiva.

Los encuentros tienden a que, en forma progresiva, cada una realice una búsqueda, se permita explorar sus deseos, pueda contar con palabras, dibujos o movimientos, sus sentimientos, sensaciones, vivencias, historias. A veces tienen tanta presencia los mandatos sociales que no dan lugar a permitirse esta exploración.

Trabajamos de forma transversal la desnaturalización y deconstrucción de los mandatos del patriarcado a fin de las mujeres que participamos del espacio. Contemplando la realidad/mandato de algunas de las mujeres que tienen a su cargo o cuidan a sus hijos o nietos, les proponemos que concurran con los mismos. Promovemos el espacio como un momento para ellas, para nosotras como mujeres, como un espacio propio, necesario, por fuera del ámbito privado. Incluso el horario que elegimos lo pensamos en función de los horarios de escolarización de sus hijos. Coincidimos con Rico, cuando dice que podemos observar algunos cambios a nivel social en la percepción de la problemática, pero que igualmente la democratización y desnaturalización de las relaciones de género todavía se encuentra en sus primeras etapas. Aunque cada vez hay más consenso de que es necesario cambiar el lugar en el que se es vista la mujer. Es necesario que se reconozca el derecho de la mujer de vivir libre. (Rico, 1996)

En este marco a través del dispositivo buscamos romper con el lugar que históricamente se le atribuye a la mujer, el ámbito privado. Por esto se propone un espacio propio para las mujeres donde puedan expresarse a través del arte, la danza y la música, teniendo al movimiento como eje vehicular.

Es importante destacar que la OMS (Organización Mundial de la Salud) define la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Es un estado en el cual un individuo no sufre ningún trastorno traumático.

Consideramos a la salud en sentido amplio, al igual que Floreal Ferrara (1985), como un proceso integral, dinámico, en permanente cambio, histórico, político, económico y social. Integral, por un lado, en tanto, la enfermedad como la salud forman parte del mismo proceso; y por el otro, porque entendemos que las personas mismas se encuentran atravesadas por diferentes dimensiones: individual, social, biológica, psíquica. La salud se tornaría incomprensible al margen de los sucesos pasados y presentes, individuales y colectivos, y de la forma de organización de una sociedad, en términos de producción y reproducción, en un momento dado.

¿Por qué elegimos trabajar desde el arte y la transformación social en forma colectiva? Porque consideramos que la creación colectiva en tanto proceso grupal aporta a revertir los efectos de la sociedad patriarcal, superando la intimidación y la violencia al devolver a sus miembros las características propias de ser Sujetos. Esto estaría dado mediante su consideración mutua como personas sintientes, pensantes y con potencialidades expresivas al estimular el trabajo autónomo sobre el propio deseo y compromiso con una tarea, lo que a su vez permite un reencuentro con la actividad colectiva y la reconstrucción de lazos solidarios. De esta manera se intenta favorecer un re apropiación del cuerpo y de la palabra legítima. Trabajando desde la simbolización y exploración crítica de la experiencia, posibilidades que no da el abordaje desde las actividades artísticas. (Adissi, Goldberg, Medina, Pazos, 2008)

## **Ejes en los cuales trabajamos**

### **El cuerpo y las emociones**

A partir de lo que venimos exponiendo sobre la intervención en Trabajo Social Holístico y siguiendo a la reconocida bailarina María Fux partimos del concepto de que el movimiento produce un cambio en la parte interna y externa del cuerpo. Moverse siempre hace bien y la danza terapia hace cambiar a la gente, no para que se transforme en un artista, sino para poder permanecer más equilibrado en la vida. (Bardone, 2013)

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

Con esto decimos que los encuentros de cada martes van variando en su modalidad, pero siempre tomando como eje central el movimiento/danza y expresión del cuerpo, para trabajar el movimiento físico y también darle lugar a las emociones y sensaciones que de otro modo sería más complejo trabajar.

Es importante el momento de los encuentros en el que nos paramos en ronda y damos lugar a respirar, a sentir nuestro cuerpo desde otro lado, teniendo registro de cómo estamos, cómo nos paramos. Generando movimientos paulatinos con cada parte del cuerpo. Así en ronda nos vamos percibiendo individual y colectivamente y una vez entrado en calor surge la propuesta de algún ritmo particular y danzarlo entre las que estemos. Una dinámica recurrente es que de a una vayan proponiendo un movimiento particular en relación a lo que se está escuchando y el resto del grupo pueda imitarlo. Cada una es creadora y protagonista del movimiento y cada una conecta con lo que la otra propone.

También se deja un espacio para la relajación, espacio preciado donde se recargan energías para seguir luego con la rutina y resto de la semana. Espacio para respirar en profundidad, conectarse con el propio cuerpo y relajar la mente.

Consideramos a la danza como un vehículo hacia la expresión: La danza permite que esos contenidos bloqueados o energía psíquica retenida se canalicen de una manera muy diferente. En vez de enfermar, crear en forma colectiva, desde un proceso de elaboración (Chillemi, 2015, 41)

Nuestra propuesta también tiende a motorizar la creación individual y colectiva, a partir de diferentes propuestas artísticas como decíamos la danza de distintos ritmos, danza con elementos, como también el dibujo libre y comunitario, creación de atrapa sueños, entre otras dinámicas que invitan a la posibilidad de crear. Consideramos que la creación tiende puentes entre cuerpo y mente, en cuanto cristalizan en forma tangible la representación de sensaciones, emociones y del mundo interno. El crear algo nuevo de nuestra autoría nos fortalece dando la posibilidad de ser protagonistas. Son vivencias comunes y únicas que cada persona puede explorar a través de su obra para encontrar su significado y valor particular. Rompiendo de esta manera lo que propone la sociedad moderna capitalista y patriarcal, cuerpos máquinas, productoras y reproductoras. Cuerpos dóciles.

La producción tanto individual como colectiva se vuelve un espejo simbólico donde mirarse, interpretarse y posiblemente transformarse. (Rico y Chávez, 2018)

Para ejemplificar podemos contar que, en uno de los encuentros de fines de 2018, una de las actividades fue que cada una pudiera retratarse, luego mostrar lo dibujado y decir ¿qué vemos? Ante esta propuesta una de las participantes pudo contar lo que le venía angustiando, pudo expresar su dolor (situación de duelo). Ella se acercó al espacio derivada por el cardiólogo, quien evaluó en ese momento que sus “problemas cardíacos” se debían directamente a algo que no estaba pudiendo expresar, contar, procesar.

A través de Estamos en Movimiento se dio el espacio, propuesta y escucha necesarias para que pudiera liberar esos sentimientos.

### **Empoderamiento y generación de vínculos.**

*“...Se está empoderando cuando deja de ser víctima de las circunstancias y pasa a ser protagonista. Cuántos de nosotros nos enfocamos en el problema, en que el otro es víctima y no ponemos nada en juego de todos los recursos que tenemos, porque gestionarle tal cosa no lo saca del lugar de víctima.”*  
(Rico y Chavez, 2018, 101)

Claudia Perlo explica que es preciso pasar de la concepción del actor al autor/a. Concebirnos como “actores sociales” implica *“pensarnos representando una obra en un escenario; si nos consideramos autores, somos co-creadores de la realidad que percibimos, sentimos y en la que estamos inmersos”*.  
(Rico y Chavez, 2018, 78)

Sabernos partícipes de nuestras propias vidas es empoderarnos, es darnos el espacio para pensarnos a nosotras mismas, para ocuparnos de nuestros sueños y anhelos. Para poder reconocer nuestras propias necesidades.

Este trabajo no se realiza de forma aislada, la generación de vínculos es de suma relevancia para poder conocernos y reconocernos. Consideramos que romper con el rol de la mujer en el ámbito privado y vincularnos con otras mujeres por fuera de este ámbito es empoderarnos.

A partir de los encuentros pudimos observar que las mujeres participantes si bien algunas se reconocían como vecinas, no se relacionaban. Ahora algunas de ellas pudieron construir vínculos que les permite sortear obstáculos de la vida cotidiana.

Algunas de las participantes son adultas mayores sin redes familiares ni sociales. Aquí a partir de la participación activa en los encuentros, se fueron produciendo mayor conocimiento y reconocimiento y es así que al día de hoy se construyó una red que excede a los encuentros de los martes, pudiendo hacer más amigable la semana entera.

### **Apropiación del espacio público:**

En las cercanías del CeSAC se encuentra el Parque Indoamericano, pulmón verde de la zona. El mismo es conocido por la toma de tierras por partes de las familias que viven en situación de vulnerabilidad social, en diciembre del 2010, y que luego fue gentrificado.

*“La gentrificación, entendida como la transformación de áreas centrales degradadas de las ciudades, con el consecuente desplazamiento de población de bajos ingresos y su reemplazo por sectores más*

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



*acomodados o por actividades comerciales y económicas avanzadas, se inserta como una estrategia netamente compatible con el empresarialismo urbano” (Di Virgilio y Guevara, 2014, 13)*

El reacondicionado del espacio verde implicó entre otras obras, el enrejado, realización de caminos, emprolijado del pasto. Algunas mujeres del espacio mencionaron que este pedio les era ajeno. Esto se debe, en parte, a que el acceso al espacio verde queda restringido a algunos días de la semana en el que abren la plaza de juegos.

Desde el espacio de “Estamos en Movimiento” propusimos algunas caminatas (6 cuadras aproximadamente desde el CeSAC) y desarrollo del encuentro en el Parque Indoamericano, con el objetivo de que las mujeres de los encuentros se apropien del espacio como un elemento más en la prevención de la salud. Buscamos a través de estas experiencias desarrollar vivencias transpersonales para promover la expansión de la conciencia, hasta ser un con el todo. (Rico y Chavez, 2018)

Y es así que a partir de los encuentros allí realizados donde se llevó a cabo la actividad en el espacio verde, sin techo ni piso, sino cielo y tierra/pasto, varias de las mujeres se “animaron” a ir a caminar en la semana solas hasta y dentro del parque. Espacio que anteriormente era ajeno, enrejado y que había que sortear varios obstáculos (internos: miedos y físicos: rejas) para poder hacer uso del mismo, ahora, una vez que fuimos todas y aprendimos a ir y nos reconocimos allí, son nuestros. Las mujeres se sienten más dueñas y seguras de poder usar este espacio público para su disfrute personal.

### **Estamos en movimiento, una experiencia personal.**

CM tiene 45 años, y se acercó a enfermería para un control de tensión arterial, es poco comunicativa y con mirada escurridiza, *“soy un poco tímida y me cuesta hablar”*, comenta.

Luego de realizar la entrevista pertinente con la enfermera sobre el porqué de sus controles de presión se la invita al encuentro de mujeres “Estamos en Movimiento”.

Por supuesto que no concurrió a la primera invitación, la convocatoria a talleres o encuentros en los Cesac es una tarea ardua, constante e insistente, es una tarea artesanal de carteles, folleterías e invitaciones.

CM asistió a principio del 2018 un martes y en su primer encuentro estuvo como invitada una facilitadora de biodanza donde se trabajó mucho con las miradas y los abrazos. *“Me llamo CM y ésta es la primera vez que estoy”*. Todas le dimos la bienvenida.

En el transcurso del Encuentro se pudo observar cómo CM se desenvolvía con gestos de tristeza por momentos y en otros como se le humedecían los ojos ante un abrazo profundo y fuerte. Abrazos que teníamos que dar y recibir.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

Luego de ese martes siguió frecuentando los siguientes Encuentros.

Es importante destacar que CM siguió concurriendo a la CeSAC para sus controles habituales de salud, pero algo había cambiado. CM ya no era la mujer tímida que le costaba hablar, era ella quien al ingresar saludaba al personal y conversaba con ellos.

En uno de los talleres que fue realizado en el Parque Indoamericano, al aire libre para reencontrarnos con la naturaleza. En el mismo se realizaron actividades de relajación y respiración. En el marco de esta actividad CM conto al grupo que "*La última vez que estuve descalza pisando el pasto fue cuando era niña*".

Este año 2019 en unos de los controles de salud CM comenta en enfermería que hace caminatas en el parque Indoamericano por las tardes y que está más charlatana.

## **Conclusión**

*“No cabe duda que, para hacer frente a los desafíos de la vida, aumentar el bienestar, promover el cambio, el fortalecimiento y liberación de las personas, el trabajo social ha de reconocer al ser humano en su totalidad, teniendo en cuenta todas sus dimensiones, necesidades y ahondando en sus potencialidades para que se descubra a sí mismo/a y pueda desarrollarse física, emocional, mental, espiritual, cultural y socialmente. El trabajo social busca por medio de intervención que el ser humano logre una mayor autonomía, bienestar y pueda ser feliz” (Rico y Chavez, 2018, 74)*

Creemos que fue un gran desafío instalar un espacio de encuentro cuyo primordial convocante sea el movimiento y expresión en un Centro de Salud de la Ciudad, promocionado por Trabajadoras Sociales y Enfermera. Desafío porque implica modificar varios pre conceptos.

Por un lado, la mirada del rol de un Centro de Salud, de cómo ver a la salud/enfermedad, de poder repensar el concepto. Repensarlo no sólo desde el interior de la institución sino también desde los propios sujetos, para poder acercarnos cada día más aun concepto de salud integral donde está intrínsecamente vinculados en el mismo proceso lo biológico, lo psicológico, emocional, cultural y lo social.

Por otro, el rol profesional de Trabajo Social, con un enfoque Holístico, donde las mismas profesionales sean las que inviten a bailar siguiendo la música y las necesidades de expresión. Desmitificando lo asociado del rol del Trabajador Social con el abordaje de problemáticas concretas vinculadas a la pobreza. Trabajando la prevención desde lo artístico, desde lo emocional. Las emociones pasan por el cuerpo, lo arrasan, lo motivan, lo paralizan, o lo mantienen en equilibrio.

Pone en jaque también a la mirada del cuerpo, cuerpos que sirven para producir, cosificados. Que por lo general cargan con historias, vivencias, limitaciones que hablan de la trayectoria de esa persona. Con estos encuentros se invita a movilizarlos, darles lugar a nuevos movimientos, nuevas experiencias. A fin de promover la búsqueda de bienestar de todo el ser.

A lo largo del trabajo desarrollado con “Estamos en Movimiento” pudimos ver cambios en la mirada de algunos profesionales, que habla sobre la legitimación del espacio, aunque aún es mirado y cuestionado por otros. Aquí textual, palabras de la Jefa del CeSAC a profesionales de la salud: “*Si usan el SUM para bailar, eso también es trabajo*” Jefa del Cesac 44.

Creemos que cada martes en el CeSAC 44 se da una pequeña revolución. Se deconstruyen mandatos, se cuestiona el patriarcado, se crean otras posibilidades, otras miradas. Se lo habita de una manera diferente, ya no desde la enfermedad. Cada martes se invita a movernos, a crear, a danzar en conjunto. Nos invita a mejorar nuestra calidad de vida, a repensar el lugar que cada uno tiene en la existencia, en el contexto de la cultura, y del sistema de valores en el que vive y la relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes.

Nos movemos para deconstruirnos, nos movemos para volvernos a construir. Si queremos generar un cambio en nuestras vidas, debemos empezar por uno mismo. Cada una tiene adentro de sí la potencialidad para transformarla.

## Bibliografía

- Adissi, G; Goldberg, X; Medina, A; Pazos, L.** (2008) “*Arte, Subjetividad y Salud Mental*”. En Frente De Artistas Del Borda. Una experiencia desmanicomializadora. Pag. 168-185. Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.
- Blardone, Soledad** (2013) “*María Fux: "El cuerpo responde a los sentimientos"*”. Infobae. Disponible en : <https://www.infobae.com/2013/07/20/721015-maria-fux-el-cuerpo-responde-los-sentimientos/> Fecha de consulta 25 de mayo 2019
- Chillemi, Aurelia** (2015). “*Danza Comunitaria y Desarrollo Social. Movimiento poético del encentro.*” Buenos Aires. Ediciones Artes Escénicas.
- Di Virgilio, M. y Guevara, T.** (2014). “*Gentrificación liderada por el Estado y empresarialismo urbano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”. Revista Estudios Sociales Contemporáneos (11), 12-23. Disponible en: [http://m.bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/6820/02-divirgilio-esc11.pdf](http://m.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6820/02-divirgilio-esc11.pdf) Fecha de consulta 25 de mayo del 2019.
- Gómez, Ana M.** (2013) “*¿Nuevos problemas o respuestas viejas?*” En: Testa M. Cecilia(comp) Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las Instituciones. Buenos aires, Editorial Espacio.
- Oszlak, O y O'Donnell, G.** (1984) “*Estado y políticas estatales en América Latina*”. Instituto Nacional de Administración Pública. Alcalá
- Rico, Nieves** (1996) “*Violencia de Genero: un problema de derechos humanos*”. Serie Mujeres y Desarrollo. Número 16. Cepal. Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf> Fecha de consulta: 25 de mayo de 20019.

# Abordajes particulares de Masculinidad(es) desde el Trabajo Social.

González, Sandra E.

## 1) Proyecto profesional crítico: docencias y mediaciones de/sobre quien/es?

En esta producción, damos cuenta del abordaje crítico desde el Trabajo Social, que interpela las relaciones entre: la accesibilidad a la salud integral de adolescentes varones de los sectores populares y las políticas sociosanitarias que la encuadran.

Construimos este trabajo a partir de reflexiones surgidas en el campo de la salud, que nos aporta como docentes insertos en políticas de formación y de extensión universitaria, en el trabajo con estudiantes que realizan prácticas profesionales en hospitales del GCBA, desde el nivel de abordaje familiar (Taller IV, Carrera de Trabajo Social, UBA). Entre los propósitos que refiere el programa de esa asignatura, destacamos:

Promover experiencias de trabajo con las problemáticas sociales a partir de la inserción y desempeño ..., de las/os estudiantes en instituciones que ejecuten a nivel micro social distintas políticas sociales.

Implementar en forma progresiva y sistemática los conocimientos adquiridos por la vía curricular, a fin de contribuir a que los estudiantes egresen con entrenamiento básico para el desempeño futuro de su rol.

Fortalecer la práctica investigativa tomando como base de problematización para la sistematización los insumos provistos por su práctica pre- profesional (2019, 1).

Desde el proceso de mediaciones, pretendemos aportar al análisis y reconstrucción de problemas y soluciones definidos e implementados en las políticas públicas (sociosanitarias), que atraviesan la vida cotidiana de los varones adolescentes. Nos referimos a las condiciones de posibilidad y oportunidad de visibilizar y enunciar sentidos tanto de las producciones de discursos, como de las conformaciones de subjetividades. Ambas resultado de distintos proyectos políticos en pugna, con sus consecuentes marcos referenciales teórico-metodológicos: crítico y conservador (Couthiño, 1972; Löwy, 1998).

Los resultados de ese conflicto hegemonizan “la agenda” nacional (y latinoamericana) desde la profundización del privilegio del mercado en su interacción con el Estado y las familias. Las secuelas de estos “arreglos”, consienten dinámicas que obstaculizan el fortalecimiento de organizaciones representativas colectivas que cogestionen políticas públicas que reviertan las dificultades de acceso a

la salud pública de los sectores populares, con consecuencias que evidencian daños y sufrimientos muchas veces irreparables para los varones adolescentes. Los declamados Derechos Humanos, son invariablemente desconocidos, avasallados y violados, produciendo una multiplicidad de daños y sufrimientos a las personas y a los vínculos, a los lazos y a los valores humanos. Los daños, los tenemos que acreditar, tenemos que mostrar la herida o el hematoma para probar que nos golpearon. En cambio, el sufrimiento nombra la herida, la lesión, el dolor de la persona, del ser humano, en virtud de lo que siente, de lo que pasa (...) y que a menudo, no sólo resulta difícil o imposible su acreditación, sino que tal sufrimiento-dolor choca con una in-existencia, una in-disponibilidad, un in-acceso a espacios para ser puesto en palabras, para ser tramitado y reparado (Bokser, 2002).

Tenemos en cuenta que los intercambios que se conforman entre estudiantes y referentes institucionales, se plasman en producciones académicas que analizan las prácticas pre profesionales desde los procesos de mediaciones para conocer la particularidad de la realidad. En esos términos, consideramos que estos podrían generar y reproducir (a partir de la relación demandas/determinaciones - políticas públicas), trayectos e itinerarios de re-legitimizaciones que efectivicen derechos a la salud integral de los sectores populares. Los tratos ilegítimos cuya legitimación cerrada y cristalizada observamos a diario -y que de pronto nos involucran- vienen y van demandando arduos estudios y análisis y trabajos de re-legitimizaciones. Esta elucidación desde el Trabajo Social, constituye un ángulo particular desde el cual pensar la realidad social (Bokser, 2010; Heler, 2004).

## **2)... según con el cristal con que miremos, ...se dirimen los conflictos en torno a la construcción de las realidades de los adolescentes...**

Nos posicionamos desde la certeza que el Trabajo Social es una profesión centralmente interventiva; rasgo del cual depende su supervivencia (su existencia, materialidad y funcionalidad). Si la intervención es su dimensión esencial (ya que sus acciones se sitúan frente a problemas reales que demandan respuestas colectivas); se encuentra en un plano objetivamente central para la producción / reproducción de conocimientos y reconocimientos de los modos de construcción corresponsables de las prácticas profesionales en relación con las condiciones de vida y de trabajo de los sectores populares. Consideramos que esas prácticas se subjetivan con sus agentes; teniendo en cuenta que estos poseen una forma de ver y enunciar “el mundo”, una formación académica, intelectual, cívica y singular dada, intervenciones de carácter idiosincrásico (características legítimas y legitimadas), que adquieren penetrabilidad en las acciones u omisiones, “puestas en escena” desde distintas formas de comprensión sobre las relaciones sociales que confrontan, con consecuencias para el análisis de demandas y políticas (Guerra, 1995, 33; Nobre Pontes, 1997).

Entonces, la reconstrucción del objeto de intervención profesional, concibiendo el espacio de intervención como campo de mediaciones, se realiza a partir del trinomio categorial

universal/singular/particular. (Cavalleri, 2008; Escalada, 2001; Nobre Pontes, 2003). Reconstruir las demandas de los adolescentes, sus familias y las instituciones corresponsables de efectivizar/legitimar sus derechos, motiva intervenciones entre las determinaciones históricas, sociales, culturales, económicas y políticas y la inmediatez de la vida cotidiana. Las particularidades con que se presenta cada problemática que atraviesa a los varones adolescentes situados conllevan: las definiciones de las categorías que la integran; el estudio de las políticas que la enmarcan y su relación con programas intersectoriales. Además, la identificación de los actores sociales relevantes (mediadores institucionales en el ámbito local, recursos, correlación de fuerzas), que puedan intencionalmente convenir u obstaculizar que se alcancen los objetivos de la intervención; el análisis de la problemática desde los varones involucrados (posicionamientos, referentes y trayectorias familiares e institucionales, proyectos, relaciones de poder que manifiestan) para revelar contingencias y condiciones a tener en cuenta para revertir la situación (Escalada,; Fernández Soto. y Fuentes, 2001).

La enunciación de la situación problema, posibilitaría delinear la reconstrucción particular entre las demandas (singularidad) y las políticas sociosanitarias (universalidad); y conlleva la corresponsabilidad de creación de categorías por parte de la/el profesional, a través de su proceso de trabajo.

Entonces, para encontrarnos con la(s) masculinidad(es) adolescentes de los sectores populares, concebimos al género como relacional y contextualizado: lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua y situada. Repensar la masculinidad, sosteniendo que la misma, es al mismo tiempo relativa y reactiva, conlleva entender que cuando cambia la femineidad -generalmente cuando las mujeres quieren redefinir su identidad- la masculinidad se desestabiliza (Cangiano; Dubois, 1993; Badinter, 1992).

Desde allí, resaltamos que la concepción integral de la salud es un producto histórico, social y económico, sinónimo de articulación con los otros y con sus contextos. El dinamismo del proceso salud-enfermedad, se trata de un proceso incesante, hace la idea de acción frente al conflicto, de transformación ante la realidad (Ferrara, 1985).

Este esbozo nos permite destacar que la elaboración de estas categorías se rige desde/hacia los procesos de producción y reproducción de la vida humana. Estas surgen de/ están presentes en la realidad y son creaciones de la razón para representar el mundo de los sujetos de la intervención.

Por eso, el análisis de/sobre los varones adolescentes, ampliando y profundizando la dinámica de las relaciones entre los géneros en el campo sociosanitario (Cavalleri, 2008; Nobre Pontes, 1997). En los ítems siguientes, delineamos discursos y demandas que desde la ideología “conservadora”, hegemonizan a este campo, tanto desde los expertos “científicos”, como desde los mediadores institucionales, con consecuencias en las identidades de los adolescentes.

### **3) Universalidad. Sobre la politización de las visiones “¿saludables?” de las masculinidades adolescentes.**

En este ítem, focalizamos en las políticas sociosanitarias, delineamos algunos de los “no-discursos” que iluminan a los “expertos” y mediadores institucionales, corresponsables de fundamentar, reglamentar e implementar políticas públicas, desde los campos científicos y de servicios sociosanitarios que construyen las subjetividades de los adolescentes y sus niveles de accesibilidad a la salud (González, 2012).

Desde los lineamientos que han constituido la cuestión social en el Estado Neoliberal desde “los 90”, se continúan construyendo masculinidad(es) adolescentes y también, sus condiciones de posibilidades y oportunidades de acceso a la salud integral. Al respecto, nos preguntamos por qué tanto en los discursos, como en la construcción de subjetividades que conforman las políticas sociosanitarias, parecería estar vacante (¿“no hacer nada”?) el promover/efectivizar esta accesibilidad.

Entendemos que se despliegan diferentes estrategias tanto discursivas como no-discursivas, al normatizar y normalizar la producción de problemas sociales (y sus soluciones), que delimitan y definen a estos sujetos como “merecedores o no” de determinadas intervenciones y las condiciones de dicho merecimiento (Grassi, Hintze, Neufeld, 1995; Grassi, 1999). Las respuestas en términos de “encrucijadas” (Heler, 2004), se concretan a través de prácticas sociales cristalizadas, provisorias e inmediateistas, orientadas por la irracionalidad y ahistoricidad del conflicto económico y del ámbito de la reproducción social, cualificando sometimientos a las identidades de los adolescentes de los sectores populares, y naturalizando las consecuencias de estos.

Estas producciones “dicotómicas” se plasman en distintas prácticas sociales cimentadas en la opinión pública, en los distintos espacios oficializados por el Estado y en publicaciones académicas que sondean “conservadoramente” a estos adolescentes y a sus familias. Son requerimientos (desarrollados y desplegados por políticas de Estado, y por un conjunto de instituciones y actores no estatales), que han conformado relaciones de dominación y opresión plasmadas en injusticias tales como explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y distintas formas de violencia (que llegan incluso a variaciones de genocidios).

Es importante, visibilizar y enunciar desde la perspectiva crítica, que las aversiones y estereotipos para la dominación de “grupos” discursivamente focalizados, han perdido gran parte de su legitimación. La discriminación y exclusión explícitas son sancionadas por las normas legales y sociales que expresan un compromiso discursivo de igualdad entre los grupos y con el principio de que todas las personas merecen igual respeto y consideración. Pero la práctica concreta, nos alerta sobre que el canje pasa por consentir nuevas formas de opresión, ejercidas a través de ideologías conservadoras de clase, etarias y de género no discursivas, que tienen una influencia significativa en nuestra sociedad. Sus afirmaciones relativas a los privilegios están “en clave” y se ubican bajo

rúbricas distintas a la aseveración de la superioridad de los grupos dominantes. Las manifestaciones de sus sanciones se expresan en el desconuelo y la miseria en que se encuentran muchos grupos por acciones/decisiones políticas, sociales, económicas y culturales (Young, 2000).

También visibilizamos discursos ilegítimos que, implícitos en las prácticas nutren distintos espacios (formales e informales), sobre la superioridad: nacional, racial, sexual y en relación a la edad. Es fundamental el aporte de los ensayos teórico-críticos feministas, que interpelan a esa ideología (cultural, científica, estética y moral), que construyó explícitamente a ciertos grupos como cuerpos “feos o degenerados”, en contraste con “la pureza y respetabilidad” de los sujetos neutrales y racionales. Estos relatos específicos respecto del sujeto como conocedor con un origen auto presente, que se ubica fuera y enfrentado a los objetos de conocimiento, construyen esta subjetividad moderna (del no-sujeto) huyendo de la realidad material, de la continuidad sensorial del cuerpo con el movimiento, con las cosas vivientes, para crear una idea purificada y abstracta de la razón formal, desencarnada y trascendente. De esta manera, la naturaleza se petrifica en objetos sólidos, inertes, discretos, cada uno identificable como una y la misma cosa, algo que puede contarse, medirse, poseerse, acumularse y comercializarse. (Couthiño, 1972; Löwy, 1998; Young, 2000).

Resaltamos los aportes de las teorías críticas feministas que refieren que un elemento importante del discurso de la razón conservadora es el resurgir de las metáforas visuales para describir el conocimiento, definiendo las identidades desde una visión infalible. Es decir, “no se ve” con los sentidos falibles sino con una visión unidireccional que se ubica distante, que lo inspecciona todo. El sujeto que conoce es un observador que se ubica por encima y fuera del objeto de conocimiento, intenta conocer la verdad como puro significante que refleja la realidad de manera precisa y completa, es un ente concebido como origen puro y centralizado, y el objeto es un pasivo ser observado. La mirada de estos marcos referenciales es un vistazo normalizador, que confirma su objeto de acuerdo con algún criterio jerárquico. El sujeto científico mide los objetos con escalas que reducen la pluralidad de atributos a una unidad. Al tener que alinear y calibrar el grado en que se presenta algún atributo general, algunas de las particularidades son devaluadas o se las define como desviadas en relación con la norma.

Esta razón científica “conservadora” expresa una visión de la subjetividad y la objetividad que ha tenido una gran influencia y repercusión en la cultura moderna de occidente. La asociación de esta razón con una “burguesía blanca y masculina” surge y persiste en el contexto de una sociedad estructurada por relaciones jerárquicas de clase, género y nacionalidad, que tienen una dinámica independiente. (Harding, 1996; Haraway 1993; Young, 2000)

La ilegitimidad de estos procesos, tienen lugar en la relación entre: los argumentos que implementan las políticas públicas y las razones que las sustentan, conformando identidades en los sectores



populares desde la permeabilidad de la retórica “globalizadora de la dominación”; y su contradicción con las posibilidades que conforman su mundo real y concreto (González, 2012).

#### **4) Singularidades. De las determinaciones estructurales socioeconómica a las individuales, en la conformación de las dificultades de accesibilidad a la salud de los adolescentes.**

Entonces, ¿Quiénes son los varones adolescentes? ¿Son “demandantes” de la intervención del Trabajo Social en el campo sociosanitario? ¿En qué contextos se sitúan y quién/es y cómo los reconocen?

Como referimos precedentemente, reconstruir las demandas de los adolescentes, sus familias y las instituciones corresponsables de efectivizar/legitimar sus derechos, conlleva producir particularidades entre las determinaciones históricas, sociales, culturales, económicas y políticas y la inmediatez de la vida cotidiana.

La convocatoria es a pensar las relaciones que interactúan reflexivamente con demandas institucionales y sociales vinculadas a los adolescentes desde el sistema de salud. En este campo, los profesionales deben dar respuestas a cuestiones de salud pública. Estas demandas y los vectores críticos: coyunturas, instituciones y marcos referenciales teórico-metodológicos, repercuten y se refractan de forma tal que crean conflictos que afectan en cuanto colectivo al Trabajo Social.

Para contextualizar las intervenciones destacamos que, ante las transformaciones societarias actuales, los conflictos de las instituciones donde las/os Trabajadores Sociales ejercen su profesión y las reivindicaciones de la población, impactan también en el cuestionamiento a su funcionalidad y objetivos. En general, estas instituciones (pertenecientes al campo de prestación de servicios), están colapsadas, inertes; complicando el entrenamiento de interpelaciones sobre la práctica del Trabajo Social (y afectando también a otros profesionales del campo). En este contexto, las/os Trabajadores Sociales, tienen la responsabilidad de particularizar esas demandas. La amenaza está en la invisibilización/dicotomización generadas por las ideologías conservadoras, que obturan la relación entre los campos de servicios y el científico, para implementar propuestas críticas de formación continua, que redunden en la enunciación de situaciones problemáticas.

En relación a dichas transformaciones, y particularizando en los varones adolescentes y su accesibilidad a la salud; queremos proponer supuestos de trabajo, surgidos de la práctica profesional (González, 1999; 2016), que se profundizarán en el próximo apartado analizando la relación demanda-otorgamiento.

-Los comportamientos de los mediadores institucionales, de los adolescentes y de sus familias, están conformados (y a la vez conforman), por las alternativas de las determinaciones sociales, económicas y políticas. El impacto producido en los sectores populares como consecuencia de la crisis y deterioro socioeconómico en los 90, provocó alteraciones en las relaciones de género al interior de las familias, posibilitando nuevos sentidos en la construcción de la masculinidad adolescente. La profundización actual del modelo neoliberal, produce desubjetivaciones que dificultan pensar a los géneros como relativos y reactivos. Aún ante el aporte de los actuales procesos enmarcados en las teorías críticas feministas, que producen cambios y sentidos de construcción por la efectividad de los derechos de las mujeres.

-Las ofertas de instituciones que operan a nivel de la atención en salud integral, están dirigidas a “las familias” (o a “las mujeres”); los varones adolescentes de los sectores populares representan la selección de una franja limitada de la población sobre la que mayoritariamente se interviene cuando hay daño instalado. La transmisión de la forma de accesibilidad al sistema de salud, es algo históricamente adjudicado al mundo femenino. El varón queda al margen de éste aprendizaje cuando él mismo tiene que efectivizar por sí, o por algún integrante de su grupo familiar la consulta al médico y queda expuesto al “no saber cómo se hace”.

- Se conforman ambigüedades entre los modelos previos de aprendizaje de los adolescentes y las corresponsabilidades de las instituciones sanitarias (derechos, integración, protección, consumo) y lo que estas “otorgan”. La característica de las políticas “neoliberales”, es la expulsión de ámbitos de producción humana (artística e intelectual). Se generan ofertas que dificultan su accesibilidad a las instituciones públicas. Para entender tanto el desempeño de los adolescentes varones, como los resultados diferenciales que allí alcanzan, es preciso poner en relación la cultura familiar, grupal y comunitaria, con el capital que la institución sanitaria (desde la integralidad de la salud también la escolar o recreativa), se propone expresamente inculcar. Es en ésta relación donde se deben buscar las raíces de las desigualdades al interior de las instituciones públicas y sus relaciones con las designaciones sociales.

### **5) ¿Qué me das cuando demando?**

Pensamos en delinear tres ejes de reflexión, vinculados a la relación demanda-otorgamiento como dimensión de análisis de las políticas sociosanitarias (Pastorini, 2000). Nos preguntamos si desde los ejes de: las “consumiciones”, las “seguridades” y las “dicotomizaciones” entre mujeres y varones”, podemos visibilizar los marcos referenciales conservadores que conforman relaciones que interactúan reflexivamente con demandas (explícitas e implícitas) de los varones, sus familias y/o de las instituciones corresponsables de efectivizar las accesibilidades a su salud integral.

-Respecto de lo que delineamos como “consumiciones”, entendemos que estas masculinidades (aunque también los jóvenes y adultos en edad productiva), están segregadas de los circuitos sociales de producción, de utilidad y de reconocimiento; se ven obligados a vivir en una especie de cultura de lo aleatorio, viven en una alternancia entre actividad e inactividad, de un poco de ayuda social y un poco de “arreglárselas”. En su mayoría no trabajan ni estudian; no “pertenecen” a espacios alternativos donde se les posibilite efectivizar sus derechos constitucionales; por lo tanto “la calle” (y sus interacciones cada vez menos públicas y más privativas o privatizadas) son su lugar de expresión y “consumición”.

Penetrados por los modelos neoliberales, estos problemas se vinculan a cambios en los espacios simbólicos de pertenencia, entendidos como ámbitos generadores de conflictos en relación con la atribución o vaciamiento de Derechos Humanos (Abramovich; Curtis, 1998). Se han desplazado los ejes del trabajo al consumo, afectando el vector de integración sociopolítica, es decir se fue disgregando la capacidad del conjunto social organizado (Estado-Nación), de garantizar oportunidades de vida a sus miembros (necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud y educación; y necesidades más complejas: consumo y protección social) (Andrenacci; Repetto, 2006). Particularmente para los adolescentes, sus consecuencias se evidencian en la existencia de lo que hemos definido como actividades con “tiempos vacíos”. Estas, generalmente se denominan como de tiempo libre y recreación, pero tratándose de varones de sectores populares, las mismas no se aplican en la realidad al “ocio” como tiempo de descanso alternativo a otros movimientos considerados como “habituales”. Estas vacantes exponen los sentidos narrados desde la ideología del consumo. Reflexionando específicamente sobre la problemática de la masculinidad adolescente, el esfuerzo que les exige “tener” a estos sujetos, que no pueden sostener los valores socialmente atribuidos al “consumidor”, deriva en la sobre adaptación a conductas que exceden sus posibilidades reales (consumo de sustancias perjudiciales para su salud, dificultades de sostenimiento de tratamientos de VIH y TBC). Pero esto no es atribuible a una inherencia de la agresividad como cualidad propia de los varones, sino a la relación entre la oferta socialmente representada que asegura en el riesgo, en la acción, en el límite del esfuerzo, una cuota de virilidad y privilegio que se confunde con masculinidad. (González, 1998)

-En torno a “las seguridades” desde estas visiones “conservadoras”, se construyen prácticas ilegítimas, cuando se vetan derechos constitucionales justificándolos en acciones individualizantes que refieren “prevenir de” un poder masculino de la pobreza del cual hay que protegerse con una promoción de “controles”, que a diferencia de los derechos, si parece construirse como “universales”.

La “normalidad” de la condición masculina se plasma en las secciones periodísticas sobre hechos delictivos (que frecuentemente ocultan o revierten las causas reales de las acciones que motivan estas

prácticas sociales, o pretenden desconocer el delito como una construcción social que no solo incluye a los sectores populares, sino que parece estar instalado en una sociedad globalmente preparada para distintos tipos de “armamentos”). También, en las denuncias históricamente solapadas o transmutadas sobre privaciones ilegítimas de la libertad y asesinatos policiales de “gatillo fácil” (subrayamos siguiendo una línea de/en tiempos de neoliberalismo: las masacres de “Ingeniero Budge” (9/5/1997), “Floresta” (29/12/2001) y “San Miguel del Monte” (20/5/2019). Asimismo, destacamos la alta proporción de población en “centros de seguridad”, instituciones convivenciales y en situación de calle. Estos últimos, aunque no exceptuando a los anteriores, producto de desvinculaciones familiares determinadas por soluciones enmarcadas en la violación y vulneración de derechos constitucionales, que se sustituyen con referencias “conservadoras” que promueven la fragmentación, parcialidad, desarticulación de políticas sociales y un voluntarismo solidario desde la sociedad civil (que se define “por fuera y distinto al Estado”), donde se evidencia que las respuestas de las políticas sociosanitarias, fueron las que profundizaron los daños y sufrimientos que pudieron –o no- estar atravesando estas masculinidades. ([Sociedad], 2017; Rodríguez, 2002 ; 2019; [Seguridad], 2015).

-Teniendo en cuenta las encrucijadas, estas naturalizan al “sexo fuerte” con la impronta “dominante”, coexistiendo con la tendencia opuesta, la pasividad y la exteriorización de los sentimientos adjudicada al mundo femenino. Los atributos normalizadores de dicotomizar masculino/femenino, invisibilizan la promoción de prácticas emancipatorias que denuncian las consecuencias de esta cosificación y legitiman la igualdad en las relaciones de género. Así la ambigüedad del discurso se plasma cuando los atributos cosificados en “lo femenino” son delatados en la práctica como carencias varoniles (cuando se fomenta “la dominación masculina); a la vez, la denuncia de dominación de género, demanda “cualidades femeninas” particularmente cuando los varones adolescentes se revelan con fortaleza, cuando ellas y/o ellos mismos (solas/os o con sus pares), son forzados por acciones ilegítimas tiranas y opresoras. (González, 1998)

## **6) Para seguir pensando... Situando prácticas profesionales con masculinidad(es) adolescentes en el campo de la salud...**

¿Qué es lo posible, lo concebible de producir desde el Trabajo Social en la formación de grado, y en relación con prácticas pre profesionales en el campo socio-sanitario? ¿Quiénes son los Sujetos (Estado, paradigmas, clase) que interpelan a los Trabajadores Sociales en ámbitos de formación?

La relevancia del estudio de los varones desde los procesos de mediaciones, como una construcción social de masculinidades determinadas por las relaciones sociales en contextos y situaciones concretas; pretendió interrogar las interpelaciones conservadoras dominantes (no solo en relación al género), que

producen daños y sufrimientos en las identidades de varones y mujeres; y en consecuencia limitan sus posibilidades de acceso a la salud integral.

Reflexionar acerca de procesos teórico-metodológicos críticos en las trayectorias de formación del Trabajo Social, implica desafiar los conservadorismos, enunciando las situaciones problemáticas que atraviesan los varones adolescentes (sujetos protagonistas de esta ponencia). De allí la “convocatoria e invitación a pensar, particularizando (situando histórica y localmente) desde el campo de Derechos Humanos, para enfrentar los conflictos inherentes a las dificultades de accesibilidad a la salud de estas masculinidades. Este pasaje dialéctico va de la legalidad social (leyes históricas tendenciales) del plano universal, hacia las demandas institucionales/sociales/individuales (inmediaticidad de los hechos/apariencia).

El camino para esa reconstrucción pasa por conjugar experimentos abstractos con observaciones empíricas. Los instrumentos, técnicas y estrategias potencian la acción impulsada por un proyecto socio-profesional. Este instrumental debe ser reconstruido de acuerdo al movimiento del objeto de intervención (la accesibilidad a la salud pública de los varones adolescentes), evitando concepciones abstractas o de neutralidad técnica del espacio profesional.

Norteados desde el proyecto profesional crítico, la propuesta de particularidad, ofrece al Trabajo Social un espacio de intercambio, con el objeto de fortalecer las prácticas profesionales, promoviendo construcciones colectivas de conocimientos e intercambios en marcos de formación – participación – acción.

Lo precedentemente abordado, en relación a las miradas conservadoras tanto en los discursos que nutren también a las políticas públicas, como en la conformación de las demandas; posibilita afirmar, que esta particularidad investigativa, interpelándonos desde la práctica profesional, permite comprender los hechos sociales “situados” o “contextuados”, brindándonos un doble resultado. Por un lado, una cosmovisión orgánica y dinámica de los problemas sociales y las determinaciones de éstos, precisando la magnitud cuali-cuantitativa de los mismos, desde los cuales se pretende generar un proceso de intervención profesional. Por otro lado, nos brinda una delimitación de los espacios estratégicos para la acción. Esto supone el análisis de la acción de los actores sociales involucrados, históricamente contextuados.

En esa línea, y pensando las políticas públicas como producto de relaciones conflictivas entre distintos actores, insistimos en destacar los procesos teórico-metodológicos de particularidad como aporte del Trabajo Social inserto en equipos de salud; y comprendiendo que las prestaciones institucionales son

corresponsables de prácticas de cuidado hacia esa franja etárea (principalmente en el nivel de atención primaria de su salud integral). Conlleva oportunidades y posibilidades de insertarnos (desde espacios universitarios de formación) en los lugares institucionales y organizacionales por donde transitan/ demandan (por acción u omisión) los varones adolescentes, y sus relaciones desde lo local/regional, con las políticas institucionales.

Estos abordajes profesionales destacan el carácter relativo y reactivo de esas masculinidades. Así, se discute la lógica irracional, ahistórica e individual del Hombre (descripto unilateralmente como viril y consumidor de riesgos para la consecución de resultados eficaces). Por otro lado, se acentúa la redefinición de la(s) identidad(es) que impacten saludablemente en las construcción(es) de ser varón(es). La reflexividad institucional del trabajo creador y la producción de conocimientos, posibilita al Trabajo Social suspender la vida cotidiana, introduciendo los términos para visibilizar las realidades de las masculinidades adolescentes (ubicados temporo-espacialmente en políticas institucionales), entrar en su rutina y generar líneas de acción participativas, posibles de transformación, y acordes con la efectivización de sus derechos a la salud integral.

Esto involucra desenmarañar las encrucijadas: prácticas familiares, profesionales, institucionales y de organizaciones de la sociedad civil, desde la implementación de proyectos profesionales críticos con los procesos de particularidad que estos conllevan. Estos movimientos los atribuimos a los intercambios que se conforman en las distintas y enriquecedoras relaciones “en territorios locales”. Desafíos teórico-metodológicos que constituyen un ángulo particular de elucidación desde el cual pensar la realidad social y organizar el propio pensar desde dicha realidad. En tanto los procesos de mediaciones constituyen un instrumento fundamental para la formación académica y científica de recursos humanos, también estimula la innovación universitaria (extensión), como mecanismo para mejorar la calidad académica y la inserción profesional en las diversas áreas de conocimientos.

## 7) Bibliografía.

- Abramovich, V.; Courtis, C.** (1998): “Los anillos de la serpiente. Transformaciones del derecho entre el trabajo y el consumo”(inédito); Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Andrenacci, L.; Repetto, F.** (2006): Un camino para reducir la desigualdad y construir ciudadanía. En Molina, Carlos Gerardo (editor): Universalismo básico: hacia una nueva política social en América Latina; Washington, BID-Planeta.
- Badinter, E.**; (1992) “X Y. La identidad masculina”. Editorial Alianza, Madrid.
- Bokser, Mirta F.** (2002): Legalidades ilegítimas. Derechos Humanos y Prácticas Sociales. Editorial Colihue. Buenos Aires.
- Bokser, M.** (2010): Algunos balbuceos acerca de prevenciones de “violencias”. Decir legitimaciones es distinto que decir legitimidades. Aportes y limitaciones desde una perspectiva de Derechos Humanos. 1º Congreso Internacional Patagónico: “Violencia Intrafamiliar y Delitos contra la Integridad Sexual”. Caleta Olivia. Provincia de Santa Cruz. 25 y 26 de Noviembre.
- Cangiano, M.; Dubois, L** (1993): “De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales”. CEAL, Bs As.
- Cavalleri, S.** (2008): Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas. En “Compartiendo notas. El Trabajo Social en la Contemporaneidad”. VV.AA. UNLa.
- Couthiño, C.** (1972): “El estructuralismo y la Miseria de la Razón”. Ed. Paz e Terra. Río de Janeiro.
- Escalada, M.** (2001): Teoría y epistemología en la construcción de diagnósticos sociales. En: VVAA: “El Diagnóstico Social. Proceso de Conocimiento e Intervención Profesional”. Buenos Aires. Editorial Espacio.

- Escalada, M; Fernández Soto, S.; Fuentes, P.** (2001): Acción, estructura y sentido en la investigación diagnóstica. En VV.AA.: El Diagnóstico Social. Proceso de Conocimiento e Intervención Profesional. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Ferrara, F** (1985): Teoría Social y Salud. Editorial Catálogos. Buenos Aires.
- González, S.** (1998): "Adolescentes varones. Interacción de redes primarias y secundarias en su vida cotidiana". III Congreso Argentino de Salud Integral de Adolescentes y Encuentro Regional de Adolescentes. "La Salud del Adolescente, una propuesta participativa". Sociedad Argentina de Pediatría. Córdoba.
- González, S.** (1999): "Consultorio de Varones Adolescentes... Una mirada desde el Trabajo Social" Publicado en sección Perspectiva Latinoamericana 1999. Direcciones sitio Web- Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica-10 páginas: <http://cariari.ucr.ac.cr/~trasoc/trabsoc.shtml>; <http://cariari.ucr.ac.cr/~trasoc/virtual.html>; <http://cariari.ucr.ac.cr/~trasoc/perspectiva.html>
- González, S** (2012): Tesis de Maestría: "Producción de conocimientos y posicionamientos en el campo profesional en los dispositivos de sistematización e investigación en la formación profesional del Trabajo Social". Universidad Nacional de La Plata. La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26421>
- González, S.** (2016): "Políticas de género". Ficha didáctica N° 6 para realización de Trabajos Prácticos para análisis de Prácticas pre-profesionales de Taller IV. Carrera de Trabajo Social. UBA
- Grassi, E.; Hintze, S.; Neufeld, M.R.** (1995): Políticas Sociales. Crisis y Ajuste estructural. Bs As. Ed. Espacio.
- Grassi, E.:** (1999)"Política y Problemas sociales en la construcción del Estado Neoliberal Asistencialista". Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- Guerra,Y.** (1995): A instrumentalidade do Serviço Social. San Pablo, Cortez.
- Haraway, D.** (1993): "Saber es situado: El problema de la ciencia en el feminismo y el privilegio de una perspectiva parcial". En: Cangiano,M.; Dubois,L: "De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales". CEAL, Bs As.
- Harding, S.** (1996): "Ciencia y Feminismo". Ediciones Morata. Madrid.
- Heler, M.** (2004): La producción de conocimiento en el Trabajo Social y la conquista de autonomía, en Escenarios. Revista Institucional, Año 4, N° 8, La Plata, Escuela de Trabajo Social-UNLP, ISSN 1666-3942.
- Löwy, M.** (1998): "As Aventuras de Karl Marx contra o Barão de Münchhausen. Marxismo e positivismo na sociologia do conhecimento". Cortez Editora. San Pablo, Brasil, 1998.
- Nobre Pontes, R.** (1997): Mediação e Serviço Social: um estudo preliminar sobre a categoria teórica e sua apropriação pelo Serviço Social. San Pablo: Cortez.
- Nobre Pontes, R.**(2003): "Mediación: categoría fundamental para el trabajo del asistente social." En: "Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional". Borgianni, Elisabete- Guerra, Yolanda- Montaña, Carlos (Orgs) Cortez Editora. San Pablo.
- Pastorini, A.** (2000) "Las políticas sociales y el Servicio Social. ¿Instrumento de reversión o manutención de las desigualdades?". En: Montaña, Carlos. La naturaleza del Servicio social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. San Pablo, Cortez Editora.
- Programa Taller IV.** (2017): Sub-Trayecto de Prácticas pre-profesionales. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.
- Rodríguez, C.** (2002): "A seis meses de otra masacre, una marcha de repudio en Gaona". Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-7002-2002-06-30.html>;
- Rodríguez, C.** (2019) "La muerte en tiempo de rap". Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/196269-la-muerte-en-tiempo-de-rap>.
- [Seguridad] (23/7/2015): "Preocupa la muerte de dos adolescentes alojados en institutos de menores bonaerenses ". Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/preocupa-la-muerte-de-dos-adolescentes-alojados-en-institutos-de-menores-bonaerenses-nid1812910>
- [Sociedad] (2017): "Masacre de Budge". Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/36352-masacre-de-budge>;
- Young, Iris Marion** (2000): "La justicia y la política de la diferencia". Ediciones Cátedra. Valencia.

# **Dispositivo de Acompañamiento a víctimas y testigos del Terrorismo de Estado en La Pampa: Nuevos andares que desafían la profesión**

*Ibarra, Poly*

## **Antecedentes históricos**

Desde el 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas contaron con el poderío y la impunidad del “estado absoluto” para destruir lo que caracterizaban como “el mal absoluto”. Para el dispositivo represivo se adoctrinó a los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad, encargados de implementarla, en la escuela de las Américas de Panamá y a través de manuales de instrucciones secretas mediante los cuales se iban delineando precisos mecanismos para el ejercicio del terror, dichas directivas iban perfilando la figura del otro como enemigo a perseguir, condensando en la figura del “subversivo” a aquel que venía a conmover los valores “occidentales y cristianos”.

La Pampa estaba gobernada por el peronista José Regazzoli, una provincia sin acciones armadas ni grupos radicalizados, el peligro para muchos estaba en los "ideólogos" y muchos docentes, estudiantes, activistas políticos, sindicalistas, periodistas y médicos comenzaron a ser señalados, por los sectores reaccionarios y en algunos por los propios vecinos, autoridades y compañeros de trabajo.

El Coronel Ramón Camps a cargo del Regimiento de Toay lidera la "lucha contra la subversión" todavía con un gobierno democrático, entre noviembre y diciembre de 1975, los militares y los policías federales y provinciales comenzaron a llevar a cabo operativos para arrestar ilegalmente a los marcados. Algunos fueron demorados durante horas e interrogados, otros fueron trasladados a cárceles de máxima seguridad nacional, como Devoto, Resistencia, La Plata o Rawson adónde serían torturados y golpeados y otros obligados a exiliarse.

Luego del 24 de Marzo del año 1976, tras el golpe en La Pampa, asumió el gobierno en primer término el coronel Iriart para luego darle paso al general Carlos Aguirre Arrieta (1976-1978), en la localidad de General Pico el capitán Oscar Cobuta se hizo cargo de la comisaría ordenando las detenciones, entre ellos más de una decena de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, profesores y estudiantes universitarios e integrantes del cuerpo médico del Plan de Salud.

En la provincia funcionaban al menos dos centros de detención clandestinos "permanentes": uno en la sede de la UR I, ubicada en la planta alta de la Seccional Primera, algunas comisarías, sobre todo las de General Pico, hacían las veces de lugares donde eran retenidos hasta su traslado, también hubo otros centros de tortura "provisorios" o "temporales" podemos mencionar también centros de detención



donde los detenidos fueron torturados tales como el puesto caminero de Jacinto Aráuz, las comisarías de Catrilo y Anguil, la Jefatura de Policía de Santa Rosa.

En el caso de la localidad de Jacinto Aráoz las detenciones clandestinas fueron colectivas, el 14 de julio de 1976 esta localidad fue rodeada por militares y allanado el Instituto Secundario José Ingenieros acusando a los docentes de impartir "educación marxista", secuestraron cuatro docentes y un vecino delante de los alumnos.

Los cinco secuestrados fueron torturados en el puesto caminero de la Ruta 35 cercano a la localidad y pasaron varios meses y algunos hasta dos años en la Unidad Penal 4.

El día 10 de diciembre de 1983 con el regreso de la democracia comienza la normalización Institucional de la República Argentina, el gobierno del doctor Rubén Hugo Marín dicta el decreto 99/83 ordenando que se investigara la posible violación a los derechos humanos en el territorio de La Pampa.

## **EL HISTÓRICO JUICIO DE LA SUB-ZONA 14**

Este juicio oral y público estuvo precedido por un largo camino de luchas, avances y retrocesos; el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín impulsó el Juicio a las Juntas en 1985, luego propició las leyes de la impunidad, Punto Final y Obediencia debida que cerraron el camino a la justicia; y en 1990, Menem indultó a los Comandantes condenados.

En el año 2003 llegó a la Presidencia Néstor Kirchner, y tomó la iniciativa de poner fin a la impunidad, promoviendo una política de Memoria, Verdad y Justicia. El Congreso de la Nación declaró nulas ambas leyes, y las causas judiciales pudieron seguir su curso donde se investigaban los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado.

Durante muchos años se dijo que La Pampa había sido "una isla" en la noche trágica de la dictadura. El juicio de 2010 sirvió para derribar el mito de que "aquí no pasó nada".

Durante el desarrollo de este Juicio la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Pampa, brindó asistencia jurídica, psicológica, acompañamiento y notificó personalmente a más de 120 testigos convocados por el Tribunal Oral Federal. Los juzgados fueron nueve, entre militares y policías, siendo condenados con penas de 8 a 20 años de prisión.

En el mes de Agosto del año 2017 en el Colegio de Abogados presidido por el Tribunal Oral Federal se lleva a cabo la primera audiencia de lo que se denomina Juicio Subzona 1.4 II, se juzgarán a 18 represores por delitos de lesa humanidad contra 240 víctimas durante la última dictadura cívico-militar en nuestra provincia, se espera la declaración de más de 300 testigos.

Es el segundo juicio de este tipo que se desarrollará en nuestra ciudad, siete años después de la realización de un proceso que culminó con las condenas de ocho policías provinciales y un militar, por la privación ilegal de la libertad sufrida por 28 personas entre 1976 y 1978.

Una de las novedades es la presencia en el banquillo de acusados del ex mayor del Ejército y ex jefe de la Policía de La Pampa, Luis Enrique Baraldini (78), quien estuvo prófugo en el primer juicio (fue recapturado en 2011) y es el principal acusado en la causa Subzona 14 II.

El Tribunal está integrado por los jueces Mario Triputti, Marcos Aguerrido y Pablo Díaz Lacava. La Fiscalía, en tanto, será representada por los fiscales generales Alejandro Cantaro y Miguel Palazzani y por el fiscal José Nebbia.

Franco Catalani, quien patrocina a la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam); Juan Carlos Pumilla, Elida Rodríguez Jara de Perna, Rafael Guardia, Guillermo Quartucci, Graciela Bertón y Raquel Barabaschi representando a la querrela.

Por otro lado, los acusados serán defendidos por Hernán Vidal, Pedro Mercado, Cayre, Máximo Pérez Flores, Gerardo Ibáñez, Laura Armagno y Luciano Rodríguez.

La nómina de acusados además de Baraldini está conformada por el ex coronel y ex secretario general de la Gobernación, Néstor Omar Greppi (74); los ex miembros de la Policía provincial asignados al ‘grupo de trabajo’ del comando de la Subzona 14 Omar Aguilera (79), quien fue su jefe de Operaciones; Roberto Oscar Fiorucci (77), jefe de inteligencia; y los ex oficiales Carlos Roberto Reinhart (66), Antonio Oscar Yorio (71), Néstor Bonifacio Cenizo (61), Hugo Roberto Marenchino (72), Oscar Alberto López (73) y Athos Reta (80), y el ex agente Orlando Osmar Pérez (68); los ex oficiales de la comisaría primera de Santa Rosa, Miguel Ángel Ochoa (65) y Jorge Osvaldo Quinteros (68); el ex oficial de la comisaría de la localidad de Jacinto Aráuz, Miguel Gauna (80); el ex oficial de las comisarías de Toay y de la Primera de Santa Rosa, Juan Domingo Gatica (69); el ex oficial del Departamento de Informaciones policiales, Luis Horacio Lucero (64); y el ex médico policial Máximo Alfredo Pérez Onetto (71).

En este caso la Secretaría de Derechos Humanos se hace cargo de la citación de todas las víctimas/testigos que están citadas a declarar, se define junto al Colegio de Psicólogos de la Provincia la creación de un *Dispositivo de Acompañamiento a Víctimas/Testigos del Terrorismo de Estado* tomando la responsabilidad de acompañar, función fundamental en las políticas reparatorias, habilitando un espacio de confiabilidad para que el testigo produzca un acto de palabra.

Tiene como objetivo brindar contención a las víctimas testigos en momentos críticos del proceso e intervenir para aliviar los efectos dolorosos de éste, se accede de manera voluntaria y el mismo incluye diferentes momentos de intervención:

- Acompañamiento previo a la audiencia.
- En la audiencia y todas las instancias que desde ella se desprendan.
- Acompañamiento post declaración.

El Dispositivo cuenta con Psicólogos y Trabajadora Social que previo al inicio de las audiencias recibieron instancias de capacitación y de intercambio con otros equipos que ya habían desarrollado esta tarea.

Se les ofrece a las personas diferentes ámbitos de consulta tales como la propia Secretaría, el Colegio de Psicólogos en sus dos sedes una en la ciudad de Santa Rosa y otra en la localidad de Gral. Pico, y en algunos casos también se ofreció la posibilidad de solicitar la asistencia domiciliaria del Dispositivo.

Fue dispuesto un teléfono celular durante las 24.00 Hs., atendido por el equipo Técnico de la Secretaría y se registraron todas las entrevistas realizadas por los profesionales intervinientes.

Las marcas producidas por el terror de Estado y la situación de muchas de las víctimas que tienen que comparecer como testigos en los juicios por delitos de Lesa Humanidad, ameritan una acción de presencia y acompañamiento por parte del Estado en ese complejo proceso, con el objetivo de evitar que la búsqueda de justicia sea revictimizante, generando las condiciones que posibiliten enmarcar el acto subjetivo que implica el testimonio como parte del proceso reparatorio.

Tal como afirma el Dr. Eduardo Duhalde en “El ex-detenido desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesa humanidad: una aproximación al tema” es preciso rescatar ante el ex detenido desaparecido la importancia de la reparación simbólica del acto judicial de la sentencia, sustentado en la credibilidad de su testimonio, sabiendo de todos modos, que éste no devuelve la vida a los asesinados ni borra los padecimientos sufridos por el testigo, pero que adquiere un carácter esencial de restablecer principios lógicos, éticos y jurídicos, referidos al mundo concentracionario, que restituyen su centralidad a la razón asaltada, suspendida por la impunidad de que han gozado hasta el presente aquellos genocidas. De lo contrario, si se lo visualiza como un acto revictimizante o como un “simple ajuste de cuentas”, la desproporción entre la dimensión del crimen colectivo, con la sanción posible, neutraliza el efecto reparator de la sentencia y aumenta la desazón y la frustración del testigo-víctima sobreviviente del campo de exterminio.

El acompañamiento

El equipo que conformó el Dispositivo de acompañamiento a testigos-víctimas se formó para trabajar en esta segunda instancia del Juicio en la Provincia de La Pampa, conformado por profesionales que desarrollan sus tareas en diferentes ámbitos públicos y/o privados, la tarea era una nueva experiencia para todos los que lo conformábamos, este fue el primer juicio en el que se organizó un numeroso equipo de trabajo y la primera experiencia de acompañamiento a testigos en la provincia con esta modalidad. Se define acompañar previo a las audiencias desde el momento de la citación, durante la audiencia y posterior a ésta si el testigo lo consideraba necesario; priorizando la particularidad de cada testigo, conociendo la experiencia de cada uno de ellos, su historia de dolor y en algunos casos de relatar por primera vez lo que le había sucedido en una audiencia pública a veces ante familiares y amigos a los que nunca se los había contado.

Tal como está definido en el material consultado<sup>29</sup>, esta intervención tiene carácter reparatorio por darse desde el Estado, que debe asumirse como un espacio en proceso de disputa permanente, frente a modelos burocráticos aún enquistados en sus áreas, y no como un Estado monolítico. Ante una tarea de estas características, que pone en discusión modelos y concepciones de la burocracia del Estado y la justicia, debemos comprender que habrá que seguir forjando un lugar para esta labor, no sólo frente a los operadores judiciales o a los abordajes tradicionales de los abogados, sino también ante la desconfianza o la poca empatía que genera el propio Estado, en los organismos, testigos o querellantes, debido a que fue el mismo que vulneró los derechos que ahora pretende reparar. En estos casos la presencia constante y el trabajo concreto con resultados reparadores, con algunos testigos y querellantes, va dejando lugar a la apertura de espacios de confianza que permiten un mayor grado de acercamiento. Es importante hacer hincapié en la seriedad y la responsabilidad del trabajo cotidiano que permite el despeje de cualquier desconfianza, respecto a la búsqueda de algún tipo de rédito político, ya que se trata de avanzar en construir un Estado que asuma su deber de reparar lo que el mismo Estado provocó.

### **¿Cómo se llega a los testigos?**

La tarea comienza a partir que la Secretaría de Derechos Humanos recibe el listado completo de las personas citadas a declarar en este proceso, se comienza a trabajar en la depuración del mismo, encontrando víctimas/testigos que ya han fallecido, otros han sido desistidos y en la mayoría de los casos se desconoce su domicilio actual.

Cabe aclarar que la posición ética de este equipo, es la de citar, asistir y acompañar sólo a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado y que bajo ninguna circunstancia serán citados por la fuerza pública, y tampoco se citarán testigos de los imputados, para esto, se mantienen reuniones previas con las partes en paralelo con el inicio de las capacitaciones e intercambios de experiencias.

El Colegio de Psicólogos realiza una convocatoria a sus colegiados para participar de este Proceso, se acuerda metodología de trabajo previo, durante y posterior a las audiencias, definimos que un aula del Colegio de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa se convirtiera en el espacio físico como Sala de testigos. Se solicitan algunas condiciones para proteger a los testigos/víctimas tales como impedir la libre circulación de los acusados en los ámbitos comunes, ya que la particularidad de este Proceso es que casi la totalidad de los imputados se encuentra en libertad, con libertad asistida y/o domiciliaria.

Una vez finalizado el proceso de depuración del listado se procede al estudio de testimonios previos para conocer algunos detalles de la detención, se trabaja con las partes, se buscan contactos entre los

---

<sup>29</sup> “Acompañamiento a testigos en los juicios contra el terrorismo de Estado. Primeras experiencias / Eduardo Luis Duhalde ... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, 2009.

propios testigos en aquellos casos en que se dificultó la ubicación de alguno de ellos. Se da inicio a la citación mediante un contacto telefónico a fin de acordar una entrevista que se realiza en el domicilio o donde la persona lo disponga, se realiza una entrevista adonde se le informa respecto al día y hora de la citación y se ofrece el equipo de acompañamiento.

En la mayoría de los casos relatan los hechos de los que fueron víctimas, se inquietan en relación a la causa en la que van a declarar sobre todo teniendo en cuenta que han pasado más de 40 años desde aquellos hechos recordando que los procesos se interrumpieron con las leyes de impunidad. Trabajamos sobre la importancia del testimonio como un “Derecho” lo que produce un efecto tranquilizador tal como lo define Rousseaux, al hablar de la situación de testimonio para los sobrevivientes, reflexiona que “la exigencia moral del testimonio, el ‘deber’, se torna un aspecto complejo, en la medida que se deja de lado la dimensión de ‘derecho’ que éste significa. Es decir que se trata de un derecho.

En la mayoría de los casos los testigos citados en esta segunda parte del Juicio declaran lo que les ocurrió a ellos mismos, o sea que con su testimonio se les imputan a los procesados los hechos que los han damnificado directamente; en otros son citados por las partes para que den cuenta de lo sucedido a algún compañero y/o familiar que ha fallecido, en algunos casos estos testigos al momento de los hechos eran niños.

En el acompañamiento se trabajará sobre la expectativa que tienen los testigos-víctimas acerca del resultado concreto y simbólico del juicio y la situación de que los imputados se encuentran en libertad en la mayoría de los casos pero obligados por el Tribunal a permanecer en la sala durante las audiencias. Se resalta también la importancia de los testimonios como de una construcción colectiva de la memoria y que durante el proceso puede no acordarse de algunos hechos y/o recordar hechos que no surgieron en la indagatoria, tal como lo describe Fabiana Rousseaux <sup>30</sup>“los testigos realizan un esfuerzo inmenso, al intentar no perder los detalles que puedan pasar a la sociedad de lo que sucedió en los centros clandestinos de detención (CCD)”, esta sociedad de la que también formamos parte que fue dañada y que continuó su cotidianidad con esa marca.

También se garantiza que durante su declaración será tratado con la máxima consideración, que los abogados serán cuidadosos en la ronda de preguntas y que el Tribunal estará atento a cualquier clase de avasallamiento por parte de los abogados defensores de los imputados que pudiera derivar en una revictimización definida por Lucila Edelman quién sostiene que “la persona que tiene que testimoniar inexorablemente cuando tiene que contar lo que pasó lo vuelve a revivir. Esto es algo típico de la situación traumática. Es decir que en una situación traumática por una parte hablar es un aspecto de la elaboración, ser testigo (que implica que haya un tercero presente), pero también hay una “revivencia”

---

<sup>30</sup> Testigo- Víctima. Fabiana Rousseaux – [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar) – Psicología 29 de Mayo 2014

de aquello que ocurrió. Entonces, efectivamente hay una carga emocional importante en el momento de dar testimonio.

El Dispositivo de acompañamiento es puesto a disposición de los testigos ofreciendo entrevistas previas con los profesionales y estos mismos serán quienes lo acompañen a las audiencias, asimismo el equipo técnico de la Secretaría recibirá a todas las víctimas/testigos en la sala de testigos y los acompañará a la declaración.

En los casos en que las víctimas/testigos padezcan problemas de salud de extrema gravedad y también en aquellas situaciones en que prestar testimonio conlleva el riesgo de una descompensación psicofísica se informa a la Fiscalía y al Tribunal a fin de contemplar la posibilidad de que sea desistido o que pueda declarar por el Sistema de Videoconferencia, este sistema también se coordinó en los casos de que las personas no vivieran en esta ciudad, varias víctimas todavía permanecen en el exterior adonde fueron obligados al exilio, otros como medio de reparación eligieron viajar y presentarse personalmente a la audiencia.

### **Acompañamiento desde un Estado reparador**

Luego de un trabajo conjunto con todos los integrantes del Dispositivo definimos el rol que tuvo que ser resignificado, discutido y replanteado definiendo que debíamos habilitar un espacio de confiabilidad hacia aquel mismo Estado que otrora fuera represor y ahora cumple un rol reparador, acompañando para que el testigo, a través de su testimonio, produzca un acto político en relación a la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Entendimos que este “acompañar” desde el plano físico, basado simplemente en la presencia y el contacto (estar al lado) y un plano simbólico explicitando que legitimamos y compartimos la finalidad de este proceso. Definimos también un lugar físico dentro de la sala de audiencias solicitando espacio en la primera fila de sillas para que las víctimas/testigos tomaran contacto visual con su acompañante al entrar a la sala y al terminar el testimonio se los esperaba en la puerta de salida de la misma como un modo de estar presentes y visibles efectivamente.

También fuimos armándonos en situaciones que fueron surgiendo de las que no teníamos experiencia previa, reconociendo y adhiriendo a los conceptos vertidos por Daniel Feierstein<sup>31</sup> que define

---

<sup>31</sup> Daniel Feierstein El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales” Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Año LXI. Núm 228. Septiembre Diciembre 2016.

genocidio como “la destrucción de un grupo, no solo de los individuos que lo conforman; su objetivo último radica en la destrucción de la identidad del grupo, logrando imponer la identidad del opresor. De aquí, el carácter crítico de este nuevo concepto que da cuenta del funcionamiento de los sistemas de poder en la modernidad, a través de su posible utilización en la constitución de muchos de los Estados nacionales que existen hoy en día. Su objetivo, en la faz constituyente de algunos Estados modernos, radicó en destruir las identidades plurales existentes en dichos territorios e imponer una nueva identidad, la “identidad nacional del opresor” cuando menos la del opresor de aquellos grupos que quedaban subordinados o directamente aniquilados en la constitución o reorganización de los Estados; un genocidio se propone la destrucción de la identidad de un pueblo no solamente la de los “cuerpos” inmediatamente aniquilados y que este proceso de destrucción se vincula con políticas de opresión, en tanto que la transformación de la identidad de un pueblo se lleva a cabo con el objetivo de oprimirlo.

A modo de cierre

Tomando a modo de cierre los conceptos de Agamben podemos acordar que un dispositivo es un conjunto heterogéneo, que incluye virtualmente cualquier cosa, lo lingüístico y lo no-lingüístico, al mismo título: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas de policía, proposiciones filosóficas, etc. El dispositivo en sí mismo es la red que se establece entre estos elementos que tiene una función estratégica concreta y siempre se inscribe en una relación de

Poder, que se constituye en una "red", porque incluye en sí la episteme, que es, para Foucault, aquello que en determinada sociedad permite distinguir lo que es aceptado como un enunciado científico de lo que no es científico.

El Dispositivo de acompañamiento de la Provincia de La Pampa se conformó interinstitucionalmente con el acuerdo con el Colegio de Psicólogos quedando pendiente posiblemente otras articulaciones que hubieran sido necesarias para trabajar más acabadamente la interdisciplina, pero debiendo resaltar que estaba apoyado en las Instituciones del Estado como garante de sus acciones.

Esto se tradujo en recursos humanos y monetarios al momento de la citación de las víctimas disponiendo de una movilidad y de una Trabajadora Social, y en algunos casos con recursos monetarios para el traslado de las personas; como expone Castillo Vergara "...en las dictaduras latinoamericanas, las violaciones a los derechos humanos han sido negadas, tanto por el Estado como por importantes sectores de la sociedad. Esto ha llevado a los afectados a sentirse más que víctimas, responsables por no haber sido capaces de cuidar sus propias vidas y traidores, por no haber resistido la práctica de la tortura. (...) Precisamente, su resignificación como hecho social es lo que permitiría a las personas afectadas restablecer la fortaleza de su actuación personal y el control sobre su vida (...) Devolver el daño al ámbito de lo social y lo político implica, entre otras cosas, que el Estado asuma su responsabilidad como agente productor del trauma y se haga cargo de su reparación". Entonces es este Estado que alguna vez lo reprimió quién golpea su puerta para que eso sea reparado.

Transitamos 18 meses de audiencias rearmándonos sobre la marcha cuando algunos integrantes del dispositivo dejaron de ser parte, aspecto a revisar si hubiera la posibilidad de un nuevo Juicio.

El dispositivo cumplió con la tarea de coordinar y acompañar garantizando su presencia en cada una de las audiencias generando un clima de confianza con cada víctima testigo que sabía efectivamente que estábamos ahí, aún con la inexperiencia de estos procesos ya que la capacitación a veces no alcanza para vislumbrar todo lo que conlleva escuchar tan desgarradores testimonios ya que como afirma Rosseaux "nadie sale igual de allí una vez que escucha un testimonio".

Aún enriquecidos por el trabajo de equipo con el tiempo fuimos perdiendo este espacio de encuentro que nos permitía una especie de supervisión no pudiendo cumplir con ese objetivo finalmente. En paralelo al trabajo específico para el que fuimos convocados fue creciendo el reconocimiento de nuestra presencia y nuestra labor tanto por las partes, por el Tribunal por las propia víctimas, por los medios de prensa y hasta por las fuerzas de seguridad que custodian las audiencias que fueron cambiando paulatinamente la forma de tratarnos, pudimos establecer ciertos lineamientos respecto a la restricción de la libre circulación de los represores en los espacios comunes enfatizando la necesidad de proteger y resguardar a las víctimas y familiares.



A la distancia se siente que quedaron cosas por hacer que hubieran enriquecido este proceso tales como grabar las entrevistas domiciliarias, proponer como otras experiencias provinciales un trabajo artístico que diera cuenta de lo trabajado con los testigos.

Lo que vimos cumplido fue el rol construido, el de acompañar, estar al lado, el de esperar simplemente atrás de la puerta de salida de la sala de audiencias y en disponer la escucha en el momento en que las personas lo solicitaron en un trabajo fulltime para que las personas llegaran a la audiencia en las mejores condiciones posibles para poner palabras, a veces por primera vez, de lo que les había sucedido.

Nos sentimos absolutamente valorados por las víctimas, los testigos y los familiares y amigos que acompañaron y los equipos de trabajo de la Fiscalía y el Tribunal.

Haber sido fuente de información previo a las audiencias sobre todo lo que iba a ocurrir respecto a la constitución de la sala y de lo que significaba una audiencia pública, garantizar en aquellos casos en que fue solicitado el desalojo de la sala y poder gestionar otras formas de declarar como un derecho.

Este proceso permitió afirmar que La Pampa no fue una isla como durante años nos hicieron creer, que fue parte de un plan sistemático de aniquilamiento en consonancia con el resto de las provincias, que no fue menor porque no hubo muertos ni desaparecidos en la provincia, que las voces de las víctimas se propagaron luego de cada audiencia por los medios de comunicación orales, escritos y por las redes, que se instaló el tema en las escuelas mediante un programa de la Secretaría “La escuela asiste al Juicio” en la que los alumnos del último año de las escuelas secundarias pampeanas asistían a las audiencias, y que ninguno de nosotros salió igual luego de estas intervenciones, los profesionales conmovidos hasta las lágrimas nos hizo repensar el rol profesional, y las víctimas testigos que con su testimonio trajeron al presente el pasado de terror que sufrió nuestra sociedad y que en la mayoría de los casos les hizo tomar otros rumbos en sus vidas, los represores presentes en la sala se hicieron dueños de sus vidas y de sus actos pero ahora, como muchos testigos valoraron, están siendo juzgados en un estado de derecho que ellos nunca les dieron a sus víctimas. Pudimos observar en reiteradas oportunidades en la cara de los represores aquella mención a la Sonrisa del Dictador a la que se refería Delgado en una Editorial del Diario Página 12, la satisfacción oscura de la sonrisa de Videla que representa la satisfacción oscura de todos los que participaron en aquella atrocidad. Todos los que participaron en ese plan criminal, como también los cómplices, comulgaron con esa sonrisa. Más allá de afinidades ideológicas, los que torturaron y mataron obtenían una gran satisfacción en lo que hacían; los cómplices un poco menos, pero también.

Esperamos haber sido una herramienta reparatoria aun cuando han pasado 43 años, la sentencia posiblemente saque a la luz la verdad de lo sucedido en la Provincia, legitimando la palabra que con tanto esfuerzo sacaron a la luz las víctimas.

Posiblemente sea necesario revisar todos los pasos dando un cierre de esta instancia que posibilite mejorar estos espacios para otras instancias judiciales para trabajar por la memoria, verdad y justicia.

Pensar la intervención del trabajador social en el marco del Juicio de la Subzona 1.4 II, que se desarrolló en La Pampa desde el mes de Septiembre del año 2017 hasta el mes de Diciembre del año 2018 en la que se juzgaron a represores por los hechos ocurridos en la Provincia participando de todas las instancias desde el inicio desde mi lugar en el Equipo Técnico de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa significó un desafío profesional.

Mi intervención profesional como trabajadora social comienza en el año 2017 cuando desde la Secretaría se crea el Dispositivo de Acompañamiento a Víctimas Testigos del Terrorismo de Estado, una iniciativa conjunta con el Colegio de Psicólogos con el objetivo de “acompañar” a todos las víctimas/testigos desde la citación y en el resto de las instancias del Juicio.

Desde las primeras citaciones se abre un amplio abanico de situaciones ante la llegada de la notificación, asombro, descreimiento, miedos, dudas, enojo, entre otros, producto del paso del tiempo sumado a los tiempos políticos en que este proceso se desarrolla.

El principal temor en las entrevistas fue el miedo a no recordar, habiéndose esforzado tantos años en olvidar ahora sienten que les pedimos que “hagan memoria” frente a sus torturadores trabajamos en hacer valer su derecho a declarar sobre la obligación judicial de carga pública, buscando en poder poner palabras de lo sucedido, en algunos casos por primera vez, como un proceso de reparación entendiendo que la víctima testigo ex detenido-desaparecido tiene otras limitaciones narrativas no alcanzan todos y cada uno de los detalles materiales para transmitir lo vivido. No alcanza la suma de los dichos de todos los sobrevivientes. No hay forma de representar en nuestra mente la dimensión del genocidio perpetrado. No hay investigación histórica ni judicial que pueda reflejar el dolor y el sufrimiento de millares de personas en el largo descenso a los infiernos, en su casi totalidad, camino a la solución final, porque no es posible describirlo con palabras, aún las más precisas y exactas.

Nos encontramos trabajando a la par de la Fiscalía y del Tribunal con no pocos desacuerdos en las miradas respecto a las víctimas, desde el dispositivo abordando en un enfoque interdisciplinario resultó infructuoso trascender las normas judiciales priorizando el derecho de las víctimas en aquellos casos en que eligieron no declarar.

Nos convertimos en la cara conocida, desde la instancia citatoria en el domicilio, el acompañamiento en la sala de testigos y la presencia en la primera fila de la sala de audiencias, la espera a la salida después de declarar y la palabra, a veces a la distancia luego de la declaración, para atender las necesidades que fueran surgiendo.

El trabajo de acompañamiento no se agotó concluido el testimonio, se generó un vínculo de confianza que nos acercó a las víctimas, a sus familiares, a su entorno más íntimo.

Rescato las instancias organizadas desde el Dispositivo desde la llegada al domicilio, previa lectura del material que hubiera disponible de lo sucedido a las personas, mediando entre la Justicia, evitando la citación por la fuerza pública, explicando los alcances de esta citación, describiendo el escenario físico

con el que se iban a encontrar, las particularidades de un Juicio oral y público, la presencia de los represores imputados en la sala, sus abogados defensores, las querellas, los fiscales, el Tribunal, las cámaras, los micrófonos, que la audiencia será grabada, las instancias del Juicio desde su entrada, el juramento, la declaración, las preguntas, la posibilidad de ser interrogado por los defensores de los imputados, este escenario puede impactar, intraquilizar, desestabilizar.

Garantizar desde el Dispositivo que será respetado y cuidado, que será tratado como víctima, y de esta manera sentirse más seguro y confiado ofreciendo el acompañamiento de un equipo de profesionales psicólogos formados y entrenados para este Juicio para un abordaje diferente.

El acompañamiento desde el Trabajo social desarrollando un proceso metodológico que se fue armando, redireccionando con el paso del tiempo priorizando la escucha y vislumbrando los cambios que estas vivencias tan atroces han causado en sus vidas, en las de sus familias y en las de su entorno.

El Trabajo del dispositivo convertido en garante de aquellos derechos que el Estado vulneró y que luego de 43 años busca reparar, garantizándole una asistencia integral, una presencia full time así como también construir relaciones institucionales con el Poder Judicial, ámbito con otras miradas, más rígidas, negociar a veces formas de trabajo, darle tiempo a las víctimas para que elaboren esta posibilidad de tener que declarar, poder pensar, organizar su testimonio y hacer valer su Derecho a no hacerlo si así lo decidieran respetando sus tiempos, trabajando con ellos para que exista la posibilidad, en algunos casos, de postergar la audiencia para cuando consideren que pueden hacerlo.

Evitando un proceso de revictimización conociendo que esta historia ha sido relatada anteriormente en otras instancias judiciales.

No menos importante es ofrecer recursos monetarios a aquellos que viven fuera de la provincia o en otras localidades y no cuentan con ellos, también se ofreció asesoramiento respecto a las políticas Reparatorias que ofrece el Estado Nacional (Ley 24.043, Ley 24.411, Ley 25.914)

La praxis del Trabajador Social se da en la propia realidad cotidiana de las personas intermediando entre el Estado y el sujeto que demanda, en este caso el escenario es diferente, nuestra intervención está atravesada por condicionantes políticos e ideológicos, por nuestra propia historia de surgimiento y por como esta concepción nos interpela constantemente llevándonos a tomar posición y definición de qué hacemos desde el trabajo social.

Buscando un salto cualitativo desafiando los haceres cotidianos de la práctica profesional, entendiendo que este es un espacio diferente actualizándonos teórica y metodológicamente con el fin de acompañar el proceso de testimonios desde que se inicia y paralelamente construir espacios de encuentros con los compañeros para la discusión y el análisis hecho que quedó inconcluso y que habrá que revisar.

*“Los actuales juicios y las condenas son un ejemplo en el mundo. Implican decirle no al goce de la impunidad y, también, no al goce de la venganza. Nunca nadie buscó vengarse de los genocidas;*

*ninguno de los organismos de derechos humanos, ningún partido político, ninguna organización social alentó tal cosa.”*

*Oswaldo L. Delgado*

## **Bibliografía**

Historias para no olvidar. La voz de las víctimas de la Subzona 14. Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa.

“Acompañamiento a testigos en los juicios contra el terrorismo de Estado. Primeras experiencias / Eduardo Luis Duhalde ... [et.al.]. - 1ª ed. - Buenos Aires : Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos, 2009

Testigo- Víctima. Fabiana Rousseaux – www.pagina12.com.ar – Psicología 29 de Mayo 2014

El concepto de genocidio y la “destrucción parcial de los grupos nacionales” Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. Daniel Feierstein. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Año LXI. Núm 228. Diciembre 2016.

**Página 12 . Psicología** | Jueves, 16 de junio de 2011 – Art. La sonrisa del dictador. Oswaldo L Delgado

**El informe 14 - Norberto G. Asquini - Juan Carlos Pumilla.** 1ª ed. - Santa Rosa Ediciones CPE, 2008.

Lo que queda de Auschwitz - El archivo y el testigo - HOMO SACER III - Giorgio Agamben

## **Promoviendo la accesibilidad a la salud integral. Una experiencia de intervención profesional en relación con un dispositivo hospitalario de atención a adolescentes madres**

*Morina, Micaela Ailín*

La ponencia hace referencia a una experiencia de intervención profesional desarrollada en el marco de la Residencia de Servicio Social en un hospital de la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se presenta el trabajo realizado en conjunto con el "Programa de Seguimiento a Madres Adolescentes", dispositivo interdisciplinario llevado adelante en el Hospital de Día Pediátrico del establecimiento sanitario. En primer lugar, se analiza la contribución de dicho programa al acceso por parte de mujeres adolescentes madres y bebés a la atención de su salud de una manera integral. Desde una perspectiva de género y de derechos, se tienen en cuenta las diferentes lecturas que realizan las integrantes del equipo de salud acerca de la maternidad en la adolescencia y las tensiones entre las mismas. Luego se hace alusión a las dificultades en la derivación al dispositivo y su desconocimiento por parte de otros servicios del hospital. A continuación, se presenta el proyecto de intervención desplegado desde la Residencia de Servicio Social a través del cual se promovió el acceso al programa destinado a la atención de mujeres adolescentes madres y sus hijos. Se analiza cómo se intentó tener en cuenta tanto los puntos de vista del equipo de salud como la mirada de las jóvenes, partiendo de una perspectiva que entiende a la accesibilidad de manera relacional. A través del concepto de burocracias del nivel de calle (street-level bureaucracy), se presta atención al rol de distintos actores de la institución hospitalaria en el acceso de la población a la atención de su salud y los diferentes sentidos que ponen en juego. Se reflexiona sobre las estrategias definidas para lograr la participación de las trabajadoras y los trabajadores de la salud en la promoción del dispositivo. Por último, se exponen las principales conclusiones surgidas a partir de la implementación del proyecto de intervención presentado.

**PROMOVIENDO LA ACCESIBILIDAD A LA SALUD INTEGRAL. UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN RELACIÓN CON UN DISPOSITIVO HOSPITALARIO DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES MADRES.**

## **El proyecto de intervención**

El artículo abordará un proyecto de intervención llevado adelante en el Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni, donde se desarrolló la rotación correspondiente al primer año de la Residencia de Servicio Social. Se trata de un efector con fuerte desarrollo en el área materno-infantil, situado en el barrio de Liniers, en el sudoeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El tema seleccionado hace referencia a la accesibilidad de las mujeres adolescentes puérperas a la atención de salud de sus hijos recién nacidos y a la atención de su salud integral, desde una perspectiva de derechos.

Siguiendo a Comes y otras (2006), el concepto de accesibilidad se desarrolló en los años 60 para hacer referencia a la forma en que los servicios de salud se acercarían a la población. Se entendía a la accesibilidad como un problema de la oferta y se planteaba que sería necesario eliminar las barreras que dificultaban el acceso de la población, ya sea geográficas, económicas, administrativas -aquellas impuestas por la organización de los servicios- o culturales. Comes y otras sostienen que la accesibilidad no debe ser mirada únicamente desde la perspectiva de la oferta, dado que los usuarios de los efectores de salud también construyen accesibilidad. De esta manera, consideran que las prácticas de vida y salud de la población deben ser tenidas en cuenta en cada estrategia para mejorar el acceso. En esa línea, desde una perspectiva relacional, definen a la accesibilidad como "una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían... la posibilidad o imposibilidad de encontrarse" (Comes et al, 2006).

La propuesta estuvo dirigida principalmente a las mujeres adolescentes embarazadas atendidas en consultorios externos de Obstetricia o internadas en la sala de Obstetricia y a las mujeres adolescentes puérperas internadas en la sala de Obstetricia. De manera indirecta, el proyecto también tuvo como población destinataria a los equipos de salud de los Servicios de Obstetricia (consultorios externos e internación) y Neonatología.

En relación con la población que se delimitó en el proyecto, las estadísticas de nacimientos del Centro Obstétrico permiten observar el acceso de las mujeres adolescentes a atravesar eventos obstétricos en la sala de Obstetricia del hospital. Según las estadísticas de 2017, en ese año se registraron un total de 2511 nacimientos. Tuvieron lugar 7 nacimientos en los que la edad materna fue de 14 años o menos y 350 en los que la edad materna estuvo entre los 15 y los 19 años.

Con respecto a los recursos del Hospital Santojanni a los que podía recurrir para plantear una propuesta orientada a mejorar la accesibilidad de las mujeres adolescentes puérperas a la atención de salud propia y de sus hijos desde una perspectiva integral, decidí tener en cuenta un dispositivo que se

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

lleva adelante semanalmente en el Hospital de Día Pediátrico. Dicho dispositivo se encuentra dirigido a las mujeres adolescentes de hasta 17 años, para que accedan a la atención de sus hijos recién nacidos hasta los 2 años de edad y a sus propios controles de salud. Una trabajadora social del equipo de Obstetricia y Neonatología del Servicio Social forma parte del mismo.

En la rotación desarrollada en la sala de Obstetricia entre los meses de agosto de 2017 y febrero de 2018, tuve la posibilidad de intervenir en la atención de mujeres adolescentes puérperas, en un principio con otra profesional y luego de manera individual. En las entrevistas, se abordaban temas referidos a la situación socioeconómica de las adolescentes, las redes con las que contaban, sus proyectos (tanto en relación con el embarazo como en lo referido a lo educativo) y aspectos relativos a la salud sexual, entre otros. Además, se les proponía acceder al dispositivo de acompañamiento en Hospital de Día Pediátrico. En algunas de estas experiencias, pude observar que esta propuesta era realizada principalmente desde Servicio Social, mientras que profesionales de otros servicios, como Neonatología, no realizaban dicha articulación por desconocer que el dispositivo seguía en funcionamiento.

A fin de elaborar el proyecto de intervención, mantuve una entrevista con la referente del Servicio Social en el dispositivo de acompañamiento mencionado. Luego, entrevisté a la jefa y cuatro pediatras de Hospital de Día Pediátrico. A partir de dichas entrevistas, pude actualizarme con respecto a los servicios que ofrece el dispositivo. Según me informaron, el mismo brinda el control de niño sano, el control de salud de la madre, talleres de estimulación y de musicoterapia (con un profesor de Música), evaluación de neurodesarrollo, extracciones de sangre, interconsultas con el Servicio de Salud Mental y con Servicio Social, facilidad en el acceso a consultas ginecológicas (sin turno) y a turnos de Cardiología para los bebés. Aclararon que las adolescentes son organizadas en cuatro grupos. A cada uno le corresponde concurrir un viernes al mes, en el horario de 8 a 12, con el objetivo de que puedan acceder a todos los controles el mismo día. Retomando lo señalado por Comes y otras (2006), puede pensarse que el equipo ha intentado de este modo eliminar barreras administrativas a la accesibilidad, como aquellas que tienen que ver con los horarios de atención o los turnos. Cuando las jóvenes cumplen 18 años, el equipo articula con los centros de salud para que puedan continuar su atención, o bien con los profesionales que atienden en consultorios externos, en el caso de aquellas mujeres que prefieran seguir concurriendo al hospital.

En la entrevista que realicé con las médicas, pude indagar acerca de la historia del dispositivo. Pude conocer que fue creado en el año 2011 y algunos de los elementos que fundamentaron su creación. De acuerdo a las pediatras, el dispositivo apuntó a brindar atención a un sector de población que consideraban un grupo vulnerable y que no era abordado suficientemente en otros espacios del efector de salud. Plantearon que las adolescentes seguían siendo pacientes pediátricas, que usualmente

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

postergaban sus propios controles para priorizar las consultas del bebé. Mencionaron además una asociación entre maternidad adolescente y prematuridad de los bebés.

En cuanto a las adolescentes que atendían en el dispositivo al momento de implementar el proyecto, las médicas señalaron que participaban en promedio 5 adolescentes cada viernes. Explicaron que algunas asistían cada dos o tres meses, ya que después de que los bebés cumplen un año, los controles de salud son más espaciados. Informaron que las jóvenes tienen en su mayoría entre 16 y 17 años. Con respecto a la permanencia de las adolescentes en el dispositivo, plantearon que solían permanecer hasta los dos años de edad del bebé (momento utilizado por el equipo para delimitar la población que atienden). Señalaron que al principio a algunas jóvenes les resultaba difícil quedarse en Hospital de Día Pediátrico en un horario tan amplio pero que con el tiempo notaban las ventajas y querían seguir en el dispositivo.

Tanto las médicas como la colega del Servicio Social consideraban que con el curso de los años se había reducido significativamente la cantidad de adolescentes atendidas en el dispositivo, que se encontraba subutilizado. Las estadísticas de 2017 del Centro Obstétrico ya mencionadas, si bien se refieren a jóvenes hasta los 19 años -es decir, que exceden la edad establecida por el equipo de salud para delimitar la población- permitían observar que en el Hospital Santojanni seguía siendo significativo el número de nacimientos en los que las madres son mujeres adolescentes. En este marco, las pediatras atribuían la disminución de pacientes a las dificultades en la derivación por parte de los servicios de Obstetricia y Neonatología. La colega del Servicio Social mencionó otras posibles razones, como la reducción del número total de nacimientos en el hospital y el hecho de que algunas adolescentes podían optar por atenderse en otro efector más cercano a su domicilio.

Teniendo en cuenta lo planteado, consideré que el dispositivo de acompañamiento a mujeres adolescentes madres en Hospital de Día Pediátrico favorecía la accesibilidad a la atención de salud de los bebés y de las propias jóvenes desde una perspectiva integral. En ese sentido, me resultó pertinente articular con dicho dispositivo en la propuesta de intervención que presento en este artículo, apuntando a promover su conocimiento y utilización por parte de la población y los servicios de salud intervinientes en la sala de Obstetricia.

El proyecto tuvo como objetivo general promover la accesibilidad de las mujeres adolescentes puérperas a la atención de salud de sus hijos recién nacidos y a la atención de su salud integral, en articulación con los dispositivos de atención existentes en el hospital. El primer objetivo específico fue promover el conocimiento y la utilización del dispositivo de acompañamiento a mujeres adolescentes madres en Hospital de Día Pediátrico por parte de las usuarias y de los equipos de salud, mediante la elaboración de materiales gráficos que tengan en cuenta la perspectiva del equipo de salud



a cargo del dispositivo. El segundo consistió en incorporar la perspectiva de las mujeres adolescentes en la construcción de accesibilidad. El tercer objetivo específico apuntaba a impulsar la continuidad de las articulaciones realizadas y de la construcción de demanda hacia el dispositivo de acompañamiento por parte de las usuarias finalizado el plazo de implementación de la propuesta de intervención.

El cronograma propuesto tomó aportes del sistema PERT, también conocido como técnica del camino crítico. Como plantea la Fundación Getulio Vargas, se trata de una técnica de redes que permite dar cuenta de la interrelación entre las actividades. Considerando que contaba con seis semanas para elaborar e implementar el proyecto de intervención, y que me proponía realizar articulaciones con diversos actores de la institución, resultaba importante realizar una planificación adecuada que funcionara como guía de la acción.

A continuación, desarrollaré los principales ejes que formaron parte de la evaluación del proyecto de intervención, que se vinculan con los objetivos específicos del mismo.

### **La incorporación de la perspectiva de las mujeres adolescentes**

En dirección a alcanzar el objetivo de tener en cuenta la perspectiva de las mujeres adolescentes, me propuse diseñar nuevos instrumentos metodológicos. En ese sentido, elaboré una encuesta para consultar a las mujeres adolescentes atendidas en el programa y una guía de entrevista semi-estructurada para entrevistar a mujeres adolescentes internadas en la sala de Obstetricia.

La construcción de una guía de entrevista constituyó una valiosa oportunidad de sistematizar lo aprendido en la intervención en la sala de Obstetricia y a la vez dar lugar a otras preguntas que consideré importante incluir en un documento escrito. Entre ellas, decidí incorporar preguntas acerca de las instituciones de cuidado, que no siempre tenía en cuenta en mis entrevistas. De este modo, apunté a desnaturalizar la idea de que las madres y la familia de los bebés son las responsables exclusivas de su cuidado. Asimismo, incluí una pregunta acerca de las actividades que las adolescentes realizan en su tiempo libre, entendiendo que no solo las tareas laborales, educativas o de cuidado son importantes desde una perspectiva de salud integral. También incorporé una pregunta para indagar si conocían el régimen especial de inasistencias para estudiantes embarazadas o madres, que a la vez podía servir de puntapie para dar a conocer su existencia.

Un obstáculo a la hora de tener en cuenta la perspectiva de las adolescentes residió en la baja cantidad de mujeres embarazadas o puérperas de 17 años o menos presentes en la sala de internación.

Considerando las estadísticas de 2017 de la sala de Obstetricia que pude consultar, era esperable que no todos los días hubiera adolescentes internadas. Intenté resolver esta dificultad mediante una opción

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

sugerida por la referente de la rotación: entrevistar a adolescentes que realizaban sus consultas prenatales en el Centro Obstétrico

Además de los obstáculos señalados, cabe mencionar que resultó dificultoso acceder a la información sobre mujeres menores de 18 internadas. Opté por consultar directamente las historias clínicas. Así fue como supe que había una mujer de 18 años internada en la sala de Obstetricia. Decidí entrevistarla, aunque no la pudiera invitar al dispositivo, que delimita la población en mujeres menores de esa edad.

La entrevista realizada me permitió evaluar el instrumento diseñado. Como esperaba, la guía de entrevista dio lugar a la realización de una entrevista extensa, de aproximadamente 40 minutos. Cabe destacar que luego de la entrevista realicé una consejería de salud sexual y entregué folletería, dado que la joven planteó su interés de recibir información sobre métodos anticonceptivos. De esta manera, pude poner en juego conocimientos adquiridos durante la rotación en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.

En lo concerniente a la cantidad de encuestas realizadas a adolescentes atendidas en el dispositivo de acompañamiento en Hospital de Día Pediátrico, realicé un total de cuatro encuestas.

En cuanto a la expresión de opiniones por parte de las adolescentes, haré una distinción entre la entrevista y las encuestas. La entrevista en sala de internación permitió conocer la perspectiva de la joven sobre diferentes temas, incluyendo su interés por recibir información sobre instituciones dedicadas al cuidado y su desconocimiento del régimen especial de inasistencias para estudiantes embarazadas o madres. En cambio, la obtención de información sobre la atención en el sistema de salud resultó parcial, porque la joven no se expresó sobre los facilitadores y obstáculos en el acceso a las consultas. Vale aclarar que a la hora de diseñar el folleto, finalmente decidí no incluir la información referida a instituciones de cuidado o al régimen especial de inasistencias, dado que consideré que resultaría demasiada para un mismo material, perdiendo visibilidad aquella relacionada con el dispositivo de Hospital de Día Pediátrico.

Con respecto a la encuesta, cabe mencionar que después de la primera aplicación, realicé una modificación en el instrumento. En una pregunta que apuntaba a conocer qué aspectos del dispositivo les gustaban más o les parecían más útiles, busqué indagar por elementos específicos que pudiera luego tener en cuenta en la elaboración del material gráfico, ya que inicialmente una joven había contestado que le gustaban "todos" los aspectos.

Las tres adolescentes que respondieron la encuesta completa señalaron que recomendaban el espacio.

También refirieron que habían podido acceder a consultas de Ginecología, además de aquellas para el

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

bebé. Dado que eran aspectos comunes, decidí incluirlos en el material gráfico a elaborar. Vale aclarar que si las adolescentes no hubieran recomendado el programa de Hospital de Día Pediátrico, esto habría constituido un emergente a abordar. Recordemos que mi propuesta de intervención planteaba como objetivos específicos tanto promover la utilización del dispositivo de acompañamiento a mujeres adolescentes madres en Hospital de Día Pediátrico como incorporar la perspectiva de las mujeres adolescentes en la construcción de accesibilidad. Vale recordar que tomé como punto de partida una concepción relacional de la accesibilidad, en la línea de lo desarrollado por Comes y otras (2006).

Un elemento interesante que emergió del análisis reside en que las jóvenes resaltaron en las encuestas principalmente características del espacio relacionadas con la atención de los bebés, más que dimensiones vinculadas a la atención de su propia salud. Considero que esta situación tiene relación con el rol socialmente asignado a las mujeres -y asumido por ellas- en el cuidado de la salud de los otros.

Aquí cabe hacer referencia a la asignación de roles según el género de las personas. En palabras de Rebeca de los Ríos (1993), el concepto de género es “una categoría analítica referida a la construcción social que, a partir de las diferencias biológicas de los sexos, adjudica roles y funciones predeterminadas a cada uno en la reproducción social. Se expresa en actitudes, comportamientos y representaciones sociales acerca de lo femenino y lo masculino como atributos naturalizados en las relaciones sociales así como en las relaciones de poder y subordinación entre varones y mujeres. (...) Esta construcción permea las esferas micro y macro sociales a través de las instituciones y los mismos actores sociales involucrados”.

Diversas autoras han desarrollado cómo los roles de género entran en juego en la organización social de las tareas de cuidado. Como plantean Morán y Pratto tomando aportes de Esquivel y otros, "las lógicas del cuidado responden a patrones sociales y culturales de relaciones entre géneros y entre clases sociales, que implican profundas desigualdades entre los conjuntos sociales" (Esquivel y otros, citados por Morán y Pratto, 2014).

En lo que hace a la manera en la que decidí incorporar la perspectiva de las adolescentes plasmada en las encuestas, opté por hacerlo en la forma de un diálogo entre personajes, siguiendo una sugerencia de la referente. En esa línea, seleccioné dibujos y elaboré un diálogo entre mujeres adolescentes (ver Anexo). Aquel incluyó tanto la recomendación del espacio y la referencia a la consulta ginecológica como algunas frases textuales expresadas por las jóvenes ("me siento cómoda", "me viene bien con

los horarios", "es muy completo"). De este modo, pude incluir lo dicho en las encuestas sin presentarlo como si se tratara del discurso del propio equipo de salud, lo que no me parecía adecuado.

Con relación a las imágenes elegidas, decidí incluir un personaje varón joven además de adolescentes mujeres. Por un lado, esta decisión obedece a mi propia perspectiva teórico-política, ya que considero que es importante que nuestro discurso como equipo de salud sea claro en cuanto a que las responsabilidades relativas al cuidado deberían ser compartidas, correspondiendo también a los varones. Por otro lado, el dibujo también expresaba una realidad, teniendo en cuenta que Hospital de Día Pediátrico el viernes 27 de abril, las dos adolescentes que respondieron la encuesta se encontraban acompañadas por varones jóvenes, padres de los bebés.

### **La incorporación de la perspectiva de los equipos de salud**

En cuanto a las entrevistas realizadas con equipos de salud para la construcción de la propuesta, como mencioné al comienzo, mantuve reuniones con la colega del Servicio Social que interviene en el Programa de Seguimiento Interdisciplinario a Madres Adolescentes y con el equipo médico del mismo, en particular, con la jefa del Hospital de Día Pediátrico y cuatro pediatras. Ambas instancias me permitieron definir la viabilidad del proyecto. Asimismo, mantuve una entrevista breve con la psicóloga que participa del dispositivo.

Otra vía para indagar sobre el programa residió en la consulta de un artículo presentado por el equipo en las Jornadas Científicas del Hospital Santojanni del año 2015. El mismo fue mencionado por una de las pediatras y la psicóloga en las entrevistas.

Tanto las entrevistas a profesionales como la lectura del trabajo me permitieron conocer aspectos del marco teórico del equipo del Programa de Seguimiento Interdisciplinario a Madres Adolescentes. Una de mis conclusiones al respecto es que las profesionales -particularmente las médicas y la psicóloga- que forman parte del dispositivo tenían perspectivas acerca de las mujeres adolescentes y del embarazo en la adolescencia que eran diferentes a las mías. Por ejemplo, los relatos daban cuenta de que el embarazo era visto centralmente como un problema o planteaban nuevos embarazos de las jóvenes en términos de "fallas" del equipo. Asimismo, circulaba la idea de que las adolescentes estaban muy solas, por lo que podía inferir cierto paternalismo por parte de las profesionales. A pesar de esto, fue posible hallar puntos de acuerdo que brindaron fundamentos para sostener la propuesta de intervención. En este sentido, valoré que el equipo facilitara el acceso de las adolescentes a la atención de su salud y la de los bebés y que promoviera las consultas clínicas y ginecológicas, desde una perspectiva de salud integral.

En relación con los aportes recibidos por parte de los equipos de salud, los mismos versaron centralmente en torno al contenido a incluir en el folleto y la forma de presentarlo. Con respecto al contenido, en las entrevistas tanto las pediatras como la trabajadora social del equipo brindaron información sobre los servicios brindados en el Programa de Seguimiento Interdisciplinario a Madres Adolescentes y la modalidad de acceso a la atención. Por otra parte, las colegas del equipo de Adolescencia sugirieron incluir únicamente la información referida al programa, para que el texto no resulte excesivo ni genere confusiones. Una de ellas también planteó que la referencia a la evaluación de neurodesarrollo -ofrecida por el Programa- quizás representaba demasiada información para un primer folleto y no necesariamente se comprendía. Las trabajadoras sociales del equipo de Obstetricia se expresaron en el mismo sentido. Además, me sugirieron dejar afuera la mención a las extracciones de sangre argumentando que podía asustar a la población.

En lo que hace a la manera de presentar la información, las trabajadoras sociales de ese equipo realizaron aportes en referencia al lenguaje a emplear, en la línea de no utilizar palabras que solo son habituales entre los profesionales de salud. Asimismo, me hicieron sugerencias en torno a cómo podía presentar la lista de servicios ofrecidos de una forma visualmente atractiva. Por su parte, la referente de la rotación y la jefa de Consultorios externos del Servicio Social recomendaron reducir la cantidad de texto en el diálogo entre personajes para facilitar la lectura. Cabe señalar que distintas profesionales brindaron su opinión sobre los dibujos a utilizar en el folleto: la jefa de Hospital de Día Pediátrico, las colegas del equipo de Obstetricia y la jefa de Consultorios externos del Servicio Social. La jefa de Hospital de Día Pediátrico valoró positivamente la inclusión de un personaje varón en la imagen.

En lo que concierne a los aportes incorporados en la elaboración de los materiales gráficos y la implementación de la propuesta, considero importante subrayar que fue necesario tomar decisiones sobre el contenido a incluir en el folleto. Esto implicaba la posibilidad de dejar afuera información sobre el Programa de Seguimiento Interdisciplinario a Madres Adolescentes que había sido brindada por el equipo de pediatras. En esa línea, tuve en cuenta los aportes que apuntaban a reducir la cantidad de información incorporada, excluyendo la mención de servicios como la evaluación de neurodesarrollo o las extracciones de sangre.

### **La promoción del conocimiento del dispositivo de acompañamiento a mujeres adolescentes madres hacia los equipos de salud**

Para analizar lo logrado en pos de este objetivo, en primer lugar, evalué el alcance de la presentación de los materiales gráficos elaborados. Con respecto a la cantidad de profesionales a quienes se les presentó el folleto y el poster, considero importante precisar en qué servicios o sectores los difundí y

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

realizar también una distinción entre profesionales residentes, de planta, jefes y personal administrativo.

Los materiales gráficos elaborados en el marco del proyecto de intervención fueron presentados a profesionales de los servicios que había incluido en la planificación.

En Hospital de Día Pediátrico, los presenté inicialmente a la jefa, dado que al concurrir las demás pediatras no se encontraban en el mismo. Ella planteó que se los mostraría al equipo. Tras problematizar esta modalidad de presentación, decidí presentarlos directamente a otras pediatras del dispositivo, a fin de transmitirles algunos aspectos del proceso de elaboración yo misma. Pude hacerlo al concurrir a Hospital de Día Pediátrico a fines de mayo y principios de junio, para consultar por los turnos de las adolescentes previamente encuestadas (actividad a la que haré referencia en el último apartado). En aquellas oportunidades, hablé sobre los folletos con dos pediatras del equipo que habían participado de la entrevista realizada en abril. En Neonatología - Internación Conjunta, los presenté a tres neonatólogos de planta.

Con respecto a Enfermería, en una de las alas pude presentarlo a cinco enfermeras de planta, incluyendo la jefa; en la otra ala, conversé con la respectiva jefa; en Enfermería de Internación Conjunta, dialogué con tres enfermeras de planta.

En cuanto a la Residencia de Tocoginecología rotando en Obstetricia, presenté los materiales a cinco médicos en una de las alas –incluyendo la jefa de residentes- y solo una médica en la otra ala. En ese sector, también pude presentárselos a un obstetra de planta, en la misma oportunidad que a la enfermera jefe. En los Consultorios externos de Obstetricia en Centro Obstétrico, presenté los materiales a una empleada administrativa y tres profesionales de planta que atienden a adolescentes embarazadas.

Decidí ampliar los espacios de promoción del dispositivo a sectores que no había contemplado al elaborar la propuesta de intervención, en función de que recuperando mi experiencia de rotación en sala, consideré que eran espacios con un contacto cotidiano con la población destinataria. Se trata de oficinas que no constituyen servicios del hospital, como Registro Civil y ANSES. Pude presentarle los materiales gráficos a un empleado administrativo en cada uno de estos espacios.

Por otra parte, en función de la sugerencia de una neonatóloga, llevé los materiales a los consultorios externos de Neonatología. Allí, hablé con tres médicas de planta. A modo de paréntesis, la misma neonatóloga me había sugerido hablar con las enfermeras de Internación Conjunta, si bien ya las había contemplado en mi cronograma dentro del personal de Enfermería de la sala. Cabe resaltar que a partir de la sugerencia de las médicas de Consultorios Externos de Neonatología, decidí presentar los

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

materiales al personal administrativo que atiende la ventanilla del Sector 2. Allí, dialogué con una empleada de Informes, quien propuso que le dé folletos para dicha ventanilla de atención al público en general (no contemplada en la propuesta original).

En algunos casos, concurrí en una primera instancia con una copia impresa del folleto y el poster y en una segunda instancia con folletos ya fotocopiados para dejar en el respectivo servicio. Esto dio lugar a que la presentación de los materiales tuviera mayor alcance, llegando a más profesionales. Lo planteado sucedió, por ejemplo, con Enfermería de Internación Conjunta, el personal de planta de Neonatología y la residencia de Tocoginecología que estaba rotando en ambas alas de Obstetricia.

En lo que refiere al contexto de la presentación del folleto y el poster, haré alusión al tiempo y espacio destinado por los equipos de salud a la misma. Cabe aclarar que opté por realizar presentaciones concurrendo a cada servicio sin pautar previamente una reunión, en función de que acordar fechas con todos los equipos y personal administrativo podía resultar inviable dentro del plazo de ejecución de la propuesta. Por este motivo, pude presentar el folleto y el poster a quienes se encontraban en los servicios en cada momento. Los equipos de salud o personal administrativo destinaron por lo general entre 5 y 10 minutos a informarse acerca del Programa de Seguimiento Interdisciplinario a Madres Adolescentes.

Resulta interesante plantear algunas reflexiones sobre las actividades de promoción del programa hacia los equipos de salud. Consideré importante que los profesionales y administrativos conocieran en qué consistía el dispositivo que funciona en Hospital de Día Pediátrico. A tal fin, les conté al respecto mientras les presentaba o entregaba los materiales gráficos. El folleto y el poster constituyeron así un disparador para el intercambio.

A la hora de implementar un proyecto que buscaba involucrar a distintos servicios y sectores del hospital, consideré central que mi comunicación con los trabajadores de la salud -profesionales o administrativos- brindara elementos para que ellos pudieran darle sentido al espacio que se difundía y a los materiales gráficos que estaban recibiendo. Es decir, apunté a que supieran de qué se trataba, en lugar de entregarles los folletos sin mayor explicación. Esto podía contribuir, por ejemplo, a que hubiera un mayor compromiso para la difusión del dispositivo hacia la población usuaria, que los trabajadores de la salud recomendaran otros espacios para difundirlo o que informaran acerca de mujeres adolescentes internadas, como se retomará a continuación.

En segundo lugar, haré referencia a las devoluciones de los equipos de salud que recibieron el folleto y el poster. Prestando atención a los indicadores de evaluación que elaboré, me había propuesto evaluar la claridad de la información presentada en los materiales gráficos, centrándome en la

comprensión de la información por parte de los profesionales. En el presente informe, decidí incluir otros aspectos,

Una situación que se repitió en la mayoría de los servicios tuvo que ver con el desconocimiento del dispositivo que funciona los viernes en Hospital de Día Pediátrico. Solo dos profesionales mencionaron recordar la existencia de un consultorio destinado a adolescentes madres a cargo de la anterior jefa de dicho servicio (una médica de Neonatología-Internación Conjunta y un médico referente del consultorio de adolescentes en Centro Obstétrico). Un neonatólogo afirmó que no sabía que la atención en el marco del programa era solamente los días viernes. Algunos profesionales realizaron preguntas indagando por información sobre el dispositivo que no estaba en los materiales gráficos. Puedo destacar la consulta de otra neonatóloga, quien preguntó si podían derivar niños al consultorio de Hospital de Día Pediátrico incluso para la realización del primer control neonatal, dado que en Neonatología-Internación Conjunta no tenían suficientes turnos para brindar atención (pronta) a la población de recién nacidos. La misma médica preguntó por el teléfono de Hospital de Día Pediátrico.

En una proporción significativa de los servicios, pegaron los materiales al interior del servicio a la vista de los profesionales o sugirieron que yo lo hiciera: en Neonatología - Internación Conjunta, Obstetricia (en una de las alas y en la sala de residentes de la otra ala), los Consultorios Externos de Neonatología y el consultorio de adolescentes del Centro Obstétrico.

Varios trabajadores y trabajadoras de la salud sugirieron sitios donde pegar el poster a la vista de la población: profesionales de Enfermería (de Internación Conjunta y de ambas alas de Obstetricia), médicas y médicos de Neonatología-Internación Conjunta, Neonatología-Consultorios Externos y del consultorio de adolescentes en Centro Obstétrico; administrativos de Admisión de Centro Obstétrico y de Registro Civil.

En algunos servicios, se comprometieron a informar a las mujeres adolescentes embarazadas o puérperas internadas sobre el programa que funciona los viernes en Hospital de Día Pediátrico: Neonatología-Internación Conjunta, Enfermería de Internación Conjunta, Residencia de Tocoginecología rotando en Obstetricia (en ambas alas). Hubo profesionales que solicitaron una cantidad de folletos mayor a las que les entregué en una primera instancia, que señalaron que era escasa; en particular, enfermeras de Internación Conjunta y una residente de Tocoginecología.

Durante la implementación de la propuesta de intervención, algunas profesionales a quienes les presenté los materiales gráficos me informaron que había adolescentes puérperas internadas. Puedo



mencionar aquí a enfermeras de Internación Conjunta y de Obstetricia; también a residentes de Tocoginecología.

En cuanto a la recepción de los materiales en Hospital de Día Pediátrico, al ver el borrador del folleto la jefa expresó felicitaciones por el trabajo realizado. Al presentarle el material terminado, como fue mencionado se comprometió a mostrarlo al equipo. Al concurrir a dicho servicio a fines de mayo, una de las pediatras me comentó que el folleto le había parecido "muy bueno". El día que comenzó el ciclo de la residencia 2018-2019, pude observar cómo la especialista le mostraba el material a nuevos residentes de Pediatría mientras les contaba sobre el Programa de Seguimiento Interdisciplinario a Madres Adolescentes. En el mes de junio, conversé sobre el folleto con otra pediatra, transmitiéndole cómo fue elaborado. Ella comentó que no estaba al tanto de que las adolescentes atendidas en el dispositivo habían dicho las frases utilizadas en el diálogo. En otra ocasión, la médica me dijo que se les estaban terminando los folletos y que ella iba a hacer fotocopias en su servicio.

Para finalizar, plantearé algunas reflexiones que surgieron a partir de la experiencia de articulación con equipos de salud desarrollada. Resulta interesante notar que profesionales de diversos servicios y administrativos han realizado sugerencias orientadas a profundizar la difusión de los materiales gráficos. Como mencioné anteriormente, considero que la modalidad de comunicación con los trabajadores de la salud facilitó que se sintieran interesados y se involucraran realizando recomendaciones. A la vez, las sugerencias de sitios para pegar los posters u otros servicios donde presentar los materiales gráficos dan cuenta de que los trabajadores de la salud tienen un conocimiento privilegiado de su ámbito de trabajo. Así, por ejemplo, quienes se desempeñan en Centro Obstétrico saben que las paredes del pasillo de los consultorios son un lugar apropiado para pegar posters que sean visibles para las mujeres que aguardan ser atendidas.

Al mismo tiempo, los diálogos también me permitieron observar que administrativos y profesionales toman decisiones sobre su espacio de trabajo sin esperar necesariamente la directiva de autoridades superiores en la estructura jerárquica. Como afirma Spinelli (2010), los trabajadores del campo de la salud tienen un alto grado de autonomía en sus prácticas. Desde ya, esto no significa que las jerarquías no tengan peso en lo cotidiano. Por ejemplo, dos de las enfermeras de la sala de Obstetricia me sugirieron hablar con la jefa de Enfermería del ala respectiva para consultar dónde podía pegar posters, si bien una de ellas había planteado que podría servir colocarlos en las puertas de los baños de las habitaciones. Luego, la jefa de Enfermería me dijo que debía consultar al jefe de Obstetricia. Anteriormente, otras profesionales ya habían sugerido pegarlos en las puertas de los pasillos de la sala, en la habitación de lactancia o en carteleras, sin hacer referencia a la necesidad de consultar a un jefe de servicio o departamento.

En este punto, cabe recuperar los aportes de Lipsky (1980), quien ha desarrollado el concepto de "burócratas a nivel de calle" para referirse a aquellos agentes públicos que interactúan de forma directa y continua con los usuarios de servicios sociales. Los empleados administrativos y profesionales de la salud, entre otros, pueden ser incluidos en esta categoría. Lipsky (1980) ha dado cuenta del rol clave de los "burócratas a nivel de calle" en la implementación de políticas públicas. Frente a una concepción de los agentes de primera línea como receptores pasivos en una cadena de mando jerárquica, el autor ha destacado su capacidad para actuar con discreción.

Considero que el concepto señalado permite prestar atención al rol de administrativos y profesionales en la implementación de iniciativas en una institución como el hospital. En algunos casos, su capacidad de actuar con discreción puede facilitar el desarrollo de proyectos que tengan relación con sus espacios de trabajo; en otros casos, puede dificultarlo. Desde mi punto de vista, la mayoría de los trabajadores de la salud con los que me contacté durante la implementación de la propuesta han expresado interés en facilitar la difusión de los materiales, de acuerdo a lo observado en los diálogos iniciales.

Vale aclarar que las intenciones de contribuir a la difusión del póster y los folletos hacia la población pueden obedecer a motivaciones diversas; un ejemplo es lo mencionado con respecto a la escasez de turnos en el servicio de Neonatología. A la vez, las miradas de los distintos trabajadores de la salud implicados en la implementación sobre la población y la temática del embarazo en la adolescencia no siempre coinciden con la perspectiva plasmada en la propuesta de intervención. Así, he recibido comentarios de administrativos y profesionales que resaltaban la edad de las jóvenes, el hecho de que a esa edad ya tenían hijos o que atribuían el embarazo a que las adolescentes no habían tenido educación sexual. A pesar de las diferentes lecturas, algunos de estos trabajadores de la salud contribuyeron en la promoción del dispositivo de Hospital de Día Pediátrico.

### **La promoción del conocimiento del dispositivo de acompañamiento a mujeres adolescentes madres hacia las usuarias**

En este último apartado, me centraré en la promoción del dispositivo realizada de manera directa hacia las usuarias durante la implementación de la propuesta de intervención. En cuanto a la promoción del programa que pudieron haber realizado administrativos y profesionales con quienes se interactuó durante la implementación, si bien excedió los alcances de la evaluación desarrollada, haré referencia a lo que he podido conocer al respecto.

En lo concerniente al alcance de la difusión de los materiales gráficos elaborados, señalaré en primer lugar que en la etapa de difusión de los materiales gráficos se realizaron dos entrevistas a adolescentes

puérperas en sala de internación. La información sobre las jóvenes internadas fue brindada por enfermeras de Internación Conjunta en un caso y de una de las alas de Obstetricia en el segundo caso. Como fue señalado, las estadísticas de la sala de Obstetricia del año 2017 permitían prever un número relativamente bajo de mujeres adolescentes internadas. Por lo tanto, considero que pude realizar una cantidad de entrevistas de acuerdo a lo esperable.

A mediados de mayo, entrevisté a una mujer de 16 años puérpera. Si bien la joven planteó que tenía obra social a través de su padre y que pensaba acceder a la atención de la salud del bebé a través de la misma, le brindé información sobre la posibilidad de atenderse en el programa. En segunda instancia, entrevisté a una adolescente puérpera de 16 años. Decidí entrevistarla aunque hubiera terminado el plazo de implementación de la propuesta de intervención, para profundizar la difusión del folleto y para aprovechar el hecho de que las enfermeras me informaron sobre ella.

Ambas entrevistas, junto a la que le realicé a la joven de 18 años antes de contar con el folleto, me permitieron sacar conclusiones sobre la guía de entrevista elaborada y los intereses de las jóvenes, más allá de que no sea posible generalizarlas. Cabe destacar que si bien ninguna de las tres mujeres había planificado llevar a sus hijos a instituciones de cuidado, todas manifestaron interés en recibir información sobre las mismas. Asimismo, fue un elemento compartido el desconocimiento del régimen especial de inasistencias para estudiantes embarazadas o madres. En ese sentido, pienso que fue acertado incluir en la guía de entrevista preguntas que pudieran abrir estos temas. A su vez, considero que puede resultar enriquecedor que los equipos de salud que trabajan con adolescentes madres incorporen dichos aspectos a sus discursos y prácticas.

Teniendo en cuenta la experiencia de la última entrevista, en la que la joven relató que su madre es migrante, me parece importante señalar que se pueden agregar preguntas a las incluidas en la guía, que permitan ampliar la mirada para indagar acerca de la situación de grupos particulares, como los inmigrantes. Por ejemplo, indagar e informar sobre la regularización migratoria y el acceso a derechos sociales, que en algunos casos se encuentra regulado por normativa particular (como un mínimo de años de residencia para percibir la AUH).

En segundo lugar, haré alusión a la presentación de los folletos a las jóvenes que participan en el dispositivo de Hospital de Día Pediátrico. En la planificación de la propuesta de intervención, no había previsto esta posibilidad, que excedía los plazos de implementación. Luego definí que la misma podría resultar valiosa en pos de dar una devolución a las adolescentes que habían participado en las encuestas. En esa dirección, a fines de mayo consulté cuándo estaban citadas las jóvenes en el mes de junio. Finalmente, pude mostrarle el folleto a dos de las adolescentes encuestadas, el primer y

segundo viernes de junio respectivamente. Además, en una de esas ocasiones le presenté el folleto a otra joven, aunque no había participado de la encuesta.

En cuanto a las devoluciones realizadas por las adolescentes, en la propuesta de intervención había planificado evaluar la claridad de la información presentada en el folleto y en el poster.

En esta subdimensión de análisis, me pareció importante considerar otros aspectos, como las preguntas realizadas por las jóvenes tras recibir el folleto en Hospital de Día Pediátrico. Cabe destacar que al entregarles el material, dos adolescentes que ya eran atendidas en el dispositivo me solicitaron información referida al mismo. Una de ellas, que había completado la encuesta, me preguntó hasta qué edad del bebé podían formar parte del programa. Otra joven, que había respondido el cuestionario parcialmente, preguntó si podía atenderse en el programa una amiga cuyo hijo había nacido en un hospital de La Matanza. Si bien yo estaba al tanto de que debido a la baja cantidad de personas atendidas, el equipo venía tomando pacientes que no habían nacido en el hospital, le sugerí que le pregunte directamente a la pediatra que la estaba atendiendo ese día. La joven manifestó su inquietud y recibió una respuesta positiva con respecto a la posibilidad de que su amiga concurra a atenderse en el programa. Por último, cabe destacar que una de las jóvenes que entrevisté en la sala de internación de Obstetricia solicitó un turno en Hospital de Día Pediátrico y fue citada para mediados de junio. Se trata de la joven que contaba con obra social. Pude acceder a esta información a través de la lectura del cuaderno de turnos del Programa de Seguimiento Interdisciplinario a Madres Adolescentes. Vale mencionar que una pediatra a quien le presenté el folleto había señalado que a partir de la difusión del dispositivo, se habían solicitado más turnos o se habían realizado más derivaciones al programa.

En síntesis, la implementación del proyecto de intervención permitió articular aspectos teóricos y metodológicos de la práctica profesional con los conocimientos desarrollados durante el primer año de la Residencia en Servicio Social, referidos al campo de la salud en general y a los espacios de rotación en particular. Fue posible elaborar una propuesta tendiente a construir accesibilidad, que implicó trabajar con distintos actores y equipos de salud y con la población atendida, trascendiendo la dinámica de esperar las interconsultas médicas. A la vez, la realización del proyecto constituyó una oportunidad de reflexionar sobre la práctica junto a colegas que forman parte del proceso formativo de la residencia.

## **Bibliografía**

**Comes, Y. y otras (2006):** El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. Facultad de Psicología (UBA). Secretaría de Investigaciones. Anuario de Investigaciones. Vol. XIV.

**De los Ríos, Rebeca (1993):** “Género, Salud y Desarrollo: un enfoque en construcción”. En Género, Mujer y Salud. Publicación científica N 541. OPS.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

**Fundación Getulio Vargas:** Planeación, programación y control. Escuela interamericana de administración pública. Capítulo 4: Técnicas de redes y cronogramas. S/d.

**Lipsky, Michael (1980):** Street-level Bureaucracy Dilemmas of the Individual in Public Services. New York: Russell Sage Foundation.

**Morán, Nancy y Pratto, Lorena (2014):** La dimensión del cuidado en las instituciones de salud. Una mirada desde el Trabajo Social. En: Arias, A. y otros (comps), V Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social: debates en torno a la construcción de institucionalidad. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Capítulo 19: pp. 317-333.

**Spinelli, H. (2010):** Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. En: Revista Salud Colectiva, Buenos Aires, 6 (3): 275-293, septiembre-diciembre.

**Anexo:** Folleto de difusión elaborado a partir del proyecto de intervención.



Si tenés hasta 17 años, podés acceder a los controles de salud del bebé y a consultas para vos en el **Hospital de Día Pediátrico**.

La atención es los viernes por la mañana.

**Los turnos son programados, se otorgan en la consulta.**

Podés venir un viernes por mes y acceder a:



Consultas pediátricas del bebé.

Talleres de estimulación y de Musicoterapia.

Consultas médicas para vos.

Métodos anticonceptivos y atención en Ginecología

Consultas con una trabajadora social y una psicóloga del hospital.

Y más...



Es sencillo solicitar el primer turno.

**Acercate de lunes a viernes a la mañana al Hospital de Día Pediátrico (en el sector de Consultorios Externos del Hospital Santojanni, 1º piso).**

¡Te esperamos!

# Salud Mental y Trabajo Social en las cárceles. El impacto de las actuales políticas de seguridad

*Poblet Machado, Mariano Andrés*

## Introducción

Los cambios ocurridos en los últimos años, tanto en lo relacionado a las políticas sociales, como también en políticas de seguridad, ha impactado directamente en la situación de las prisiones, modificando las características de las cárceles federales en general, y el programa PRISMA en particular. Considero relevante mediante el presente trabajo, poder dar cuenta de la situación actual de las condiciones de detención de las personas privadas de libertad.

Resulta interesante a partir de este contexto, realizar una reflexión crítica de la situación de las cárceles en la que está inserta el PRISMA, cómo impacta en su funcionamiento y cómo incide en la intervención específica del Trabajo Social dentro de los equipos de salud mental dentro del programa.

Se utilizará el marco interpretativo de la salud mental comunitaria para realizar el análisis propuesto. Para ello, se parte de considerar que es efectivamente posible realizar un abordaje desde la salud mental comunitaria dentro de las cárceles, basado fundamentalmente la problematización de las relaciones de poder que se dan al interior de los penales, como así también en el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas detenidas en general, y en particular aquellas que poseen problemáticas de salud mental.

## La cárcel como un subsistema dentro del sistema penal

La cárcel cobra el sentido de ser la institución integrada a la estrategia de producción y reproducción del orden social (Daroqui, 2000), que alberga a aquellos que el sistema penal selectivamente ha determinado encarcelar y encerrar. Se procede así, a construir una “tecnología penitenciaria que ha tenido por misión la vigilancia y el castigo, hacer funcionar dispositivos disciplinarios con el propósito de construir sujetos dóciles o, aún más, transformar al ‘sujeto delincuente’ en ‘objeto de intervención penitenciaria’” (Daroqui, 2000).

El tratamiento, como intervención penitenciaria, está basado en el trabajo y la educación como instrumentos idóneos que permitirán la “resocialización” de los detenidos. Al tratamiento se le otorga una propiedad “curativa” de la persona catalogada como delincuente, ya que actuará sobre sus supuestas deficiencias morales y sociales. Sin embargo, “la ‘resocialización’ es una expresión que



fuera del marco sistémico, carece de contenido semántico y su uso equívoco pretende dar cuenta que la prisión puede mejorar algo” (Zaffaroni, 1991).

Actualmente se dejó de lado la supuesta capacidad “rehabilitadora” de la cárcel y se orienta en una función de segregadora e incapacitadora. Este cambio en sus concepciones “evidencia que el sistema penal ha reorientado sus prácticas: ha abandonado la idea de la inclusión social de los infractores por medio de su reeducación para estructurar su accionar en términos de defensa social a través de la separación de los 'delincuentes' del ámbito social” (Daroqui, 2005).

A pesar de ello, el paradigma de la rehabilitación social sigue vigente en el discurso penitenciario. Para ello deberá considerarse este tratamiento penitenciario como científico y así “invitará” a otros saberes a participar en esta tarea rehabilitadora y resocializadora. La medicina, la psiquiatría, la psicología y el trabajo social se sumarán con un objetivo claramente terapéutico. A pesar de ello, “una institución de ‘captura’ puede convertirse en ‘refugio’ o lugar novedoso de intervención, donde se pueden expresar otros factores por encima o paralelamente al disciplinamiento” (Carballeda, 2002).

En el nivel de lo individual, el encierro propio de las instituciones totales produce ciertos efectos en la persona detenida, que son las formas en las que se cristaliza el atravesamiento institucional en los sujetos. Goffman entiende a la cárcel, como también al manicomio, como un tipo de institución total, definiendo por tal a aquellas instituciones “como un lugar de residencia, trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, asilados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 1984).

La institución carcelaria posee un componente específico y propio, que es la violencia institucional. Esta consiste en “una forma de violencia que es permanente, porque se manifiesta a través de rutinas y costumbres, pero que no se ve, en tanto dichas rutinas forman parte constitutiva de las pautas culturales del mundo institucional. Son las relaciones sociales involucradas las que en última instancia resultan no visibles por estar naturalizadas” (Valero, 2011). En el ámbito penitenciario, la violencia institucional es un componente de las prácticas que se llevan a cabo cotidianamente, atravesando todo el sistema penal, y hasta cierto punto, todos los implicados parecen no verlo o están dispuestos a convivir con ella.

### **La relación entre la salud mental y el sistema penal**

La conexión entre la salud mental y lo penal es algo que ya se ha puesto en manifiesto en múltiples oportunidades, siendo esta tan profunda que se considera al nacimiento de la psiquiatría como producto de la propia criminología (Foucault, 1983; Foucault 1996; Castel, 1980). Esto se debió también a una serie de cambios teóricos dentro del campo médico que generó unas “transformaciones

internas del dispositivo psiquiátrico en el marco del auge de la disciplina como tecnología de poder en la sociedad moderna” (Sozzo, 1999), forjando una serie de procesos en donde se comienza a “medicalizar el delito” y “patologizar a los delincuentes”. Estas modificaciones generaron como resultado principal “la construcción histórica del ‘loco-delincuente’ como subjetividad doblemente diferenciada: por un lado, del loco y, por el otro, del criminal; y como resultado accesorio, la constitución histórica del ‘perito’ como profesional, a mitad de camino entre la medicina y el derecho, personificación por definición del campo de la ‘medicina legal’” (Sozzo, 1999). Con la consolidación de la criminología positivista, basado en la búsqueda de explicaciones biologicistas de las conductas consideradas delitos y con la readaptación de estas personas como objetivo del castigo, este modelo penetró a todo el ámbito penal (cárceles, policía, poder judicial, etc.).

Desde el punto de vista de los sujetos, la figura del vagabundo se cristalizó como el máximo exponente de “lo peligroso”, ya que representaba el “individuo desafiliado por excelencia, a la vez fuera de la inscripción territorial y fuera del trabajo. (Se comenzaron a llevar a cabo) medidas de carácter predominantemente represivo para intentar erradicar esa amenaza de subversión interna y de inseguridad cotidiana que supuestamente representaban los vagabundos” (Castel, 2004). Al mismo tiempo las personas con problemáticas graves de salud mental sufrían (y sufren) una “persecución sistemática (como) un grupo considerado desviado, (...) a través de un programa que se apoyaba en los efectos movilizantes de los miedos irracionales que podían entonces ser trasladados a impulsos violentos” (Hallsworth, 2006).

### **PRISMA - Programa Integral de Salud Mental Argentino**

El PRISMA es un dispositivo de abordaje y tratamiento de problemáticas de salud mental grave en la órbita del Servicio Penitenciario Federal (SPF). Este programa posee como antecedentes la antigua Unidad N° 20 (U20) del SPF, y el Proyecto de Reforma de la U20, que se encontraban dentro del Hospital Borda.

El proceso de creación del PRISMA, se debió a la multiplicidad de factores siendo uno de los más relevantes la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM) en el año 2010. Esta última tuvo un impacto en el campo de la salud mental que excedió lo normativo, ya que “en el diseño y promulgación de una ley de salud mental no instauran únicamente una discusión y una reforma técnicas, sino también una transformación política e ideológica” (Rosendo, 2013). En dicho instrumento jurídico, además de reconocer derechos y otorgar garantías a las personas con padecimiento de salud mental, genera un soporte jurídico para que se lleven a cabo procesos desinstitucionalizadores.

En este contexto, en el 2011 se produce un incendio en la U20, en donde mueren dos personas detenidas que se encontraban allí alojadas (Página/12, 2011). Los motivos del incendio aún se encuentran en discusión y trámite judicial, pero se evidenció así la crisis estructural que poseía la U20, entre ellas, la falta de condiciones dignas de alojamiento y de tratamiento, el incumplimiento de protocolos acordes a la población que se alojaba, y sobre todo, “la ausencia de prácticas afines al paradigma del derecho internacional de los derechos humanos, en particular a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la LNSM. Además, estos casos dejaron en evidencia la escasa articulación entre las políticas judiciales, penitenciarias y de salud mental, dirigidas a este colectivo vulnerable” (CELS, 2012).

De esta manera, se trasladaron las personas alojadas de la U20 al Ala Norte del Hospital Penitenciario Central (HPC) del Complejo Penitenciario Federal N° 1 (CPF I). Desde el punto de vista formal, en ese momento se crea el PRISMA, mediante la Resolución Conjunta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Salud de la Nación. El objetivo del PRISMA, es abordar “la problemática de aquellas mujeres y hombres alojados tanto en las instalaciones de los establecimientos penitenciarios especializados en materia psiquiátrica del SPF como en otras Unidades del SPF, que cumplan con los criterios de admisión establecidos para este programa” (PRISMA, 2011). Para ello, el programa contempla la creación de tres dispositivos: Evaluación, Tratamiento y Egreso.

### **PRISMA y desmanicomialización**

Para comenzar este análisis, es importante reconocer el rol histórico de la medicina como discurso de poder, y su estrecha relación existente entre la criminología y la psiquiatría, ya que ha “operando en dispositivos de índole diversa, ha formado parte del núcleo duro de las estrategias tendientes a la normalización de los cuerpos individuales y sociales” (Bianchi, 2010). Las personas en situación de pobreza, niños, mujeres, presos, entre ellos, fueron diferentes grupos sociales que han sido, y continúan siendo, objetos de intervención de las disciplinas médicas.

En este contexto, el marco conceptual de la salud mental comunitaria permite a las lógicas desmanicomiales tener como característica no sólo un modelo de atención de salud mental basada en la comunidad, en donde las internaciones, en caso de ser necesarias, deben ser breves y sin sufrir el desarraigo de su lugar habitual. También se basan en el reconocimiento de los derechos de las personas con padecimiento mental y en la crítica en las relaciones de poder que se producen en las instituciones asilares (Chiarvetti, 2008).

Otros elementos que deberían poseer son: la integración en un sistema general de servicios sanitarios; la territorialidad, accesibilidad y continuidad asistencial; la interdisciplina; una organización

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

comunitaria, basada en una red asistencial; la defensa de los derechos de las personas con padecimiento mental; y la desinstitucionalización, como elemento central de la reforma (Chiarveti, 2008).

Específicamente dentro del ámbito penitenciario, se pueden señalar como elementos en línea con estas prácticas desmanicomiales, aquellos espacios asistenciales como trabajos grupales, proyectos productivos, abordajes individuales, que se vinculen con abordajes con grupos sociales vinculados con las personas que están privadas de la libertad (referentes sociales y afectivos significativos para las personas). Esto implica que el objetivo del trabajo en cárcel, “trascienda la asistencia en el marco de la institución penal, para ubicar el problema en la dimensión intra-extramuros (...) Esta articulación entre el adentro y el afuera es una marca distintiva de las estrategias de salud mental a desarrollar en la cárceles” (Faraone, 2013).

### **Salud mental e institución total**

Es importante reconocer el doble encierro institucional que posee el PRISMA, ya que una institución de tratamiento de salud mental, al interior de una cárcel. Pero también considero relevante pensar como este encierro puede haber cambiado por la clausura y traslado de la U20 y la creación de dicho programa.

Haber trasladado del interior de una institución de salud mental (Htal. Borda) a una unidad penitenciaria (U20) tiene un impacto positivo para la primera. Colabora a romper con la idea de que las personas con problemas de salud mental son "peligrosas", en especial para los diferentes operadores judiciales que intervienen en este campo, que no suelen tener conocimientos de salud mental. A su vez, PRISMA fue emplazado dentro del HPC del CPF I de Ezeiza, respetando lo estipulado por la LNSM en su Art. 28, en donde establece que las internaciones deben llevarse a cabo, como último recurso, en un hospital general.

Desde una visión opuesta, se puede argumentar que el traslado al CPF I puede aumentar el nivel de encierro y generar también una invisibilización del colectivo de personas con padecimiento mental que se encuentran en conflicto con la ley penal. Se puede afirmar que las condiciones de detención, pese a las mejoras edilicias obtenidas, se han vuelto aún más rígidas, ya que se encuentra en el interior de una cárcel de máxima seguridad. Se ha reforzado de esta forma el doble encierro institucional.

### **Salud mental vs. Seguridad**

Una de las cuestiones más relevantes que tiene PRISMA, es la separación de las funciones de abordaje de la salud mental de las funciones de seguridad. Esta decisión se fundamenta en el Juramento de Atenas, en donde se realizó “la promesa del profesional médico de no permitir el castigo

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

corporal, no participar en torturas, no llevar a cabo experimentaciones, respetar el secreto de las informaciones que surja de la relación médico-paciente y basar los diagnósticos sobre las necesidades de los pacientes únicamente” (Ohman, 2013). Este juramento busca enfrentar la lógica de violencia institucional típica de una institución total, mediante la incorporación de agentes externos a la misma. En PRISMA estos agentes externos son los profesionales civiles que integran el equipo de salud mental, los diferentes talleristas, artistas, recreólogos, etc.

Se busca romper con los estrictos ordenamientos jerárquicos de la fuerza de seguridad. Además, las intervenciones de los profesionales, se deben dar por una lógica de salud mental con una perspectiva integral de derechos humanos, y no de seguridad interna.

Otro de los beneficios de la separación de estas funciones fue que la posibilidad de admisión, tratamiento y continuidad en PRISMA de las personas, sean por motivos clínicos y no por cuestiones de seguridad interna. Esto produce una ruptura con lógicas de premios y castigos que tiene el sistema penal, disminuyendo los niveles de violencia existentes.

### **Criterios de admisión**

Es llamativo que el programa indica que se reconoce a la LNSM como un antecedente, teniendo una definición del concepto de salud mental que incorpora componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. Por estos motivos, considero que explicitar un listado de diagnósticos en la resolución de creación del programa para señalar quienes son admitidos al programa, contradice el espíritu de la ley.

Además, la utilización de los diagnósticos, puede traer como problema secundario una tendencia a la patologización de las conductas humanas. La necesidad de indicar un diagnóstico en función de los manuales de clasificación, puede dar a una “medicalización de las poblaciones, que ofrece frente a ello dos soluciones; terapias conductuales focalizadas en base al criterio de ‘adaptación al medio’ y/o aplicación de fármacos. Este reparo es fundamental, dado que se vincula a otro: tal medicalización tiende a la introducción de categorizaciones que pueden conducir al tratamiento médico de conductas que son propias de poblaciones vulnerables, lo cual implica claramente una medicalización de la pobreza, de la infancia y de la vejez” (Murillo, 2013).

En este caso específico, proceder a diagnosticar a las personas privadas de la libertad, tanto hombres como mujeres, refuerza este proceso de patologizar a los sectores alcanzados por el sistema penal.

Sin embargo, en las prácticas de los trabajadores del programa, estos diagnósticos no se utilizan como criterios estrictamente excluyentes. Los profesionales que integran los equipos de evaluación, realizan

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

una entrevista interdisciplinaria en donde se intenta definir el nivel de vulnerabilidad psico social, para determinar la conveniencia de su incorporación al PRISMA, que exceden una simple determinación diagnóstica. Por otro lado, es importante reconocer que en “el campo de la salud mental se presentan múltiples expresiones que indicando sufrimiento o malestar no pueden encuadrarse en la categoría de enfermedad” (Augsburger, 2004). Por ello, considero relevante la implicancia de diferentes profesiones para generar una discusión interdisciplinaria y teniendo en cuenta la multiplicidad de factores intervinientes en cada situación específica, para que pueda determinarse la conveniencia de la admisión al programa.

### **Dispositivo de Egreso**

Uno de los aportes más interesantes del PRISMA, fue la creación del dispositivo de Egreso, que actualmente se encuentra cerrado, el cual tenía como misión realizar diferentes acciones para fomentan o acompañar a las personas que egresan del PRISMA a su ámbito comunitario, una vez que recuperaban la libertad.

Para realizar dicha actividades, se buscaba coordinar y articular con diferentes políticas publicas existentes, diferentes estrategias para garantizar los derechos a la salud, educación, trabajo, vivienda, etc. A su vez, se creó un centro de día, llamado “Casa PRISMA” (luego fue “Casa SIS”), donde diferentes operadores y profesionales de salud mental, realizaban diferentes actividades recreativas, laborales, sociales, etc. Este espacio coordinaba y centralizaba las diferentes actividades, y es donde se articulaba el trabajo con el resto de las políticas públicas existentes. También se realizaron cursos de capacitación laboral en coordinación con el Ministerio de Trabajo, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil.

Se puede señalar que la Casa PRISMA, fue un dispositivo intervención comunitario desde y hacia las instituciones de salud y salud mental, enmarcado dentro de un conjunto de “las prácticas comunitarias que abordan problemáticas de salud mental desde una perspectiva de prevención y promoción integral por fuera del sistema de salud” (Bang, 2014)

### **La actualidad carcelaria**

En la actualidad se ha generado una sumatoria de situaciones que han tenido como resultado de aumento sostenido de prisionización de las personas. Sin riesgo de ser exhaustivo, considero que se debió a la combinación de una serie de factores dignos de ser mencionados.

### **“Ley de Fragancia”**

Uno de los principales elementos que influyeron en esta situación, es la denominada “Ley de Fragancia” (Ley 27272, Noviembre 2016). Esta modificación del Código Penal, busca acelerar los

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

procesos judiciales de las personas que fueron detenidas en el momento de la comisión de un delito, que no superen una pena de 15 años. Se justificaba la necesidad de esta reforma como una estrategia para la disminución de las prisiones preventivas de las personas procesadas sin condena.

A grandes rasgos, cuando una persona es detenida, y encuadra dentro de esta categoría de fragancia, el proceso judicial pasa a ser de forma oral y sumarísimo. En esta situación, se debe realizar una audiencia frente al juez, donde el fiscal realiza la acusación con los elementos recabados, y ofrece al acusado junto a su defensor una pena. Este procedimiento debe ser grabado para asegurar su legalidad.

En estos procesos, suele suceder es que el defensor sugiera al imputado que acepte la pena solicitada por el fiscal, ya que la misma, suele estar cerca del mínimo establecido por el código penal. Mediante este proceso de fragancia, algunas lecturas señalan que todos las partes actuantes (juez, fiscal y defensor) parecieran querer que la persona imputada vaya a estar privada de la libertad.

En la actualidad, con las problemáticas socioeconómicas y el endurecimiento de las políticas de seguridad, se da un efecto bastante particular que es un aumento de los detenidos por delitos leves, relacionado con hurtos de distintos artículos o de alimentos.

En notas periodísticas, se indican que “las causas por fragancia aumentaron entre el primer y el segundo semestre de 2018: de 1.170 casos a 1.721, lo que implica un incremento del 48%”. A su vez, las estadísticas referidas a diciembre pasado indican que del total de hechos dentro del proceso de fragancia el 46% fueron robos, el 31%, tentativas de robos, hurtos, el 9%; y los robos con armas representaron apenas el 3% (Infobae, 2019).

Mediante este proceso, se generó un aumento de la población detenida, ya que las condenas impuestas mediante el procedimiento de fragancia son de efectivo cumplimiento sí la persona tenía algún tipo de antecedente penal.

### **Presión Política sobre el Poder Judicial**

Existe una situación de presión política y social sobre los funcionarios judiciales en búsqueda de un aumento la punitividad. Esto está dado, no sólo por los medios masivos de comunicación, sino también mediante presiones directas o indirectas del poder ejecutivo a los funcionarios judiciales. Son visibles y de público conocimiento, que se han realizado procesos de remoción de aquellos jueces que no han fallado en función de los intereses del poder político gobernante, como así también el ataque mediante diferentes redes sociales y los medios de comunicación, de aquellos jueces que en función de la legislación vigente, producen a liberar personas detenidas (Clarín, 2019). Esto genera una

tendencia de los funcionarios judiciales a sostener las detenciones, para no tener que enfrentar dichos ataques.

También, se han generado detenciones extremadamente duras en relación con el delito imputado. Ejemplo de estas situaciones, son las detenciones en cárceles de máxima de seguridad de personas que realizaron tweets en contra del Presidente, con supuestas amenazas, cuando eran canciones de cancha (La Vaca, 2018).

### **Reforma de la Ley de Ejecución Penal**

En el año 2017, se produce una reforma de la ley de ejecución penal, Ley 27.375. Este proyecto limita el otorgamiento de diferentes beneficios a las personas condenadas, relacionadas con la recuperación de la libertad antes del vencimiento de la pena impuesta, a aquellos autores de determinados tipos de delitos, entre ellos, las violaciones a la integridad sexual, por torturas seguida de muerte, narcotráfico, trata de personas y robo con arma de fuego y en banda.

Esta situación, además de ser contraria a la igualdad frente a la ley, generó que las personas condenadas por estos delitos, tengan que cumplir la totalidad de la pena en prisión, eliminando la posibilidad de la progresividad, concepto fundante de la pena privativa de la libertad<sup>32</sup>.

### **Unificación de la Justicia Penal Ordinaria**

Esta situación produjo el traslado y unificación del fuero que se dedicaba a la sanción de faltas leves (Juzgados Nacionales en lo Correccional), que solía utilizar medios alternativos a la pena privativa de la libertad, al fuero criminal (Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción), que generalmente utiliza la prisión como pena en la mayoría de los casos.

### **Aumento de detenciones arbitrarias**

Existen dos situaciones que se llevan a cabo en la actualidad. Por un lado, pese al fallo Arriola, por el endurecimiento de las políticas de seguridad en la actualidad y el apoyo político hacia las fuerzas de seguridad, han generado que aumente la cantidad de detenciones de personas que poseían drogas para consumo personal (Infobae, 2017). A su vez, se está llevando de forma frecuente detenciones de vendedores ambulantes (CELS, 2019), y en particular, personas oriundas de Senegal (CELS, 2018), las cuales son blanco también de múltiples situaciones de violencia policial.

---

<sup>32</sup> Para un análisis en profundidad, recomiendo "Reforma de la ley 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina" (Alderete Lobo, 2017).



## **El efecto de la superpoblación carcelaria**

Hay diferentes estadísticas que pueden dar cuenta del número de personas detenidas privadas de la libertad, al punto tal que fue declarada la emergencia penitenciaria en marzo de 2019 (Perfil, 2019).

Esta situación se encuentra siendo denunciadas desde hace bastante tiempo tanto por los organismos de control, como también por otras organizaciones de la sociedad civil. Considero importante ejemplificar mediante tres situaciones, que produce esta superpoblación.

La Unidad 28 se encuentra en el subsuelo del Palacio de Tribunales. Hace varios años se firmó una acordada por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (N° 43/2016) donde se buscaba limitar el tiempo de permanencia en dicha unidad. Dentro de ese periodo, la persona detenida debía ser trasladada a alguna otra de las unidades penitenciarias de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores.

Sin embargo, en la actualidad esta situación no se cumple, ya que en la Unidad 28 las personas detenidas suelen permanecer hasta una semana. Cabe aclarar que esta unidad, al encontrarse en un subsuelo, no posee ventanas, ventilación, luz natural, patio, etc. A su vez, su estructura está preparada para alojar aproximadamente 25 personas, en función de sus metros cuadrados, y suelen estar alojados alrededor de 120. A su vez, tampoco tiene las condiciones de estructuras mínimas para tanta población, como baños, duchas, camas, etc.

En la Cárcel de Devoto, la situación de superpoblación generó que se realice unas modificaciones al gimnasio transformándolo en un módulo provisorio para alojar personas detenidas. Sin embargo, por una presentación judicial que realizaron defensores de las personas allí alojadas, ordenó a las autoridades de la unidad, que se revierta dicha situación. Pocos días después, se ordenó judicialmente la prohibición del ingreso y alojamiento de nueva población a dicha unidad (La Nación, 2019).

En el CPF I de Ezeiza, también se han producido cambios. Por un lado, han instalado cuquetas en los diferentes módulos catalogados "de conducta", es decir, donde suele no haber conflictos entre personas detenidas, o son lugares donde son alojadas las personas que tienen alguna causa mediática, que han cometido delitos leves o de la esfera de lo penal económico.

Esta situación produce una disminución de la cantidad de metros cuadrados por persona alojada, pero también, un aumento de la conflictividad entre las personas detenidas.

## **PRISMA en este contexto**

Como programa de tratamiento de las personas con problemáticas de salud mental, esta situación contextual de superpoblación incide directamente en la tarea que se desarrolla en el mismo.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

Por un lado, la cantidad de personas alojadas en nuestro programa, se mantiene muy próxima a su máxima ocupación. Resulta dificultoso que se pueda incorporar a alguna persona detenida al mismo por la falta de cupo.

En esas situaciones, las personas detenidas son alojadas en lugares transitorios hasta que puedan ser evaluadas para su admisión al PRISMA, lo cual genera una vulneración de los derechos de estas personas, ya que el abordaje de salud mental se realiza en lugares transitorios limitándose a lo psicofarmacológico, caracterizado por la sobremedicación.

A su vez, el SPF demanda al programa que se den altas de las personas detenidas para liberar cupos. Esta situación genera una posición compleja a los profesionales tratantes, ya que el alta de una persona que realiza tratamiento en PRISMA, luego del abordaje de una problemática de salud mental aguda, implica que la persona sea derivada a un módulo común del SPF. La derivación de una persona al módulo común, puede ponerlo en riesgo, ya que conlleva que posiblemente este sometido a la complejidad de la situación de superpoblación. A su vez, pese a que el alta sea acompañada con una solicitud de seguimiento por los diferentes profesionales de salud mental del SPF, este tratamiento no tendrá las condiciones necesarias acorde a las necesidades de la persona. Esto se debe por varias razones, pero fundamentalmente, el aumento de la población alojada en los módulos, no ha sido acompañado por un crecimiento acorde del plantel de profesionales de salud mental. Actualmente, en los módulos del CPF I, hay aproximadamente una proporción de 300 personas detenidas por cada profesional de la salud mental. Además, históricamente, la provisión de medicación psicofarmacológica, de ser necesaria, no es otorgada de una forma acorde a un tratamiento en salud mental, ya que se entrega toda la medicación diaria, una única vez al día, sin ningún seguimiento sobre la forma de ingesta. También la medicación psicofarmacológica puede ser sustraída de la persona que la necesita, y utilizada como un elemento de intercambio de mercaderías, mejoras en las condiciones de detención, etc.

## **El Trabajo Social en PRISMA**

A lo largo del proceso de profesionalización del Trabajo Social en nuestro país se han ido planteando diferentes debates que posibilitaron la construcción de diversos perfiles profesionales, en vinculación con cada proyecto socio político. Tales debates y discusiones en torno al perfil profesional del trabajador social han sido relevados en diversos textos propios del campo (Alayón, 1980; Grassi, 1987).

De esta forma, se puede reconocer que el Trabajo Social tiene una larga trayectoria dentro del campo de la salud y del sistema penal, participando en los mismos como un auxiliar de la medicina, como también de los diferentes operadores judiciales.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

Sin embargo, con el paso del tiempo, sus funciones e incumbencias profesionales fueron variando, a partir de diferentes desarrollos teóricos, tanto del campo de las ciencias sociales, como también del propio ámbito académico del Trabajo Social, definiendo tres niveles de intervención sobre lo social, a partir de un análisis del contexto y los diferentes escenarios donde transcurre la vida cotidiana de las personas, con su correspondiente impacto en la subjetividad.

Por último, considero sumamente importante destacar que en la reciente sanción de la Ley Federal del Trabajo Social N° 27.072 sancionada el 10 de diciembre de 2014, se reafirma el compromiso de la profesión con los derechos humanos, ya que el Art. 4 establece que el ejercicio profesional debe estar orientado hacia “los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad. Al mismo tiempo, el Art. 9 plantea que las incumbencias profesionales deben estar “siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales”.

Dentro del sistema penal, el paradigma de la rehabilitación social permanece vigente de forma mayoritaria en el discurso penitenciario. La cárcel se la concibe como una institución resocializadora, para lo cual se construye un tratamiento penitenciario “científico” y así "invitar" a otros saberes a participar en esta tarea. Éste es el lugar asignado para las diferentes disciplinas, como el Trabajo Social, con un objetivo resocializador. Ahora bien, la intervención desde el Trabajo Social puede sustentar o interpelar dichas construcciones. Para ello, toma fundamental relevancia una reflexión ético-política por parte del colectivo profesional, que pueda construir nuevas modalidades de intervención, orientando su práctica en la construcción de valores como la igualdad, la libertad, la justicia, la autonomía (Iamamoto, 2002).

A tal fin, el Trabajo Social debe tomar a su cargo un arduo y difícil trabajo de deconstrucción, tanto al interior del ámbito carcelario como en la realidad extramuros, y de dicha manera buscar la “posibilidad de buscar puertas de salida o líneas de fuga en relación a estratificaciones sociales opresivas” (Carballeda, 2002). De esta manera se debe reconocer que el sistema carcelario es una de las formas en que se materializa la exclusión, y se deben visibilizar aquellas cuestiones que el sistema hegemónico naturaliza interpelando las relaciones de poder que se muestran a sí mismas como inmodificables.

Cuando el Trabajo Social puede intervenir en la cárcel desde una perspectiva crítica, se constituye en una herramienta que contribuye a deconstruir aquellos discursos estigmatizantes. Le devuelve a la persona detenida su condición de ser humano, lo reconoce como portador de derechos, generando espacios en donde las personas detenidas puedan manifestarse con voz propia. Para ello resulta imprescindible que el trabajador social pueda construir una visión de totalidad que trascienda la

manera fragmentada en que se presentan los problemas, para así poder desarrollar una intervención fundada en los principios éticos-políticos. Y en tal sentido, las posibilidades que se generan a través de prácticas disruptivas, como por ejemplo un equipo de profesionales civiles dentro del contexto de encierro, constituyen un terreno sumamente propicio para realizar intervenciones en esa dirección.

Desde el punto de vista metodológico de la intervención dentro del contexto de una cárcel, coincido en reconocer que “la responsabilidad profesional se traduce en una serie de acciones que permitan trazar una línea de actuación, partiendo indefectiblemente de un diagnóstico de la realidad institucional y social y visualizando como prioritario, entonces, generar una serie de enunciados y dispositivos que tiendan a la subversión (entendido como acciones que permitan cambiar el orden instituido) de los efectos subjetivos y materiales que produce el encierro carcelario en las personas detenidas (...) a fin de facilitar la inclusión social de las mismas en el momento de recuperación de su libertad” (Cucut, 2010). De esta forma, se puede señalar como dispositivos orientados a esta lógica a “los procesos de comunicación interpersonal, el intercambio con el afuera, la desconstrucción de las relaciones de poder, el refuerzo de las potencialidades de las personas detenidas y el afianzamiento de la autonomía” (Cucut, 2010).

Por lo tanto, y en consonancia con Mallardi, se trata de realizar una intervención socio-educativa, lo que consiste en promover en el sujeto una actitud crítica frente a su realidad, cuestionándola y repensando sus condiciones materiales de existencia en sí mismas y cómo estas se relacionan con la totalidad en la cual se inscriben (Mallardi, 2004).

En el campo de la salud mental, históricamente la intervención del Trabajo Social estaba orientada a revincular y reinsertar al paciente al medio socio-familiar, a partir de su quehacer profesional dentro de las instituciones psiquiátricas. Se centraba dicha intervención hacia el problema individual, donde se buscaba la adaptación, el ajuste y el disciplinamiento de las personas alojadas en dichas instituciones.

Actualmente, el Trabajo Social interviene en el campo de la salud mental a partir de una definición de la misma basada en elementos que exceden lo meramente biologicista. Mediante esta definición, “la salud y la enfermedad pueden ser entendidas como un proceso histórico y social, esencialmente dinámico, donde en el caso de nuestro país, las políticas sociales comienzan a ocupar nuevos espacios, ligados y aprendiendo en algunos casos de luchas colectivas, diferentes expresiones de movimientos sociales y formas de resistencia” (Carballeda, 2015).

En un contexto caracterizado por la fragmentación social, la incertidumbre, las desigualdades sociales, entre otras, estos problemas no solo son factores causales de las problemáticas de salud mental, sino también que son partes de estos, ya que están incorporados a la subjetividad de los sujetos. De esta

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

manera, las intervenciones que buscan la reconstrucción de un lazo social, se enfrentan a una fuerte limitación. Como señale anteriormente a lo largo del trabajo, las personas privadas de la libertad, se encuentran en condiciones de vulneración de sus derechos más elementales, sin poder tener algún tipo de respuesta a esta situación.

A pesar de estas limitaciones, considero que el Trabajo Social puede articular e intervenir dentro del ámbito de la salud mental, partiendo de una concepción de sujeto con diferentes potencialidades y desde una perspectiva de derechos humanos. Por lo tanto, realizar intervenciones orientadas no solo al proceso de una “cura”, sino mediante diferentes estrategias para garantizar que pueda efectivamente acceder a sus derechos y a las políticas públicas existentes. Por otro lado, también se busca problematizar y reconocer situaciones naturalizadas que puedan ser modificables, y que impacten negativamente en su problemática de salud mental.

A partir de las características de un dispositivo como PRISMA, y pese a las problemáticas contextuales existentes, como profesional del Trabajo Social sostengo que la intervención profesional tiene una doble orientación: trabajar con los sujetos que han sido privados de su libertad y que presenta una situación de padecimiento mental, y al tiempo promover una transformación que apunte a la constitución de un ámbito carcelario respetuoso de los derechos humanos. Este último punto, se puede llevar a cabo a través de la presentación de la actual ponencia, ya que son situaciones que no tienen el nivel de visibilización que corresponde en función de la gravedad que implica.

Como parte de un equipo interdisciplinario de salud mental, se interviene en la dimensión social del padecimiento subjetivo, considerando que los sujetos son producidos y productores de la historia; es decir, condicionados pero no determinados por la realidad, lo que implica reconocer la capacidad de creación del sujeto y la posibilidad de producción de prácticas instituyentes. Se entiende al sujeto con experiencias, intereses, historias y posiciones particulares, sujetos activos y actuantes en su situación. A su vez, el marco teórico de la salud mental comunitaria permite reconocer los derechos de las personas con padecimiento mental, como así también, realizar un análisis crítico de las relaciones de poder en las instituciones totales.

Otro aspecto en donde el Trabajo Social interviene es sobre la problemática del acceso a la justicia de las personas alojadas. Para ello, se busca articular acciones con los diferentes actores judiciales actuantes, como por ejemplo defensorías penales, fiscalías, juzgados de instrucción, de ejecución penal, con el CMF, etc., para que estas tengan en cuenta la extrema situación de vulnerabilidad que presentan las personas alojadas en PRISMA, por su condición de persona detenida, así como también, por tener problemáticas de salud mental.

También considero relevante señalar que el acceso a la justicia, también implica un acceso a la justicia social, ya que

“mientras la justicia a secas, referida a la interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito judicial, se fundamenta en la ficción de igualdad ante la ley; la justicia social supone el alcance progresivo de la igualdad en el plano material. Como plantea Fraser (2008), en la idea de justicia social subyace la redistribución socioeconómica, el reconocimiento legal o cultural y la dimensión política de representación. Desde esta perspectiva: ‘Garantizar el acceso a la justicia de los grupos más vulnerables implica una transformación en la forma de abordar la igualdad (...) Esta concepción debe anclarse en la perspectiva de los derechos humanos, que obliga a pensar el derecho como una institución destinada a la transformación de las desigualdades sociales para la construcción de la justicia social’ (INECIP, 2005). Aquí interesa poner el acento en el sentido eminentemente político de la justicia social, que abarca una igualdad material y no sólo jurídica entre las personas, excediendo la acepción de justicia comúnmente aceptada” (Martin, 2019).

En la intervención se realizan acciones para que los funcionarios judiciales y políticos puedan tener conocimiento de la gravedad del contexto carcelario actual. Al respecto, cabe mencionar que el Trabajo Social acompaña a las personas con problemáticas de salud mental durante el proceso judicial, y hasta cierto punto, intenta funcionar como un sistema de apoyo para que estos puedan participar en estos.

### **A modo de Cierre**

Como se puede observar, hay varios puntos que se han analizado para reflexionar sobre la situación actual de las unidades penales, y como esto afecta a PRISMA.

Pese a la intención de trabajar con otros actores relevantes, la rigidez institucional en la actualidad, genera una serie de obstáculos difíciles de ser superados. También, los organismos de control tienen como objetivo primordial enfrentar la situación de superpoblación y sus consecuencias, lo que dificulta algún otro tipo de intervenciones por su parte.

Considero relevante señalar como algo positivo la intención de trabajar con otros actores, referentes sociales, instituciones, soportes afectivos, etc., que tengan relación con las personas alojadas en PRISMA. Pese a las dificultades para superar la rigidez institucional, se llevan a cabo diferentes estrategias para ampliar la forma de abordar el padecimiento de los sujetos. Para ello, considero relevante señalar el rol de la interdisciplina como forma de abordar las problemáticas de salud mental.

En función de todo lo indicado, considero que se han realizado varios avances en cuanto la construcción de un proceso desmanicomializador en PRISMA, como crítica a las relaciones de poder y el reconocimiento de los derechos de las personas allí alojadas, pero las características contextuales en el ámbito carcelario, dificulta que se siga progresando en dicho sentido.

En un contexto de recorte de políticas públicas, achicamiento de la faceta social del Estado, endurecimiento de las políticas de seguridad y crecimiento del Estado policial, se presentan tensiones sobre la posibilidad de realizar un proceso desmanicomializador. Estos procesos, tuvieron como impacto inmediato en PRISMA la disminución de los talleres, reducción del plantel de profesionales de salud mental, las dificultades para lograr que se realicen actividades recreativas, culturales o educativas por parte de otros actores externos al ámbito penal, entre otros efectos. Esto genera que se refuerce el doble encierro institucional que presenta, dificultando la interacción con el afuera. A su vez, los intentos para trabajar en red con otras políticas e instituciones, y con el ámbito extra penal, dependen del interés y esfuerzo de los profesionales que integran el equipo de salud mental, y en particular, los trabajadores sociales del programa.

## Bibliografía

- Alayón N.** (1980). *Historia del Trabajo Social*. Bs. As. Argentina. Ed. Espacio.
- Alderete Lobo, R.** (2017). *Reforma de la ley 24.660. El fin del derecho de ejecución penal en Argentina*. El Debido Proceso Penal N° 5. Bs. As. Argentina. Ed. Hammurabi.
- Augsburger, A.** (2004). *La inclusión del sufrimiento psíquico: un desafío para la epidemiología*. Psicología & Sociedad. Vol. 6, N° 2.
- Bang, C.** (2014). *Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas*. Revista Psicoperspectivas N° 13.
- Bianchi, E.** (2010). *La perspectiva teórico-metodológica de Foucault. Algunas notas para investigar al "ADHD"*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 8, N° 1.
- Carballeda, A.** (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Bs. As. Argentina. Ed. Paidós.
- Carballeda, A.** (2015). *La intervención del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental. Algunos interrogantes y perspectivas*. Margen Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales N° 77. Julio 2015. Bs. As. Disponible en <http://www.margen.org/suscri/margen77/carballeda77.pdf>.
- Castel, R.** (1980). *El orden psiquiátrico: La edad de oro del alienismo*. Madrid. España. Ediciones de la Piqueta.
- Castel, R.** (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Bs. As. Argentina. Ed. Manantial.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).** (2012). *Derechos humanos en Argentina: Informe 2012*. Bs. As. Argentina. Siglo Veintiuno Editores.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).** (2018). *Preocupación ante la Escalada de Violencia Ejercida por el Estado contra Vendedores Ambulantes Senegaleses en la Ciudad de Buenos Aires*. Comunicado de Prensa. Recuperado en <https://www.cels.org.ar/web/2018/06/preocupacion-ante-la-escalada-de-violencia-ejercida-por-el-estado-contra-vendedores-ambulantes-senegaleses-en-la-ciudad-de-buenos-aires/>
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).** (2019). *La Policía de la Ciudad contra el uso del Espacio Público*. Comunicado de Prensa. Recuperado en <https://www.cels.org.ar/web/2019/03/la-policia-de-la-ciudad-contra-el-uso-del-espacio-publico/>
- Chiarvetti, S.** (2008). *La reforma en salud mental en Argentina: una asignatura pendiente*. Revista Argentina de Clínica Psicológica. Vol. 8. Bs. As. Argentina.
- Clarín. (31 de enero de 2019). *Mauricio Macri, contra la jueza que liberó a motochorros: "Con una Justicia así, no hay policía que alcance"*. Diario Clarín.
- Cucut, L., Calcagno P.** (2010). *La actuación profesional en el contexto carcelario*. En Murdocca L. (Comp.). 20 años del Consejo profesional en 200 años/200 años en 10 Artículos. Bs. As. Argentina. Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social.
- Daroqui, A.** (2000). *La cárcel en la universidad. El discurso penitenciario en la normativa y prácticas interinstitucionales*. En Nari N., Fabre A. (Comps.) Voces de mujeres encarceladas. Bs. As. Argentina. Ed. Catálogo.
- X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

- Daroqui, A. y Maggio N.** (2005). *La cárcel por dentro... estos te roban todo*. En XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Porto Alegre. Brasil.
- Faraone, S.** (2013). *Reformas en Salud Mental. Dilemas en torno a las nociones, conceptos y tipificaciones*. Revista Salud Mental y Comunidad. N°3. Lanús. Argentina Universidad Nacional de Lanús.
- Foucault, M.** (1983). *Vigilar y Castigar*. México. Siglo XXI.
- Foucault, M.** (1996). *La vida de los hombres infames*. Bs. As. Argentina. Ed. Acmé.
- Goffman, E.** (1984). *Internados. Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales*. Bs. As. Argentina. Ed. Amorrortu.
- Grassi, E.** (1987). *La mujer y la profesión de Asistente Social*. Bs. As. Argentina. Ed. Humanitas.
- Hallsworth, S.** (2006). *Repensando el Giro Punitivo*. En Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales N°22. Bs. As. Argentina. Universidad de Buenos Aires. <http://www.unla.edu.ar/saludmentalcomunidad/Revista-Salud-Mental-y-Comunidad-3.pdf>
- Iamamoto, M.** (2002). *Trabajo Social y Mundialización*. Bs. As. Argentina. Ed. Espacio.
- Infobae.** (17 de marzo de 2019). *Los nuevos presos de la miseria: aumentaron los detenidos por robar para comer en la Ciudad*. Infobae.com. Recuperado en <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/03/17/los-nuevos-presos-de-la-miseria-aumentaron-los-detenido-por-robar-para-comer-en-la-ciudad/>
- Infobae.** (27 de septiembre de 2017). *Las detenciones por tenencia de marihuana para consumo personal llegaron a un récord histórico: aumentaron 64% en seis meses*. Infobae.com. Recuperado en <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2017/09/27/las-detenciones-por-tenencia-de-marihuana-para-consumo-personal-llegaron-a-un-record-historico-aumentaron-64-en-seis-meses/>
- La Nación.** (9 de mayo de 2019). *Prohíben el ingreso de nuevos presos a la cárcel de Devoto por superpoblación*. Diario La Nación. Recuperado en <https://www.lanacion.com.ar/politica/prohiben-ingreso-nuevos-presos-carcel-devoto-superpoblacion-nid2246062>
- La Vaca.** (11 de octubre de 2018). *La manía de Bullrich de perseguir tuiteros*. Revista Online La Vaca. Recuperado en <https://www.lavaca.org/notas/la-mania-de-bullrich-de-perseguir-tuiteros/>
- Mallardi, M.** (2004). *La entrevista en los procesos de intervención profesional del Trabajo Social. Diálogos con la Filosofía Bajtiniana*. Boletín Electrónico Surá N° 101. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Disponible en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0101.pdf>.
- Martin, W.** (2019). *Políticas públicas de acceso a la justicia: una mirada desde el territorio. Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) y el caso del dispositivo de Constitución (CABA)*. Tesis de Maestría en Derechos Humanos. Universidad Nacional de Lanús. En Prensa.
- Murillo, S.** (2013). *La medicalización de la vida cotidiana*. Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales N° 83.
- Ohman, L.** (2013). *Hacia un proceso de transformación de la salud mental de las personas en situación de encierro penal y de su atención postinstitucional*. Revista Derecho Penal N° 5 Año II.
- Página/12.** (1 de junio de 2011). *Incendio y muerte en la U 20*. Página/12.
- Perfil.** (26 de marzo de 2019). *Declararon la emergencia penitenciaria por sobrepoblación en las cárceles*. Diario Perfil. Recuperado en <https://www.perfil.com/noticias/politica/declaran-la-emergencia-penitenciaria-por-superpoblacion-en-las-carceles.phtml>
- PRISMA** - Programa Interministerial de Salud Mental Argentino. (2011). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - Ministerio de Salud de la Nación.
- Rosendo, E.** (2013). *Reformas y legislación en salud mental. Contexto sociopolítico y movimientos sociales y profesionales en torno a la aplicación de la Ley de Salud Mental de Santa Fe 10.772/1991*. En Faraone, S. y Valero A. Dilemas en Salud mental. Sustitución de lógicas manicomiales. Bs. As. Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Sozzo, M.** (1999). *A manera de epílogo. Cuestiones de responsabilidades entre dispositivo penal y dispositivo psiquiátrico. Materiales para el debate desde Argentina*. En Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales N°13. Bs. As. Argentina.
- Valero, A., Faraone, S.** (2013). *Lo punitivo y lo terapéutico. El proceso de desinstitucionalización del Corralito*. En Faraone, S. y Valero A. Dilemas en Salud mental. Sustitución de lógicas manicomiales. Bs. As. Argentina. Ed. Madres de Plaza de Mayo.
- Zaffaroni, E.** (1991). *La Filosofía del sistema penitenciario contemporáneo*. En Beloff, M., Bovino, A. y Curtis, C. (Comps.). Cuadernos de la Cárcel. Edición Especial. No hay derecho. Bs. As. Argentina. Ed. La Galera.



# Reflexiones respecto al trabajo con jóvenes desde la Residencia de Trabajo Social en Salud de CABA

*Berti, Andrea Natalia – Bottaro María Clara*

En el marco de la Residencia de Trabajo Social en Salud de CABA, como profesionales residentes nos desempeñamos laboralmente en efectores de salud de primer y segundo nivel de atención.

En la rotación por estos espacios trabajamos con jóvenes desde la perspectiva de salud integral, de derechos y género y la noción de autonomía progresiva.

Trabajar con jóvenes nos interpela de diferentes maneras. ¿Qué tipo de intervenciones queremos construir? ¿Qué profesionales queremos ser? ¿Con qué perspectiva queremos trabajar, con qué objetivos?, ¿cómo potenciar el poder de acción de los/as jóvenes?, ¿cómo abordar la importancia de que reconozcan y luchen por exigir la garantía de sus derechos?, ¿cómo favorecer su fortalecimiento como sujetos/as de derecho?, ¿qué tarea nos corresponde a los profesionales de la salud en este camino? Estas preguntas son producto del aprendizaje vivenciado en el trabajo cotidiano con cada joven. Es por ello que nuestro objetivo en el presente escrito es desarrollar una reflexión acerca del enfoque de intervención con esta población en instituciones de salud de la CABA, y de los aprendizajes construidos en el camino.

Por otro lado, como profesionales en formación, nos interesa mirar las modalidades en las que ocurre el aprendizaje en la Residencia. A los fines de este trabajo nos centraremos en algunos ejes del aprendizaje centrado en la experiencia.

Consideramos que esta manera de enfocar nuestras prácticas tiende a promover el involucramiento de los/as jóvenes en procesos de intervención situados, mediante la elaboración de objetivos a mediano y largo plazo, que contemplen la integralidad del proceso salud-enfermedad-cuidado; de manera interdisciplinaria, intersectorial y/o interinstitucional.

Finalmente cabe destacar que, en su condición de sujetos/as de derechos, como profesionales de la salud tenemos la tarea y responsabilidad de garantizar la efectiva participación de los/as jóvenes en su proceso salud-enfermedad-cuidado, generando las condiciones necesarias para que puedan tomar decisiones informadas. Concebirlos como sujetos/as de derecho comprende habilitar su voz, sus ideas y opiniones y garantizar que sean escuchadas en el ejercicio del derecho a la salud; como así también, nos exige que como profesionales desarrollemos una reflexión permanente acerca de los fundamentos y horizonte de nuestras prácticas en salud con esta población.

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

## **Consideraciones teóricas que orientan la intervención profesional con jóvenes.**

En el marco de la Residencia de Trabajo Social en Salud de CABA, como profesionales residentes nos desempeñamos laboralmente en efectores de salud de primer y segundo nivel de atención.

En el transcurso por estos espacios trabajamos con jóvenes en distintos dispositivos: salas de internación, consultorios externos, guardia de urgencias, talleres en escuelas medias y organizaciones de la sociedad civil, grupo de jóvenes, entre otros.

### **a. Salud Integral, Proceso Salud-Enfermedad-Cuidado y Enfoque de Derechos**

En primera instancia, consideramos importante mencionar que el marco de trabajo desde el que se propone el análisis se fundamenta, entre otras nociones, en la categoría de salud de integral. De este modo, de acuerdo a lo establecido en la Ley Básica de Salud N° 153/99 (CABA) se habla de salud integral ya que la misma no se limita a la atención médica sino que contempla la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente. Iván Ase et al (2009) plantean que la salud integral debe ser entendida como un proceso sociohistórico, un derecho humano y social, y no como ausencia de enfermedad o completo bienestar físico-mental-social como se pensaba tradicionalmente. La salud es un componente inalienable de la dignidad humana, un bien en sí mismo. Es importante traer al análisis el planteo de Bonazzola (2010) quien refiere que la salud y la enfermedad son procesos colectivos, influidos por determinantes sociales. De manera tal que la salud no se limita al acceso a la atención médica sino que se vincula a la calidad de vida de las personas y las comunidades.

De este modo, consideramos que es importante analizar la situación de intervención desde la interrelación de múltiples dimensiones (historia de vida de cada sujeto, red sociofamiliar, lugar de residencia, situación ambiental, habitacional, de escolaridad, clase social, condiciones macroestructurales de corte económico, político y cultural, entre otras).

Por otra parte, se deben articular los múltiples determinantes bio-psico-sociales con los procesos subjetivos de enfrentamiento de conflictos de la vida cotidiana. Los atravesamientos son múltiples y complejos, por lo que el abordaje de los procesos de salud-enfermedad-cuidado de los/as jóvenes también debe contemplar esta complejidad. La interdisciplina y la intersectorialidad son estrategias de trabajo que deben practicarse para el abordaje de las múltiples determinaciones de los procesos de salud-enfermedad-cuidado.

Cabe mencionar, como otro eje directriz de nuestro análisis el enfoque de derechos. De acuerdo a lo expresado por Daniela Bruno et al (2016) adoptar una perspectiva de derechos implica trabajar por la

promoción y protección de los derechos humanos (DDHH) con el fin de no reproducir desigualdades, ni prácticas discriminatorias.

Se trata de considerarlos como atributos inherentes a las personas por el hecho de serlo, y por lo tanto universales e inalienables, indivisibles e interdependientes; de igual jerarquía.

Por su parte, los autores refieren que una planificación basada en derechos contempla al Estado como principal garante, defensor y promotor de los DDHH (2016). No obstante, trabajar con un enfoque de derechos contempla inexorablemente la participación directa de las personas, grupos o comunidades afectadas en las decisiones relativas a su propia vida, en tanto asume que existe una corresponsabilidad en la promoción y protección de los DDHH.

Entonces, ¿qué tarea nos corresponde a los profesionales de la salud en la efectivización de los derechos de los/as jóvenes?

### **b. Autonomía progresiva**

Estimamos pertinente dar cuenta del marco teórico actual acerca de la noción de autonomía progresiva, estrechamente vinculada al derecho de niños, niñas y adolescentes (en adelante nnya) a formarse un juicio propio, opinar y ser oídos/as en aquellas cuestiones que los/as afectan y/o les conciernen, y que su opinión sea tenida en cuenta conforme a su edad, grado de madurez y capacidad de discernimiento; en todos los ámbitos en los que se desenvuelven. (Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), 1989: art.12).

Considerando a los/as nnya como sujetos de derecho, se entiende por autonomía progresiva a la capacidad gradual de ejercicio de derechos por sí mismos/as. Para su desarrollo resulta fundamental que los/as adultos/as referentes (familia, escuela, profesionales de la salud) orienten, apoyen y acompañen el ejercicio autónomo de derechos conforme el desarrollo de sus facultades. Es importante que los/as adultos/as creen las condiciones necesarias para favorecer el grado máximo de autodeterminación por parte de nnya, para que progresivamente puedan ejercer sus derechos por sí mismos/as. Así, la participación o representación de aquellos/as en la toma de decisiones sobre la vida de nnya disminuye su intensidad a medida que estos/as desarrollan mayor madurez o aptitud de comprensión (no contemplando edad fija). (Viola, 2012; Bruñol, s/f; CIDN, 1989).

Cabe destacar que la efectivización del ejercicio autónomo de derechos requiere que nnya cuenten con información clara, precisa y comprensible respecto de la situación que lo/a involucra, de modo tal que puedan elegir si expresar su opinión o no hacerlo, en un espacio respetuoso y seguro. (Viola, 2012; Bruñol, s/r; CIDN, 1989). Estas prácticas cotidianas favorecerían el fortalecimiento de nnya como sujetos partícipes de su proceso salud-enfermedad-cuidado. Esto también nos recuerda que como

profesionales nos convoca el deber que nuestras intervenciones tiendan al desarrollo progresivo del ejercicio de derechos por parte de nnya, entre estos el derecho a la salud.

En su condición de sujetos/as de derechos, consideramos que como profesionales de la salud tenemos la tarea y responsabilidad de garantizar la efectiva participación de los/as jóvenes en su proceso salud-enfermedad-cuidado, generando las condiciones necesarias para que puedan tomar decisiones informadas. Concebirlos como sujetos de derecho comprende habilitar su voz, sus ideas y opiniones y garantizar que sean escuchadas en el ejercicio del derecho a la salud. Y además, nos exige que como profesionales desarrollemos una reflexión permanente acerca de los fundamentos y horizonte de nuestras prácticas en salud con esta población.

### **c. Juventudes**

Desde un principio nos preguntamos acerca de cómo construir una modalidad de trabajo con jóvenes que los/as sitúe como protagonistas de su proceso salud-enfermedad-cuidado.

De este modo, nos propusimos que nuestras prácticas cotidianas estuvieran atravesadas por la noción de autonomía progresiva, de modo tal que considerábamos fundamental dar lugar a lo posible, a lo que el/la joven puede, quiere y necesita en ese momento. Cada encuentro con cada joven nos exigía comprender sus condiciones de vida, su mirada del mundo para contextualizar sus intereses y deseos, las situaciones que lo/a afectaban, y sus demandas específicas. Se trataba de co-construir la demanda y la estrategia de intervención, que los/as jóvenes se involucren y se sientan parte de los procesos de intervención.

Para conceptualizar a la población de intervención, consideramos los aportes de Mario Margulis y Marcelo Urresti (2008) quienes refieren que la juventud es una construcción cultural e histórica, y agregan que no existe una única juventud, universal y homogénea, sino que actualmente se desarrollan múltiples juventudes, atravesadas y determinadas por las relaciones de clase, inserción en la familia y otras instituciones, género, generación de pertenencia, lugar de residencia y cultura. Con esto ponen de manifiesto que la noción de juventud se trata de un significante complejo que condensa las diversas modalidades en que se procesa socialmente la edad. De esta manera, se piensa a la juventud situada en tiempo y espacio de modo tal que existen diversas maneras de ser joven. Es decir, cada sujeto vive y atraviesa la juventud de manera singular.

A lo largo del escrito se utiliza la palabra “jóvenes” por adherir al marco teórico correspondiente, no obstante, reconocemos que el Código Civil y Comercial de la Nación (2015) considera adolescente a las personas entre trece y dieciocho años. Asimismo, cabe destacar que la franja etaria de atención nos exige no perder de vista que se trata de sujetos/as a quienes legalmente se les habilita la realización autónoma de determinadas prácticas en salud. En su artículo N°26 presume que los/as adolescentes a

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

partir de los trece años pueden decidir sobre sí mismos/as (sin acompañamiento), cuando no se trate de tratamientos invasivos ni que comprometan su estado de salud provocando un riesgo grave en su vida y/o integridad física. A partir de los dieciséis años el/la adolescente es considerado/a como un/a adulto/a para las decisiones relacionadas al cuidado de su propio cuerpo.

Por otra parte, los autores mencionados sostienen que se debe superar la consideración de juventud como mera categorización por edad de modo tal que debe incluirse la noción de moratoria social: *“un espacio de posibilidades abierto a ciertos sectores sociales y limitado a determinados períodos históricos.”* Desde una perspectiva de clase Margulis y Urresti (op cit) plantean que a partir de mediados del siglo XIX ciertos sectores sociales pueden ofrecer a sus jóvenes la posibilidad de la postergación de determinadas exigencias relacionadas a la formación de la propia familia y el trabajo, tiempo que puede ser utilizado para la formación y el estudio, postergando el matrimonio; y durante el cual la sociedad brinda especial tolerancia. Así la juventud termina cuando las personas asumen responsabilidades centradas en formar el propio hogar, tener hijos y vivir del propio trabajo. Asimismo, *“Desde este punto de vista, los integrantes de los sectores populares tendrían acotadas sus posibilidades de acceder a la moratoria social por la que se define la condición de juventud, no suele estar a su alcance el lograr ser joven en la forma descripta: deben ingresar tempranamente al mundo del trabajo -a trabajos más duros y menos atractivos-, suelen contraer a menor edad obligaciones familiares (casamiento o unión temprana, consolidada por los hijos). Carecen del tiempo y del dinero -moratoria social- para vivir un período más o menos prolongado con relativa despreocupación y ligereza.”*

La noción de juventudes nos exige construir la intervención profesional desde la singularidad (Cazzaniga, s/r).

¿Qué implica el abordaje desde la singularidad? Trabajar con las gafas de la singularidad implica considerar a la persona como *“sujeto pleno, con potencialidades y condicionantes (...) pensar en la singularidad es comprender la posibilidad instituyente de todo sujeto.”* (Cazzaniga, op cit: 36). Asimismo, este sujeto se presenta como la conjunción de aspectos universales y singulares. Es así como su condición de ser humano, con sus correspondientes derechos y capacidades se entrecruza con la factualidad, con las condiciones reales de existencia; para producirse esa síntesis (particularidad) que lo construye como sujeto único, singular e irrepetible.

En la práctica profesional cotidiana trabajamos con jóvenes de sectores populares quienes presentan una temprana inserción al mundo laboral a través de trabajos precarizados, tienen hijos/as, discontinúan su proceso de escolarización, realizan una o varias permanencias (repetir de año) ni tampoco cuentan con “tiempo libre” o espacios de recreación.

#### **d. Procesos de ajuste**

Tomando a Alicia Stolkiner, podemos decir que los movimientos de ajuste promueven procesos de fragmentación social y aumentan las formas inorgánicas de violencia (1994). Son procesos que se manifiestan en las formas particulares de malestar y padecimientos subjetivos y en los perfiles epidemiológicos de la población. Propone que lo económico y lo político marcan los cuerpos, particularizándose en las tramas de la cotidianidad, *“no es algo que ‘influye’ en los sujetos, sino que se entreteje en el texto de su configuración en la medida en que se imbrica en las representaciones sociales y sus formas institucionales”* (Stolkiner, 1994). La autora identifica determinados problemas que se desarrollan en este contexto y que impactan en la salud mental de la población. Ya que entendemos a la salud desde una perspectiva integral consideramos que los problemas de este contexto impactan no sólo en la salud mental, sino que también en la posibilidad subjetiva de enfrentar los procesos de la vida cotidiana, a través del desempleo y precarización, la desarticulación comunitaria, la reconfiguración de las familias, o la existencia de nuevas filiaciones en función de la supervivencia (Stolkiner, 1994)

En la misma línea, entendemos que estos procesos generan lo que Lerner et al (2006) denominan vulnerabilidad. Esta refiere a *“aquella situación objetiva o subjetiva, de origen material, emocional o psicosocial, que lleva a experimentar al sujeto una condición de indefensión, dada la fragilización de los “soportes” personales y/o comunitarios”*. A su vez las autoras proponen que *“Tal proceso debe enmarcarse en la fuerte fragmentación individual y/o socio-colectiva existente en el actual contexto”* (2006).

El contexto actual puede ser pensado como de ajuste y recorte en los derechos de la población, algunas políticas como el ajuste de los cálculos de las jubilaciones, cierre de los programas Ellas Hacen y Argentina Trabaja entre otros, el aumento del costo de los servicios públicos, transporte, peajes y combustibles, la implementación de la Cobertura Universal de Salud, despidos en el sector público y privado, disminución en el presupuesto 2018 del Consejo Nacional de las Mujeres, pérdida en el nivel adquisitivo de los salarios, cierre de fuentes de trabajo, aumento de la precarización laboral, entre otras, son parte del contexto en el que las familias y sus integrantes se desarrollan. Además, debe tenerse en cuenta que el área programática del Hospital Santojanni presenta indicadores relativos a las condiciones de vida de la población muy desfavorables. Según los datos arrojados por el Censo 2010<sup>33</sup> el Área Programática está conformada por 231.255 personas, de las cuáles el 8,8% (20.350 personas aproximadamente) poseían Necesidades Básicas Insatisfechas en ese momento.

---

<sup>33</sup> No se puede acceder a datos más actualizados.

## **La Residencia de Trabajo Social-CABA**

La Residencia es un posgrado remunerado de capacitación en servicio con una duración de tres años, con el objetivo de *“promover la capacitación de recursos humanos bajo la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS)”* (Programa docente de la Residencia de Trabajo Social, 2018). La propuesta formativa, según se puede leer en el programa mencionado (2018), *“apunta a la construcción de conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la intervención en salud, tanto a nivel asistencial, como a nivel de la promoción y educación para la salud”*.

Las residentes desempeñan su tarea profesional de manera supervisada, al mismo tiempo que se atraviesa un proceso de formación. Al respecto, deben cumplimentar una serie de instancias de evaluación en las que se debe dar cuenta de los aprendizajes alcanzados.

Cada sede de Residencia tiene la responsabilidad de aplicar el programa de formación común, pero también tiene la potestad de adaptar la aplicación de ese programa a las características locales.

Algunas de las particularidades que asume la sede Santojanni se relacionan a la singularidad de su territorio. La sede cuenta con una propuesta para las residentes de inserción prolongada en instituciones del primer nivel de atención, dado que la población objetivo de éstas presenta altos niveles de vulnerabilidad. El Hospital Santojanni se encuentra ubicado en el barrio de Liniers, sin embargo su Área Programática abarca gran parte de la Comuna 8 y la Comuna 9. La Comuna 8 es una de las Comunas con los peores indicadores en relación a calidad de vida de la CABA y con características que agregan complejidad al territorio. Esta presenta el mayor porcentaje de población de niños/as y adolescentes de la CABA; la mitad de su población posee cobertura de salud estatal exclusiva, el mayor porcentaje de personas oriundas de países limítrofes y la mayor tasa de analfabetismo (la media es secundario incompleto) de la CABA; en ella se localizan villas y asentamientos, y existen dificultades en el acceso a red cloacal y de agua corriente. A su vez, las comunas 4, 8 y 9 mostraron los indicadores de desocupación más desfavorables, acompañados por datos de subocupación por encima de la media. Otro dato interesante en relación a los factores ambientales es que la Cuenca Hídrica del Río Matanza-Riachuelo (CMR), receptora de desechos industriales y efluentes cloacales cubre las comunas 4, 7, 8 y 9 (datos del último ASIS, 2017).

Las residentes de la sede transitan diferentes espacios de inserción, siendo estos el hospital general de agudos, los centros de salud de primer nivel (CeSAC), el Departamento de Urgencias del Hospital Santojanni, además de una institución a elección de cada residente donde se desarrolla una rotación libre electiva en relación a la temática de salud mental, discapacidad o rehabilitación. Es así que los

recorridos individuales se nutren de las experiencias en estos espacios, acompañadas de la supervisión constante de las prácticas.

En relación a las características locales, algunas de las estrategias de capacitación que propone el Programa de la Residencia y que se asumen en la sede son:

- Asegurar una fuerte formación práctica en la inserción a distintos equipos de trabajo.
- Promover la participación de profesionales de planta en función de garantizar un aprendizaje supervisado.
- Promover la supervisión como medio para la formación, denominándose esta “supervisión capacitante”, a cargo de profesionales de planta, supervisores externos o compañeras de la residencia.
- Estimular la integración de la asistencia, docencia e investigación, llevándose adelante un proyecto común de investigación y fomentándose los proyectos individuales.
- Integrar la formación teórica con la práctica, realizándose ateneos y clases relacionados a la práctica clínica diaria, problematizando situaciones reales, fomentando la producción teórica a partir de las experiencias de intervención.
- Fomentar la interdisciplina, promoviendo a su vez las actividades inter-residencias/concurrencias en el Área Programática.

### **El aprendizaje en la Residencia**

Nos preguntamos al respecto de cómo incorporamos en el trabajo cotidiano los lineamientos teóricos de nuestras intervenciones. Consideramos a esto como “aprendizaje”, a la posibilidad de lograr un salto cualitativo intelectual o del pensamiento a partir de la acción concreta en el mundo.

Laura Salazar (2006) plantea que el ejercicio profesional puede contemplar diversas orientaciones. Por un lado, puede tender a “lo seguro”. La intervención se reduce a la entrega del recurso frente a esta demanda obvia, concreta, que puedo verificar y constatar; en donde el otro/ la otra no tiene nada para decirme. De esta manera la intervención permanece en la lógica formal, positivizada, en lo repetitivo, lineal, unívoco; sin posibilidad de complejización. El “mandato institucional” aparece como una variable en este caso. En general nos exige que como trabajadores/as sociales constatemos o verifiquemos la situación motivo de intervención, sin interpelación posible: “(...) *en este caso nos quedamos en lo obvio, en lo aparente, y ni nos imaginamos, ni nos interesa saber, cuáles son las consecuencias que en el otro genera no sólo su carencia, sino la obtención o no de un recurso, y más aún, mi sola presencia como trabajadora social.*” (Ibid: 273).



O podemos animarnos a saltar a “lo inseguro”, lo que la autora denomina el punto de inflexión en la intervención que me permite mirar más allá de lo aparente, “*buceando en esa demanda, buscando las significaciones*” (Ibid: 273). Implica un encuentro con el/ la otro/a en el que se desarrolla una mutua interpelación de modo tal que se contemplan las significaciones propias y del/la otro/a respecto a la situación planteada, y en función de eso, se piensan y elaboran las estrategias de intervención. Así, a partir de esa interacción, ambos mundos de representaciones se transforman. Habilitar esta posibilidad comprende valorar al/ a la otro/a como sujeto capaz, “*que no sólo tiene condiciones sino tiene el derecho de decidir sobre sí mismo.*” (Ibid: 273). Saltar a “lo inseguro” es dar lugar a los cuestionamientos que me provoca la intervención “*(...) y que cuando sufro por lo que observo, no es en sí por lo que veo, sino por el cuestionamiento interno que me provoca, en este caso, la vulnerabilidad del otro.*” (Ibid: 274). Según la autora, desde este posicionamiento epistemológico y ético-político, considerar al/a otro/a como sujeto capaz de tomar sus propias decisiones y pensar la intervención como un espacio de mutua transformación, significa apostar a la potenciación de la autonomía del/ de la otro/a. En conclusión, destaca que “*(...) la mayor o menor autonomía del otro-en cuanto sujeto de intervención- es la mayor o menor autonomía mía en cuanto profesional.*” (Ibid: 275)

Consideramos que reconocer al/a la otro/a como actor con quien pensar las líneas de acción potencia su margen de agencia (lo que la persona puede hacer en el aquí y ahora), que impactará en el fortalecimiento de su autonomía.

Según Salazar (2006), reconocer y habilitar al/a la otro/a como sujeto de derechos, potenciar su margen de agencia al favorecer su involucramiento en los procesos de intervención construyendo de manera conjunta la demanda y líneas de acción, nos interpela constantemente como profesionales. Nos exige identificar y traer a la superficie nuestro posicionamiento ético-político, (re)pensar los lineamientos de nuestras prácticas en el trabajo cotidiano, nos convoca a disponernos a la mutua interpelación, a hacernos preguntas, a la transformación, al aprendizaje con el/ la otro/a, a la construcción de un “nosotros”. Saltar “a lo inseguro” implica la posibilidad de reinventar nuestro trabajo en el encuentro con otros/as, lo que posibilita prácticas instituyentes, que nos convocan a hacernos preguntas. Esto es lo que nos hace autónomos, decidir disponernos a la mutua transformación con otros/as.

El encuadre institucional que condiciona nuestras intervenciones no las determina en su totalidad, ya que somos sujetos de nuestro trabajo y podemos definir la dirección y fundamentos de nuestro accionar.

Atravesar la Residencia nos incita a la reflexión constante, como instancia de evaluación que resignificamos como forma de construir un posicionamiento ético-político propio y un posicionamiento colectivo basado en las perspectivas de derechos, género e interculturalidad.

Para caracterizar las prácticas que consideramos instituyentes nos vemos en la necesidad de incluir el concepto de cuidado. Este se define “*como un sistema de actividades destinado a promover, sostener la vida y la calidad de vida de las personas. Se caracteriza por la construcción de un lazo social tierno que tenga en cuenta la posibilidad de “alojar” al otro en acto*” (Chardón y Scarimbolo, 2011). Con respecto a la noción de *ternura* las autoras citadas mencionan a Ulloa (1995) quien la entiende como la conjunción de dos aspectos: la *empatía* como lazo social cercano que garantiza la provisión adecuada de recursos tangibles e intangibles; y el *miramiento* que implica considerar las necesidades e intereses del/a otro/a reconocido como sujeto ajeno, semejante y distinto a uno mismo.

En este sentido, la búsqueda de la construcción de un lazo social tierno, que tiene un interés amoroso por el/la otro/a corre por carriles distintos al “(no) lazo social capitalista”, que es fragmentado, utilitarista y fomenta la competencia. En épocas de avanzada de lógicas individualistas, la ternura aparece del lado de lo instituyente.

Para finalizar queremos dar cuenta de momentos en la intervención que nos empujaron a la reflexión que ofrecemos:

- Cuando Román de 13 años dijo en el marco de la Guardia de Salud Mental a la que llegó por intento de suicidio, que no está seguro de cuál es su orientación sexual y no sabe cómo hablarlo con sus padres, se pudo conversar con él sobre eso y pudo contar que “le gusta” un chico de la escuela.
- Sara lloraba, se le extendió un pañuelo y pidiendo permiso se tomó su mano, obteniendo una sonrisa de vuelta.
- Cuando Claudia de 16 años fue derivada al CeSAC para acompañarla en la denuncia por abuso sexual que realizó, solicitó no hablar del tema y en función de sus intereses se le prestaron libros. Las entrevistas siguientes fueron en relación a comentar esas historias.
- Jesús de 18 años contó en el Servicio Social del CeSAC que vive situaciones de maltrato en su casa, sin embargo tiene planes para mudarse con otros familiares. Frente a la pregunta “¿con qué pensás que te podemos ayudar?” solicitó acompañamiento para sacar un turno médico, con lo que se lo acompañó, charlando en otras entrevistas sobre sus proyectos y cómo realizarlos.
- Camila de 14 años sentía que su mamá no la valoraba lo suficiente y lo planteó en el consultorio interdisciplinario de atención a jóvenes. Las profesionales presentes ofrecieron estar con ella cuando se lo plantee y Camila pudo hablarlo con su madre en un espacio cuidado.
- Sonia de 19 años participa del espacio de promoción de las lecturas junto a su hijo y comentó que desea estudiar recreación, desde el equipo se la invita a que pueda contar cuentos en el espacio y se la acompaña buscando una institución donde poder estudiar.

## Bibliografía

- Ase, Ivan y Buriyovich, Jacinta** (2009) La estrategia de Atención Primaria de la Salud: ¿progresividad o regresividad en el derecho a la salud? SALUD COLECTIVA, Buenos Aires, 5(1):27-47.
- Bajaría y otras** (2018) Programa docente de la Residencia de Trabajo Social, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Bonazzola, Pablo.** (2010) “Ciudad de Buenos Aires: sistema de salud y territorio” Mimeo. [www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/bonazzola.pdf](http://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/bonazzola.pdf)
- Bruno, D., Bidart, M. L., Demonte F. y otros** (2016). Enfoque de Derechos y Género(s) en Comunicación. Curso Virtual: Estrategias de comunicación en salud. Clase 1. TRAMA Educativa.
- Cazzaniga, S. d. V (s/r).** “El abordaje desde la singularidad”. Desde el Fondo Cuadernillo Temático N°22.
- Chardon M.C. y Scarímbolo, G.** (2011) En busca de nuevas categorías para pensar en salud. El cuidado y sus transformaciones. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/0B1HbXRn5hv-IN2prdFpIY1Biazg/view>
- Cillero Bruñol, M (s/r).** Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/cillero.pdf>
- Código Civil y Comercial de la Nación** (2015). Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm#6>
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelosderechos.pdf>
- Ley Básica de Salud N°153 (1999).** Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Margulis, M. (Ed.).** (2008). “La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud.” Buenos Aires: Biblos.
- Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (2017).** “Análisis de Situación de Salud de la Ciudad de Buenos Aires-Año 2016.” Recuperado desde: <http://www.buenosaires.gob.ar/salud/analisis-de-situacion-de-salud>.
- Stolkiner, Alicia** (1994) Tiempos “posmodernos”: Ajuste y salud mental. Publicado en el libro: Políticas en salud mental, Compiladores O. Saidon y Pablo Troianovsky, Lugar Editorial, Buenos Aires.
- Viola, S.** (2012). Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes en el Código Civil: una deuda pendiente. Revista electrónica “Cuestión de Derechos”. Recuperado de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/electivas/816\\_rol\\_psicologo/material/unidad2/obligatoria/autonomia\\_progresiva\\_ni%FIos\\_new.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/816_rol_psicologo/material/unidad2/obligatoria/autonomia_progresiva_ni%FIos_new.pdf)

# **“Los derechos sociales en perspectiva histórica” Una opción en clave de derecho para una política social sin intermediarios. La Defensoría socio-sanitaria L.N.K.**

*Dell’Aglia, Marta*

## **INTRODUCCION**

**Hay gente que con solo abrir la boca llega a todos los límites del alma  
Alimenta una flora, inventa sueños hace cantar el vino en las tinajas  
Y se queda después como si nada...**

Comenzar mis agradecimientos después de esta estrofa del poema “Gente” de Hamlet Lima Quintana tiene que ver con las utopías, los sueños de quienes a pesar de quienes nos quieren desaparecer, a pesar de quienes callan y nos quieren acallar, a pesar de... como grita la canción popular en las calles: ...a pesar de los golpes, ...”nosotros”, la defensoría socio-sanitaria “L.N.K” no vamos a perder, ni las utopías, ni los sueños. Así quiero agradecer a quienes fueron motivo de inspiración para el trabajo que presente en el seminario de doctorado: “Políticas sociales y cuestión social”.y que hoy traigo a estas Jornadas.

A Agustín, trabajador de la salud, psicólogo sanitarista, trabajó en el área de “emergencias”, recorrió de Norte a Sur la República Argentina en “el tren sanitario” un gran militante, pensador, haceedor y sucesor del Sanitarismo Social al modelo del Dr. Ramón Carrillo, quien aportó a mi trabajo con la elaboración de los ejes centrales de la intervención socio-sanitaria de la Defensoría L.N.K entre otras cosas, con la humildad de los grandes, de los que saben porque lo hicieron. Agustín es la cabeza pensante de la defensoría LNK; por eso lo respetamos, lo escuchamos y lo admiramos.

A Sisi, amiga, compañera y militante, adolescente, tenía 13 años cuando eligió este camino, comprometida con la causa social de los que menos tienen, porque ella sabe del hambre, el dolor y la sed de justicia de nuestro pueblo, porque ella dedica gran parte de su tiempo a esta causa, por su generosidad, su capacidad de amor, y también su humildad, porque ella también es una grande. “Coordinadora de la Mesa de Técnicos y Profesionales LNK” es una más poniendo el cuerpo, la cabeza y el corazón en esta empresa de garantizar una política social en clave de derechos para todos los ciudadanos.

A ellos dos que son la cara visible de tantos otros compañeros que aportan a la “restitución de derechos”, a ellos dos en especial, gracias! Gracias porque llevan en el alma la herencia y el legado de perón y Evita: “Donde hay una necesidad nace un derecho”

Y por supuesto a mi esposo y a mis hijos que apoyan esta manera de hacer la tarea social, la política social responsable, comprometida y militante.

*Y uno se va de novio con la vida pues sabe que a la vuelta de la esquina*

*Hay gente que es así, tan necesaria!*

### **Una opción en calve de derechos para una política social sin intermediarios. La Defensoría socio-sanitaria “L.N.K”**

Tres preguntas guiaron el presente trabajo a la luz de una experiencia multiactoral conformada por una mesa de técnicos y profesionales y de los debates y reflexiones en torno a las políticas sociales y el enfoque de derechos adquiridos en el transcurso del seminario: “Políticas Públicas y Provisión de bienestar en la Argentina”

1 ¿Los sujetos destinatarios de las políticas sociales conocen sus derechos?

2 ¿Conocen los programas que los asisten?

3 ¿Cuentan con las herramientas que les permiten “exigirlos y gestionarlos sin intermediarios?”

A partir de estos interrogantes organizamos el trabajo en tres apartados.

-Capítulo I: En este capítulo explicitaremos los marcos teórico conceptuales que confrontados con la constatación empírica de algunos casos trabajados en la defensoría nos permitan fundamentar nuestras intervenciones e interpelar las formas de acceso a los programas del Estado desde la apelación al “enfoque de derechos” a partir de los principios normativos del derecho y sus atributos tal como lo define Cunill Grau. (feb.2010).

-Capítulo II: Aquí nos proponemos desarrollar qué es, cómo, para qué y porqué nace este proyecto social autogestionado denominado “Defensoría socio sanitaria, La Néstor Kirchner”, en adelante LNK, cuyo objetivo es trabajar con los derechos vulnerados de la población destinataria de las políticas públicas sin intermediarios desde un lugar de decisión política cual es la Secretaria de Salud del Partido Justicialista Nacional, en adelante PJN.

Defensoría que está direccionada política e ideológicamente razón por la cual diremos quiénes somos, quienes son los destinatarios de la política social, que significa para ellos la vulneración de derechos y

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

cuál es nuestra propuesta de intervención que lejos de pretender ser una política social paralela a la responsabilidad estatal tiene la intención de ponerla en cuestión y debatir los mecanismos de diseño y ejecución de las mismas desde un lugar de decisión político , en particular tomaremos como referencia algunos de los recursos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y del ministerio de Salud.

Conclusiones: Por último y a partir de aquellas reflexiones y lejos de hacer afirmaciones generalizadas queremos abrir nuevos interrogantes que nos permita debatir, mejorar, reformular y/o profundizar la propuesta de este espacio, LNK, que ya está en marcha pero que a su vez esta transitando un proceso de construcción para una alternativa que posibilite y facilite el acceso a los recursos de la política pública por parte de los receptores de la misma sin intermediarios.

## **CAPITULO I**

### **El enfoque de derechos: marco normativo e institucionalidad**

Vamos a tomar aquí 2 cuestiones centrales para analizar una política con enfoque de derechos; por un lado el marco normativo y por otro la institucionalidad de aquellas. Al decir de Cunill Grau el marco normativo del enfoque de derechos se basa en cuatro principios:

La Universalidad: un derecho se define para toda la población, poniendo el acento en la igualdad y la no discriminación y se preocupa fundamentalmente por individuos y grupos vulnerables, marginales, desventajados o socialmente excluidos (Nac.Unidas 202:3) Esto implica que los pobres estén en igualdad con el resto de la población sobre los resultados de la política. De este modo cuando se reconoce un derecho se pasa de servicios para “pobres” a servicios de calidad para todos.

Exigibilidad: El acceso efectivo a la calidad de las prestaciones son garantizadas a todos y tienen respaldo jurídico y eventualmente se pueden exigir también por medios jurídicos.

Participación: Se requiere de la participación activa e informada de los pobres en la formulación, implementación y monitoreo de las estrategias de reducción de la pobreza. Estos derechos de participación y consulta están definidos en normas institucionales y/o constitucionales

Integridad: El disfrute de algunos derechos puede ser dependiente al disfrute de otros. La interdependencia opera respecto de los derechos económicos, sociales y culturales por un lado y de los derechos civiles y políticos por otro. Un disfrute integral es sobre todo cuando se trata de un derecho social.

Al hablar de institucionalidad nos referimos a la Institucionalidad Pública y a su gestión para decir que aquellos principios se derivan en algunos atributos que implican los modos de hacer de los distintos agentes estatales y a sus relaciones. (March y Olsen)

Un proceso de cambio de las instituciones y los medios de gestión para implementar una política pública con enfoque de derechos tiene que asumir explícitamente su marco normativo. Para ello cada uno de los principios debe tener su correlato en un atributo organizacional y los correspondientes incentivos institucionales para dar lugar a una nueva institucionalidad pública con un enfoque de derechos. Estos atributos son: La rendición de cuentas y la gobernanza sistémica.

Las instituciones conforman el marco de reglas que determinan el comportamiento de los distintos agentes y sus relaciones. A su vez estas reglas, al decir de March y Olsen, dan marco al pensamiento, restringen la interpretación y dan forma a la acción

Las reglas que definen la responsabilidad entre los formuladores de las políticas públicas, los prestadores del servicio y los sujetos de derechos, la ciudadanía, condicionan la eficacia de la implementación de una política pública. Los modos de gestión para implementar una política pública con enfoque de derechos tienen que asumir explícitamente su marco normativo.

-La rendición de cuentas, significa que los derechos traen obligaciones y estas exigen cumplimiento (Abramovich y Pautassi, 2001:12) y por consiguiente el establecimiento de mecanismos de tutela, garantía y responsabilidad (pag.20) La información sobre los derechos hace posible que la ciudadanía ejerza su derecho a fiscalizar el cumplimiento de los mismos y hacerlos exigibles.

-La gobernanza sistémica, pone el acento en un estilo abierto y colaborativo de gobierno, es la capacidad de tomar y aplicar decisiones en función del interés común. En el caso de las políticas con enfoque de derechos se pone el acento en la búsqueda de soluciones integrales que comprometan a una gran cantidad actores gubernamentales diversos.

La implementación de una política con enfoque de derechos debe ser consistente con el marco normativo que sustenta dicha política. Por lo tanto una institucionalidad pública que devenga en gobernanza sistémica y exigibilidad del cumplimiento de su obligación, en un vigoroso espacio público puede dar consistencia a este tipo de política para aumentar el poder ciudadano y la construcción de ciudadanía social.

## CAPITULO II

### 1-DE LA DEFRENSORIA

#### ¿Quiénes somos?

Somos un grupos de técnicos y profesionales; psicólogos, abogados, médicos generalistas, trabajadores sociales, referentes barriales, funcionarios y militantes barriales, que conformamos la mesa multiactoral que pone en cuestión las políticas públicas que requieren de intermediarios para el acceso a los legítimos derechos establecidos en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales con raigambre constitucional.

Basados en el Constitucionalismo Social cuyo principio ordenador es la justicia social entendemos que esta será una iniciativa para una política que prescindiendo de todo tipo de intermediarios intenta instalar en los sectores destinatarios de las mismas una progresiva incorporación al conocimiento de los programas que los asisten con un modelo autogestionado que les permita demandar y exigir sus derechos.

Muchos de quienes conformamos la mesa somos trabajadores del estado y en consecuencia conocedores de los recursos disponibles y de los modos en que los mismos son otorgados. Del mismo modo que conocemos los mecanismos institucionales con que se distribuyen los recursos humanos en salud y en los programas sociales; hospitales, centros de primera infancia, instituciones de consumo problemático y otros.

Como agentes estatales conocemos también como la actual gestión lleva adelante un proceso de desmantelamiento de planes programas y proyectos diseñados desde el 2003 como políticas de estado inclusivas para dar a respuesta a la población más vulnerable. Hoy el actual modelo oligárquico y excluyente nos interpela con mayor que rigurosidad, que en el modelo neoliberal de los 90', para llevar adelante esta tarea que venimos desarrollando ininterrumpidamente desde el 2016 como defensoría socio-sanitaria.

La defensoría nace como una propuesta de intervención con la población excluida de las políticas públicas, propuesta ideológico política cuyo objetivo central es desarrollar un espacio de defensa de las personas contra los mecanismos expulsivos de un modelo de política social hegemónica y divisionista de los planos social y sanitario en las comunidades cuyo pleno desarrollo debe estar garantizado por el Estado y las organizaciones que defienden los derechos del pueblo y sin intermediarios.

Como afirman Arcidiacono y Zibechi en el artículo “Programas sociales desde una perspectiva de derechos”, cuando dicen...”*debe reconocerse que más allá de las posibles dificultades propias de estos*

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



*grupos para participar (acceso a espacios, información, tiempo disponible) no han existido mecanismos institucionales que logren garantizar la participación”...*

*El enfoque de derechos requiere de la participación activa e informada de los pobres en la formulación, implementación, y monitoreo de las estrategias de reducción de la pobreza...(United Nations 2002:2)...Por demás existen algunos derechos concretos de participación y consulta en los procesos de decisión de políticas públicas sociales que están directamente definidas en normas internacionales y/o constitucionales. (Abrampvich y Pautassi, 2006:21)*

Nosotros creemos que estos espacios de participación activa y real son una construcción colectiva que se logra en un proceso que complete el cuadro de la participación; esto es información, consulta, toma de decisiones, control y gestión. Es en esta línea que nos proponemos direccionar el proyecto de LNK. Nos referimos concretamente a la generación y promoción de estos espacios en los barrios, comunidades, para poner los recursos humanos y materiales a disposición de quienes tienen sus derechos vulnerados.

No es un argumento certero la falta de presupuesto, el caso del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación tiene presupuesto más que suficiente para llegar a quienes tienen sus derechos vulnerados. Por eso lo más importante son los recursos humanos y materiales que pueden hacer efectivos esos espacios de participación para que la población acceda las políticas públicas.

### **¿Cómo surge?**

Surge por la necesidad de generar un espacio de defensa de quienes tienen los derechos vulnerados a partir de la discusión ético-política de la mesa multiactorial que ya definimos, para que se de respuestas en el lugar donde se desarrolla la vida cotidiana de los receptores de las políticas públicas. Allí donde se encuentra la trama de vínculos afectivos, familiares, comunitarios, que permitirán replicar los lineamientos fundacionales de la esta defensoría para que se extienda en un red institucional, barrial, comunitaria de contención de la demanda y apropiación de una metodología de participación real.

*...poco se ha tenido en cuenta un aspecto crucial que señala el “enfoque de derechos”, esto es, la participación real para incidir en los procesos políticos y en la orientación de las decisiones de gobierno”...*

Es una alternativa de construcción con los sectores postergados, sin intermediarios de ninguna naturaleza: ni políticos, ni punteros, ni burócratas, pícaros, plebeyos y tantos otros calificativos que nominan a los “intermediarios” de una política pública.

En este sentido, quienes conformamos la Defensoría LNK podremos tener algunas diferencias o falta de consenso sobre lo que todos queremos porque es un espacio en construcción de discusión, tensión, conflicto, y reflexión. Pero si tenemos claro lo que no queremos, y no queremos gestionar, ni hacer por ellos, ni hacer favores a cambio de nada, ni queremos que nos digan “gracias”. Solo queremos que ellos hagan, por ellos y para ellos, queremos finalmente que “reconozcan sus derechos” y los “exijan” cada vez que le sean negados y/o vulnerados y va de suyo que esto se logra capacitando el territorio y fortaleciendo las redes sociales. Y cuando un derecho es re-conquistado de este modo no hay nada que agradecer, sencillamente es un derecho, es “su derecho”.

Es decir apelar al enfoque de derechos...”*las estrategias de inserción social deben por un lado, adoptar un formato de transferencia de recursos, económicos, sociales, políticos y culturales tendientes a fortalecer las redes sociales de los excluidos para asegurar su desarrollo y autonomía socio-económica y política...se trata de construir las condiciones para una ciudadanía basada en el respeto y la profundización de derechos individuales y sociales (CELS 2004:pag.59)*

### **¿Para qué?**

Como decíamos en párrafos anteriores para capacitar y poner a disposición de los sujetos de derecho el conocimiento y apropiación de los programas sociales que existen en el Estado como recursos disponibles para que conozcan la forma de gestionarlos y exigirlos.

Es en las contradicciones de estas políticas excluyentes, que aparecen los mecanismos y los espacios por donde encontrar estrategias de intervención que permita acceder a los recursos a pesar de los intentos de los decisores por “negarlos”. No es que el recurso no exista sino que el recurso es “negado” y lo es por una decisión política.

Esto encuentra el correlato que surge de la entrevista con un agente estatal..., este *programa* (Dirección Nacional de Asistencia Crítica) *está por desaparecer, pero nosotros, algunos, seguimos yendo a territorio porque el recurso esta... llamen a este teléfono. ..Les van a decir que ese no es el lugar donde recurrir... pero allí es la privada del director nacional...*

...”*el enfoque de derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado “...sujetos con derechos a demandar determinadas prestaciones,” ... (Abramovich 2006:13)*

Como agentes estatales somos conocedores de estos mecanismos, que en el intento de dismantelar aquellas políticas inclusivas, “niegan” el derecho por vaciarlo de contenido. Sin embargo cuando nos empoderamos, y los sectores populares si lo están, porque nadie tiene que decirles qué necesitan, se

logra llegar al decisor político en forma directa, con una nota o un llamado telefónico que ponga en evidencia la disponibilidad y a la vez la negativa, luego queda exigirlo.

*... "la aplicación de un enfoque de derechos humanos a dimensiones especiales de la protección social las ubica en el marco de los derechos exigibles, cuyos beneficiarios deben ser vistos como ciudadanos que exigen sus legítimos derechos al reclamar la asignación de recursos y la disponibilidad de servicios (CEPAL.2006:18)*

Es en este sentido que reforzamos esta idea de "autonomía" de los sectores excluidos a través de llegar a los lugares donde estos viven la cotidianeidad de estos avasallamientos, que no es ni más ni menos que avasallar su "dignidad" como personas. Y lo hacemos capacitando en los temas de gestión y conocimiento de los recursos disponibles, dado que según explicitan quienes demandaron la intervención de la defensoría LNK, se desconocen muchos de los programas del Estado (salud, vivienda, educación, trabajo, etc.) Muchas veces se desconocen también como decíamos antes cómo llegar directamente al decisor político.

No solo se desconoce por parte de la población, sino también por parte de algunos agentes estatales para reorientar la demanda, ya que no cuenta con la información necesaria, o la misma se burocratiza.

Muchas veces no hay coordinación entre los diferentes programas de una misma secretaria por ej. en el MDSN, la secretaria de economía social al no coordinar las acciones en territorio llegan al mismo lugar tres programas diferentes en distintos momentos: manos a la obra, monotributo social y microcrédito, tres programas íntimamente relacionados que si coordinaran esfuerzos y acciones, facilitarían el acceso a los mismos.

### **¿Por qué?**

Porque los niveles de decisión política donde se estructuran y diseñan las políticas públicas ( sociales y sanitarias), están atravesados por una serie de mediaciones que al llegar al último eslabón de la cadena que es el sujeto de derechos ponen en tensión "la idea", esa ficción de la teoría cuando toma contacto con la realidad que lo interpela. Y es allí donde hay que operar con mayor responsabilidad y compromiso para trabajar, fortalecer y generar poder en los sectores mas postergados.

Como también sostuvimos en el párrafo anterior; hay un decisor político que lo niega....*este no es el lugar de la demanda...este es el lugar equivocado...*y tantas otras respuestas evasivas, sin embargo cuando reconocemos estos argumentos podemos acceder en forma directa y exigirlos. De esto hablamos cuando nos referimos a la participación real de todos los sectores involucrados

*...el enfoque de derechos permite trazar relaciones entre el campo de derechos humanos y ciertos principios que suelen guiar las políticas sociales. Además el enfoque plantea la consideración del principio de participación social, por caso de los propios receptores en la medida que resulta clave en las estrategias y políticas de desarrollo, al mismo tiempo que construye un método para identificar necesidades y prioridades a nivel local o comunitarios. (Arcidiacono y Zibecchi).*

Y por último, porque las políticas sociales deben ser...”*el resultado de la interacción entre el Estado y la sociedad civil...con la participación real de todos los sectores involucrados con un rol activo que convierta a los ciudadanos en actores y no en destinatarios pasivos o ejecutores sin poder de decisión (Uranga, 2006:80) y esto no ha tenido correlato en la práctica.*

Desde aquí, por qué intentar, con pequeñas aproximaciones sucesivas a la realidad microsocial, iniciar ese proceso de capacitación para “empoderar” a la población vulnerable en relación a los recursos que no son prioritariamente económicos, sino humanos y materiales con el fin último de encontrar ese correlato con la práctica, la participación real de estos sectores.

De modo tal que efectivamente estos grupos puedan incidir en el diseño y ejecución de estas políticas sin que esto signifique que el Estado deje de ser el responsable directo y fundamental que garantice el pleno ejercicio y cumplimiento de todos los derechos, sino por el contrario, sea él el principal responsable de que se ponga en práctica el criterio de “exigibilidad” de los derechos. Queremos decir y proponemos con este proyecto que el estado haga lo que debe hacer; ser garante de los derechos y cumplir con lo que el enfoque de derechos enuncia y denuncia.

La exigibilidad es un atributo que pertenece al marco normativo de los derechos humanos, por eso es importante señalarlo aquí. ...” *la real fuerza del enfoque de derechos está dada por el principio de la exigibilidad puesta al servicio directa o indirectamente de la ciudadanía. Este principio es fundamental en el aserto de que para asegurar el ejercicio de un derecho no basta con instituirlo y promover los respectivos servicios, sino que es necesario que existan obligaciones sobre los responsables de su concreción ante la ciudadanía....La exigibilidad de los derechos aparecen como ejes claves de toda política basada en ellos...”....esas garantías pueden ser exigibles por la ciudadanía, incluso por medio judiciales...(Arcidiacono y Pautassi),*

Por tal razón desde nuestro enfoque creemos necesarios realizar acciones tendientes a que la población con la que trabajamos conozca sus derechos y con ello las estrategias de exigibilidad, incluso la judicialización, y ya no solo de la política o el acceso a la misma, sino también de aquellos que siendo los responsables de cumplir con sus obligaciones como estado, las incumplen.

## 2- DE LOS DESTINATARIOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

### ¿Quiénes son?

En clave derechos ellos son los titulares de derechos exigibles y coincidimos aquí en lo que las Naciones Unidas desde 1997 reconocen que el enfoque de derechos humanos ofrece un marco normativo explícito que puede iluminar las políticas sobre el empoderamiento social. Quien desarrolla con más precisión estos contenidos teóricos es Cunill Grau que citamos en el capítulo anterior.

...la CEPAL postula ...”*la aplicación de un enfoque de derechos a dimensiones especiales de la protección social los ubica en el marco de derechos exigibles cuyos beneficiarios serán vistos como ciudadanos que exigen sus legítimos derechos o reclaman la asignación de recursos y la disponibilidad de los mismos...*

En cuanto a la exigibilidad de derechos, entendemos que para que un derecho sea exigido, primero hay que conocerlo y para que se conozca hay que hacerlo visible. Partimos de la falta de participación activa de los sectores excluidos para reconquistar sus derechos. Coincidimos entonces con el mismo autor que sostiene que: *el enfoque de derechos requiere de la participación activa e informada de los pobres....*

### Derecho vulnerado

La pregunta que nos interpela aquí es: ¿cuando un derecho es vulnerado? Hay diferentes respuestas que aparecen desde el sentido común de aquellos que “sienten” sus derechos vulnerados.

Lucia en una de nuestras intervenciones en el la Localidad de San Vicente dice ...”*cuando sentís que te faltan el respeto, y entonces reaccionas, por ejemplo la doctora que me dijo: “Mami este nene no tiene nada urgente, anda a casa tranquila...Entonces me fui a la salita de Guernica, y cuando llegué lo revisaron y me lo hicieron internar . Me dijeron que tenia principio de meningitis...”*

Guillermo: *cuenta que su empleado no fue a trabajar porque su mujer lo había rasguñado y tenia la cara marcada, le daba vergüenza que lo vea así.” Cuando se le pregunto si había hecho la denuncia, dijo que no.* Entonces aquí no hay todavía un derecho vulnerado, se puede pensar que se lastimo con algo.

Mónica: *...con cáncer de mamas...5 años gestionando una protesis mamaria...una receta que se le vencia ...una ventanilla burocratica en el estado...trabas y mas trabas a la UREGENCIA del reclamo...entonces abatida y sin fuerzas dijo:...me dejo morir,...no tengo fuerzas...ya no me siento mujer...(separada del marido por esta razón)...no vale la pena vivir...La defensoría interpele el recurso, traspaso la ventanilla burocrática del Estado, priorizo la urgencia, actualizo la receta, nada más y hoy a*

Mónica le otorgaron la prótesis mamaria. Ahora dice....*Ahora me siento mujer...ahora si tiene sentido vivir...ahora si puedo decir que vale la pena vivir...*

Beatriz,...*llegue al ginecólogo para controlar el diu...cuando me estaba haciendo tacto saco su celular y me saco una foto....quede asombrada...le pregunte y me dijo que era una rutina....Sali confundida,...consulte,...me asesore...*Se asesoró en la defensoría, esta intervino judicialmente y el medico que la atendió fue relevado de sus funciones. Beatriz no se sintió en ese momento con “fuerzas” para iniciarle una demanda por mala praxis, pero lo va a considerar.

Margarita: (referente de un programa)...*el recurso esta y nosotros lo hacemos visible porque aunque no nos dan tarea nosotros seguimos trabajando en el territorio, porque la gente lo demanda porque el recurso esta... Ellos lo niegan diciendo que no es el lugar de reclamo....*

Intentando ahora acercar la práctica cotidiana vamos a conceptualizar la noción de vulnerabilidad. La palabra viene del latín y se divide en tres partes: *Vulnus*, herida; *abilis*, que puede; y *dad* indicativo de cualidad. Así la vulnerabilidad es la cualidad que tiene alguien para poder ser “herida”. Las personas vulnerables no tienen la capacidad de prevenir, resistir, o sobreponerse a una “herida” y por lo tanto está en situación de riesgo. Si Lucia, no se hubiera manejado con su instinto materno y protector, nos preguntamos que hubiera sido de ese niño.

Un derecho es vulnerado cuando se impide o limita el pleno ejercicio de cualquier derecho emanado de la Constitución Nacional. Desde este marco conceptual la Defensoría socio-sanitaria L.N-K.realiza un protocolo de intervención que se sintetiza en 4 pasos:

- 1- Quien recibe el caso le da la admisión sabiendo que: hay vulneración concreta de derechos, carencia de accesibilidad, necesidad de asesoramiento.
- 2- Si el caso requiere de una intervención se procede a orientar la demanda brindando información.
- 3- Si la orientación no es suficiente se procede al asesoramiento, aquí se diseña un plan de acción con el sujeto de derechos.
- 4- Si el asesoramiento no es suficiente se procede al acompañamiento
- 5- Finalmente si el acompañamiento no es suficiente se procede a la intervención, esto conlleva, intervención legal, notas, certificaciones, llamados, de la defensoría directamente con la institución y/ o el prestador.

El objetivo final es que los sujetos de derechos, destinatarios de las políticas publicas conozcan sus derechos, los demanden, los trasmitan en sus barrios a sus vecinos y sepan: donde, como, cuando, con quienes y a quienes, reclamarlos, defenderlos y exigirlos hasta obtenerlos. Estas son las herramientas que debe conocer la población para gestionarlos y exigirlos sin intermediarios.

Tomamos una frase del trabajo desarrollado por Pilar Arcidiacono para fundamentar nuestra posición sobre la intervención de la defensoría en clave de derechos. Esto es;...”*el enfoque de derecho permite trazar relaciones en el campo de los derechos humanos y ciertos principios que suelen guiar las políticas sociales...* “ (CELS 2004:59).

Volviendo a la defensoría, una política social del MDSN es la DADSE (Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales). En ocasión de otra reunión con nuestros destinatarios, a partir de ahora, los ciudadanos con sus derechos vulnerados; una vecina dice “*hace tres años que estoy esperando que me otorguen el audífono*”. La orientamos para que se conecte con nuestra referente en aquella dirección: (DADSE) y a los 10 días obtuvo el audífono. Esto es concretamente, lo que al decir de Pilar Arcidiacono se define como “transferencia de recurso”

¿Por qué decimos que pasamos de la vulneración de derechos a la restitución? Porque cuando tomamos contacto con quienes definimos como ciudadanos con sus derechos vulnerados, podemos constatar que una vez que los conocen y saben cómo y dónde reclamarlos, los vuelve a reconquistar, lo que nosotros llamamos “poner en acto”, sacarlo de la ley escrita y llevarla a los hechos reales, pasar del derecho formal, escrito, al derecho real, la práctica cotidiana.

## CONCLUSIONES

La discusión y la reflexión sobre el Estado, desde cualquier de sus puntos de análisis es siempre una tarea interesante y se torna casi obligada para quienes somos parte de él y estamos particularmente vinculados desde el ámbito de las políticas sociales.

Sabemos que las instituciones son reproductoras de las ideas que define el Estado a través de sus políticas públicas que en el caso particular de las políticas sociales, es para los agentes estatales el lugar privilegiado de las intervenciones.

En el complejo entramado estatal y su contexto, los agentes estatales, materializan y dan visibilidad a dichas políticas, y lo hacen a través de sus funciones siendo los responsables directos de hacer llegar el recurso a la población que lo demanda, que a nuestro entender son los sujetos con sus derechos vulnerados o avasallados por políticas excluyentes.

También sabemos que las instituciones están atravesadas por el derecho: normas, decretos, reglamentaciones internas; y el pensamiento conservador del derecho dice que la sociedad también funciona con leyes internas propias.

Así la teoría pura del derecho en su concepción filosófica dice: la ley y la norma tienen primacía sobre los hechos, que para nosotros son los hechos sociales pero para esta teoría los hechos son “cosas”.

Surge así la permanente tensión entre el derecho formal y el derecho real, estamos hablando de un trabajo real que pueda hacer efectivo ese derecho y un trabajo formal que solo cumple con la normativa institucional.

Como dijimos en la introducción, lejos de hacer generalizaciones pretendemos abrir nuevos interrogantes que nos permitan debatir, mejorar reformular y/o profundizar desde nuestro espacio, LNK, un proceso de construcción para una alternativa de intervención que facilite el acceso a los recursos de la política pública sin intermediarios, por parte de los ciudadanos.

Podemos ir respondiendo las preguntas de inicio según las manifestaciones de los sujetos de derecho con los que intervinimos: 1) desconocen los derechos que los asisten en materia de recursos del estado, 2) desconocen los programas que dan respuestas a sus derechos vulnerados, 3) no cuentan con las herramientas que les permiten exigirlos y gestionarlos.

A la luz de los cuatro principios normativos y sus dos atributos podemos repensar e interpelar algunas de las formas de acceso a los recursos del estado considerando que nuestras intervenciones estuvieron y están orientadas hacia esa búsqueda. De tal modo que los actores sociales que demandaron nuestra intervención dieron cuenta de la posibilidad de encontrar un espacio donde demandar el recurso y reconocer el lugar para exigirlo y obtenerlo. Algunas veces orientándolos, otras asesorándolos, otras acompañándolos, otras dando intervención del orden que se trate, a veces social otras legal.

Y los nuevos interrogantes, serán: ¿alcanza con que un pequeño grupo los conozca y los demande a través de la defensoría LNK?; ¿cual es el rol de los actores involucrados en el diseño y ejecución de las políticas públicas para garantizar los principios y atributos de una política social con enfoque de derechos? ¿Qué lugar ocupa el decisor político? ¿es posible instalar este enfoque en un contexto de política excluyente ?

## BIBLIOGRAFIA

**ADELANTADO, Jose, NOGUEIRA, Jose Antonio, RAMBLA, Xavier y SAENZ, Luis** (1998) "Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta Teórica" en *Revista mexicana de sociología* Numero 3, Universidad Autónoma de México.

**ARCIDIACONO, Pilar y GAMALLO, Gustavo** (2012) "Políticas Sociales y derechos". Acerca de la reproducción de las marginaciones sociales"

**ARCIDIACONO, Pilar** (2011) El protagonismo de la sociedad civil en las políticas públicas;: entre el "deber ser" de la participación y la necesidad política, en *Revista Clad Reforma y Democracia*, número 51

**ARCIDIACONO, Pilar** (2012) "La política del mientras tanto" *Programas sociales después de la crisis 2001-2002* Biblos Buenos Aires.

**ARCIDIACONO, Pilar, FAIRSTEIN, Carolina y KLWETZEL, Gabriel** (2009): "El enfoque de derechos" en políticas sociales y la experiencia de judicialización del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, en *La revisión judicial de las políticas sociales, Estudio de casos*, Buenos Aires, Del Puerto.

**ANDRENACCI, Luciano y SOLDANO, Daniela** (2006) Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino", en ANDRENACCI, Luciano (compilador) "Problemas de la política social en la argentina contemporánea", Buenos Aires, UNGS-Editorial Prometeo.

**AUYERO, Javier** (2013) "Pacientes del Estado" Buenos Aires, Eudeba.

CUNILL GRAU, Nuria (2010) "Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública", revista del CLAD Reforma y Democracia N°46 (feb.2010).

**FLEURY, Sonia** "Estado sin ciudadanos: seguridad social en américa latina. Buenos Aires, Editorial 1997. Colección salud colectiva

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social "Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy" - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*



- LE GRAND, Julián** (1998) “¿Caballeros, pícaros y subordinados? Acerca del comportamiento humano y la política social” en *Desarrollo Económico* vol38, N°151, Buenos Aires
- MARCH y OLSEN.** (1997) “El Redescubrimiento de las Instituciones” Fondo de Cultura Económica. México.
- MARSHALL, TH.** (2004) *Ciudadanía y clase social*, Losada, Buenos Aires, (edición original 1950)
- OFFE, Clauss** (1990) “La política social y la teoría del Estado” en *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, Madrid: Alianza.
- PAUTASSI, Laura** (2007) *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo N°87. Santiago de Chile. CEPAL
- PERELMITER, Luisina** (2017) “Hacia una micropolítica del Estado Central: el papel de las burocracias operativas en el análisis de la política social”, en ARCIADIACONO, Pilar y ZIBECCHI, Carla (coordinadoras): *La trama de las políticas sociales. Estado, saberes, y territorio*.
- POBLETE, Lorena** (2008) La burocratización de las políticas sociales. La administración de programas alimentarios en la Argentina rural *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 31, enero-junio, 2008, pp 151-168 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Distrito Federal, Mexico.
- ROSANVALLON, Pierre** (2007) “*Introducción. Desconfianza y democracia*” en *la contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Manantial. Buenos Aires (21 a 24)
- THOMPSON, Andrés** (1995) “Beneficencia, filantropía y justicia social”. El tercer sector en la historia argentina en Thompson, Andrés (comp), *Público y Privado. Las organizaciones sin fines de lucro en la Argentina* (UNICEF), Losada, Buenos Aires.

# De las cuentas a los cuentos: neoliberalismo, pobreza y presupuesto

*Garello, Silvana – Hidalgo, Tamara – Pérez Rabasa, Jeremías – Yacobazzo- Susana*

## RESUMEN

Esta ponencia fue escrita en el marco de un proyecto de investigación iniciado en 2018, en la Universidad Nacional de Lanús, y que propone como objetivo general el estudio de la medición y mediatización de datos producidos en torno a la cuestión social. La pregunta de investigación estuvo vinculada a la excesiva información que recibimos diariamente –sobre la que recortamos aquellas referidas a las características cada vez más precarizadas de las condiciones de vida de la población-, la que se presenta dispersa, muchas veces incompleta y con serios déficits de articulación con los procesos que la contienen y la explican.

Intentaremos en este escrito, centrar el análisis en los recortes presupuestarios ocurridos en el periodo de estudio, y su impacto en las estrategias de reproducción social implementadas en la cotidianeidad. Es decir, trataremos de explicitar vinculaciones y correspondencias entre el modelo económico social de gobierno actual y la concepción de pobreza y de bienestar que el mismo consecuentemente sostiene.

El Instituto IPyPP (Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas) entre otros, realizó en octubre de 2018 un informe titulado “Crisis de la Deuda Pública. Profundización de la Deuda Pública y la Desigualdad.” El mismo resume que el ajuste previsto para 2019 es de \$570.876 millones y al mismo tiempo señala que afectará a áreas particularmente sensibles que profundizarán la pobreza, particularmente considerando su medición multidimensional. No se trata solo del aumento del costo de vida y la inflación que licua los salarios, de la pérdida de puestos de trabajo por disminución de la actividad económica, del aumento de los despidos, las tarifas y transporte sino de recortes de presupuesto en áreas críticas como salud, educación, vivienda y obra pública (infraestructura y saneamiento) entre otras.

La lectura de los indicadores sociales que venimos realizando muestra un gobierno neoliberal que se construye como parte de un Estado dis-funcional y errático que, junto a un mercado predatorio del cual forma parte, mercantiliza hasta los sueños. En lo que respecta a la Sociedad, la creación de una cultura de consumo sobre-comercializada ha ejercido el rol complementario a este estado de situación abortando proyectos de reforma redistributiva y de reconocimiento. Entendemos que ambos aspectos

revisten una importancia tal que requieren de un mayor desarrollo, que intentaremos abordar en esta ponencia y en otras sucesivas.

*“La economía es el método, el objetivo es cambiar el corazón y el alma de la gente.” Margaret Thatcher)*

## **Introducción**

Esta ponencia fue escrita en el marco de un proyecto de investigación iniciado en 2018 por un grupo de investigadores de la Universidad Nacional de Lanús que tiene como objetivo el estudio de los indicadores sociales y la mediatización de los datos producidos en torno a la cuestión social, que se divulgan a través de diferentes medios gráficos hegemónicos y alternativos. De su lectura surge que los mismos no siempre aportan información integrada sino que más bien suman a la confusión general por el grado de dispersión y fragmentación que presentan.

La pregunta de investigación que inició el proyecto que nos ocupa y que ha guiado su desarrollo está vinculada a la comprensión de la relación existente entre esa profusa información cuantitativa producida por los organismos de medición estadística y su replicación en los medios de comunicación que los toman como fuente. Para realizar esa tarea hemos revisado la información publicada a partir de 2017 atento que la investigación se inició como ya se dijo, en 2018.

Encontramos que las publicaciones estadísticas, casi diarias, intentan mostrar las condiciones de vida de la población en términos cuantitativos y en todas ellas, si bien puede observarse un acelerado deterioro de esas condiciones vida, no siempre queda evidenciado en el relato periodístico que del número se construye. Este estado de situación motivó un mayor interés por sumergirnos en esos datos cuantitativos y analizarlos más de cerca, dado que estarían mostrando diferentes aspectos de la realidad social sobre la que se cuantifica. La pretensión es correlacionar esa información con la intención de generar una visión más amplia que viabilice un ejercicio de integración y síntesis de los procesos en curso.

Esta idea nos llevó a revisar la producción de datos estadísticos publicados por INDEC y ODSA, la publicada por los medios gráficos y el análisis contextualizado de organismos académicos y/o centros de investigación.

Puntualmente en esta ponencia quisimos sumar al análisis el alcance, disminución, ejecución/sub ejecución del presupuesto estatal y el posible impacto sobre los temas abordados, por lo que nos centramos en pobreza y pobreza infantil emergentes sistémicos, multidimensionales, considerados dentro del modelo denominado por algunos como neoliberalismo tardío y que a nuestro criterio

involucra no solo una concepción particular de la pobreza, sino la construcción de subjetividades específicas que contienen y sostienen el sistema.

### **1.- Mediciones de la pobreza: producción, difusión y mediatización de los datos estadísticos**

INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y ODSA (Observatorio de la deuda Social Argentina de la UCA) se han constituido en la Argentina como las instituciones productoras de estadísticas sobre pobreza y desigualdad y condiciones de vida, lo que es ponderado de diferente modo en los medios periodísticos relevados. Los datos elaborados por INDEC fueron muy cuestionados y el ODSA se fortaleció institucionalmente -al ser un organismo alternativo de producción estadística- y complementariamente, consolidó su posición al proponer una nueva forma de medición -la pobreza multidimensional-, a partir de una serie de indicadores que miden especialmente condiciones de vida, datos que fueron publicados por todos los diarios que participan de nuestra muestra.

Aparece así, una tendencia que, desde hace algunos años va consolidándose, en la que los datos del observatorio de la deuda social adquieren peso propio y le disputan al INDEC su autoridad al respecto. Si bien la estadística producida entre ambos no puede ser comparada dado el recorte poblacional y el abordaje metodológico diferente que plantean-, las mismas permiten inferir estimaciones generales para todo el país. Las últimas mediciones realizadas revelan que en la segunda mitad del 2018, 32% de la población argentina es pobre para el INDEC y 33,6% para ODSA. Para INDEC, a fines de 2017 10,4 millones de personas subsistían en condiciones de pobreza, a fines de 2018 esa cifra ascendió a 14,3 millones. Ello representa un incremento de alrededor de 4 millones de personas que no alcanzan a cubrir, con sus ingresos, la canasta básica total para el grupo conviviente.

La situación de empobrecimiento de las nuevas generaciones, o mejor dicho, las condiciones heredadas de generación en generación, es uno de los datos más elocuentes, considerando especialmente que la diferencia entre la población más rica del mundo y la más pobre aumenta año a año: *”El 82% de la riqueza mundial generada durante el 2017 fue a parar a manos del 1% más rico de la población mundial, mientras el 50% más pobre –3.700 millones de personas– no se benefició lo más mínimo de dicho crecimiento”* (Oxfam, 2018:1).

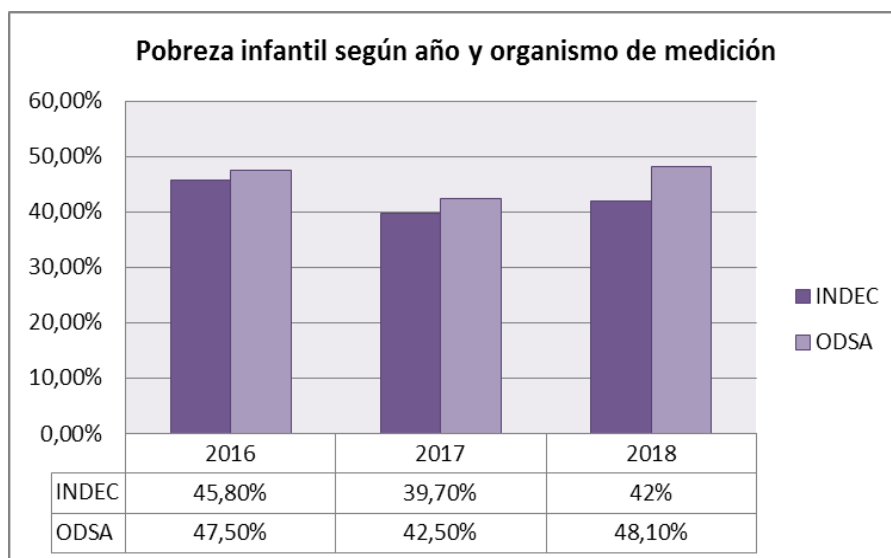
En este escenario UNICEF, uno de los máximos referentes en temáticas de la niñez, señala a la infantilización de la pobreza como uno de los tres ejes de la pobreza estructural (los otros serían concentración territorial y bajo capital humano) aunque no se los vincula a condicionantes históricos que cronifican esa cotidianeidad de subsistencia. Este estado de cosas tiene por consecuencia la limitación concreta de continuar instalando la noción de responsabilidades familiares/individuales en las situaciones de pobreza, a la vez que, diluye el análisis de situación en términos del sistema de

desigualdad que la regula. “La escasa dotación de capital educativo en los hogares con niños que sufren pobreza monetaria constituye un factor determinante de su limitada capacidad de generar ingresos. En un contexto de acelerada transformación del mundo del trabajo (...), la inserción laboral de las personas con escasa calificación es por lo menos incierta. En ese marco, el diseño de una estrategia orientada a reducir la pobreza monetaria (...) debe contemplar la educación, capacitación para el trabajo e inserción en el mercado laboral de los adultos que integran esos hogares.” (UNICEF, 2017:21)

## 1.2.- Algunas referencias acerca de la medición y la mediatización de pobreza infantil

La medición de la pobreza infantil en relación a los ingresos del grupo familiar fueron provistos históricamente por INDEC -a partir de la implementación de la EPH-, hasta hace pocos años el principal referente. Las estadísticas propuestas por el organismo oficial, anunciaban que la medición de pobreza infanto-juvenil en el 2do semestre de 2016 fue de 45,8%; para el segundo semestre de 2017 de 39,7% y para el 1er semestre 2018 de 42%. En el documento de investigación producido por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), y tal como se observa en el gráfico 1, la pobreza monetaria afectó al 47,5% de niñas niños y adolescentes en el año 2016, al 42,5% en 2017 y al 48,1% en las primeras mediciones del año 2018. Si bien hay varios puntos porcentuales por encima de la estimación propuesta por INDEC, ambas mediciones marcan una merma entre 2016 y 2017.

GRÁFICO 1



Fuente: elaboración propia en base a datos provistos por INDEC (2018) y ODSA (2018)

En razón de contextualizar los datos de manera más adecuada y en vinculación a la disminución señalada, ODSA explicó: *“la merma en la pobreza que se observa entre 2016 y 2017 se registró en los estratos sociales de obreros integrados y medio no profesional, pero se mantuvo sin cambios significativos en el estrato del trabajador marginal. Asimismo, es importante advertir que la pobreza monetaria alcanza al 35,1% de la infancia no asistida por los estados a través de transferencias de ingresos directas.”* (Tuñón, 2018:14)

Estos datos estadísticos tuvieron tal impacto que los medios masivos se vieron forzados a su publicación y en varios de ellos, la noticia fue complementada con un análisis más pormenorizado de la situación. De este modo, si bien las infancias vulneradas no ocupan, ni han ocupado históricamente un lugar preponderante en los medios de comunicación, en los últimos años han cubierto, aunque restringidamente, la noticia.

En el apartado siguiente, intentaremos hacer algunas correspondencias –inversamente proporcionales– entre el incremento de las cifras de la pobreza infantil y la disminución del presupuesto nacional en áreas prioritarias de la niñez, por lo que vale recordar entonces, la forma en que se miró el tema, previo a la asunción de la Alianza Cambiemos, por los medios hegemónicos. En la campaña electoral 2015 el eje en algunos “simulados” barrios populares de diferentes provincias del país, tenían como eje común, la “pobreza cero”. Este fue el punto más alto de interés de los medios de comunicación por la infantilización de la pobreza en aquel entonces. Luego el tema pareció apagarse, no suscitando interés hasta que, comenzaron a divulgarse comprometidos datos estadísticos acerca de la cantidad de niñas/os que viven en hogares en contexto de pobreza.

Es necesario destacar coincidiendo con Urdinez (2018), que los diarios de mayor divulgación y los medios digitales revisados en el contexto de esta investigación -La Nación, Pagina 12, Clarín, Ámbito e Infobae-, divulgaron mayoritariamente, los datos de infantilización de la pobreza producidos por el Observatorio de la Deuda Social (ODSA) de la Universidad Católica Argentina (UCA).<sup>34</sup> En los casos, en los que publicaban datos del INDEC, éstos se complementaban con entrevistas o notas a investigadores y/o referentes del mencionado Observatorio.

A los fines de dar cuenta, aunque someramente, del tratamiento periodístico que se hizo de los datos y de respetar la extensión establecida para la presentación de ponencias en este evento, nos basaremos en

---

<sup>34</sup> Para el primer rastreo de información se relevaron versiones online de los medios mencionadas a partir de la palabra clave “infantilización de la pobreza”. Como este concepto suele ser utilizado en informes de organismos que trabajan la materia como UNICEF o el Observatorio de la UCA, resultó comprensible que los medios mencionados hicieran referencia al fenómeno solo cuando estos organismos publicaban una nueva investigación. Para sortear la limitación con las palabras clave, se trabajó con las versiones online de ambos y las palabras claves fueron “Chicos + Pobreza” en el período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre del 2018.

las publicaciones realizadas por el diario La Nación. Este diario, fue el que, sin lugar a dudas, estableció al Observatorio de la Deuda Social Argentina como fuente autorizada en la producción de datos y, puede decirse además, que se erigió como el promotor de su visibilización.

Pero, además, hay otro aspecto a considerar en esta elección: a mediados de 2018, la Fundación La Nación a cargo de Florencia Saguier, directora ejecutiva, junto con el director de Gestión Institucional del Observatorio de la Deuda Social Argentina, Juan Cruz Hermida, representantes de UNICEF, del Banco Hipotecario, e incluso de la empresa Toyota, entre otros, firmaron un proyecto que denominaron “Hambre de Futuro”, donde el conservador medio de comunicación se comprometió a realizar notas periodísticas sobre el tema, utilizando, tal cual afirman, la guía y los parámetros del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia de la UCA, en la nota inaugural del segmento que prometía involucrar a todas las plataformas de la empresa, la representante del diario dijo una frase contundente: *“Con un gobierno como el nuestro cuyo slogan de campaña fue llegar a tener un país con Pobreza Cero, desde el periodismo de soluciones buscamos evidenciar casos de éxito que pueden llegar a replicarse. Además, también buscamos ofrecer a nuestra audiencia diferentes formas de comprometerse con esta realidad”* (La Nación, 30/07/2018)

Es decir, se produce una asociación o un vínculo de correspondencia entre un organismo productor de la estadística y un organismo divulgador de la misma, ambos del ámbito privado, que a su vez, integran un proyecto en el que *“comprometiéndose con la realidad, buscarán evidenciar casos de éxito en temas de pobreza”*. Aparece así una sintonía general con el planteo gubernamental en torno de la pobreza y en torno de las estrategias de enfrentamiento de la misma.

Dos cuestiones llamaron nuestra atención, por un lado, el “periodismo de soluciones” que merecería un apartado para analizarse y por otro, el enfoque, es decir, el interés puesto en notas sobre “superación personal”, muy semejante a los planteos de UNICEF en sus informes. Observamos también aquí, que los niños y niñas aparecen como responsables de su pobreza; con cierta sutileza se los describe como padecientes, como objeto de una posible acción estatal -no como sujetos de derechos-, deslizándose un planteo criminalizador que no siempre logran ocultar<sup>35</sup>.

Pero volviendo al tratamiento periodístico del tema, la primer nota que inaugura la sección y que a partir de ahora se llamará “Hambre de Futuro”, del 30 de Julio del 2018 fue acompañada por una nota sobre los informes de la UCA, denominada *“Casi 8 millones de niños son pobres en Argentina”* y otra más

que cuenta el proyecto de la Fundación. Los usos de las frases “Según la UCA” o “para UNICEF” se repiten a continuación a lo largo del año en los títulos que se refieren a la temática.

Si se observa la cantidad de notas publicadas, suman un total de 15 las que se realizaron por fuera de este convenio inter-empresarial, de las cuales solo 2 hacen referencia a datos del INDEC y se encuentran en la Sección Económica.<sup>36</sup>

Ahora bien, dentro del proyecto inter-empresarial, se publicaron 92 notas que hacen referencia a infancias y pobreza<sup>37</sup>, donde la UCA, UNICEF y el propio diario son los protagonistas. Es decir, solo mirándolo en términos cuantitativos, del total de notas escritas sobre infancias pobres en el año 2018, (107 notas en total), el 86% fueron en el marco del proyecto inter empresarial.

No se niega aquí ni las bondades del trabajo inter-empresarial ni las líneas de análisis complementarias que el diario publicó y se pondera el diagrama geo-referenciado que el portal de la sección “Hambre de Futuro” contiene, ya que en él puede apreciarse con facilidad la distribución desigual de la riqueza o de la pobreza, según como se lo mire, en el territorio nacional.

En cuanto a contenidos, el diario publica notas en las que:

- se propone como novedad la medición multidimensional de la pobreza: “*Seis de cada 10 chicos sufren múltiples tipos de vulnerabilidades*”, del 25/10/18;
- se intenta “despolitizar” la pobreza y convertirla en un simple problema moral<sup>38</sup>. Ejemplo de ello la nota titulada “*El beneficio de ser pobre y las claves para dejar de serlo*” del 16/3/18;
- las notas más extensas y las más prolíferas son del estilo “*Sus hijos pasaban hambre, acudieron a CARITAS y hoy alimenta en su casa a 120 chicos*” del 15/10/18. Se presenta la noticia del hambre en los barrios populares, pero no desde la lógica de la carencia sino como publicidad para CARITAS.
- se utiliza la palabra estructural por ejemplo en: “*Según la UCA, creció la pobreza estructural entre los chicos*”, del 29/4/18, pero la caracterización que se hace de la misma es una pobreza sin política, sin intereses económicos, y sin responsables.

---

<sup>36</sup> Ambas publicadas - 29 de Marzo y 27 de Septiembre- cuando INDEC dio a conocer cifras sobre pobreza sobre el total del país. Tres notas hacen referencia a la AUH, una se escribe en el marco de la cobertura de una marcha de protesta al Ministerio de Desarrollo Social, las 10 restantes hacen referencia a las investigaciones de la UCA.

<sup>37</sup> Puede revisarse el portal del proyecto en : <https://www.lanacion.com.ar/hambre-de-futuro-t64977>

<sup>38</sup> Mayra Arena en una de sus declaraciones hace referencia a esta nota, criticando la visión moralizante del diario. Para ello puede revisarse una nota de revista Anfibia titulada “*Tenes que estar despojado para ser considerado pobre*”.



En síntesis, observamos aquí una rotunda privatización de las ideas y del análisis: partimos de un organismo productor de datos, dependiente de una universidad privada, una tribuna de difusión que basa su noción de pobreza en una idea meritocrática y apolítica y finalizamos con un programa empresarial en el que se privilegian los logros individuales, enmarcados en una visión de pobreza técnica, ahistórica y descontextualizada del proceso social y económico que la produce.

## **2- Pobreza, presupuesto y niñez**

Horacio Rovelli (2012) señala que el presupuesto público es el detalle de las actividades realizadas por el Estado a lo largo de un ejercicio y su financiamiento. Es el plan anual del gobierno, con durabilidad de un año, rigiendo desde el 1 de enero al 31 de diciembre. El presupuesto, responde al Programa General de Acción de Gobierno (conformado por metas a alcanzar). El mismo autor sostiene que el presupuesto es un elemento constitutivo del proceso total de planificación. Las clasificaciones presupuestarias facilitan el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del sector público y su impacto en la economía o en sectores particulares de la misma. El sistema de clasificaciones presupuestarias considera como "ingreso" toda transacción que implica la utilización de un medio de financiamiento (fuente de fondos); y, como "gasto" toda transacción que implica una aplicación financiera (uso de fondos). La clasificación de los gastos consiste en las diversas formas de ordenar, resumir y presentar los gastos programados en el presupuesto.

Karczmarczyk (2018) plantea que en las clasificaciones presupuestarias habituales de los Estados no existe una categoría específica que registre el gasto de acuerdo con las franjas etarias de la población objetivo de la política, tal como se puede observar en el listado de clasificadores expuesto anteriormente. Por lo tanto, la medición de estas dimensiones constituye un dato a construir a partir de la identificación de los programas e iniciativas que impactan en el grupo poblacional correspondiente a personas de hasta 18 años de edad. Según dicha autora, ello implica analizar transversalmente los presupuestos de las distintas áreas del Estado que participan en la implementación de políticas públicas e identificar la proporción de las erogaciones que se dirigen a la niñez.

Argentina es un país federal y las competencias funcionales y presupuestarias del Estado en relación con las políticas públicas que deben garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes se distribuyen entre los niveles de gobierno Nacional, Provincial y Municipal. La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce los derechos de los niños emanados de la Convención y establece organismos nacionales y federales para asegurar su cumplimiento. En su artículo 72 afirma que el Poder Ejecutivo debe contemplar partidas presupuestarias suficientes para el funcionamiento del sistema, y establece que estas no podrán ser inferiores a las del

período anterior. Para analizar cuál es el esfuerzo financiero que hace el Estado argentino para contribuir con el bienestar de las/os niñas, niños y adolescentes que habitan en su territorio se debe tener en cuenta la inversión realizada por el Sector Público, que incluye tanto al Gobierno Nacional como a las 24 jurisdicciones provinciales (23 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El nivel nacional ejecuta el grueso de las políticas de transferencias de ingresos, y en especial el régimen de asignaciones familiares (AAFF) y de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Mientras que en el caso de las provincias, la inversión se concentra en las políticas del sector educativo y en segundo lugar en la salud, pero que también tiene un componente específico que recoge los esfuerzos relacionados con la salud materno-infantil y la prevención y atención de los NNyA en los efectores especializados en pediatría.

El presupuesto 2018 se fijó en \$ 2.904.414.117.468, mientras que para el Ejercicio de 2019 se fijó en \$ 4.172.312.239.441. Aunque se da un aumento en la cantidad de dinero asignado en el presupuesto, hay que considerar que la proyección de inflación anual para el 2019 es superior al 50%. Esta cuenta entre crecimiento de inflación y crecimiento nominal de presupuesto nos indica que en términos reales, considerando los presupuestos 2017, 2018 y 2019 la reducción en las cuentas fiscales es de \$653.587 millones, lo que representa un ajuste del 13,7% para este periodo (IDEP, 2019).

En cuanto a lo referido a las infancias, el Programa de Atención a la Madre y el Niño disminuyó un 80% en términos reales en relación con el presupuesto aprobado en 2018 y tendrá la asignación presupuestaria más baja en el período comprendido entre 2012-2019. Mientras que en 2018 se proyectó la entrega de 1.678.960 medicamentos, en 2019 solo se proyectaron 878.136, y la cantidad de centros de salud a los que se proveerá equipamiento pasará de 473 a 100. Por otra parte al analizar los fondos asignados a la SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia), a cargo de programas de promoción y asistencia a espacios de primera infancia y del programa de acciones para la promoción y protección integral de los derechos de la niñez, entre otros, se advierte que su presupuesto total es un 17,33% inferior al sancionado en 2018 y también sufrieron reducciones el Programa de Políticas Alimentarias, que entregaba tarjetas alimentarias y proveía asistencia a comedores escolares, como el presupuesto destinado a infraestructura y equipamiento escolar.

Además, como señala Karczmarczyk, los datos de ejecución presupuestaria muestran importantes niveles de subejecución en algunos sectores. Especialmente se evidencian importantes retrasos en las iniciativas vinculadas con los centros de desarrollo infantil y los jardines de infantes y también, aunque en menor medida en iniciativas de salud (Plan Nacional a favor de la madre y el niño y salud sexual).

Algunos ejemplos de subejecución presupuestaria en el 2017 son el Programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles dependiente del Ministerio de Educación y las Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes implementadas por la SENNAF que presentó un grado de ejecución equivalente al 81% y 91% de los recursos disponibles para todo el año respectivamente. Otro caso de subejecución es el programa de Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios dependiente de la SENNAF que comprende la ampliación e instalación de Espacios de Primera Infancia (EPI) que presentó un grado de ejecución de 76% de los recursos previstos para dicho año. Por debajo se encuentra el Programa de Sanidad Escolar con una subejecución equivalente al 55% de los recursos asignados. Finalmente se destaca el caso del programa de Detección Temprana y Tratamiento de Patologías Específicas dependiente del Ministerio de Salud de la Nación que, si bien tiene un alcance que excede al ámbito de la niñez, ejecutó durante el 2017 sólo el 12% de los 28,7 millones de pesos con los que contó como presupuesto anual.

La misma tendencia se observa en el 2018, los programas relacionados al Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles y a la Promoción y Asistencia a los Espacios de Primera Infancia, solo ejecutaron el 23% y 38% de los recursos, respectivamente. Asimismo se hace referencia a que para el 2019, la ley de presupuesto indica una reducción en los presupuestos de los programas con alto impacto en infancia del Ministerio de Educación.

Con esto queremos remarcar que más allá de las asignaciones presupuestarias, las subejecuciones del presupuesto son una forma de recorte por parte del ejecutivo que se suma a los ya reducidos presupuestos votados por el parlamento en relación a las niñas niños y adolescentes, con lo cual, se puede esperar que al finalizar el 2019 se sostenga esta tendencia de subejecución.

### **3- La concepción neoliberal de la Pobreza en palabras de sus ideólogos.**

Para introducirnos al tema seleccionamos parte del análisis que Lukasz Czarnecki (2013) realiza en un artículo sobre la lucha contra la pobreza en Mexico. Lo hace a partir del pensamiento de 4 autores básicos del neoliberalismo: Friedrich von Hayek, Milton Friedman, Gary S. Becker y Douglas North. Czarnecki justifica la selección de estos autores en que el pensamiento de todos ellos, ha impactado en las visiones de pobreza y de la lucha contra ella, en América Latina.

En su presentación señala que los autores antes mencionados atribuyen las causas de la pobreza a: “la imposibilidad de alcanzar una etapa más evolutiva de una parte de la sociedad” y que “por eso ésta es un fenómeno natural; se relaciona con la prosperidad ya que cualquier interferencia al mecanismo del mercado conduce a la pobreza (Hayek, 1978); la política monetaria por sí misma promueve la estabilidad económica y no es necesaria la intervención del Estado (Friedman, 1983), ya que la

regulación excesiva o inadecuada del Estado puede provocar la pobreza. Se destacan dos principios del comportamiento humano en la visión de Friedman, primero es la competencia que generalmente mejora los resultados para los consumidores en todos los ámbitos de la vida, segundo es la convicción que los individuos saben mejor sobre sus necesidades e intereses que el gobierno oficial (Becker, 2007: 185). El Estado debe proporcionar el mínimo necesario del capital humano sin disturbio del mercado (Becker, 1960 y 1993) a través de las instituciones que disminuyen incertidumbre para el desarrollo y crecimiento económico (North y LeRoy, 1976). En el mismo artículo muestra también como estos autores creen en la “inversión en capital humano” basados en ideas tales como: “... el problema del número de habitantes en el mundo.” Es así que menciona que para Becker, la clave de la lucha contra la pobreza está en la inversión en el capital humano ya que de este modo, las familias “tienden a tener menos hijos e invierten más en la educación y la salud de cada uno” (Becker, 1995:4). Y además, “los hombres y las mujeres más educados tienden a invertir más en su propia salud y la salud de sus hijos” (Becker, 1995:6). “Se observa la relación evidente y los efectos directos de la inversión en la educación y otros capitales humanos en los pobres en cuanto a la fertilidad y tamaño de la familia (más inversión significa menos hijos), a la salud y mortalidad (más inversión significa más salud), al empleo e ingresos (más inversión significa más empleo y mejor sueldo) y la discriminación contra las mujeres (más inversión significa menos discriminación). Estas relaciones tienen impacto en la organización y funcionamiento de la economía, ya que los pobres pueden ser integrados a la economía del país.

El mismo artículo señala que según los autores neoliberales “las formas de combatir la pobreza estriban en proporcionar mayor libertad (Hayek, 1978); se pueden introducir los programas para la gente pobre (focalización) bajo la condición de no “distorsionar el mercado o impedir su funcionamiento” (Friedman, 2002). En esta visión se destaca la lucha contra la inflación ya que ésta “es una enfermedad, peligrosa y a veces fatal, que si no se remedia a tiempo puede destruir a una sociedad” (Friedman y Friedman, 1983:351).

#### **4- Consideraciones finales**

A partir del recorrido que venimos realizando nos preguntamos por un lado, ¿cómo construir una mirada más contextualizada de los datos estadísticos que nos permitiera una visión integrada de los fenómenos en estudio? Por otro, ¿cuáles son las condiciones que las políticas neoliberales crean para reinar?, ¿qué tipo de subjetividades se requieren y quiénes colaboran para su construcción? No esperábamos respuestas totalizantes, solo, algunas aproximaciones.

En principio podemos puntualizar una doble cara en la infantilización de la pobreza, en tanto que el aumento de la concentración de la riqueza avizora un futuro cercano de nuevas generaciones cada vez más pobres, y a la vez, deja al descubierto la urgencia de una política pública para la niñez, abarcativa

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

y complementaria de todas sus necesidades primordiales. En este sentido, entendemos que sin dudas, una política de ingresos universales como pensó UNICEF (2017) para Uruguay, o Argentina con el Decreto 1602 del año 2009, o como lo planteara Piketty (2013) constituyen pisos de ingresos familiares indispensables para paliar situaciones urgentes, pero que ello se constituye en una estrategia que no alcanza para invertir el fenómeno, si no es a partir de una política económica y social que sostenga una agenda diferente al de las corporaciones económicas.

Ahora bien, los recortes presupuestarios mencionados en el texto y su impacto en las estrategias de reproducción social ponen de manifiesto y manera tajante, que las decisiones gubernamentales guardan correspondencia con un modelo económico social de índole neoliberal y que la concepción de pobreza que el mismo sostiene, presenta como consecuencia directa el empobrecimiento de la vida pública y social.

Las estadísticas adquieren relevancia pues, es a partir de ellas, que pueden evidenciarse las narrativas contradictorias y los procesos a partir de los cuales operan quienes gobiernan. Pobreza cero, aparece hoy como un cuento a la hora de hacer referencia a este periodo histórico, así como las cuentas – presupuesto- muestran sin solapamientos las operatorias llevadas a cabo para imponer otro estado de cosas como prioritarias.

Dentro del campo de prioridades diseñado en estos últimos años, sobresale nuevamente el corrimiento de Estado de la esfera de lo público y el desplazamiento de la noción de desigualdad social hacia lo individual/familiar para comprender la pobreza. Fernando Escalante Gonzalbo (2016), en *Historia mínima del neoliberalismo* señala una idea que entendemos es central acerca de que el neoliberalismo no está en contra del Estado sino que tiene otra función. En un reportaje con motivo de la publicación del libro antes mencionado señala a el Diario Vasco Edición Digital :“*los neoliberales están a favor del Estado, pero en contra de lo público. Sostienen que hace falta Estado, pero no para defender a la sociedad de los excesos del mercado, sino al revés: quieren un Estado que defienda al mercado de la sociedad, de sus impulsos colectivistas, corporativos, gremiales. Para eso es indispensable colocar las libertades económicas por encima de las políticas, porque las libertades políticas conducen inexorablemente al Estado de bienestar. En breve, la desaparición de la dimensión pública del Estado es objetivo primordial en el programa neoliberal, apoyado en el argumento de que lo privado es técnica y moralmente superior a lo público*”. (2016:2)

Es indudable que en este momento del país, nos encontramos inmersos en una etapa de neoliberalismo explícito. A esta etapa del capitalismo algunos autores la han denominado Neoliberalismo Tardío (García Delgado, Gradín, Burgos, Malic, y otros), otros la definen como una etapa de “financiarización de la economía.” Los primeros caracterizan este nuevo ciclo como un modelo económico, social y

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

geopolítico, que tiene características específicas y distintivas respecto de los momentos anteriores como los '70 y los '90 y Lucarelli S. (2008) hace referencia a la financiarización, como una práctica de control social.

Otros agregan el soporte del pensamiento ideológico neoliberal, puesto que, como una práctica social requiere de una estructura objetiva y subjetiva que lo haga posible y que instale la idea que no es posible otra forma de convivir. Susana Murillo (2018) nos adentra en la administración de subjetividades del neoliberalismo que difunde ese sentido común de *sujeto como empresario de sí mismo, del triunfo de los más capaces*, que se aplica no solo a sujetos sino a clases, países y hasta continentes enteros.

Esta forma de construir y administrar subjetividades, continúa la autora *“resulta una innovación respecto de las tácticas empleadas para remediar la cuestión social (Donzelot 2007), pues ya no se centra sólo en el disciplinamiento de los cuerpos (Foucault 2003), sino que apunta con mayor profundidad a una constitución subjetiva centrada en la identificación inconsciente a figuras imaginarias, lo cual subsume a la obediencia a un amo internacional, vacío de rostro; constitución subjetiva configurada en una imaginaria libertad “emprendedora” que naturalice la omisión de todo modo legal y formal de relación de dependencia entre patrón y asalariado”* entre otras sino también, *“en los intentos de modificar las funciones del Estado “en tanto conjunto de dispositivos facilitadores de los negocios internacionales centrados en el lucro.”* (Murillo 2018:397)

No se trata de una teoría económica más, sino de un sistema de captura más, un “monstruo grande” que “pisa fuerte” y ha logrado en aproximadamente 40 años, colonizar el sentido común.

Desde estas perspectivas, nos encontramos frente a una mutación del capitalismo que coopta el sentido común con variadas tecnologías de captura que no desarrollaremos aquí. Los invitamos a volver a leer la frase de Margaret Thatcher, no precisamente para que nos inspire sino para que nos sacuda y nos motive a encontrar puntos de fuga que estimulen una construcción colectiva, cooperativa, plural.

## Bibliografía

- Burgos Martín, Malic, Estanislao** (2017) La deuda externa en el Neoliberalismo tardío, en García **Delgado, Daniel, Gradin, Agustina** (2017) (Comp) Documento de trabajo N° 5: *el neoliberalismo tardío: teoría y praxis*. Buenos Aires: Flacso Argentina, ISBN 978-950-9379-39-8. Pág. 41-58. Archivo Digital, recuperado de <http://flacso.org.ar/publicaciones/el-neoliberalismo-tardio-teoria-y-praxis/>. Fecha de consulta: 03/03/2019
- Czarnecki, Lukasz** (2013). *La concepción de la pobreza en el modelo neoliberal: ¿Cómo entender la lucha contra la pobreza en México? Frontera norte* [online]. Vol.25, n.49, pag .179-191. Recuperado de:

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-73722013000100008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722013000100008&lng=es&nrm=iso). ISSN 2594-0260. Fecha de consulta 33/04/19

**Escalante Gonzalbo, Fernando.** 2016. Historia mínima del neoliberalismo. Editorial Turner. Colección Historias Mínimas. México.

**Escalante Gonzalbo, Fernando.** “El neoliberalismo ha dado forma a nuestro sentido común.” 2/5/2016 Diario Vasco publicación digital. (Reportaje)

**García Delgado, Daniel, Gradín, Agustina** (2017) (Comp) Documento de trabajo N° 5 : *el neoliberalismo tardío : teoría y praxis*. Buenos Aires: Flacso Argentina, ISBN 978-950-9379-39-8. Archivo Digital, recuperado de: <http://flacso.org.ar/publicaciones/el-neoliberalismo-tardio-teoria-y-praxis/>. Fecha de consulta: 03/03/2019

**Instituto de Estudios sobre Estado y Participación (IDEP).** (2019). Análisis del proyecto de presupuesto 2019. Crisis de la deuda pública, profundización del ajuste y desigualdad. Un presupuesto a la medida del FMI. Disponible en: [http://149.56.218.254/eltrabajadordelestado/administrador/my\\_documents/my\\_files/PRESUPUESTO%20NACIONAL%202019%20-%20VERSION%2004102018%20\\_5\\_.pdf](http://149.56.218.254/eltrabajadordelestado/administrador/my_documents/my_files/PRESUPUESTO%20NACIONAL%202019%20-%20VERSION%2004102018%20_5_.pdf). Fecha de consulta 23/04/19

**Karczmarczyk Matilde (comp)** (2018) “La inversión social dirigida a la niñez en Argentina. Un análisis a nivel nacional”, Documento de trabajo N°174 CIPPEC. Disponible en <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/03/174-DT-PS-La-inversi%C3%B3n-social-dirigida-a-la-ni%C3%B1ez-en-la-Argentina-Matilde-Karczmarczyk-octubre-2018.pdf>. Última fecha de consulta: 10/10/18.

**Murillo, Susana (2018) Neoliberalismo:** Estado y procesos de subjetivación. *Revista de la Carrera de Sociología* vol. 8 núm. 8 2018, 392 – 426. ISSN 1853-6484. Instituto de investigación Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad de Avellaneda (OPP) (2017). Ejecución presupuestaria. Disponible en <http://eppa.com.ar/wp-content/uploads/2017/10/Infograf%C3%ADa-Ejecuci%C3%B3n-Presupuestaria.pdf>. Fecha de consulta 23/04/19

Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad de Avellaneda (OPP) (2018). Ejecución presupuestaria. Disponible en <https://laciudadavellaneda.com.ar/gobierno-subejecuto-mas-30-000-000-000-salud-educacion-ciencia-2018/>. Fecha de consulta 23/04/19

OXFAM (2018), “1% más rico de la población mundial acaparó el 82% de la riqueza generada el año pasado, mientras que la mitad más pobre no se benefició en absoluto”, OXFAM Prensa. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2018-01-22/el-1-mas-rico-de-la-poblacion-mundial-acaparo-el-82-de-la>. Última fecha de consulta 10/10/18

**Paz, Jorge, Beccaria, Luis, Born, Diego, Minujin, Alberto, Waisgrais, Sebastián y Fernández, Ana** (2018). Pobreza monetaria y privaciones no monetarias en Argentina. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, noviembre de 2018, Primera edición Buenos Aires, Argentina

**Piketty, Thomas (2013).** *Le capital au XXI e siècle*, Paris, Seuil. Google Scholar.

**Rovelli, Horacio (2012)** “Política Económica”, Capítulo II: Sector Público págs. 23 a 55, mimeo.

**Tuñón, Ianina (coord.)** (2018). Diferentes representaciones de la pobreza infantil en la Argentina (2010- 2017) Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. EDSA Serie Agenda para la Equidad (2017-2025), boletín n° 1. U C A. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/diferentes-representaciones-pobreza-infantil.pdf>. Fecha de consulta 03/09/18

**UNICEF (2017)** “Poner fin a la pobreza infantil en Uruguay. Un objetivo posible para la política pública”. Montevideo, Uruguay. Disponible en [https://www.bibliotecauicef.uy/doc\\_num.php?explnum\\_id=181](https://www.bibliotecauicef.uy/doc_num.php?explnum_id=181). Última fecha de revisión 10/10/18

**Urdíñez, Micaela.** 2018. Casi 8 millones de chicos son pobres en la Argentina. La Nación Diario. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/2156552-el-625-de-los-chicos-argentinos-tiene-alguno-de-sus-derechos-vulnerados>

#### Fuentes de información consultadas

- ✓ Indec(2019) Informe técnico sobre condiciones de vida de los hogares. Disponible en [https://www.indec.gob.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=4&id\\_tema\\_2=27&id\\_tema\\_3=144](https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=144)
- ✓ Indec (2018) Informe técnico sobre condiciones de vida de los hogares. Disponible en [https://www.indec.gob.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=4&id\\_tema\\_2=27&id\\_tema\\_3=144](https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=144)
- ✓ Indec (2017) Informe técnico sobre condiciones de vida de los hogares. Disponible en [https://www.indec.gob.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=4&id\\_tema\\_2=27&id\\_tema\\_3=144](https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=144)
- ✓ La Nación (2018) “una apuesta para darle voz a los más chicos”, en la sección Comunidad del día 30/07/18. Puede revisarse en <https://www.lanacion.com.ar/2156643-hambre-de-futuro-una-apuesta-para-darle-voz-a-los-chicos>. Última fecha de consulta: 21/10/18
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/hambre-de-futuro-t64977>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2202113-la-pobreza-aumento-mas-cinco-puntos-ano>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2176184-pobreza-indigencia-indec>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2121006-salieron-19-millones-de-personas-de-la-pobreza-que-cayo-al-257>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2205660-pese-mejoro-proteccion-social-ayuda-alimentaria-crecio>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2148137-uno-de-cada-tres-chicos-se-alimenta-en-comedores-comunitarios>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2153720-para-los-chicos-sin-recursos-el-jardin-no-basta-para-aprender>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2130088-segun-la-uca-crecio-la-pobreza-estructural-entre-los-chicos>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2189650-en-chaco-mitad-chicos-17-anos-son>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2156552-el-625-de-los-chicos-argentinos-tiene-alguno-de-sus-derechos-vulnerados>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2153720-para-los-chicos-sin-recursos-el-jardin-no-basta-para-aprender>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2205623-las-caras-chicos-mas-pobres-del-pais>

X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)

- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2185024-seis-de-cada-10-chicos-sufren-multiples-tipos-de-vulnerabilidades>
- ✓ <https://www.lanacion.com.ar/2130634-el-202-de-los-ninos-en-la-argentina-no-tiene-una-prenda-de-vestir-nueva>
- ✓ <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7SOpOeOIu80J:https://www.lanacion.com.ar/2114342-los-estragos-de-la-pobreza-y-la-desnutricion-infantil+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar>
- ✓ [https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1Hk0zE-m\\_Q4J:https://www.lanacion.com.ar/2176403-ser-pobre-es-mucho-mas-no-tener+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1Hk0zE-m_Q4J:https://www.lanacion.com.ar/2176403-ser-pobre-es-mucho-mas-no-tener+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar)
- ✓ <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:N4k9rmcbPGQJ:https://www.lanacion.com.ar/2171234-a-mayor-pobreza-menor-salud+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar>
- ✓ <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fNJKt3sFJckJ:https://www.lanacion.com.ar/2199525-infancias-vulneradas-historias-detras-cifras+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar>



# Construcción de sentidos expertos acerca de la problemáticas de los asentamientos informales en la Argentina post-

*Nesprias, Julia*

## RESUMEN

Esta ponencia tiene como objetivo indagar sobre los enfoques que el campo del conocimiento experto generó sobre los procesos de urbanización, particularmente aquel generado en torno a los orígenes y problemáticas de los asentamientos informales. Para ello se reconstruirá el debate teórico conceptual que tuvo lugar en la Argentina post-dictatorial.

Se tomará como universo de análisis aquellas producciones expertas de los principales centros de estudios urbanos del país en la década del 80. Luego de siete años de dictadura donde este tipo de debates, que venían desde la década del 60, habían sido totalmente censurados, académicos y especialistas comenzaron a publicar desde sus centros de trabajo las reflexiones acerca de las problemáticas de lo que en aquel entonces se llamaba “las ciudades del tercer mundo”. Aquí se intentarán analizar los sentidos y propuestas generados en torno a los asentamientos informales en tanto uno de los problemas más relevantes de la época. A partir de este estudio interesa contribuir a la reconstrucción del debate teórico conceptual de la urbanización, específicamente de los asentamientos informales.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo está enmarcado en el estudio más general acerca de los sentidos generados en torno al bienestar y la reurbanización en la implementación del Plan Integral de Re-urbanización del Barrio 20 (PIRU), y la relación de éstos con la planificación urbana para las zonas relegadas de la ciudad. Siguiendo a Gramsci (2013) se entiende que los sentidos son formas de explicar el mundo que colaboran en la determinación de las conductas aceptadas y las rechazadas socialmente, y que además, tienen la capacidad de sancionar a aquellos que atenten contra la organización de la sociedad existente. Al mismo tiempo éstos, no son un producto predeterminado sino el resultado de las disputas de hegemonía vigentes. Dichas disputas en el plano simbólico constituyen según el autor el sentido común, es decir la concepción hegemónica del mundo en un tiempo histórico determinado.

En esta línea, resulta relevante indagar sobre los enfoques que el campo del conocimiento experto generó sobre los procesos de urbanización, particularmente aquel generado en torno a los orígenes y problemáticas de los asentamientos informales. Para ello se reconstruirá el debate teórico conceptual que tuvo lugar en los principales centro de estudios urbanos del país durante la década del 80, entendiendo que en este momento de la historia no sólo se recuperan debates que hasta entonces habían

sido censurados sino que también es el periodo donde se comienzan a observar las primeras consecuencias de las políticas neoliberales. Entender las explicaciones que se fueron gestando desde el campo experto aparece como tarea fundamental, en tanto éstas muchas veces lograron influir o disputar el diseño de las políticas públicas dirigidas al sector.

Durante las décadas de 1960 y 1970 la región latinoamericana comenzó a sufrir una alteración en las relaciones urbano- rurales, siguiendo a Quijano (2014) los nuevos modelos de desarrollo económico produjeron una urbanización de la estructura económica y, por lo tanto, un crecimiento ecológico-demográfico de la estructura urbana. Es decir, desde mediados del siglo pasado las ciudades latinoamericanas vivieron un rápido crecimiento económico y un acelerado proceso de urbanización de su población. En simultáneo con este fenómeno se produjo un agotamiento de aquellos proyectos locales que en épocas anteriores habían generado la integración social a partir del desarrollo de sus industrias nacionales, introduciendo en nuestros países fuertes inversiones y desarrollos tecnológicos de capitales extrajeron.

La combinación ambas situaciones, un crecimiento demográfico-urbano mucho más acelerado que su par económico y el rápido proceso de urbanización de la población, dio como resultado el surgimiento de asentamientos urbanos “informales” donde se concentraron los mayores índices de pobreza. Desde entonces el fenómeno se presentó como parte de la “cuestión social” (Yujnovsky: 1984) tanto para los gobiernos de turno como para el campo de investigación experta.

En esta línea, la investigación urbana como campo de estudio interdisciplinario<sup>39</sup> se generalizó en el país durante esa misma época de la mano de la ideología desarrollista en su vertiente modernista. La fuerte vinculación de ésta última con la planificación y la extendida necesidad de formular planes de desarrollo que contemplaran todas las áreas del Estado y las regiones del país requirió una mayor especialización y espacialización de las diferentes disciplinas (Manzanal y Clichevsky: 1988). Sin embargo, siguiendo a Yujnovsky (1970) se puede afirmar que estas primeras aproximaciones en torno a los estudios urbanos estuvieron signadas por una serie de operaciones teórico ideológicas que resultaron problemáticas a la hora de resolver los problemas locales. Las primeras investigaciones del área, generalmente realizadas en dependencias estatales con objetivos de gestión, trabajaban sus supuestos realizando una aislación metafísica del país con respecto a la realidad mundial desconociendo, de este modo, las variables fundamentales; también, entendían el desarrollo únicamente como el desarrollo capitalista; y partían de una concepción de modernización que contraponía sociedad tradicional con sociedad urbana. Asimismo, durante este primer momento no se logró sobrepasar la etapa descriptiva ni construir modelos teóricos explicativos acerca de la urbanización y la planificación urbana. Este hecho se vio

---

<sup>39</sup> En este punto no se toman en cuenta aquellos estudios provenientes únicamente desde el campo técnico de la ingeniería o la arquitectura, como por ejemplo tecnologías constructivas, cálculos de provisión de servicios públicos, entre otros.

agravado en países como el nuestro por la falta de institutos de investigación y por la aplicación de teorías y conclusiones insuficientemente validadas.

Un ejemplo de esta época con respecto al tratamiento de los asentamientos informales lo constituyen los estudios realizados por el sociólogo Gino Germani en Isla Maciel (1967) en los cuales se estudiaba la precariedad habitacional en relación con los procesos migratorios y se asociaba la primera a una supuesta desintegración social (Snitkofky, 2015). También, es posible ver esta primera concepción en los planes de erradicación implementados por el Estado en aquel momento: el Plan Integral de 1956, y el más conocido y ambicioso Plan de Erradicación de Villas de Emergencia (P.E.V.E) de 1967. En ambas oportunidades uno de los supuestos fundamentales fue la homologación entre modernidad- sociedad urbana en contraposición de atraso- sociedad tradicional. Es decir, se presentó la precariedad habitacional como una consecuencia de las pautas culturales que traían consigo los migrantes rurales y se planteó la necesidad de reeducar a los villeros para que adoptaran las pautas culturales de la sociedad urbana, de la modernidad. (Yujnovsky, 1984; Snitkofsky, op.cit). El problema de la existencia de asentamientos informales en la ciudad no era consecuencia de una estructura productiva o un determinado modelo de ciudad, sino de las pautas culturales que traían consigo los recién llegados: reeducados los habitantes, el resto de las cuestiones serían solucionadas en el proceso de desarrollo y modernización de la sociedad.

Si bien, como se mencionó anteriormente, los primeros centros de estudios urbanos surgieron durante esta época, desde sus inicios estuvieron atravesados por la situación política y social del país: “las sucesivas interrupciones de los procesos democráticos, con sus secuelas de inseguridad, migración de intelectuales, destrucción de equipos de trabajo y de instituciones, procesos todos aún más agudizados durante la última dictadura militar, dificultaron enormemente la capitalización de los resultados obtenidos, muchos de ellos individual y aisladamente, así como su difusión y la capacitación sistemática de profesionales e investigadores” (Manzanal y Clichevsky, op.cit, p. 5). En este sentido, hacia finales de la década del 80 se registraban en el país 22 centros de investigación que trabajaban de algún modo la cuestión urbana, de los cuáles 6 se focalizaban únicamente en ella y 3 en el área de vivienda. De esos 9 institutos únicamente 4 habían sido creados durante la década del 60, mientras que los restantes surgieron luego de finalizada la dictadura militar (Manzanal y Clichevsky, op.cit).

## **2. ABORDAJES EXPERTOS**

De los 22 centros que trabajaban principal o tangencialmente la cuestión urbana, en este apartado se tomarán como objeto de estudio aquellos 9 centros que focalizaban sus investigaciones en el desarrollo urbano y en el de la vivienda, particularmente se tomarán en cuenta aquellas reflexiones realizadas acerca de lo que se llamó asentamientos informales.

### *2.1 Institutos especializados en vivienda*

Los tres institutos que componen este grupo son: el Centro de Estudios de Vivienda Económica (CEVE), fundado en 1967, como parte de los centros de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); el Instituto en Investigación y Desarrollo en Vivienda (IIDVi), que inició sus actividades también en 1967 y pertenece a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste; y el Instituto de investigaciones de la Vivienda (IIV-FA) de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, que se conformó en 1984. Los temas que trabajaban estos espacios estaban relacionados con las viviendas de interés social, la tecnología y la provisión de servicios.

En este punto cabe aclarar que la inclusión de estos institutos responde al hecho de dar cuenta de los cambios en las concepciones en torno a la cuestión urbana, el paso de una consideración sectorial a una idea ampliada que contempla la vivienda como uno de los componentes del hábitat. Hacia mediados de siglo XX se consideraba la cuestión urbana como el derecho de todo ciudadano a un techo en condiciones de salubridad y seguridad, es decir, a un espacio habitable con servicios básicos.<sup>40</sup> Recién en el periodo bajo análisis es cuando esta concepción comienza a ser complejizada con la idea de vivienda como un hecho compuesto que incluye el derecho a asentamientos humanos sostenibles<sup>41</sup>.

Por tratarse de investigaciones más experimentales, de extensión y servicio a la comunidad (lo cual les dificultó mucho el funcionamiento durante las dictaduras) resultó complejo hallar publicaciones científicas de la época. Sin embargo, uno de los debates que se dieron en torno al tema y fue publicado por el IIDVi décadas más tarde, es de la gestión de políticas habitacionales. Es decir, cómo nuestra sociedad decide resolver el problema de la carencia habitacional del sector de la población que se encuentra en situación de pobreza estructural. Partiendo de la idea de que la vivienda adecuada no es la misma para todos, de que no existe un único estándar de confort, y que la misma tienen que satisfacer además de necesidades tangibles -un lugar para comer, dormir, guardar alimentos, higienizarse-, las necesidades intangibles, que cada habitante se identifique con su casa, con su funcionamiento o con el lugar de ubicación de la misma, desde este centro de estudios se hizo énfasis en el proceso de construcción por sobre el producto.

---

<sup>40</sup> “Artículo 14 bis: (...) El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.” Constitución Nacional, 1957.

<sup>41</sup> Para más información ver: Declaración sobre los asentamientos humanos, Vancouver 1976, Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos humanos (Disponible en: <[https://www.hlm.org/img/documents/Vancouver\\_Declaration\\_SP.pdf](https://www.hlm.org/img/documents/Vancouver_Declaration_SP.pdf)>); Pacto Internacional de la Red de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1991, Observación general N° 4: El derecho a una vivienda adecuada (Disponible en: <<https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-4-derecho-una-vivienda-adecuada-parrafo-1-del-articulo-11-del-pacto>>); Segunda Declaración sobre Asentamientos Humanos, Estambul 1996, Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Disponible en: <<http://habitat.aq.upm.es/aghhab/adecestambul.html>>). La concepción del Derecho a la Ciudad como un derecho colectivo, social y económico que implica la inclusión y la gobernanza se afianzará recién en el siglo XXI.

A partir de aportes y debates teóricos de décadas anteriores (Kozak, 2016) el foco estuvo puesto en los conceptos de autoconstrucción, como un proceso que incluye a los habitantes en su solución habitacional, y de participación, como un paso ineludible a la hora de pensar la problemática. Este planteo cuestionó la idea moderna de vivienda y el diagnóstico acerca del problema habitacional de la región como carencia de casas. En su lugar, se revalorizaron las experiencias espontáneas que habían dado lugar a algún tipo de solución al déficit habitacional, como así también las expectativas de vida y prioridades populares. Las líneas centrales de la investigación tuvieron como eje el análisis de los umbrales de satisfacción habitacional de los sectores más vulnerables; y el reemplazo de la metas que se proponían la satisfacción del conjunto completo de necesidades habitacionales plenas mínimas, por la prioridad de un acceso simultáneo para todos al umbral de satisfacción del conjunto completo de necesidades habitacionales básicas (Pelli, 2007).

Si bien el abordaje no consistió en pensar específicamente la problemática de los asentamientos informales en términos urbanos, este tipo de planteos cuestionaron las soluciones que hasta entonces se habían aplicado y aportaron algunas ideas acerca de cómo debería abordarse la gestión de la problemática de los asentamientos haciendo foco en la vivienda.

## *2.2 Centros de estudios urbanos*

A partir de la década del 80 el campo de los estudios urbanos vivió una eclosión (Manzanal y Clichevsky, Op. Cit), luego de finalizada la dictadura muchos centros de estudios empezaron a abordar la cuestión y se comenzaron a conformar espacios que la tenían como eje central de sus análisis. En este marco, de los 6 centros que se detectaron, 4 iniciaron su actividad en ésta época: el Centro de Estudios de la Sociedad Central de Arquitectos; el Centro Universitario de Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales (CURDIUR), el Instituto del Hábitat (IDEHAB), de la Facultad de Arquitectura de Universidad Nacional de La Plata, y el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, América Latina (IIED-AL) de gestión privada.

Por su parte, los dos espacios que tenían más trayectoria eran: la Comisión de Desarrollo Urbano y Regional del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), cuyo principal objetivo fue realización de seminarios y la promoción de la investigación por sobre la producción de nuevos conocimientos; y el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), vigente desde 1961.

Con respecto a estos últimos, a principio de la década se comenzaron a publicar algunas investigaciones que habían sido realizadas, de modo solitario y con muchas dificultades, durante el periodo dictatorial (Yujnovky, 1971; Ziccardi, 1977). Estos primeros trabajos discutían con aquellas teorías desarrollistas de vertiente modernista que planteaban que los asentamientos informales era “patologías urbanas” pasibles de desaparecer con el desarrollo industrial, y la asunción por parte de las clases populares de nuevas pautas de vida, de consumo y de producción, que la vida en la ciudad les ofrecía. En este sentido, los trabajos del CEUR pueden ubicarse en el marco interpretativo de la teoría de la dependencia y el subdesarrollo. La tesis central de este enfoque

sostiene que la urbanización en Latinoamérica es el resultado del proceso de dependencia de los países centrales y del lugar que ocupó históricamente nuestra región en el desarrollo capitalista (Quijanos, 2014).

Este enfoque, que propone nuevas interpretaciones sobre el proceso urbano y sobre la interrelación del campo y la ciudad, explica la existencia de asentamientos informales a partir de la propia lógica de industrialización. La misma es caracterizada como dependiente y excluyente: la estructura laboral de la nueva industrialización es cada vez más excluyente en tanto necesita de menos mano de obra, y ciertas ramas de la producción comienzan a quedar en segundo plano. En este sentido, la ciudad se vuelve cada vez más atractiva pero carece de estructuras receptoras para las nuevas olas migratorias o para las nuevas generaciones populares nacidas en ella. Este hecho reproduce sectores marginados del sistema.

En esta línea, en su investigación sobre las formas organizativas de los residentes de las villas de la ciudad, Alicia Ziccardi define: “la presencia de la población villera está ligada a la propia estructura de la formación social dependiente en la que existe. En este sentido forma parte de un conjunto social más amplio cuya característica principal es resolver el problema de su propia subsistencia sólo aceptando un conjunto de condiciones deficitarias de vida: precariedad habitacional, hacinamiento, ausencia de servicios, insalubridad, deficiencias alimentarias. Todas estas características no son privativas de la población villera. Lo que confiere a los residentes de la villa de emergencia su característica definitoria es que tales condiciones se dan en un núcleo social agrupado dentro de límites más o menos precisos e implantados dentro del perímetro de la zona urbana. Esta situación puede denominarse así: “enclave urbano de la pobreza””.

Sin embargo, hacia mediados de la década los cambios en los modos de producción capitalista y la crisis económica mundial comenzaban a mostrar sus primeras consecuencias. Los marcos interpretativos entraban en crisis, el sujeto social y político económicamente determinado perdía centralidad y aparecían nuevos fenómenos urbanos que condujeron la investigación a cuestiones más empíricas. Tal es el caso del estudio de las experiencias de producción de hábitat popular en el conurbano bonaerense (Cuenya et al, 1984) o el de las condiciones de hábitat y salud de los sectores populares en los asentamientos de la provincia de Buenos Aires (Cuenya et.al, 1984).

En este contexto es posible ubicar las reflexiones del IIED-AL. El problema de la incapacidad explicativa de los conceptos existentes y la carencia de nuevos marcos interpretativos para pensar la ciudad latinoamericana de fines de siglo aparecieron desde sus primeras producciones. El diagnóstico generalizado fue que el impacto de la crisis económica había hecho que la pobreza alcanzara sectores urbanos que hasta entonces se sentían inmunes a ella, y que las administraciones locales se vieran desbordadas económica, social, cultural, política y administrativamente para gestionar la ciudad.

Uno de los debates centrales se dio en torno al cuestionamiento de la dicotomía formalidad/ informalidad. Se planteaba la ciudad como un todo en que los barrios vulnerables debían ser leídos desprejuiciadamente, comprendiendo su realidad difusa y tratando de rescatar sus potencialidades de transformación. También se

*X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy” - 6 y 7 de junio de 2019 - Facultad de Ciencias Sociales (UBA)*

planteó la distinción entre una pobreza *en* la ciudad y una pobreza *de* la ciudad. Mientras que la primera está relacionada con una desigual integración socioeconómica, la segunda se vincula con la exclusión y marginación absoluta de los sectores vulnerables a ciertos recursos propios de la ciudad. Es decir, la propia dinámica de la ciudad produce pobres (Hardoy y Morse, 1988). Este hecho, fue relacionado no sólo con el problema de la renta de la tierra urbana sino también con el de la planificación.

Los gobiernos del Tercer Mundo, plantean Hardoy y Satterthwaite (1987), realizan la planificación urbana para una ciudad que solo existe en la mente de los burócratas y tecnócratas, una planificación que solo tiene en cuenta el modo de vida del sector social dominante: “una cosa es construir ciudades para aquellos que tienen ingresos estables y pueden pagar viviendas y servicios que utilizan, y otra es construir ciudades para aquellos grupos de escasos recursos y con ingresos inestables, pero que pueden afrontar el pago de cuotas modestas para acceder a viviendas y servicios aceptables. Pero algo completamente diferente es construir una ciudad para gente que puede pagar muy poco o nada por sus viviendas y por los servicios que utiliza, que no tiene otra alternativa que construir sus propias viviendas y barrios, y que subsisten con ingresos tan bajos e inestables que casi todo lo que ganan lo gastan en comida”. Sin embargo, continúan los autores, ante dicha negligencia es la pobreza la que sigue definiendo el crecimiento de la ciudad y su estructura espacial, generando situaciones cada vez más desiguales.

De este modo, hacia finales de la década, el IIED-AL se instala en uno de los debates principales en torno de qué hacer con los asentamientos informales, con el crecimiento de la pobreza y con los pobres urbanos.

### **3. CONCLUSIONES**

A partir del 2016, con la consolidación de la hegemonía neoliberal en todo el país, desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se propusieron como una de las políticas urbanas centrales la reurbanización de las villas. Esta ponencia, que se inserta en un estudio más amplio acerca de los sentidos generados en torno a la reurbanización y el bienestar en el Proyecto Integral de Reurbanización de Villa 20, se propuso retomar los aportes teóricos conceptuales que se generaron durante la década del 80 en torno a las problemáticas de los asentamientos informales. Esta selección respondió al hecho de que fue durante ese periodo histórico que se comenzaron a implementar las políticas de corte neoliberal en la región.

Reconstruir una genealogía de las explicaciones que fue adquiriendo el proceso de urbanización, y particularmente aquellas generadas en torno a los orígenes y problemáticas de los asentamientos informales, aparece como una tarea fundamental a la hora de analizar las intervenciones del presente. Esta tarea no solo resulta importante para sistematizar conclusiones que puedan ser aprovechadas para dar respuestas a la compleja problemática urbana actual, sino que su revisión histórica permite comprender algunos supuestos teóricos conceptuales que estuvieron detrás de las políticas públicas ya implementadas.

En este sentido, se presenta como desafío pensar ciudades que tengan como eje la reproducción de la vida. Latinoamérica no sólo demanda disminuir los índices de pobreza sino que exige frenar los mecanismos de reproducción de la desigualdad. Para ello es necesario retomar nuestras mejores tradiciones teóricas, aquellas experiencias de gestión que, mediante la incorporación de legislación urbanística y tributaria, intentaron incidir sobre el desarrollo de la ciudad, y seguir repensando una ciudad que nos incluya a todos.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, et. al** (1989) *Conversaciones sobre la ciudad del Tercer Mundo*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Barrán, et.al** (1984) *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Cuenya, Pastrana y Yujnovsky** (1984) *De la villa miseria al barrio autoconstruido*. Buenos Aires: Ediciones CEUR.
- Cuenya, et. al** (1984) *Condiciones de hábitat y salud de los sectores populares. Un estudio piloto en el asentamiento San Martín de Quilmes*. Informe final de Investigación CEUR. Buenos Aires, diciembre 1984.
- Germani, Gino 1967** “Investigación sobre los efectos sociales de la urbanización en un área obrera del Gran Buenos Aires” en Hauser, P. (comp.) *La urbanización en América Latina* (Buenos Aires: Solar / Hachette) pp. 231-262
- Hardoy y Satterthwaite** (1987) *La ciudad legal y la ciudad ilegal*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Hardoy y Morse Comp.** (1988) *Repensando la ciudad de América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Kozak, Daniel** (2016) “John F.C. Turner y el debate sobre la participación popular en la producción de hábitat en América Latina en la cultura arquitectónico-urbanística, 1961-1976”. *Revista Urbana del Centro Interdisciplinario de Estudio de Ciudad*, volumen 8, número 3, Campinas.
- Quijano, Anibal** (2014). “Dependencia, cambio social y urbanización en América Latina” en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/ descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- Manzanal y Clichevsky** (1988). *Estado de la investigación urbana en la Argentina. Sus perspectivas*. Buenos Aires: Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Pelli, Victor Saúl** (2007). *Habitar, participar, pertenecer. Acceder a la vivienda. Incluirse en la sociedad*. Buenos Aires: Ediciones Nobuko
- Yujnovsky, Oscar** (1970). “La investigación para el planeamiento del desarrollo urbano en América Latina”. *Desarrollo Económico*, Vol. 10, No. 39/40, 10o Aniversario de "Desarrollo Económico" (Oct. , 1970 - Mar., 1971), pp. 467-488
- Yujnovsky, Oscar** (1984). *Claves Políticas del problema habitacional argentino 1955-1981*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Ziccardi, Alicia** (1977). *Políticas de vivienda y movimientos urbanos. El caso de Buenos Aires (1963-1973)*. Buenos Aires: Centro de Estudios Urbanos y Regionales